

DAD AU
CIÓN GE

K47

F51

1823

v. 6

c. 1

6430468



1080046447

CIENCIA

DE LA

LEGISLACION.



UNIVERSIDAD DE LEÓN
DE BIBLIOTECAS

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria



345
228645



Biblioteca Universitaria
Capilla Alatorre

CIENCIA DE LA LEGISLACION,

POR EL CABALLERO
CAYETANO FILANGIERI,
NUEVAMENTE TRADUCIDA
POR DON JUAN RIBERA.

SEGUNDA EDICION, REVISTA Y CORREGIDA.

TOMO VIAG

BURDEOS,

IMPRENTA DE DON PEDRO BEAUME,
ALAMEDA DE TOURNAI, Nº 5.

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA 54880
22991



K47
F51



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CIENCIA DE LA LEGISLACION.

CONTINUACION
DEL LIBRO IV
Y DE LA SEGUNDA PARTE.

CAPÍTULO XLII.

Del amor de la patria, y de su necesaria dependencia de la subiduría de las leyes y del gobierno.

No confundamos ideas sumamente diferentes entre sí: no abusemos del sagrado nombre de *amor de la patria*, para indicar aquella afición al suelo patrio, que no es sino una consecuencia de los mismos males que traen consigo las uniones críales, y que puede hallarse lo mismo en la sociedad mas corrompida que en la mas perfecta. En la una y en la otra, el hombre civil no goza, para decirlo así, de los beneficios de la naturaleza sino en su infancia. A medida que sus fuerzas y su espíritu se

desenvuelven, va perdiendo de vista lo presente para ocuparse de lo porvenir: la edad de los placeres, el tiempo precioso que la naturaleza ha destinado á gozar, se pasa en especulaciones, y muchas veces en la amargura. Agitado de temores y de esperanzas, dominado de pasiones ó virtuosas ó bajas, el corazón se niega aquello mismo que desea, se echa en cara lo que él mismo se ha permitido, y acaba por ser atormentado igualmente por el uso que por la privación de los bienes que escitan sus apetitos. Corriendo de continuo tras una felicidad imaginaria, que siempre se le ha escapado, el hombre vuelve suspirando sobre sus años primeros, en los que un inmenso número de objetos siempre nuevos le mantenía en un sentimiento continuo de curiosidad, y frecuentemente de gusto. El recuerdo de estos placeres inocentes ocupa muchas veces los intervalos de sus penosos cuidados; y hermo-seando la imagen de su cuna, lo mantiene ó lo vuelve á llevar á su patria.

He aquí la causa verdadera y comun del cariño que se tiene al suelo patrio, y que se encuentra lo mismo en la sociedad más corrompida que en la más perfecta, pero que es muy diferente de aquel *amor de la patria*, de que vamos á hablar.

Esta pasión es, como todas las demas, una modificación del amor de nosotros mismos; es, como todas las otras, una pasión facticia: puede ser ó dominante ó desconocida; puede hallarse sin vigor alguno en un pueblo, y puede en otro ser omni-

potente. La sabiduría de las leyes y del gobierno la introducen, la establecen, la estienden y la fortifican; y los vicios del uno y de las otras la debilitan, la escluyen, y la destruyen.

Para convencernos de ello, supongamos un pueblo constituido segun el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra. Supongamos, pues, que la parte política y económica de las leyes haya dividido la propiedad y multiplicado el número de los propietarios; destruido y prevenido las causas que producen el exceso de la opulencia de una parte, y de otra el exceso de la miseria; facilitado los matrimonios con facilitar los medios de subsistencia; disminuido y reducido casi á nada el número de los que no tienen patria, porque no tienen ni propiedad ni familia: supongamos que estinguendo una tropa mercenaria que empobrece y asusta al pueblo, se le haya sustituido una tropa cívica que inspira confianza al ciudadano y á la patria, que protege el uso de la autoridad y no el abuso, y que constituye al mismo tiempo mas fuerte el estado, y menos arbitrario el gobierno, mas vigorosas las leyes, y menos desconfiado el pueblo, mas libre el ciudadano, y menos odiosa la dependencia: supongamos que esta parte de la legislación, removiendo los obstáculos que se oponían á los progresos de la agricultura, de las artes y del comercio, haya fomentado el bienestar del pueblo y la prosperidad pública; que corrigiendo el sistema de los impuestos, haya impedido las vejaciones, los

fraudes, las injusticias, las calamidades, las guerras, las violencias y los odios recíprocos entre los que mandan y los que obedecen, entre los que gobiernan y los que son gobernados, y todos los otros males que producen en el estado presente de las cosas; y supongamos, finalmente, que promoviendo la division y el esparcimiento de las riquezas haya promovido la felicidad general.

Supongamos que á estas leyes que proveen á la *conservacion* del pueblo, siguen las que atienden á su *tranquilidad*: supongamos que una sabia legislacion criminal haya fundado la libertad civil del pueblo sobre los dos polos de la tranquilidad pública, que son la mas grande seguridad del inocente, y el mayor escarmiento de los delinquentes: supongamos que la reforma de los procedimientos criminales, la buena distribucion de las funciones judiciales, la supresion de aquella gerarquía bárbara que causa la opresion, el envilecimiento y la injusticia en una parte de la nacion, y la independencia en la otra, y finalmente la perfeccion del código penal, hayan producido ya estos saludables efectos. Supongamos que se haya adoptado un plan de educacion pública, semejante al que dejamos propuesto; que todos los hijos de la patria hayan sido educados desde su infancia por la madre comun; que esta educacion, dirigida por el magistrado y por las leyes, haya destruido y prevenido los errores, disminuido la ignorancia, preparado la rectificacion de la opinion pública, multiplicado y for-

tificado los vinculos de la union civil, aproximado las varias condiciones, y precavido una gran parte de los tristes efectos de su inevitable desigualdad; y que elevando los ánimos de las clases ínfimas, y previniendo la vanidad y el orgullo de las clases superiores, haya puesto á las unas y á las otras en aptitud de sentir aquellas pasiones que se quieren introducir, establecer, estender, y fortificar. Supongamos que el ejemplo, las instrucciones, y los discursos del magistrado, y los otros medios directos é indirectos prescriptos por las leyes, y que ya hemos indicado, hayan correspondido á este gran fin. Supongamos que aquella otra parte de la legislacion, que se propone la propagacion de las luces y de la instruccion pública, coadyuvando á lo que ya ha preparado la educacion pública, haya ilustrado al pueblo lo bastante para que conozca su felicidad, y aprecie la inestimable ventaja de pertenecer á una patria, de depender de un gobierno, y de ser regido por unas leyes que por todos lados le procuran y le traen la espesada felicidad. Supongamos que las leyes relativas á la religion, al mismo tiempo que protejan esta fuerza divina que tantos bienes puede producir en la sociedad, hayan corregido el abuso que se ha hecho de ella, y que ha causado tantos males; que destruyendo la absurda oposicion entre los intereses y máximas del sacerdocio y del imperio, dirijan á un mismo fin los sermones del pontífice y las órdenes del magistrado, los deberes del creyente y los del ciuda-

dano: supongamos que el recinto del templo, edificado dentro de los muros de la ciudad, indique al sacerdocio los principios que de esta posición se derivan, y para decirlo de una vez, que el altar, el templo, el palacio y el foro sirvan igualmente para inspirar á los ciudadanos las mismas virtudes, el mismo amor á la patria, y el mismo respeto á sus leyes.

Supongamos que aquella otra parte de la legislación, que tiene por objeto la propiedad y los modos de adquirirla, sustituyendo la claridad, la uniformidad y la precisión á la incertidumbre, á la confusión, á la inmensidad del número y á las contradicciones de las leyes que componen esta parte del derecho, haya sustituido la seguridad, la concordia y la paz á la incertidumbre, á los riesgos, á los odios y á los litigios que hoy asustan, arruinan y dividen á los ciudadanos. Supongamos que las leyes concernientes á la patria potestad y al buen orden de las familias hayan introducido dentro de las paredes domésticas aquel orden que es tanto mas necesario á nuestra felicidad, cuanto que nos toca mas de cerca y mas de continuo. Supongamos que la sabiduría de las leyes, combinada con la forma del gobierno, haya arreglado la distribución del poder y la emanación de la autoridad, de tal manera que ningún individuo del estado quede escluido, por la naturaleza de su condición, de la posibilidad de participar del poder y de la autoridad. Supongamos que se hayan seguido las reglas gene-

rales que dejamos establecidas sobre la relacion entre las leyes y el principio que anima todos los gobiernos, y que con los medios indicados en ellas, que en la manifestacion de nuestro sistema legislativo hemos empleado y emplearemos constantemente, se haya conseguido que el *amor del poder*, este principio de accion inseparable del hombre civil, porque procede de la pérdida de la independencia y del deseo de recobrarla, se halle tan bien combinado con el amor de la patria, que sirva para favorecerlo, fortificarlo, estenderlo y conservarlo (1). Supongamos, finalmente, que la sabi-

(1) Si se me preguntase: ¿por que no habeis hecho del amor de la patria, mas bien que del amor del poder, el principio de actividad de todos los gobiernos? Yo responderia lo que ya indiqué á este propósito en el libro primero, á saber, que el amor del poder existe en la sociedad, y que el de la patria debe introducirse en ella: que el legislador no debe hacer otra cosa que servirse del amor del poder, pero que para emplear el amor de la patria, es menester despertarlo antes: que el amor de la patria no existe en la sociedad corrompida, pero si el amor del poder: que el amor de la patria no es inseparable de la sociedad, pero que si lo es el amor del poder: que el legislador debe servirse de aquel principio que es universal é inseparable, para introducir y conservar aquella fuerza que ni es universal ni inseparable; y finalmente, que asi como en fisica una fuerza derivada de la union de muchas fuerzas reunidas es superior á la fuerza de cada una de sus causas, así en nuestro caso la pasion de la patria, derivada del concurso de tantas fuerzas, se haria superior á la del poder que concurre á formarla. Aquella tendria toda la propiedad de la pasion, y á esta no le quedaria sino la de un deseo incapaz de resistir á la primera, si entre ellas hubiese un choque.

duría del gobierno, coadyuvando á la de las leyes, conservase religiosamente el vigor de estas, favoreciese constantemente su espíritu, previniere la perniciosa diferencia entre la legislacion y la administracion, é hiciese que la última sirviese á la primera. Esto supuesto, ¿quien no vé que en esta hipótesis, que tenemos el derecho de considerar como un dato concedido por el lector, porque no supone otra cosa que la ejecucion del mismo sistema legislativo que hemos ideado; quien no vé, vuelvo á decir, que el amor de la patria se veria por todas partes introducido, sostenido, estendido y fortalecido en un pueblo como este? ¿Quien no vé que los varios deseos, los varios intereses, las diversas esperanzas del ciudadano se hallarjan todas en disposicion de combinarse con esta pasion, y como en los pocos casos en que pudiera haber choque, deberian ceder á su fuerza, sostenida y fortificada de tantas partes? ¿Quien no vé que la voluntad estaria admirablemente combinada con el deber en esta afortunada sociedad; y que para conducir este amor de la patria á aquel entusiasmo que es el último grado de la pasion, no se necesitaria mas que suministrar al pueblo los ejemplos luminosos de aquella extraordinaria virtud, que el legislador debe buscar en auxilio de las dos pasiones que nosotros hemos escogido como *conducen-tes*, la cual, como se ha dicho (1), cuando llega

(1) Vease el final del capítulo 2.

á dominar en una porcion de aquel mismo pueblo donde reina el amor de la patria, recibe de él la direccion, le sirve de estímulo, conduce á los que ella domina al mismo fin, comunica á los otros con sus efectos su energia, y produce en el pueblo entero aquellos prodigios que leemos con sorpresa en la historia de algunos pueblos, y que son y serán siempre considerados como fabulosos ó como inasequibles por todos aquellos que observan los efectos sin examinar las causas, y que muy distantes de la gran pasion ignoran á que punto pueda llegar en los hombres hasta el fanatismo de la virtud? El capítulo siguiente ilustrará todavía mas esta verdad importante.

CAPÍTULO XLIII.

APÉNDICE AL CAPÍTULO ANTERIOR.

De los efectos de la pasion de la gloria en un pueblo donde reina la de la patria.

CUANDO con magestuosas y terribles ceremonias se consagraba el Romano á la salud de la patria; cuando en las calamidades públicas ó en los horrores de una sangrienta derrota los crédulos hijos de Quirino, amedrentados de los indicios del enojo de los dioses y de la conjuracion de las divinidades infernales, encontraban en el sacrificio voluntario de uno solo el único refugio para

su salvacion; cuando el ciudadano ilustre, el guerrero ó el cónsul, asistido del pontífice, y con religioso y solemne rito (1), invocaba sobre sí toda la execración de los dioses, y terminada la ceremonia cumplía la terrible promesa; cuando Curcio se arrojó en la sima (2), y los tres Decios se precipitaron entre las filas enemigas (3), quizá era el amor de la gloria, mas bien que el de la patria, la causa inmediata de estos prodigios; pero este mismo amor de la gloria que en Francia movia á Richelieu á hacer en el mismo día ofertas á Corneille para

(1) Tito Livio, en el libro VIII, cap. 9, nos describe la consagracion de Decio en la guerra contra los Latinos, los efectos que esta producía, y las solemnidades que acompañaban á esta ceremonia. Quiero referir aquí la fórmula que en estos casos debia proférer el que se consagraba, como muy propia para dar idea del valor y de la magestad latina: *Jane, Jupiter, Mars pater, Quirine, Bellona, Lares, Divi Novensiles, Dii indigetes, Divi, quorum est potestas nostrorum, hostiumque, Diique Manes, vos precor, veneror, veniam peto feroque, uti populo Romano Quiritium vim victoriamque prosperetis, hostesque populi Romani Quiritium, terrore, formidine, morteque afficiatis. Sicut verbis nuncupavi, ita pro republica Quiritium, exercitu, legionibus, auxiliis populi Romani Quiritium, legiones, auxiliaque hostium, mecum, Diis Manibus, Tellurique devoreo.*

(2) Livio, lib. VII, cap. 6.

(3) Vease á Livio, lib. VIII, cap. 9, donde habla de la indicada consagracion del primer Decio en la guerra contra los Latinos; y lib. X, cap. 9, donde habla de la consagracion del segundo Decio en la guerra de los Galos y de los Samuitas. Ciceron atribuye la misma gloria al cónsul Decio, hijo del segundo Decio, que mandaba el ejército de Roma contra Pirro en la batalla de Ascoli.

que le cediese su tragedia del Cid, y á mandar á sus confesores que publicasen que no habia cometido en su vida ni un solo pecado mortal, para tener la gloria de brillar igualmente en la corte, en el consistorio, sobre el teatro y sobre los altares (1); este mismo amor de la gloria, vuelvo á decir, no producía en Roma sino las acciones necesarias ó útiles á la salud de la república, porque estas eran las únicas que en un pueblo donde reinaba el amor de la patria podían reclamar la estimacion pública y el aplauso universal. He aquí el primer efecto del amor de la gloria en un pueblo donde reina el de la patria. De este primer efecto nace todavía otro.

La multitud, aunque animada en este pueblo de una fuerte pasion, como es la de la patria, tiene sin embargo necesidad de algunas impresiones fuertes, de algunos ejemplos propios para comunicarle aquella energia extraordinaria que en algunos casos es absolutamente necesaria para la salud de la república, y que solamente puede salvarla en riesgos graves y en accidentes extraordinarios. Cuando por un efecto del dominante amor de la patria, el de la gloria no puede producir sino prodigios de patriótica virtud; entonces es cuando aquellos á quienes la mas fuerte de todas las pasiones, esto es

(1) Vease á Dumanier, *Memorias para servir á la historia de Holanda*, art. *Grotius*. Es cosa bien estraña á la verdad ver á un cardenal de Richelieu ambicionar la canonizacion.

la de la gloria, agita y atormenta, causan estas impresiones y dan estos ejemplos. Escevola, Curcio, Atilio, los tres Decios, ansiosos de gloria, la buscan en los tormentos y en la muerte por la salvacion pública: el pueblo no vé la causa, pero observa los efectos: solo aparece la virtud, y la pasion se oculta. El entusiasmo del individuo se comunica á la multitud; la energia de una pasion se comunica á la otra; el pueblo corre adonde el héroe le llama; y aquello que el *amor de la gloria* ha producido en uno solo, el de la *patria* lo produce despues en la multitud, la que solo necesitaba de un sacudimiento, de un ejemplo, para conocer hasta donde puede y debe llegar la virtud. Los argumentos que á favor de esta verdad nos suministra la historia son casi infinitos: cada página de Tito Livio, de Plutareo, etc. es una prueba. Aprovechemonos de ellas para conocer los ventajosos efectos de la *pasion de la gloria* en un pueblo donde reina la de la *patria*; aprovechemonos de ellas para conocer la extraordinaria energia que esta última recibe de aquella; aprovechemonos sobre todo para mostrar al legislador la importancia de introducir, establecer, estender y fortificar esta reina de todas las pasiones, el sublime *amor de la gloria*, desconocido á la mayor parte de los hombres. Los medios que para ello debe emplear la legislacion formarán el asunto del capitulo siguiente.

CAPÍTULO XLIV.

De los medios que la legislacion debe emplear para introducir, establecer, estender y fortificar la pasion de la gloria.

CUANDO todas las partes de una sabia legislacion se prestan á porfia un reciproco auxilio; cuando aquello mismo á que mas de cerca ó mas directamente se dirige una de estas partes, viene ya ó indirectamente, ó mas de lejos, preparado y dispuesto por las otras; cuando cada efecto es siempre en ella el resultado del concurso de muchas causas, de las cuales la mas inmediata no hace mas que dar el último impulso; entónces aquellos que ignoran ó no comprenden este arte recóndito, limitando sus miradas solamente á la causa última, á la mas inmediata y á la mas manifiesta, quedan admirados al ver la pequenez del medio y la grandeza del efecto, y encuentran lo *prodigioso* ó lo *inasequible* en aquello mismo que no es sino regular ó necesario. Ellos aplican la idea de *prodigioso* al hecho, y la de *inasequible* á lo que llaman *sueños platónicos*, y especulaciones vanas y trabajosas de la pobre é insensata filosofia. Lo mismo produjo en otros tiempos una igual ignorancia de las fuerzas de la naturaleza y de su reunion á un fin: nuestros bárbaros padres encontraban por todas partes milagros ó hechiceros, y con igual injusticia lle-

vaban á unos hombres al altar, y á otros á la argolla ó á la hoguera (1).

Los unos y los otros no hubieran incurrido en el mismo error, no se hubieran admirado de la misma maravilla, y no hubieran cometido la misma injusticia, si hubieran conocido que tanto el autor de la naturaleza como el sabio legislador lo obran todo por el concurso de causas y de fuerzas; que aquella que ellos creen la causa absoluta de un efecto, no es sino la mas inmediata y la mas manifiesta, pero muy distante de ser la única; que un inmenso número de otras causas concurren con su accion; y que de la misma manera que muchas pequeñas fuerzas unidas componen una gran fuerza, así aquel medio que aislado sería muy pequeño para producir tal ó cual efecto, se hace efficacísimo luego que llega á combinarse y unirse con otros muchos medios, con otras muchas causas, y con otras muchas fuerzas.

La naturaleza produce los mas grandes efectos con las mas pequeñas causas; ¿pero de que modo? destruyendo el equilibrio. Un adarme puede hacer pasar de la quietud al movimiento dos masas de un peso inmenso, cuando la quietud dependía del equilibrio, y el adarme lo ha destruido. Pero ¿la accion del adarme hubiera producido este efecto sin la

(1) Sentiria que se me hiciese una imputacion que seguramente no merezco. Estoy muy distante de hablar aqui de to'os los milagros, y solo hablo de aquellos que ha supuesto la ignorancia.

accion de la masa entera á la cual aquella estaba unida? A los ojos vulgares solo se presenta la accion del adarme, pero la de la gravedad de la masa entera queda oculta para ellos. He aquí el manantial de lo *maravilloso*, de lo *prodigioso* y de lo *inasequible*; de esos juicios tan frecuentes en la boca del ignorante y del necio, y tan raros en la del docto y del discreto.

Para precaver una oposicion semejante, he creido necesaria esta prevencion. Los medios que yo propondré aquí para introducir, establecer, estender y fortificar la *pasion de la gloria*, no serán otros que las causas mas inmediatas y mas manifiestas de este efecto deseado; pero ellas suponen el concurso de tantas otras causas, de tantas otras fuerzas, y de tantos otros medios como se derivan del completo sistema legislativo que forma el objeto de esta obra.

Ellas suponen la destruccion de todos aquellos males, y la reforma de todos aquellos abusos que envilecen, degradan y oprimen una parte del pueblo, y hacen á la otra orgullosa é insolente; que ocasionan ó perpetuan el esceso de la miseria de una parte, y el esceso de la opulencia de otra; y que esponen la multitud á la opresion, y alientan á los pocos á la violencia. Ellas suponen el logro de todos aquellos bienes, y el vigor de todas aquellas leyes, que multiplicando y facilitando los medios de subsistencia, hacen que el corazon de cada ciudadano sea susceptible de aquellos sentimientos que

no pueden penetrar en él cuando se halla ocupado y oprimido enteramente por el de la miseria. Ellas suponen la formación y el vigor de todas aquellas leyes, que igualando las fuerzas individuales de todos los miembros de la sociedad bajo la protección de la fuerza pública, si no destruyen la desigualdad de las condiciones, destruyen la de la libertad civil. Ellas suponen finalmente las muchas disposiciones que en nuestro plan de educación pública hemos propuesto para remover los obstáculos, y para favorecer la introducción, tanto de esta como de la otra pasión conducente, de que ya se ha hablado. Todas estas concausas y las que ellas suponen, deben concurrir con las que voy á proponer aquí, si se quiere conseguir el efecto deseado. Hecha esta protesta, veamos ahora cuales son estos medios que se deben simplemente considerar como las últimas y las mas inmediatas y directas causas entre las muchas que se requieren para introducir, establecer, estender y fortificar la *pasión de la gloria*. Nadie deberá estrañar que yo comience por una cosa de que nada hablan las leyes modernas; por aquel medio de que los gobiernos modernos no hacen uso ó abusan, quiero decir, por los *honores* y los *premios*.

Nuestros gobiernos han destruido la relacion que existe entre este medio y el fin que nosotros nos proponemos: la han destruido, y no podian menos de hacerlo. En la ausencia de todas aquellas concausas de que se ha hablado, ¿que podian ob-

tener de esta sola? O debian abandonar el medio, ó debian destinarlo á otro uso: esto es cabalmente lo que se ha hecho. Ellos dispensan honores, conceden premios; pero ni los unos ni los otros tienen la mas mínima relacion con la pasión á la que nosotros queremos que sirvan. Ellos recurren al dinero para premiar el mérito, y á los honores para condecorar el nacimiento, las condiciones y los cargos. Ellos alimentan la avaricia y la vanidad, únicas pasiones que por desgracia reinan entre nosotros, y pueden reinar en medio de los vicios de nuestra legislación y de los errores de la política moderna. Pero ¿que impulso suministran estos gobiernos á la *pasión de la gloria*?

Es menester recurrir á la antigüedad para conocer la relacion que hay entre este medio y el fin para el cual lo empleamos; es menester recurrir á la historia de aquellos pueblos en que la *pasión de la gloria* ha tenido la mayor fuerza y la mayor estension, para ver su uso, para conocer su eficacia, y para determinar sus reglas. ¿Patria de los Alcibiades y de los Aristides! ¿patria de los Camilos y de los Fabios! ¿patrias de la gloria y de la inmortalidad! vosotras solas bastáis para este examen; ácia vosotras vuelvo mi vista; vuestra historia es la que pongo por testigo de mis aserciones, y vuestras leyes son las que consulto para determinar mis reglas sobre este objeto tan importante de la ciencia legislativa. La antigüedad me ofrecería otros muchos pueblos entre los cuales podria encontrar las

mismas luces y los mismos auxilios; pero yo prefiero estos dos, cuyas costumbres y leyes son mas conocidas.

A pesar de tantas causas como en Atenas y en Roma concurrían á elevar los ánimos y á inspirar el amor de la gloria, sin embargo, los legisladores de estas dos repúblicas reconocieron igualmente la importancia de los honores y de los premios para sostener, fortificar y difundir esta sublime pasión. Ellos vieron que para hacer mas vigoroso, mas enérgico y mas común el amor de la gloria, convenia hacer *representativa* la gloria, convenia dar á este ente moral una vestidura material; convenia hacer sensible lo que no lo era; convenia dar á la opinion pública ciertas señales que espresasen claramente su voto, que manifestasen su juicio favorable, que indicasen sus diversos grados de estimación y de aplauso, y que la evitasen la incertidumbre ó la duda, tanto con respecto á la persona de aquel que la habia merecido, como con respecto á aquellos que la formaban (1). He aquí el verdadero y antiguo origen, el verdadero y antiguo uso de los honores y de los premios. Ellos eran las señales del aplauso público; eran los trofeos que anuncia-

(1) Hablando una antigua ley Atica de las coronas, y de la razon por que se empleaban, nos indica espresamente esta idea: para que aquellos, dice, que las obtenian (*αγαπῶσι ἐν αὐτῇ τῇ πόλει τιμομένο, ὅπως δῆμος contenti essent sua civitatis opinione*. Vease á Potero, *Archaeologia Græca*, libro X, cap. 25.

ban la conquista de la estimacion pública; eran el espectáculo que la razon procuraba á los sentidos para agitar los corazones. Bajo este aspecto fueron considerados por los sabios legisladores de estos pueblos; y bajo este aspecto la relacion entre el medio y el fin fué grandísima, y el modo con que la emplearon sapientísimo.

Un breve examen de esta parte de sus leyes nos hará descubrir los luminosos principios que los dirigieron, y nos hará por consiguiente encontrar los que deben dirigir á los legisladores para quienes escribo, si se quiere llegar con el mismo medio y con el mismo uso al mismo fin.

1º El dinero no fué nunca materia de premio ni en Atenas ni en Roma. Las mesas de los *beneméritos* en el Pritáneo no eran ciertamente una escepcion de esta regla (1). Ellas eran una distincion honorífica, y no un premio lucrativo: la frugalidad que allí reinaba (2), y la importancia que daban á este honor los hombres mas ricos de la república (3), no nos permiten dudar de ello.

(1) *Σίτια, παρασῖτια, σιτητής ἢ παρασίτια* era un premio que consistia en el derecho de asistir á las comidas que daba la república á sus *beneméritos* en el Pritáneo: los que se habian distinguido en las legaciones tenian un titulo particular á este honor.

(2) *Solon autem, dice Ateneo, iis qui in Prytaneo aiebantur, placentiam præbere jubet, panem verò diebus festis apponere, etc.* Vid. Athen. *Deipnosoph. lib. IV.*

(3) Sabemos que los descendientes de Hipócrates, de Armodio y de Aristogiton gozaban de esta distincion; y sa-

Conociéron pues los legisladores de estos pueblos que la virtud no se compra, sino que se honra; que el premio del siervo y del esclavo no debe ser el mismo que el del ciudadano y del héroe; que el hombre que ama la gloria no va en busca de riquezas, sino de distinciones y de aplausos; que lo que aumenta su fortuna no hace mas que igualarlo con los hombres mas ricos que él, pero no que se distinga de los otros; que para inspirar, difundir y fortificar el amor de la gloria, era menester alimentar esta pasión, y no la que le es diametralmente contraria; que las recompensas pecuniarias llegan á ser un peso público, y deben cesar cuando este peso se hace superior á las fuerzas del que debe llevarlo; que producen el malogro del fin y la destruccion del medio con el uso mismo que de ellas se hace; y finalmente, que cuando estas recompensas multiplican los viciosos y los ingratos, las honoríficas tienen la doble ventaja de elevar los ánimos y de ganar los corazones, puesto que cuando el beneficio acarrea gloria, el que lo recibe se esfuerza á hacerlo aparecer aun mas grande con la grandeza misma de su reconocimiento.

bemos cuanto se gloriaban de ella Demostenes y sus parientes, admitidos á estas mesas por consideracion á él. Vease á Plutarco, *in vita Demost.* Tambien sabemos cuantas eran las riquezas de Demostenes, y que solamente su contribucion para reedificar las murallas de Atenas, que fué la causa de su célebre arenga *pro corona*, basta para que se le cuente en el número de los ciudadanos mas ricos de aquella república.

2º La ley sola prescribia el premio; los hombres no hacian otra cosa que concederlo en conformidad á lo que ella mandaba (1). Conociéron los legisladores que era menester proponer algunos objetos fijos y seguros á la pasión que se queria proteger; que no convenia abandonar la destinacion de los honores y de los premios á la incertidumbre y á los caprichos de la arbitrariedad; que si la ley no intervenia en esto, el esplendor de una accion mas brillante que útil y meritoria podia en un momento de admiracion producir un gran mal, podia destruir aquella proporcion que no es menos necesario conservar entre los premios y las virtudes que entre los delitos y las penas, pues daña menos al logro del fin, al cual deben servir los premios, la injusticia cometida contra la virtud, que la parcialidad empleada en favor de la medianía. Menos se oponia

(1) Vease la célebre arenga de Esquines contra Tesifonte, ó sea contra el decreto dictado por él para la corona de Demostenes.

En Roma, las varias coronas destinadas á varios méritos estaban prescritas por las leyes y no por el arbitrio de los hombres. El que habia vencido enemigos poco dignos de ejercitar el valor romano, podia aspirar al honor de la *ovacion*, y no al del *gran triunfo*, á la corona *oval*, y no á la *triumfal*. El que podia obtener la corona *rostral* no podia obtener por el mismo mérito la *castrense* ó la *mural*; y el que obtenia cualquiera de estas, no podia por el mismo mérito obtener la *cívica* ó la *obsidional*. Para obtener los honores del gran triunfo, era necesario estender los límites de la república, ó dejar muertos en el campo de batalla cinco mil enemigos á lo menos.

á este fin el veneno de Sócrates que la estatua erigida á Frine (1), menos el asesinato de Ciceron que el apoteosis de la hija.

3º Los honores y los premios eran de muchas y de diversas especies (2). La grandeza del mérito determinó en un principio el valor del premio, y

(1) Es sabido que esta célebre ramera fué honrada despues de su muerte con una estatua de oro, que se le erigió en Delfos en medio de las de dos Reyes.

(2) Los escritores antiguos nos han conservado la memoria de algunos de estos premios; pero el tiempo nos ha robado la de una parte considerable. Sabemos en que consistia en Atenas el premio llamado *προσδραμα*, que daba al que lo obtenia el derecho de ocupar el primer lugar en los espectáculos, en los convites y en las asambleas públicas, é imponia á todos los demas la obligacion de levantarse y cederle el puesto. Vease á Aristotanes *in equitibus*, y á su escoliasta.

Sabemos que era el premio llamado *τιμων*, esto es, el honor, el cual se dispensaba á un ciudadano levantandole una estatua, ó colocando su imagen en uno de los lugares públicos de la antigüedad. Demostenes, *de falsa legat.* Sabemos cual fué en Atenas el premio de la corona: de él nos han informado muy por menor las dos obras maestras de la elocuencia griega. Esquines, *in Ctesiphontem*; y Demostenes, *pro corona*.

Ya hemos insinuado el premio de las comidas públicas en el Pritáneo. Además de estos, habia otras muchas especies de premios militares. Tales eran las coronas en que se inscribia el nombre y los hechos gloriosos de aquellos que las habian merecido: tales eran las columnas y las estatuas en que se describian las victorias ganadas por el general á quien se concedia este honor extraordinario: tal era el honor de colocar las armas en la ciudadela, en memoria del valor y de la constancia mostrada en la guerra; y tales eran en fin otros premios que omito por la brevedad, y que se pueden ver en Potero, *Archæologia Græca*,

el valor del premio indicó despues la grandeza del mérito. Con este método se obtuvo la proporcion entre los premios y las virtudes, y se previno el envilecimiento de esta preciosa moneda, sin estorbar su circulacion. Si eran muchos los honrados y los premiados, nunca eran muchos los que participaban del mismo honor y del mismo premio. La pasion de la gloria recibia frecuentes estímulos, y el medio con el cual estos se daban no se debilitaba ni se agotaba con el uso.

4º La mayor solemnidad, la publicidad mayor acompañaban siempre los honores y los premios; disposicion sabia que tiene la relacion mas inmediata y directa con el fin para el cual se emplea este medio. Todo lo que es espectáculo en este género de cosas, agrada á aquel que es el objeto, y agrada además á aquellos que son espectadores: en el primero, se consigue alimentar y fortificar la pasion de la gloria; y en los otros, escitarla.

5º En uno y otro pueblo habia algunos honores y algunos premios posteriores á la vida. Sus legisladores conocieron que la muerte, que separa al hombre de todo lo que vive, podia ser considerada bajo un aspecto enteramente diverso por aquel á quien la pasion de la gloria dominaba y dirigia. Abreviar el curso de sus dias por la defensa de la patria, era en realidad para el Ateniense y para el

lib. III, cap. 13. No hablo de las varias especies de premios y honores de los Romanos, porque son conocidos de todos.

Romano lo mismo que prolongar los días de su gloria. La ley de Solon, que prohibía escribir sobre la sepultura el nombre de los muertos, y que exceptuaba de esta prohibición al que moría en defensa de la patria (1); las otras leyes mortuorias que prescribían la pompa fúnebre que se debía practicar en esta ocasión (2); las dos leyes de las doce tablas relativas á este objeto (3), todas se dirigían á entender mas allá de la vida las gloriosas esperanzas del ciudadano.

(1) También exceptuaba á las mugeres que morían en el parto. Vease á Plutarco, *in vita Solonis*. Parece que este legislador consideraba como muertas por la salud de la patria las mugeres que morían por suministrarla un ciudadano.

(2) Vease á Pótero, *Archæologia græca, lib. IV, cap. 8*, donde habla de los honores fúnebres que se hacían en Atenas á los que habían muerto por la defensa de la patria. Los tres discursos fúnebres, uno de Pericles, referido por Tucídides, otro de Demostenes, hecho en honor de los que perecieron en la batalla de Queronea, y el que Platon hace proferir á Aspasia en su *Menexenes*, nos dan una completa idea de esta especie de honores.

(3) Estas dos leyes son citadas por Ciceron, una en el segundo libro, y la otra en el tercero de *Legibus*. La una esclumia de la prohibición general de separar un miembro del cuerpo de un muerto para hacerle nuevos funerales, á aquellos que habían muerto por la defensa de la patria; y la otra ordenaba que se cantasen publicamente alabanzas en los funerales de aquellos que se habían distinguido por su celo en favor de la patria, ó habían muerto en su defensa. La misma ley añadía el honor de aquellas canciones júbubres llamadas *Nenia*, que se entonaban á son de flauta. El mismo Ciceron, en su libro de *Claris oratoribus*, cita un pasaje de Caton, el cual en sus *Origenes* hablaba de algunos cánticos que en los primeros tiempos de la repú-

6° No todas las virtudes ni todos los méritos llevaban consigo un premio. En Atenas el magistrado que se distinguía durante su magistratura por cualquiera empresa feliz, era coronado despues (1); pero en Roma no había la misma ley. Por el contrario, algunos méritos que eran premiados en Roma no lo eran en Atenas. A pesar de esto, las virtudes premiadas en Roma eran igualmente frecuentes en Atenas, y las coronadas en Atenas eran igualmente frecuentes en Roma. Y este hecho, ¿que principios supone? Una prueba indubitable de que los legisladores de estos pueblos habían conocido la importante verdad que poco hace hemos estable-

blica se cantaban en los convites, en honor de los ciudadanos ilustres: *Utinam extarent, dice, illa carmina, que multis sæculis ante suam ætatem in epulis esse cantitata à singulis convivis, de clarorum virorum laudibus, in Originibus scriptum reliquit Cato*. Tenemos razones para creer que estos honores estaban también regulados y prescritos por las leyes; y por lo que respecta á los elogios fúnebres, no hay duda ninguna. Leemos en Dionisio de Halicarnaso, que el hijo de Apio tuvo necesidad de la orden del cónsul y de los tribunos para pronunciar el elogio de su padre delante del pueblo; y Dion Casio, hablando de un Romano ilustre, nos dice que el senado le decretó despues de su muerte una estatua y el honor de un elogio público. En los tiempos felices de la república, esto era un premio que la ley prometía y el magistrado concedía al benemérito de la patria, y no un vano incienso que la adulacion ofreció despues al poder y á las riquezas, y que no sirvió, como dice el mismo Ciceron, sino para embarazar y oscurecer la historia. Ciceron, *ibid*.

(1) Despues que había dado sus cuentas. Vease á Esquines *in Cthesiphontem*.

cido, que en un pais en donde reina la *pasion de la patria*, basta inspirar la de la *gloria*, para que esta reciba de la otra su direccion: una prueba de que estos legisladores habian conocido la otra gran verdad, que el verdadero objeto de los premios sea favorecer la *pasion de la gloria* y nada mas, es cabalmente la observacion que acabamos de hacer. Estos legisladores conocieron que no convenia buscar en los premios una recompensa de la virtud, sino un alimento de la gloria. Cuando ellos habian obtenido este fin, todo lo habian obtenido del medio de que habian echado mano. Las virtudes no premiadas por las leyes no por esto dejaban de serlo por la opinion; cuando la *pasion de la gloria* las producía, la gloria que acarreaban era su recompensa: bastaba pues premiar una parte de las virtudes para contribuir tambien á la otra, porque bastaba alimentar, fortificar y difundir la *pasion de la gloria*, para obtener todas aquellas virtudes que de esta *pasion* procedian. La estatua de Milcíades contribuyó quizá tanto á las virtudes de Sócrates como á las de Temístocles.

No se crea pues el legislador en la obligacion de premiar todas las virtudes para conseguir el fin por el que recurrimos á este medio; sirvale para alentarle y dirigirle el ejemplo de los pueblos en que este medio fué empleado con mayor sabiduria y con mejor efecto; siga los principios luminosos que una profunda meditacion sobre las leyes de los pueblos nos ha hecho descubrir, y no dude de los efectos.

El dará á la *pasion de la gloria* todo aquel alimento, aquella expansion y aquel vigor, que este medio puede suministrarle, y que le suministró en efecto en los dos pueblos de que se ha hablado.

CAPÍTULO XLV.

Continuacion del mismo asunto.

ABRAMOS de nuevo los fastos de la gloria: volvamos á la historia y á las leyes de aquellos pueblos entre los cuales esta *pasion* ha recibido el mayor fermento y la mayor estension; y no abandonemos estos preciosos depósitos de la sabiduria antigua, sin haber conocido ántes todos aquellos medios que conducen al fin propuesto, y que, por poco que se modifiquen, son y serán siempre adaptables en cualquier tiempo, por cualquier pueblo, en cualquier clima, y bajo de cualquier forma de gobierno que se viva. El sistema de los antiguos espectáculos se presenta oportunamente á nuestra memoria, y nos suministra luces muy importantes para la materia que se ventila. Estos débiles instrumentos de nuestros placeres, estos momentáneos é inciertos refugios de nuestro tedio, estos alimentos de nuestros vicios y de nuestra molice, estos perniciosos apoyos de nuestra frivolidad fueron otra cosa muy diferente entre aquellos pueblos de que se ha hablado, como deberán serlo con respecto á todos los pueblos en que con los

cido, que en un pais en donde reina la *pasion de la patria*, basta inspirar la de la *gloria*, para que esta reciba de la otra su direccion: una prueba de que estos legisladores habian conocido la otra gran verdad, que el verdadero objeto de los premios sea favorecer la *pasion de la gloria* y nada mas, es cabalmente la observacion que acabamos de hacer. Estos legisladores conocieron que no convenia buscar en los premios una recompensa de la virtud, sino un alimento de la gloria. Cuando ellos habian obtenido este fin, todo lo habian obtenido del medio de que habian echado mano. Las virtudes no premiadas por las leyes no por esto dejaban de serlo por la opinion; cuando la *pasion de la gloria* las producía, la gloria que acarreaban era su recompensa: bastaba pues premiar una parte de las virtudes para contribuir tambien á la otra, porque bastaba alimentar, fortificar y difundir la *pasion de la gloria*, para obtener todas aquellas virtudes que de esta *pasion* procedian. La estatua de Milcíades contribuyó quizá tanto á las virtudes de Sócrates como á las de Temístocles.

No se crea pues el legislador en la obligacion de premiar todas las virtudes para conseguir el fin por el que recurrimos á este medio; sirvale para alentarle y dirigirle el ejemplo de los pueblos en que este medio fué empleado con mayor sabiduria y con mejor efecto; siga los principios luminosos que una profunda meditacion sobre las leyes de los pueblos nos ha hecho descubrir, y no dude de los efectos.

El dará á la *pasion de la gloria* todo aquel alimento, aquella expansion y aquel vigor, que este medio puede suministrarle, y que le suministró en efecto en los dos pueblos de que se ha hablado.

CAPÍTULO XLV.

Continuacion del mismo asunto.

ABRAMOS de nuevo los fastos de la gloria: volvamos á la historia y á las leyes de aquellos pueblos entre los cuales esta *pasion* ha recibido el mayor fermento y la mayor estension; y no abandonemos estos preciosos depósitos de la sabiduria antigua, sin haber conocido ántes todos aquellos medios que conducen al fin propuesto, y que, por poco que se modifiquen, son y serán siempre adaptables en cualquier tiempo, por cualquier pueblo, en cualquier clima, y bajo de cualquier forma de gobierno que se viva. El sistema de los antiguos espectáculos se presenta oportunamente á nuestra memoria, y nos suministra luces muy importantes para la materia que se ventila. Estos débiles instrumentos de nuestros placeres, estos momentáneos é inciertos refugios de nuestro tedio, estos alimentos de nuestros vicios y de nuestra molice, estos perniciosos apoyos de nuestra frivolidad fueron otra cosa muy diferente entre aquellos pueblos de que se ha hablado, como deberán serlo con respecto á todos los pueblos en que con los

mismos medios se llega al mismo fin. El vigor del cuerpo que tiene tanta influencia sobre el del alma, la destreza, la agilidad, la fuerza y el valor, no eran los solos bienes que con el placer se combinaban en los ejercicios de la palestra griega y romana, y en los espectáculos para que estos servian: la *pasión de la gloria* era admirablemente aumentada, estendida y fortificada en estos espectáculos, á los que Sócrates reputaba como una obligación asistir; en los que Platón encontraba tantas ventajas, como manifiesta en sus libros de las Leyes (1); en los que Tigranes encontraba tanta razón de temer al enemigo que debía combatir (2); en los que Alcibiades ganó tres premios (3), y en los que Catón se disponía cuando joven á ser lo que en efecto fué en su vejez (4). Las coronas de oliva,

(1) Véase *Dialog. VIII, de Legibus.*

(2) Este general de las tropas de Xerxes habiendo oído á lo que se reducía el premio del vencedor en estos juegos, se volvió, dice Herodoto, á Mardonio que mandaba en jefe todo el ejército, y le dijo: *¡O Cielos! ¿con que hombres vamos á pelear? insensibles á los intereses, no combaten sino por la gloria, ni conocen otra pasión.* Véase á Herodoto, lib. VIII, núm. 26.

(3) Ganó el primer, el segundo y el cuarto premio en la carrera de los carros, en los juegos olímpicos. Véase á Ateneo, donde habla de la magnificencia del atleta Leofron.

(4) Cuando Sila dispuso el torneo sagrado de jóvenes á caballo, nombró á Sexto, sobrino del gran Pompeyo, por capitán de una de las dos cuadrillas. Todos los jóvenes manifestaron que no querían correr; Sila les dejó entonces la elección de capitán, y todos eligieron á Catón,

de laurel y de sion verde ó seco, que se daban en Grecia á los vencedores en los diversos juegos (1), y los premios casi semejantes que por el mismo mérito se daban en Roma, preparaban aquellos que despues se obtenian por la virtud y los talentos del magistrado y del guerrero. La misma pasión que hacia merecer estos, hacia conseguir aquellos, y en unos y otros era una misma la pasión que se alimentaba y difundia. En el circo y en el campo de batalla, en la palestra y en el foro, los sacrificios eran diversos, pero el númen á que se dirigian era siempre el mismo.

El motivo mismo que habia dado origen á los diversos espectáculos, y que regulaba su curso periódico, era dirigido frecuentemente al mismo fin, que no era otro que recordar y perpetuar la gloria de los ciudadanos que habian prestado algun servicio importante á la patria, ó favoreciendo su prosperidad, ó impidiendo su ruina.

La gloria de los héroes que habian vencido en Platea, los talentos, las virtudes, el valor de Pausanias y de Aristides, la sangre griega derramada sobre aquellas mismas arenas por la salvacion comun, se manifestaban juntamente con los atletas á los pueblos espectadores en los juegos *eleuterios*,

y el mismo Sexto le cedió gustoso el lugar, como al mas digno. ¿De cuantas reflexiones es susceptible esta pueril anécdota!

(1) Véanse las odas de Pindaro.

llamados de la *libertad* (1). Las alabanzas de Armodio y de Aristogiton eran la materia de un premio en el certámen músico y poético, instituido por Pericles en las Panateneas de Atenas (2): despues se añadieron las de Trasibulo para premiar con igual honor igual virtud (3): á los *juegos honorarios* de los Romanos se les habia dado este nombre por el objeto á que se destináron, pues se dirigian á honrar á aquellos que habian prestado algun servicio importante á la patria.

Los *juegos plebeyos* recordaban la espulsion de los Reyes y la virtud de Bruto (4): el cuarto dia de los *juegos máximos* perpetuaba la gloria de Camilo, que habia reconciliado al senado y el pueblo (5); á cuyo objeto se dirigian aun mas espresamente los *juegos capitolinos* (6): los de Castor y Polux recordában los riesgos en que se yecia Roma, cuando Postumio, para librarla, ascendió á la dictadura (7): finalmente, no hay quien

(1) Vease á Pausanias, *in Bœoticis*.

(2) Vease á Meursio, en su *Græcia feriatæ*.

(3) *Idem*, *ibid.*

(4) Rosin. *Antiquit. Rom. lib. III, cap. 20*, Pitisco, *Lexicon Antiquit. Roman.*

(5) En esta ocasion los *juegos magnos*, que duraban tres dias, fuéron convertidos en *máximos*, que duraban cuatro dias. Livio, *lib. V*.

(6) Estos recordaban la irrupcion de los Galos y el sitio del capitolio libertado por Camilo, quien, como se ha dicho en otra parte, mereció el nombre de segundo fundador de Roma. Livio, *ibid.*

(7) Vease á Hospinien, *de origine Festorum*; y á Pitisco, *Lexicon Antiquit. Roman.*

ignore lo bien que correspondieron los *juegos triunfales* á estas grandes miras de sus fundadores.

Vease como la sabiduría de las leyes de estos pueblos logró asociar una porcion de ideas las mas diversas entre sí, para escitar de continuo aquella que tenia por objeto la pasion que se queria continuamente avivar; vease como sus sabios legisladores encontráron en los placeres mismos tantos medios de promover, difundir y fortificar la pasion que querian proteger; vease como consiguieron que los espectáculos pagasen varios é importantes tributos á la utilidad pública; vease como proporcionando á los hombres placeres útiles, impidieron que obrando por sí mismos se formasen otros placeres perniciosos; y vease, finalmente, como supieron servirse del instinto que conduce á los jóvenes á la accion y al placer, para habituarlos al orden, al sufrimiento de las fatigas, al vigor del cuerpo, á la energia del ánimo, y al entusiasmo de la *gloria*, y para librarlos de la ociosidad, seguida siempre del tedio, de la frivolidad y del vicio, y siempre destructora de las pasiones grandes y útiles.

¿Y que podemos nosotros oponer á unos placeres tan bien dirigidos? ¿Que cuidado toman de ellos nuestras leyes? ¿Que uso hacen de este medio? ¿Cual es su naturaleza, y cuales sus efectos en los modernos pueblos de la Europa? ¡Ah! el examen seria demasiado ignominioso, y muy humillante el paralelo. Ahorremos á nuestros contemporáneos el

desprecio de una posteridad mas virtuosa, y no hagamos participantes de la ignominia de nuestras leyes y de sus autores á los que son de ellas inocentes víctimas. ¿Que podremos nosotros sercuando ellas no nos permiten ser otra cosa que lo que somos? ¿Acaso no se ha hecho por nosotros todo cuanto se podia hacer sin su auxilio? ¿Quien ha corregido nuestra escena, emulado la tragedia antigua, y sobrepujado á la antigua comedia? ¿Cual es la ley que ha dictado las obras maestras de Racine, de Corneille, de Maffey y de Voltaire? ¿Cual la que los indujo á presentar sobre el teatro la virtud, para hacerla ó gloriosa ó amable, y siempre grande aun en su mismo abatimiento? ¿Cual es de nuestras leyes la que ha movido á estos hombres á escitar aquellas pasiones, que ellas ó destruyen ó no dejan nacer? ¿Cual es la que los ha movido á hacer abominable el juego, la crápula, la intriga, la galantería, la mala fé, la hipocresía, la falsa amistad y la perfidia? ¿Cual es la que les ha hecho emplear tan oportunamente la punzante espada del ridículo contra las preocupaciones, la ignorancia, la frivolidad y la vanidad? ¿y cual es, finalmente, la que les ha hecho dirigir la tragedia á mostrar á los Reyes y á los que los aconsejan los espantosos efectos de la tiranía y de la injusticia, de la ambicion y del fanatismo, de la debilidad y de la ferocidad, de la omnipotencia del monarca y de la servidumbre del pueblo, de los delirios del uno y de los resentimientos del otro?

Una prueba de que toda la ignominia debe recaer sobre las leyes, son los obstáculos que ellas oponen á dichos esfuerzos. Miétras que nuestra escena podia ser honrada constantemente por la virtud y por el buen gusto, ellas toleran que sea frecuentemente envilecida por el vicio y por la ignorancia. Miétras que los Euripides y Sofocles del siglo, persuadidos como Platon del vigor que adquiere el talento del poeta cuando está unido al del músico, hubieran podido como aquellos contribuir á despertar con esta fuerza combinada las grandes pasiones; las leyes autorizan y perpetuan sobre nuestros teatros una especie de drama y una música, que no alimentan en el hombre otra facultad que la de reírse de los modales groseros y obscenos que se transmiten y se perpetuan en el pueblo por el aplauso que escitan sobre la escena. Miétras que la pluma benéfica de los virtuosos poetas se empeña en presentar en el teatro los Escipiones y los Atilios, los Catones y los Brutos, las leyes consideran como infames las personas que deben representar estos personajes, y condenandolas á una infamia tan perniciosa como injusta, ellas mismas son las que muchas veces les inducen á merecerla; pues una acusacion falsa produce en muchas ocasiones delitos verdaderos (1). ¿Que efecto pueden producir las

(1) Este mismo motivo debe hacer otro tanto mas respetables á los ojos del sabio á todos aquellos que han sabido elevarse de este estado de abyeccion hasta las mas sublimes virtudes. El teatro nos ha ofrecido y nos ofrece

inectivas de Caton y las arengas de Bruto, en los labios de un hombre á quien la ley prohíbe ser testigo en juicio, y cuya voz alterada por una vergonzosa mutilacion nos hace siempre dudar, al escucharla, cual de los dos sentidos, la vista ó el oído, es el que se engaña? ¿Que efecto pueden producir los dichos de una Lucrecia, que del lecho meretricio pasa á la escena, y que ya ha dividido el resto de la noche con una parte de los admiradores de sus *virtudes*? El teatro, que por aquellos hombres virtuosos se queria reducir á ser lo que habia sido en su origen, la escuela de la virtud y el alimento de la gloria, ¿no es acaso, por un efecto de estos errores y de esta torpeza de las leyes, el asilo de la depravacion y el pasto del vicio? ¿La corrupcion de las mugeres no se debe quizá en gran parte á la corrupcion de los hombres corrompidos por las actrices? Sus gracias afectadas, los varios modos de agradar, inventados por ellas, su disimulo y su impudencia debian necesariamente encontrar imitadoras en el momento que ellas tenian adoradores. La matrona debia parecer actriz, para agradar al hombre corrompido y corruptor á la vez:

todavía, en uno y otro sexo, personas dignas de la mas justa estimacion, no solo por sus virtudes, no solo por la elevacion de sus almas, sino tambien por sus talentos. Mi patria cuenta algunos de estos entre sus ciudadanos, y otros entre los que han honrado su escena. Estas escepciones, por lo mismo que son muy raras, son mas honoríficas para aquellos que las han merecido.

y la mano misma que se esforzaba á levantar en el teatro sobre las ruinas del vicio los trofeos de la virtud, llega á ser por un efecto de estas leyes la causa inocente del triunfo contrario.

He aquí como las leyes modernas, sin aprovecharse de las ventajas de los antiguos espectáculos, han impedido aquellas mismas que podian producir los únicos espectáculos usados entre nosotros. Unos y otros podian favorecer eficazmente la pasion que nosotros queremos promover, siempre que la legislacion los dirigiese á este fin, y los hiciese concurrir á este objeto, juntamente con las otras concausas de que se ha hablado. Para lograrlo, debia prevenir los inconvenientes que los hombres introdujeron en los antiguos espectáculos (1), y los que las leyes han introducido en los modernos. La legislacion debia modificar la palestra antigua, y purificar el teatro moderno: debia proscribir de aquella la ferocidad y la indecencia (2), y de este

(1) ¿Quien no sabe la obscenidad que en el progreso del tiempo, y cuando se corrompiéron las costumbres, se introdujo en los juegos florales de Roma? La sátira sesta de Juvenal hace de ellos una horrible pintura. Es muy conocido el suceso de Caton, referido por Valerio Maximo, *lib. VI, cap. 10*; y por Seneca, *epistola 97*.

(2) Todos conocerán que yo quiero aquí hablar de la desnudez de los atletas en Grecia, y de los combates de los gladiadores en Roma: aquella afeaba á los ojos del sabio la magestad augusta de los juegos públicos en los cuales se introdujo este abuso, como se sabe por Tucídides, ya muy tarde, esto es, en la olimpiada LXXXVII; y estos, nacidos de la grosera supersticion de honrar con

la necesidad, la seducción y la infamia. Debía imitar las leyes de los antiguos, dando á la juventud placeres y ejercicios que fortificasen el cuerpo y el espíritu, y á estos ejercicios premios que fomentasen la gloria; pero la elección de estos ejercicios debería ser regulada por las circunstancias de los tiempos y de los lugares, y por el gran principio de la oportunidad (1). Debía dar á estos ejercicios una cierta variedad y una cierta medida, que sirviesen á alimentar y á acrecentar el placer, y á prevenir la fastidiosa saciedad. Debía sujetarlos á la inflexibilidad de sus reglas, para impedir toda alteración perniciosa, y para hacer amable la exactitud de la disciplina con estenderla hasta á los placeres. Debía con estos ejercicios establecer los espectáculos, y con estos espectáculos recordar las virtudes y la gloria de los ciudadanos beneméritos.

La legislación en fin debía hacer que el teatro sirviese doblemente á la gloria, ya corrigiendo la

sangre humana la memoria de los muertos, no merecian seguramente entrar en aquellos espectáculos, en los cuales la pasión de la gloria guiaba sobre la arena á virtuosos y libres ciudadanos. Pero desgraciadamente no hay ninguna institucion humana á que no esté unida alguna imperfeccion.

(1) Esta institucion prosperaria con tanta mas facilidad, quanto que la juventud habria ya adquirido, segun nuestro plan de educacion pública, el hábito y el gusto á esta especie de placeres y de ejercicios, en los cuales continuaria muy contenta durante los años que suceden á la emancipacion, y que exigen, como se ha dicho, la segunda educacion.

opinion pública, determinandola á estimar lo que es verdaderamente estimable; y ya celebrando cualquiera grande accion de cualquiera ciudadano benemérito, y muchas veces de cualquier contemporáneo ilustre. Debía introducir aquella especie de música, á cuya mudanza atribuía Platon una de las causas de la decadencia de su patria (1). Para facilitar y multiplicar los efectos de un teatro tan bien ordenado, debería hacer franca la entrada para todos, y no poner una puerta mercenaria entre el pueblo y las lecciones de la virtud: debería no solo destruir la infamia de los que debian ser los sacerdotes de la gloria, no solo hacer á los actores ciudadanos, sino empeñarse ademas en hacer á los ciudadanos actores, como sucedia en Atenas (2).

(1) Vease su tratado de *Legibus*.

(2) Demostenes nos ha conservado dos leyes Aticas relativas á este objeto. Creo de mi obligacion referirlas aqui, para mostrar cuanta importancia debe darse á lo que acabo de decir.

Εξιναι της ατιμης ασαι ομοιως επιλαμδανται της χειρος και εξελθιν εκ της θυμλης.

Ignominiosos in choro saltantes de scena deurbare fas esto.

Μη χορευεις εξοι, η χιλιας αποτιμει τον χορηγον.

Hospes in choro ne saltato, si secus fecerit, choragus mille drachmis multator. Vid. Demosih. Leptinea.

Estas dos leyes Aticas tenian conexion con la que determinaba la condicion de las personas que podian combatir en los juegos olimpicos. Cada atleta debía ser presentado al pueblo ántes de entrar en la arena, y el Heraldo debía gritar en alta voz: ¿Hay alguno que pueda acusar á este de esclavo, de ladrón ó de infame? Si se le hacia

De esta manera, además de las otras ventajas que encontraría la legislación en los placeres y espectáculos públicos, encontraría también otra serie numerosa de medios, todos eficaces para introducir, establecer, estender y fortificar la *pasión* de la *gloria*.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

CAPÍTULO XLVI.

Objecion.

DEMOS un nuevo paso ácia la evidencia, y suministremos á esta parte de la ciencia legislativa toda la luz de que es susceptible. No nos abandonemos á la sola penetración de un lector meditador y profundo, y prevengamos una objecion que este no hará seguramente, pero que sí hará la mayor parte de los que lean este libro. No hay historiador, no hay moralista y no hay poeta, que hablando de la corrupcion de costumbres de un pueblo, no atribuya la causa á las riquezas y á las resultas que estas traen consigo. No hay alguno que haya sin embargo sospechado la posibilidad de una escepcion á los hechos, á los racionios y á las declamaciones con que se apoya esta opinion. La imposibilidad de procurar, de sostener y de establecer en el

cualquiera de estas acusaciones, el atleta debía justificarse ó abstenerse de comparecer en la arena. Vease á Meursio, en el lugar citado.

presente estado de las cosas la prosperidad de un pueblo, sin procurar, sin conservar y sin establecer la riqueza pública; esta imposibilidad, confesada tantas veces por nosotros, y demostrada en esta obra, será la menor del silogismo, con que la mayor parte de mis lectores creerán poder echar por tierra el edificio que hemos procurado levantar.

Para destruir esta objecion, conviene examinar cuales son las causas verdaderas por cuyo medio las riquezas han sido, son y podrán siempre ser las corrompedoras de los pueblos, y ver despues si estas causas tendrán lugar en un pueblo en que se haya seguido en todas sus partes el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra. He aquí el asunto y el motivo de los dos capítulos siguientes, en los que cumpliendo con lo que he ofrecido en el plan de esta obra, trataré de destruir una opinion tan errónea quanto comun y perniciosa.

CAPÍTULO XLVII.

De las verdaderas causas por las cuales las riquezas han sido, son y pueden ser las corrompedoras de los pueblos.

LA naturaleza, ó por mejor decir, su supremo artifice, ¿ha separado sobre la tierra la virtud de la felicidad, ó ántes bien las ha unido con los mas estrechos lazos? ¿Podrá acaso suponerse tanta injusticia en sus leyes, tanta estravagancia y tanta

necedad en las emanaciones de su voluntad? Si el vulgo cree encontrar mas frecuentemente separados que unidos estos dos bienes, ¿tiene el vulgo la verdadera idea de la virtud y de la felicidad, del virtuoso y del feliz? ¿Sus juicios fundados sobre la *opinion* deben por ventura prevalecer contra los del filósofo, fundados sobre la *ciencia* (1)? ¿Cual ha sido sobre este asunto la manera de pensar de la filosofía antigua? Esta misma filosofía, que parece que da tanto peso al argumento que se alega contra nosotros, ¿ha dudado nunca de la union de estos dos bienes, y de la indisolubilidad de sus relaciones? ¿En que consistia la *bienaventuranza* de Sócrates y el *deleite* de Epicuro? Si el primero buscaba la virtud en la felicidad, y el otro la felicidad en la virtud, ¿este disenso aparente no suponía acaso un consentimiento real sobre el vínculo que une la una á la otra, y que las hace indivisibles?

Todo el tratado de la República de Platon, esta obra maestra de la sabiduría antigua, tan frecuentemente citado y calumniado como poco entendido, esta imágen política, destinada á establecer una verdad moral, ¿que otra cosa es sino una demostracion sublime y profunda del vínculo de que vamos hablando? ¿Que otra cosa era la imperturbabilidad estoica, sino el loco empeño de hacer la felicidad in-

(1) Veanse las ideas sublimes de Platon, relativas á esta diferencia entre la *opinion* y la *ciencia*, en los diálogos VI y VII de *Republica*.

dependiente de las causas esternas, para darla aquella constancia que se queria con ella comunicar á la virtud? Los principios de Zenon y la tabla de Cebes ¿no nos confirman en el consentimiento de las escuelas y de las sectas mas discordes entre sí sobre el indicado vínculo entre la felicidad y la virtud (1)? Pero no hagamos al lector el agravio de demostrarle lo que él no deberá ignorar ni impugnar, y de sospechar que piense con el vulgo, y con el vulgo mas grosero é ignorante. Pasemos al objeto con cuyo motivo le hemos recordado este principio, y apliquemosle á la cuestion que se ventila.

Si las riquezas de un estado conducen á la felicidad de un pueblo, ¿por que no deberán conducir á la virtud del mismo? ¿Por que motivo este lazo tan indisoluble entre la virtud y la felicidad deberá desatarse en este solo caso? Si la esperiencia nos hace ver que la corrupcion de algunos pueblos viene tras la riqueza de algunos estados, ¿cual se dirá que es la razon? ¿Acaso no deberá decirse que en estos estados las riquezas, en vez de conservar y aumentar la felicidad de estos pueblos, han disminuido y destruido la que tenían?

Pero ¿por que de estos hechos particulares y de aquel principio general no se ha de deducir una consecuencia que combine los unos con el otro, y

(1) Vease á Diogenes Laercio, de *vita Philosophorum*, lib. VII; á Epicteto, en su *Enchiridion*; y la *Tabla* de Cebes el Tebano.

los haga mutuamente dependientes? ¿Por que no se ha de deducir que las riquezas se oponen á la virtud de un pueblo cuando se oponen á su felicidad, y que favorecen su virtud cuando favorecen su felicidad?

Hagamos de esta consecuencia tan nueva como luminosa el objeto de nuestro examen: veamos por que causas las riquezas pueden impedir ó destruir la felicidad de un pueblo, y encontraremos las verdaderas causas por las cuales pueden impedir ó destruir su virtud.

Si un pueblo pobre y virtuoso conquista un pueblo rico; si el ejército vencedor conduce á la patria, con los prisioneros hechos en la guerra, tesoros inmensos de que ha despojado al vencido; si las prestaciones y los tributos á que este queda condenado prolongan y perpetuan los beneficios de la victoria, ¿este pasage rápido é instantáneo de la pobreza á las riquezas favorecerá acaso la felicidad de este pueblo, ó le privará mas bien de la que tenia? Ganadas estas riquezas no por los sudores del labrador, no por la industria del artesano, no por las especulaciones del comerciante, sino por la violencia de las armas y por el éxito de la guerra, ¿cual será su efecto sobre el pueblo que se vé en posesion de ellas? La separacion de las ocupaciones y del trabajo; el abandono á la inacción y al ocio; el afan vano por todos los placeres, ineficaces para contribuir á la felicidad, cuando no estan preparados y sazonados por la fatiga; el tedio, enemigo

de la felicidad como de la virtud; las cabalas, las intrigas, y todos los desórdenes que se hacen necesarios al hombre inerte y ocioso para sentir su existencia; en una palabra, la pérdida de los apoyos y de los instrumentos mas necesarios á la verdadera felicidad, y la adquisicion de los manantiales mas fecundos de corrupcion y de vicios. El espíritu guerrero y las instituciones antiguas resistirán por algun tiempo á la perniciosa acción de estas fuerzas; mas al fin tendrán que ceder. He aquí el caso de Roma y de otros muchos pueblos de la antigüedad guerrera. Si un estado con medios menos violentos y mas pacíficos adquiere riquezas; pero si por los errores de las leyes y por los vicios del gobierno estas se quedan en pocas manos, ¿la felicidad del pueblo se verá favorecida ó destruida con riquezas tan mal repartidas? ¿La pobreza, sufrible en la igualdad, no será insoportable al aspecto de la opulencia? ¿Las privaciones, indiferentes cuando se ignoran los goces, seguirán acaso siendo, cuando estos lleguen á conocerse? ¿La humillacion, unida á la miseria, no duplicará la infelicidad? ¿La subsistencia no se hará acaso mas difícil en un pueblo, donde la multitud es pobre y los pocos son ricos, que en otro donde todos sean pobres (1)? ¿La libertad civil, que no se puede debilitar sin destruir la felicidad social, podrá con-

(1) Veanse los capitulos 3 y 4 del libro II de esta obra.

servar su vigor entre el exceso de la opulencia y el de la pobreza?

¿Y si la felicidad de la multitud pobre se vé disminuida y destruida en este pueblo, será acaso favorecida la de los pocos ricos? ¿Su *felicidad* aparente y envidiada será acompañada de la *felicidad real*? ¿La inaccion y el tedio no emponzoñarán quizá sus placeres, ya debilitados por la *felicidad* excesiva de procurárselos? ¿La desproporcion entre las necesidades y los medios de satisfacerlas, no es por ventura igualmente contraria á la *felicidad*, cuando el exceso está de parte de los unos, que cuando está de parte de los otros? Despues de haber gozado y abusado de todos los placeres, ¿no se llegará á aquel punto en el cual los extremos se tocan, y del placer se pasa al dolor? ¿La ausencia de todas las pasiones no dejará inmóviles á estas infelices víctimas de la abundancia y del deleite? ¿El afán vano de deseos no será acaso tan doloroso para ellos, como lo será para la otra clase la diligencia inútil de procurarse medios para satisfacerlos? ¿La industria misma, que acompaña á la medianía de fortuna y sazona tanto el placer, no está por ventura igualmente distante del extremo de la miseria que del extremo de la opulencia?

Si de la influencia que esta especie de riquezas tiene sobre la *felicidad* de este pueblo, pasamos á la que tiene sobre sus costumbres, ¿no encontraremos que la misma causa que las hace destructoras de su *felicidad*, es precisamente la que las hace

corrompedoras? Cuando las riquezas estan en pocas manos, ¿de que sirve la fatiga y la industria para adquirirlas? ¿La bajeza, la vileza, la cabala y el fraude no serán los únicos caminos por donde se pueda pasar de la miseria á las riquezas, y de la opresion á la violencia? ¿El pobre que quiere hacerse rico, no deberá entónces pasar por todos los grados de la abyeccion, y por consecuencia por todos los vicios que esta requiere y supone? La avaricia, que puede no ser la pasion dominante de un pueblo rico, cuando las riquezas estan en él bien distribuidas, ¿podrá no serlo en aquel en que estan tan mal repartidas? El hombre que tiene de que proveer bastantemente á sus necesidades con un moderado uso de sus fuerzas, ¿tiene acaso aquella disposicion para esta pasion, que tiene aquel que está sumido en la indigencia? Si en un pueblo donde las riquezas estan bien distribuidas, las distinciones que estas producen son pequeñas, y en aquel donde estan mal repartidas son muy grandes, ¿donde serán mas deseadas y ambicionadas? Si el primero de estos pueblos puede ser dominado de pasiones grandes y sublimes, como ya lo hemos probado, ¿podrá tambien serlo el segundo? ¿La vanidad no deberá en este pueblo dominar á los pocos ricos, como la avaricia debe dominar á los muchos pobres? El *tedio*, que conduce á la *frivolidad*, ¿no debe tambien conducirlo á la *vanidad*, que es su seguro resultado? Y estas tres fuerzas combinadas, ademas de las virtudes que impiden, y ade-



mas de los otros vicios que producen, ¿no deberán acaso introducir la *galantería*, que terminará la obra de la corrupción?

La prostitucion pública puede arraigarse en un estado, en medio del heroismo y de la virtud. Grecia y Roma tenían ramerías en los tiempos mas felices de sus costumbres, pero la *galantería* supone la ausencia del uno y de la otra, porque supone la ausencia de las pasiones que los producen; porque supone la *accion* de muchas pasiones, y todas pequeñas; porque supone el ocio, el tedio y la frivolidad, sin los cuales no se introduce ni se estiende. En un pueblo en donde esta reina, la depravacion del sexo mas fuerte se comunica al sexo mas débil, y la del sexo mas débil sostiene, fortifica y estiende la del mas fuerte.

Las mugeres son siempre las últimas en ser corrompidas; pero cuando lo son, ellas propagan la corrupcion. Propaganla con el mal ejemplo, con consejos insidiosos, y con el ridiculo, mas pernicioso todavía que el ejemplo y los consejos: propaganla con las gracias, con los artificios, con las lágrimas, con el desden y con la compasion: propaganla con la proteccion que dan y procuran á los hombres por quienes toman interes; y propaganla con el imperio que adquieren al principio sobre sus familias, y que estienden despues sobre los magistrados y sobre las leyes.

¿Cual podrá ser el estado de las costumbres, cuando el asilo de la inocencia es destruido, y

cuando el santuario de la union conyugal es profanado? ¿Quien tendrá ya vergüenza, cuando no se avergüenzan las matronas? ¿y quien refrenará la plebe, cuando sus modelos triunfan en el oprobio, y ennoblecen la depravacion y el vicio?

He aquí el caso en que se encuentra una gran parte de los pueblos modernos de Europa; y he aquí como la misma causa, es decir, el exceso de la opulencia de pocos, y el exceso de la miseria de muchos, que hace las riquezas que poseen destructoras de su felicidad, es precisamente la que las hace corrompedoras de sus costumbres. Prosigamos este importante examen.

Si en un estado que se ha puesto en posesion de ricas minas, ó de una balanza exorbitantemente ventajosa de comercio, las leyes no han sabido dar una salida oportuna á la cantidad superflua de numerario que en él se acumula, ¿cual será el efecto de este exceso de riquezas sobre la felicidad del pueblo? La aparente y efimera prosperidad que estas le darán, ¿no será bien pronto convertida en una infelicidad real? Cuando la desestimacion del numerario haya hecho crecer desmesuradamente el precio de los géneros y de las manufacturas; cuando no pudiendo sufrir la concurrencia con los extranjeros, no sean ni transportados fuera, ni consumidos en lo interior, ¿á que estado debe llegar el ciudadano en medio de sus tesoros (1)? Si es pro-

(1) Vease el cap. 38 del lib. II de esta obra, donde se ha hablado con estension sobre esta materia.

pietario, no podrá cultivar sus tierras; si colono, no encontrará en que emplear sus brazos; si artesano, no podrá ejercitar su arte; y si negociante, no hallará sobre que hacer recaer su industria y sus especulaciones. Miserable, infeliz y desocupado, sin participar del exceso de la riqueza pública, sentirá todo el peso de la miseria individual. Abandonará al principio la ocupacion, la industria y la fatiga, porque no encontrará en donde emplearlas; y cuando el exceso haya desaparecido, las aborrecerá por el hábito y por el afecto que ha contraído á la inaccion y al ocio. El ocio establecerá y estenderá el triste y vicioso imperio del tedio y de la frivolidad, de la vanidad y de la galanteria. El amor y el hábito de la inaccion perpetuarán la miseria; la miseria disminuirá los matrimonios y multiplicará los libertinos. El celibato destruirá la poblacion, y los galanteadores y libertinos corromperán las mugeres. Las mugeres corrompidas propagarán la corrupcion de los hombres; y todas estas fuerzas unidas, y otras que omito por brevedad, todas originadas de la misma causa, esto es, del estancamiento de lo superfluo, concurrirán á tener á este pueblo igualmente distante de la felicidad que de la virtud.

He aquí el caso de algunos otros pueblos de la Europa (1).

De cualquier modo, pues, que observemos las

(1) Vease el capítulo citado del libro II.

cosas, siempre encontraremos que aquellas mismas causas que pueden hacer las riquezas de un pueblo destructoras de su felicidad, son tambien las verdaderas causas que pueden hacerlas corrompedoras de sus costumbres.

Pero ¿estas causas tendrán lugar en un pueblo en que se haya adoptado el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra? ¿Sus riquezas introducidas, distribuidas y conservadas en sus justos limites por los medios que hemos propuesto, podrán dejar de favorecer su felicidad? y favoreciendo esta, ¿podrán no favorecer su virtud? Lejos de impedirla, ¿no serán estas riquezas tales cuales las hemos considerado; esto es, una de las tantas causas que concurrirán en este pueblo á establecer su imperio, bajo los auspicios de las dos pasiones de que se ha hablado? Veamoslo.

CAPÍTULO XLVIII.

De la ausencia de estas causas en un pueblo en que se haya adoptado el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra.

Es menester que no perdamos la unidad, el orden y la trabazon de nuestras ideas; hagamos que esten tambien á la vista del lector, y no temamos conservar siempre viva esta luz, que con igual claridad manifiesta la verdad y el error, y que con

igual ventaja aparta las dudas que podrian oscurecer la una, y las ilusiones que podrian ocultar el otro. He aqui lo que la ciencia reclama de nosotros: he aqui lo que puede hacer merecer á esta obra el titulo que lleva. He aqui lo que distingue las obras del momento, de las obras de los siglos; y he aqui lo que nos hace todavía admirar los libros de algunos venerables antiguos, y nos hará muy pronto olvidar los de muchos celebrados modernos.

Cuando en el segundo libro de esta obra nos hemos ocupado de las *riquezas* y de los medios que deben introducirse, distribuirlas y esparcirlas en un estado; cuando hemos mostrado la debilidad, los males y los riesgos á que la pobreza espone á un pueblo en el estado presente de las cosas; cuando hemos considerado la agricultura, las artes y el comercio, estos tres manantiales de las *riquezas*, como otros tantos apoyos necesarios de su prosperidad en el interior, y de su fuerza en lo exterior; cuando hemos hecho ver que la libertad misma no se podria conservar hoy sin las *riquezas*, ¿cual es la idea que queremos expresar con esta palabra? ¿cual es la que nos hemos formado de un pueblo *rico*? ¿cual es la *riqueza* que hemos deseado y procurado? ¿y cual es la que hemos temido y evitado?

Nosotros no hemos propuesto á un pueblo pobre la conquista de un pueblo rico; no hemos considerado la violencia de las armas y la fortuna de la guerra, como un manantial de *riquezas*; y no las

hemos enumerado entre los medios que deben introducirse en un estado.

Tampoco hemos llamado pueblo rico á aquel en que se encuentran pocos ricos y muchos pobres, muchas *riquezas*, pero en pocas manos.

Lejos de decantar la prosperidad de un pueblo en el que, ó por las *riquezas* de sus minas ó por los beneficios de su comercio, se ha introducido y amontonado una escesa cantidad de numerario, hemos mostrado ántes los males que se siguen de este exceso, y los medios convenientes para prevenirlo ó destruirlo. Hemos buscado las *riquezas* en la agricultura, en las artes y en el comercio; en estos sólidos, durables y pacíficos beneficios del trabajo, y de la ocupación de los hombres, y de su actividad industriosa y enérgica. Hemos llamado rico á aquel pueblo donde las *riquezas* son tales y estan tan bien distribuidas y esparcidas, que cualquier ciudadano pueda proveer cómodamente á sus necesidades y á las de su familia, con un trabajo moderado de siete ú ocho horas por dia, y donde la cantidad de numerario que alli se encuentra, no es ni por falta ni por sobra desproporcionada al goce y á la conservación de este estado de prosperidad.

Para conseguirlo, las leyes que proponemos dividirían la propiedad y multiplicarían los propietarios; destruirían aquellas grandes masas que hacen la opulencia de pocos y la miseria de muchos; pondrían en circulación aquellas posesiones que hoy permanecen siempre en las mismas manos, y

harian divisible y enagenable lo que hoy es indivisible é inalienable.

Removiendo los obstáculos que se oponen á los progresos de la agricultura, de las artes y del comercio, estas leyes quitarian aquellos males de que nacen los miserables y los ociosos; que destruyen aquella proporcion que debe mediar entre el trabajo y sus beneficios, para hacerlo agradable, útil y comun; que al contrario lo hacen odioso é insoportable, porque lo hacen insuficiente y excesivo; que arruinan la industria, porque la privan de aquella libertad que es necesaria á su movimiento y á sus efectos; y en una palabra, que condenan una parte de la nacion á la ociosidad, y la otra á la indigencia, y una y otra á la infelicidad y á los vicios que proceden de este doble origen.

A estos males que destruirian, sustituirian aquellos bienes que darian al pueblo aquella actividad sin la cual no hay felicidad, y aquella energía sin la cual no hay virtud. Colono ó propietario, comerciante ó artífice, el ciudadano tan distante de una fatiga desmedida como del ocio, del tedio como del tormento, encontraría al mismo tiempo en estos diversos objetos de su ocupacion y de su industria un instrumento de su felicidad, y un apoyo de su virtud. La necesidad de vivir, ó el deseo de mejorar su suerte, no le conducirían á las salas de los ricos, ó á las especulaciones de la cabala y de la bajeza. Las fuerzas de su cuerpo, ó las facultades

de su espíritu, le ofrecerian medios mas fáciles para su subsistencia, ó campo mas vasto á sus esperanzas.

La capital no seria la sima de las riquezas y de los hombres; los medios con que nuestras leyes obtendrian la division de las unas, procurarían el esparcimiento de los otros. Menos pobladas las ciudades y mas poblados los campos, menos unidos los hombres y mas esparcidos, se harian menos molestos entre sí, y estarian mas tranquilos, serian mas felices y mas virtuosos.

La opulencia pública y la ausencia del ocio, multiplicando los matrimonios é impidiendo la galanteria, favorecerian la felicidad de las mugeres y la de los hombres, y sostendrian en unos y en otras el dulce imperio de la virtud.

Las lágrimas de la indigencia y los vapores del tedio no cerrarian el corazon de los ciudadanos á las dos pasiones que deben dominarlos, si se quiere que domine la virtud. La *pasion* de la *patria* y la de la *gloria* se verian igualmente favorecidas por el sentimiento de la felicidad, por la elevacion que este sentimiento da al ánimo, y por la energia que este estado de prosperidad inspira en todas las clases del pueblo (1).

Las contribuciones prescritas por nuestras leyes, ya por su cantidad, ya por su naturaleza, y ya por

(1) Vase lo que poco ántes se ha dicho sobre esta materia en los capítulos 42 y 44 de este libro.

el modo con que serian percibidas, no impedirian ninguno de estos felices efectos; no acostumbrarian á una porcion de ciudadanos á las violencias, á las opresiones y á los fraudes, ni alimentarian ninguno de tantos males como nacen de este origen, ni ninguno de tantos vicios como proceden de estos males.

El lujo que hemos creído conducente á la reparticion y al equilibrio de las riquezas, no se reduciría á una loca ostentacion que, en vez de aumentar, disminuye los placeres de la vida, y que no alimenta sino la vanidad. Las leyes que protegiesen la agricultura, las artes y el comercio, despoblarían las salas y las caballerizas de los ricos; y las que libertasen á la nacion entera de la vanidad, separarian la ostentacion del lujo. Reducido este al goce de las cosas que aumentan el bienestar y los placeres útiles é inocentes de la vida, adquiriria entónces una influencia favorable sobre la felicidad, y no la adquiriria por consecuencia sobre las costumbres. El vínculo que une la felicidad y la virtud apareceria entónces en el alimento que el lujo daría á las bellas artes, y en la consecucion de los efectos que dependen de la oculta pero indubitable relacion que existe entre lo bello y lo bueno.

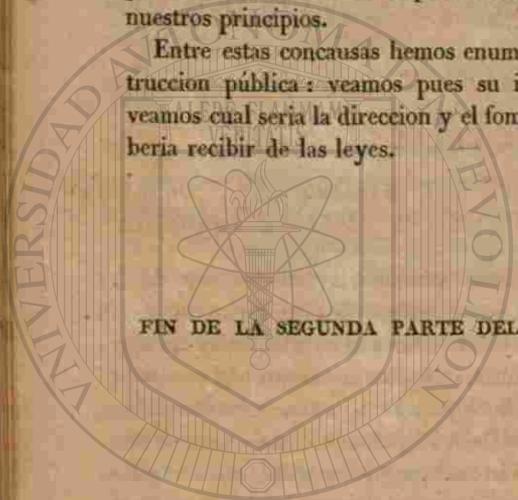
La tácita pero poderosa influencia de las dos pasiones que por tantos medios diversos se verian introducidas, establecidas, estendidas y fortificadas en el pueblo constituido á medida de nuestros principios, estendiendose sobre todos los objetos de la

civilizacion, se manifestaria frecuentemente en el uso de las riquezas privadas. Construir un camino público, levantar un edificio público, reparar una calamidad pública, socorrer una familia benemérita de la patria, alentar y promover un descubrimiento útil, serian muchas veces los objetos de los gastos de los mas ricos, y de su benéfica y gloriosa emulacion. La sola nacion de la Europa donde estas dos pasiones conservan todavía algun vigor, aunque esten muy distantes de ejercer aquel imperio que les procuraria nuestro sistema legislativo, nos ofrece muchos hechos de esta naturaleza, bastantes para justificar nuestras esperanzas. Las suscripciones libres, tan frecuentes en Inglaterra y tan desconocidas en otras partes; estas suscripciones que tantas veces han defendido la salud de la nacion, y siempre han manifestado su gloria; estas suscripciones que distinguen á los ricos Ingleses de los ricos de los otros pueblos, nos dan bastantemente á conocer que las riquezas alimentan la virtud, cuando la virtud es alimentada por las pasiones.

Concluyamos: de lo que acaba de decirse, se puede facilmente inferir que ninguna de las causas que pueden hacer las riquezas corrompedoras de las costumbres de un pueblo, tendrán lugar en aquel en que se haya adoptado nuestro sistema legislativo; y que muy lejos de producir este mal, favorecerán el opuesto bien. Ellas favorecerán la virtud favoreciendo la felicidad; la favorecerán sobre todo, favoreciendo el dominio de las dos pasiones que

deben conseguir la deseada *union* de la *voluntad* en el *deber*, y que, como se ha visto, se hallarán introducidas, establecidas, estendidas y fortificadas por tantas concausas en el pueblo formado segun nuestros principios.

Entre estas concausas hemos enumerado la *instruccion pública*: veamos pues su influencia, y veamos cual seria la direccion y el fomento que deberia recibir de las leyes.



FIN DE LA SEGUNDA PARTE DEL LIBRO IV.

PARTE TERCERA.

DE LAS LEYES RELATIVAS A LA INSTRUCCION
PUBLICA.

CAPÍTULO XLIX.

De la influencia de la instruccion pública sobre la virtud y sobre la felicidad de los pueblos.

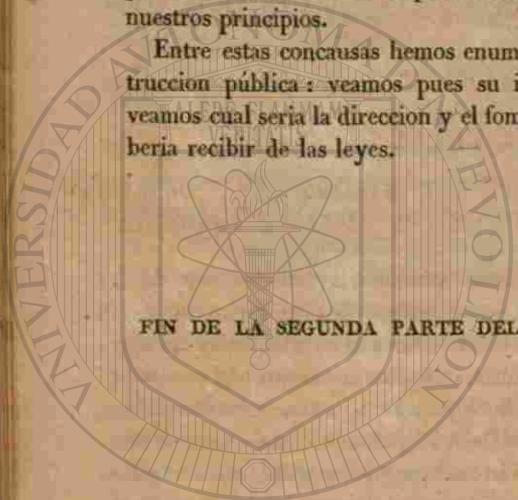
LA ignorancia produce la imperfeccion de las leyes, y la imperfeccion de estas causa los vicios de los pueblos. Los errores corrompen la opinion, esto es, corrompen lo mas fuerte que hay en el Soberano y en las leyes. La ignorancia oculta el bien y el mal: el error confunde el uno con el otro. La primera hace al pueblo insensible al bien que se le quiere proporcionar: el segundo se lo hace aborrecer: la una desalienta la mano bienhechora; el otro la combate y la persigue; y ámbos á dos impiden el bien y perpetuan el mal.

En una sociedad naciente el pueblo puede ser virtuoso é ignorante. Poco cuesta el hacerle las leyes; poco cuesta el que le sean aceptas: la evidencia las sugiere (1), la supersticion las santi-

(1) La uniformidad que se encuentra en el sistema legislativo de todos los pueblos bárbaros nos muestra cla-

deben conseguir la deseada *union* de la *voluntad* en el *deber*, y que, como se ha visto, se hallarán introducidas, establecidas, estendidas y fortificadas por tantas concausas en el pueblo formado segun nuestros principios.

Entre estas concausas hemos enumerado la *instruccion pública*: veamos pues su influencia, y veamos cual seria la direccion y el fomento que deberia recibir de las leyes.



FIN DE LA SEGUNDA PARTE DEL LIBRO IV.

PARTE TERCERA.

DE LAS LEYES RELATIVAS A LA INSTRUCCION
PUBLICA.

CAPÍTULO XLIX.

De la influencia de la instruccion pública sobre la virtud y sobre la felicidad de los pueblos.

LA ignorancia produce la imperfeccion de las leyes, y la imperfeccion de estas causa los vicios de los pueblos. Los errores corrompen la opinion, esto es, corrompen lo mas fuerte que hay en el Soberano y en las leyes. La ignorancia oculta el bien y el mal: el error confunde el uno con el otro. La primera hace al pueblo insensible al bien que se le quiere proporcionar: el segundo se lo hace aborrecer: la una desalienta la mano bienhechora; el otro la combate y la persigue; y ámbos á dos impiden el bien y perpetuan el mal.

En una sociedad naciente el pueblo puede ser virtuoso é ignorante. Poco cuesta el hacerle las leyes; poco cuesta el que le sean aceptas: la evidencia las sugiere (1), la supersticion las santi-

(1) La uniformidad que se encuentra en el sistema legislativo de todos los pueblos bárbaros nos muestra cla-

fica (1). Pero cuando este pueblo ha llegado á aquel periodo del estado civil, en el cual las relaciones se multiplican casi al infinito; en el cual no ya la evidencia sino un conocimiento profundo y difícil de estas relaciones puede solo sugerir las buenas leyes; en el cual no ya la superstición sino el conocimiento de estas relaciones bien combinadas puede solo hacerlas aceptas: en este estado de la sociedad, la virtud tiene necesidad de la instrucción pública, porque esta es necesaria para dictar las buenas leyes, y porque es necesaria para hacerlas apreciar y valer.

En un pueblo virtuoso, la conservación de su virtud supone pues la adquisición de los conocimientos y de las luces que son necesarias para sostenerla: en un pueblo corrompido, el tránsito del vicio á la virtud supone el tránsito de la ignorancia á la instrucción, del error á la verdad.

El *malvado*, dice Hobbes, *es un niño robusto*. El no tiene otra cosa que las fuerzas del cuerpo, de que la provida naturaleza ha privado sabiamente á la infancia, para libertarla de los males á que estas conducen, cuando no están acompañadas y dirigidas por las fuerzas del ánimo. En un pueblo naciente, la fuerza física de la sociedad es proporcio-

ramente que la evidencia es la que les ha sugerido sus leyes, porque en las mismas circunstancias todos han formado las mismas leyes. Vease el capítulo XXXV del lib. III, donde se manifiesta esta uniformidad.

(1) Vease el mismo capítulo.

nada á su fuerza moral: la debilidad de la primera no requiere, para ser regulada y dirigida, un gran vigor en la segunda. Pero si al aumentarse los años, las fuerzas físicas de la virilidad no están acompañadas y dirigidas por las fuerzas morales de esta edad, el pueblo vendrá á ser como el *malvado* de Hobbes, *un niño robusto*, que privado de experiencia, de prevision, de juicio y de razon, y guiado de los apetitos y de los caprichos de la infancia, convertirá en instrumento de desgracias, de infelicidad, y muchas veces de muerte, aquellas mismas fuerzas que dirigidas por la razon y por la sabiduría pública hubieran procurado y sostenido su felicidad. Un pueblo puede pues gozar de una cierta prosperidad en medio de la ignorancia, mientras es niño; pero no puede ni conservarla en la virilidad, ni recobrarla cuando la ha perdido, sin aquellos conocimientos y aquellas luces que suministra y estiende la instrucción pública.

Esta es la verdadera influencia de la instrucción pública sobre la *virtud* y sobre la *felicidad* de los pueblos; y vease tambien como por razon del indicado vínculo que une estos dos bienes, la instrucción viene á influir doblemente sobre ámbos, por los auxilios que ofrece y procura á cada uno de ellos.

Si los apologistas de la ignorancia y los del saber hubieran observado el asunto bajo este punto de vista, no se hubieran suministrado á porfía los materiales con que combatirse; y ni los unos ni los

otros hubieran abusado igualmente de la historia para sostener sus opuestos partidos. Esta luminosa guía del moralista y del político se convierte en instrumento de seducción y de error para aquel que abusa de ella, ó no sabe consultarla. Mucho se ha declamado contra el método escolástico de nuestros padres, y me parece que se ha introducido uno peor: se proscribieron el raciocinio, y se abusa de la experiencia. La historia nos hace ver la ignorancia ya combinada con la virtud, con la prosperidad y con la libertad, y ya combinada con los vicios con las desgracias y con la servidumbre. Los partidarios de la ignorancia han referido aquellos hechos y han callado estos; y los del opuesto partido han referido los últimos y han callado los primeros. Unos y otros han tenido secuaces; pero los unos y los otros han desconocido ó hecho traición á la verdad, y han perpetuado la duda que no puede ser destruida sino por la verdad. Sin recordar los hechos demasiado conocidos, sobre los cuales fundan la defensa de su causa los partidarios del uno y del otro partido, combinense entre sí, y se verá que no prueban otra cosa que la verdad que hemos indicado. Se verá que la ignorancia, compatible con la virtud y con la prosperidad en un período del estado civil, no lo es en los otros; que sus efectos en la infancia de un pueblo no son los mismos que en su madurez; que en este período la virtud y la prosperidad pública no pueden conservarse ni recobrase sin la instrucción pública; y

finalmente, que la obra de esta, reduciéndose á los límites de una mera influencia, no debe considerarse como apta para producir por sí sola lo que debe depender del concurso de otras muchas causas. Por consecuencia, todas las veces que la instrucción pública se ha encontrado aislada y separada de estas causas, no ha podido producir aquel efecto que necesariamente hubiera producido si hubiera estado combinada y asociada con estas concausas. Recorrase toda la historia, y estoy seguro que no se encontrará un solo hecho que poder oponer á esta verdad, y por el contrario, se hallará que todos la confirman: y si no se encuentra alguno que la establezca plenamente, esto no prueba otra cosa sino que hasta ahora no ha existido ningun pueblo donde todas las concausas que se ponen en acción por nuestro sistema legislativo, hayan obrado simultáneamente con aquella unidad de dirección y con aquel vigor, que es el blanco de nuestros designios, y sería el efecto de la ejecución del nuevo y vasto plan que forma el objeto de esta obra. Juzguelo el profundo lector; y ojalá que la posteridad pueda experimentar los efectos: y entretanto ocupemonos en desempeñar todas las partes con aquella exactitud que exige la importancia de la materia, y de la cual nos hemos hecho deudores para con la humanidad entera, en el momento que hemos acometido esta empresa.

La instrucción pública, cuya necesidad é influencia hemos mostrado, es la concausa que forma

el objeto particular de esta parte de la ciencia legislativa. Pero como las varias partes de una sabia legislación se presten y deban prestarse á porfía mutuos y recíprocos auxilios, conviene ante todas cosas examinar cuales son los auxilios que podrá recibir la instrucción pública de las otras partes de nuestro sistema legislativo, y pasar despues á ver cuales son los que le deberán ser procurados y suministrados por esta parte que mas directamente le toca.

Con este orden se hará mas sensible la unidad en el complicado edificio que vamos diseñando, y serán menos dudosos los juicios del observador atento é imparcial.

CAPÍTULO L.

De los auxilios que la instrucción pública vendrá á recibir de las otras partes de este sistema legislativo.

SERIA necesario ignorar enteramente la historia del progreso del espíritu humano, para no conocer las muchas é innegables relaciones que hay entre la instrucción pública y la opulencia pública, entre el estado de saber y de luces de un pueblo, y el de su industria y de sus riquezas. Comenzando por la historia egipcia y caldea, y descendiendo hasta nuestros tiempos, hallaremos que donde empieza la historia del saber, allí empiezan los monumentos

de esta verdad nunca desmentida. Verémos desenvolverse las primeras semillas de las ciencias físicas, morales y políticas, en medio de las ricas monarquías de Egipto y de Asiria; dejar en Memphis y en Babilonia preciosos monumentos de sus progresos; y transmitirnos los indicios de una perfeccion, que una posteridad demasiado remota les ha negado, porque acaso ha perdido el hilo de sus relaciones con ellas, pero que nosotros tenemos mucha razon de suponer en unas naciones y en unos pueblos que fuéron las escuelas y los maestros de Orfeo y de Homero, de Pitagoras y de Platon, de Solon y de Licurgo; y donde la ciencia arcana, depositada en sus misterios, encerraba aquellas sublimes verdades que el silencio y los símbolos ocultaban al vulgo y al profano, y no transmitían sino despues de largas pruebas al feliz iniciado (1).

(1) El secreto, que era uno de los principales deberes de los iniciados, y que se perpetuó en todos los misterios de la antigüedad, ha dejado á la posteridad en la ignorancia de las verdades mas sublimes que se enseñaban, se profesaban y se transmitían en estos misterios. A nosotros no ha llegado sino la superficie de la sabiduría antigua; sus principios mas luminosos nos deben ser necesariamente desconocidos, porque no era permitido divulgarlos. La carta de Platon, dirigida á Dionisio, en la cual le recuerda lo que le habia dicho de palabra debajo del plátano, sobre el *uno* y el *trino*, y en la cual le dice que la sagrada ley del secreto no le permitía estenderse sobre aquella materia: lo que él mismo dice de sus escritos, que eran muy inferiores á su filosofia: el juramento que encontramos en las obras de Hipocrates, de no divulgar los principios de su ciencia, y de no comunicarlos sino

El cerco de oro que adornaba el sepulcro de Osimades, y que en sus trecientos sesenta y cinco codos de circunferencia contenia todas las revoluciones que el ciclo nos presenta en el curso de otros tantos dias (1); la magnificencia de los obeliscos, que eran los gnomones de las meridianas egipcias (2); el soberbio templo de Belo, edificado por Semiramis, y sobre cuyo alto techo se elevaba aquel célebre observatorio donde se hicieron las tablas que Calistenes envió á Aristoteles; donde se encontraron registradas las observaciones ce-

á solo los iniciados; la carta escrita por Alejandro á su muger despues de haber sido admitido á los misterios, y la orden que le dió de entregarla á las llamas inmediatamente que la hubiese leído, nos muestran bastantemente cuan imperfecto debe ser por necesidad nuestro conocimiento sobre la sabiduría antigua.

(1) Vease á Diodoro, lib. I. No se crea que los Egipcios, fijando su año en el periodo de 365 dias, no hubiesen conocido el defecto de aquellas pocas horas que se encontraba en su calendario: su año *magno*, llamado tambien año Eliaco, los pone á cubierto de esta imputacion. El primer mes del año egipcio se llamaba *Thoth*. Cuando la salida eliacca de la canicula caía en el primer dia de este mes, se decia que el *Thoth* era canicular; y todo el tiempo que corría de un *Thoth* canicular hasta el siguiente, se comprendia bajo el nombre de ciclo canicular. Este intervalo debía ser necesariamente de 1460 años julianos, y de 1461 años egipcios, pues el año juliano escedia al egipcio en cerca de seis horas. Todo este largo periodo formaba el año *magno* ó *eliaco* de los Egipcios.

(2) Vease á Apion, citado por Josefo hebreo, *advers. App. lib. II.*

lestes de tantos centenares de años (1), y donde se cree con mucha razon, que se descubrió el sistema solar treinta siglos ántes que los Copernicos y los Galileos hubiesen sospechado la teoría (2): este lujo, esta magnificencia en los instrumentos mismos del saber y de las ciencias, son bastantes para hacernos ver como los conocimientos de estos pueblos fuéron precedidos y acompañados de sus riquezas. El tránsito que las mismas hicieron pasando á manos de los Fenicios, nos anuncia la misma verdad. Esta república de comerciantes llega á ser el depósito de las luces del Oriente, despues que se hizo el emporio de sus producciones. Los antiguos libros de Sanchoniaton (3), y los testimonios de los mas célebres historiadores de la primera antigüedad (4), no nos permiten dudar de ello.

La Grecia, y las colonias griegas establecidas en nuestra Italia, no hacen sino confirmar la dicha verdad. Los países en que un Pitagoras y un Tales, un Xenofanes y un Leucipo, un Permenides y un Zenon, un Protagoras y un Pirron (5), fundaron sus escuelas, tuvieron sectarios y discipulos, y

(1) Simplicio, lib. II. *Comment. de Coslo.*

(2) Vease á Aristarco Samio, cuyo testimonio nos hace mas que probable esta conjetura.

(3) Vease el fragmento de este antiguo escritor, citado por Eusebio, *Præpar. Evang. lib. I.*

(4) Vease á Estrabon, lib. XVI, donde habla de la cosmogonia, inventada por el fenicio Mosco, que vivia por los tiempos de la guerra de Troya.

(5) Pirron de Elea, fundador de la célebre secta Eleatica.

echáron las primeras semillas de la sabiduría griega é itálica, fuéron, como es sabido, los países de la industria y del comercio. Cotron (1), Mileto (2), Elea (3) y Atenas (4) eran ya comerciantes y ricas, cuando comenzáron á oír las lecciones de los mas antiguos de sus maestros.

Pasando á Roma, ¿quien no sabe que la patria de los Camilos y de los Fabricios necesitó salir de su antigua pobreza, para producir los Hortensios y los Tulios, los Virgilio y los Horacios, los Plinios y los Varrones?

Volviendo al Oriente en época mas cercana á nosotros, veremos que, á pesar de los obstáculos de un poder arbitrario y de un dogma absurdo, las ciencias no dejáron de hacer rápidos progresos en la Arabia, bajo el reinado de los Califas, en aquel tiempo en que la mayor parte de las riquezas de la Asia, y aun una porcion de las de Europa y de la Africa, iban á parar á la Corte de aquellos seres misteriosos, que uniendo los derechos del trono á los del altar, los de la espada á los del entusiasmo, vendian los cetros y daban su investidura, quitaban la corona á los unos para darla á los otros, y ponian en contribucion casi todo el Oriente (5). Sabemos cuan cultivadas fuéron la qui-

(1) Justino, lib. III, cap. 2.

(2) Diog. Laert. *Vitæ Philosoph. lib. I.*

(3) Estrabon, lib. VI.

(4) Xenofonte, *de augend. redditib.*

(5) Brukero, *historia Philosoph. t. 3.*

mica y la medicina entre los Arabes de aquel tiempo: á ellos les debemos los remedios que se llaman calmantes, mas dulces y mas saludables que aquellos mismos que nos ha transmitido la escuela de Hipocrates y de Galeno.

La álgebra, esta ciencia perfeccionada sucesivamente por Pacciolo, por Escipion Ferrei, por Tartaglia, por Cardano, por Francisco Vietta, por Ariot, por Descartes y por Newton, llegó á nosotros por medio de los Arabes de aquel tiempo. Ellos tradujéron el célebre Almagesto de Tolomeo (1), y el autor de esta version llevó sus observaciones á tal punto, que llegó hasta demostrar que ó Tolomeo habia fijado muy al septentrion la mayor declinacion del sol, ó que la oblicuidad de la ecliptica habia sufrido alguna variacion. Ultimamente, bajo el gobierno del Califa Almanon, fué cuando por primera vez se midió geoméricamente un grado del meridiano, para determinar la magnitud de la tierra.

Volviendo finalmente nuestras miradas al renacimiento de las letras en Europa, y á la suerte que han tenido entre los varios pueblos que la habitan, nos confirmaremos todavía mas en la indicada ver-

(1) Es sabido que este era una coleccion de observaciones y de problemas de los antiguos, acerca de la geometria y de la astronomia. Esta coleccion estaba escrita en griego, y el titulo era *σύνταξις μαθηματικῆ*, ó sea *amplissima coleccion*. Los Arabes la llamáron *almagherti*, y nosotros *almagesto*.

dad. Las veremos en un principio introducirse y prosperar entre las riquezas que de todas partes atraian á nuestra Italia el comercio, la industria y la autocracia pontifical; las veremos discurrir por la Europa con el mismo acompañamiento; las veremos abandonar los pueblos pobres ó empobrecidos, y no las veremos detenerse ni prosperar sino en aquellos en que las riquezas han tenido la misma suerte.

Todos estos hechos, esta esperiencia nunca desmentida, lo que la razon sola independiente de la esperiencia nos sugiere acerca de la necesidad que hay de la opulencia pública para dar al pueblo pensadores, maestros é instrucciones; todas estas cosas, vuelvo á decir, son otros tantos argumentos incontrastables de los auxilios que la parte política y económica de nuestro sistema legislativo vendrá á ofrecer y á suministrar á la instruccion pública.

Si la opulencia pública es favorable á la instruccion pública, no la favorece menos la libertad civil. En los pueblos en que esta se ha menoscabado ó destruido, las ciencias y las artes han podido tener algunos momentos favorables, han podido por particulares circunstancias tener algun periodo de prosperidad; pero su suerte ha sido siempre precaria, su propagacion siempre reducida, y su duracion siempre efimera. La cultura del espíritu supone la elevacion del ánimo, y la elevacion del ánimo supone la ausencia de la violencia, el vigor de las leyes, la confianza en su proteccion, en una

palabra, la libertad civil. La posesion de estos bienes es tan evidentemente favorable á la instruccion pública, como le es evidentemente contraria su disminucion ó su pérdida.

Las leyes pues que establecen, fortifican y estenden la libertad civil, suministran al mismo tiempo á la instruccion pública uno de sus mas necesarios é importantes auxilios. Tales son aquellos de que se ha hablado en el libro tercero de esta obra; y tales son aquellos de que se hablará en el sexto y séptimo de la misma (1).

La instruccion pública es tan enemiga de la supersticion, como la supersticion lo es de la instruccion pública. Por una consecuencia tan segura como evidente, las leyes que promueven la instruccion pública concurrirán á destruir la supersticion; y las leyes que destruyen la supersticion, concurrirán á promover la instruccion pública. El que haya leído el plan de esta obra puede preveer cuanto deberá contribuir á estas miras aquella parte de nuestro sistema legislativo, que tiene por objeto la religion.

Por una reaccion semejante de los efectos sobre las causas, la instruccion pública que, como se ha

(1) Las leyes relativas á la patria potestad y al buen orden de las familias, de las cuales se tratará en el libro VII, me parece que tendrian una influencia aun mayor, por la paz que procurarian en la familia, que es uno de los bienes mas necesarios al hombre que se destina y consagra á las ciencias.

visto, concurriría con tantas otras causas á establecer y estender el imperio de las dos pasiones sobre las cuales se funda en nuestro sistema legislativo el robusto edificio de las costumbres, recibiría mutuamente de estas mismas pasiones importantes auxilios. La *pasión de la gloria*, multiplicando los esfuerzos y las empresas de los talentos, promovería los progresos de la instrucción pública; y la *pasión de la patria*, dirigiendo, como se ha visto, la de la gloria á los objetos del bien público, daría á la instrucción pública la misma dirección.

Aquella parte pues de nuestro sistema legislativo que tiene por objeto las costumbres, favorecería doblemente la instrucción pública, ya promoviendo sus progresos, ya dirigiendola.

¿Y que auxilios finalmente no le suministraría aquella parte que tiene por objeto la educación pública? Son tan evidentes y tan sensibles, que no hay necesidad de indicarlos. El lector debería haber desatendido enteramente aquella parte de mi obra, ó haberse olvidado absolutamente de lo que en ella se trata, para no conocerlos, y para no ver que todo aquello que la instrucción pública puede esperar y desear de la educación pública, se ha dispuesto y obtenido en ella. ¿Que restará pues que proponer y conseguir en esta parte de la legislación que está particularmente destinada y dirigida á la instrucción pública? Terminar y perfeccionar la obra favorecida y auxiliada por las otras partes, como igualmente por aquella que mira á la educación pú-

blica, ya emprendida, comenzada y llevada y estendida hasta cierto punto. He aquí á lo que deben limitarse y dirigirse nuestros conatos en esta parte de la ciencia legislativa. Determinado el fin, pasemos al examen de los medios.

CAPÍTULO LI.

De los auxilios que la instrucción pública deberá recibir de esta parte de la legislación que inmediatamente la concierne; y ante todas cosas, del nuevo plan sobre que deberán fundarse las universidades de los estudios.

VOLVIENDO al punto en que dejamos, en la parte científica de nuestro plan de educación pública, á los educandos de aquella parte del pueblo que se destina á servir á la sociedad con sus talentos; volviendo á aquel punto, repito, de que ahora debemos partir, encontraremos que, completada la obra de la educación, se habrán ampliamente abierto á nuestros educandos los diversos caminos del saber; que habrán ya recorrido una parte considerable del camino difícil señalado á cada uno; que se les habrán suministrado aquellos auxilios que el estudio de una ciencia debe sacar de los conocimientos de las otras; y que, para favorecer la disposición de los diversos ingenios para las diversas ciencias, no queda otra cosa que hacer con respecto á la instrucción de la juventud, ya emancipada de la educa-

cion pública, que fundar sobre un plan muy diferente del que hoy tienen en toda la Europa, las universidades de los estudios, y dar á esta antigua institucion una nueva forma que sea análoga al nuevo uso á que ha de destinarse, y á las circunstancias diversas en que se encontrará la juventud de que se habla.

Para manifestar con la mayor brevedad posible nuestras ideas sobre este asunto, suponemos que todo cuanto hemos dicho sobre el sistema de educacion científica que hemos propuesto, es ya conocido por el lector, y que está presente á su memoria. Esto supuesto, podemos asegurar, sin riesgo de que se nos contradiga, que el jóven ya emancipado de la educacion pública, que quisiese proseguir la carrera del saber, y que siguiendo su inclinacion parcial para con alguna de sus partes quisiese adelantar en ella mucho mas, se encontraría ya bastante instruido para poder conseguirlo por sí mismo; y que para acelerar sus pasos, para favorecer su curso, para ahorrarle algunos obstáculos, y para librarle de algunos errores, la ley le debería suministrar una guia mas bien que un maestro, un hombre á quien consultar, mas bien que un orador á quien escuchar. Para corresponder á estas miras, el nuevo método de instruccion que se habla, debería ser muy distinto del antiguo. El profesor de una ciencia no debería enseñarla, no debería subir á la cátedra para comunicar, por

medio de una oracion *continua*, lo que podría manifestar y publicar en sus escritos con igual utilidad, ó que se podría aprender por el jóven, ya adelantado, en las mejores obras publicadas sobre aquella ciencia. Sus funciones deberían ser una cosa muy diferente, y muy diversos sus deberes. Su ministerio sería menos fácil, pero mas augusto y mas provechoso, cuando se redujese á tender una mano amistosa al jóven que implorase su auxilio; á deshacer una dificultad en que se hallase enredado, y que pudiese ó apartarle de la ciencia, ó hacerle caer en errores; á presentarle aquellas grandes miras que el hombre superior, que observa la ciencia en todo su conjunto, suministra muchas veces á quien le pregunta sin haber siquiera reparado en ellas; á dirigirle en la eleccion de los libros que crea mas oportunos al estudio de aquella ciencia; á ahorrarle la pérdida de un tiempo precioso que tantas veces emplea la juventud en la lectura de libros superficiales, y que causan un doble daño, ya por la ilusion del saber que procuran, y ya por la ignorancia real que perpetúan; á mostrar frecuentemente á sus discípulos la historia del descubrimiento de las principales verdades que en aquella ciencia se contienen; á hacerles notar los secretos de las invenciones, para favorecer sus progresos; á hacerles ver la parte que en ello tuvo el acaso, y la que tuvo el ingenio; á mostrarles el tránsito que la mayor parte de ellas han debido hacer del estado de opinion al de verdad; á desacreditar, siempre que se pre-

sente la ocasion , aquel extremo opuesto al antiguo , pero no menos pernicioso , con el cual , de la mania de dar á las opiniones el peso que se debe á la verdad , se ha pasado á la de despreciar , sin distincion , todo lo que es opinion , ó está encadenado con las opiniones á mostrarles la diferencia que hay entre las opiniones , que no se reducen sino á una nueva combinacion de palabras , ó que en vez de esparcir mayor luz sobre los hechos de la naturaleza , ó sobre las ideas de los hombres , falsifican , alteran , confunden y oscurecen los unos y las otras , y aquellas otras opiniones que si bien nuevas y atrevidas , estan fundadas en la observacion , generalizan muchos grandes hechos considerados como aislados , les señalan una causa comun , y los esplican de una manera mas probable que cualquiera otra hipótesis anteriormente imaginada ; á hacerles que distinguan , vuelvo á decir , la primera especie de opiniones que merece el mayor desprecio , de la segunda que es uno de los medios mas activos y mas eficaces para el descubrimiento de nuevas verdades , y para el efectivo progreso del espíritu humano ; á alentar de esta manera el espíritu de conjetura , y al mismo tiempo dirigirlo ; finalmente , á destruir la preocupacion que desalienta tanto á los ingenios inventores , como favorece la natural pereza del hombre , mucho mas durable cuando se halla combinada con una especie de aplicacion ligera , ó por decirlo asi , mecánica , que alimenta su curiosidad sin atormentar su ingenio. En una palabra , el ministerio de

estos segundos instructores seria mas dificil pero mas precioso , cuando se redujese á conversar de este modo con los jóvenes que concurriesen á su escuela , y á prestarles estos auxilios , en vez de pronunciar una oracion no interrumpida , en la cual el joven no hace mas que escuchar lo mismo que puede leer con menor dificultad y con mayor provecho. He aqui lo que la ley debería prescribir á los diversos profesores de las diversas ciencias en las nuevas universidades , que deberían seguir al nuevo plan de educacion científica que hemos propuesto. Dejo al lector el graduar cuanto proinoveria este nuevo método los progresos de la instruccion pública , y cuánto favoreceria los de la ciencia misma.

Indicado este primer auxilio , pasemos á los otros.

CAPÍTULO LII.

De las academias científicas.

LA union de muchos hombres que bajo la proteccion de las leyes y con su direccion trabajan de concierto en el progreso del saber , y en el descubrimiento de nuevas verdades , es sin duda uno de los auxilios principales que esta parte de la legislacion puede suministrar á los progresos de la instruccion pública. El acierto con que las leyes de algunos pueblos de la Europa protegen y dirigen estas sociedades científicas ; el general conocimiento

que se tiene de estas leyes; los efectos que han producido, y que no nos permiten dudar de su perfeccion; el arte que han tenido de conciliar en estas sociedades la dependencia con la libertad, y de subordinarlas á las leyes del estado sin someterlas á la inmediata autoridad del que las dicta; la sabiduría, vuelvo á decir, de estas leyes, y la evidencia de las pequeñas modificaciones que las harían admisibles en cualquier pueblo, me dispensan de indicar mis ideas, que serán ya conocidas á una gran parte de mis lectores, y de una facilísima adquisición á los demás. Ellos no tienen que hacer otra cosa que instruirse de las leyes que rigen en las academias de Europa que mas han prosperado, y cotejarlas con aquellas que han hecho perecer, para decirlo así, en su nacimiento á algunas otras academias, para conocer plenamente lo que se deberá hacer, y lo que se deberá evitar. Tres solas cosas me creo en la obligación de proponer, las cuales no conciernen á la economía de estas academias, sino á algunos objetos que el legislador debería espresamente prefijarlas; las que tanto por su importancia, como por la connexion que tienen con el plan de educación pública que he propuesto, no podían seguramente ser omitidas ni desatendidas. La primera es relativa á uno de los manantiales mas fecundos de los errores, y al modo de disminuirlo y de destruirlo.

La humana ciencia, decia Socrates, debe mas frecuentemente reducirse á la negacion de lo

falso, que á la afirmacion de lo verdadero (1): idea profunda, digna del oráculo que la ha profetizado, y del divino discípulo (2) que supo de ella hacer tanto uso. Nosotros lo hemos dicho y lo volvemos á repetir: el mayor enemigo de la verdad no es la ignorancia, sino el error. Para descubrir aquella, es menester destruir este: es menester disminuir el número de los errores, si se quiere multiplicar el de las verdades.

Despues de los profundos escritos del inmortal Locke, no es ya permitido dudar que uno de los manantiales mas fecundos de los errores es el abuso de las palabras, y la poca exactitud de las ideas que á ellas se unen. Antes que Locke, habia ya dicho Descartes que los peripatéticos, atrincherados dentro de la oscuridad de las palabras, podían compararse á los ciegos que, para hacer igual la pelea, condujesen un hombre que tiene vista á una caverna oscura. Sepa este hombre, añadía, hacer penetrar la luz en la caverna; oblique á los peripatéticos á unir ideas exactas á las palabras de que se sirven, y será seguro su triunfo. El conocido y casi inasequible proyecto de una lengua filosófica y universal, en la cual se determinase el sentido preciso de cada palabra, no se imaginó por Leibnitz, sino con el objeto de reparar el mal de que se habla. Pero mucho tiempo ántes que Leibnitz, que Locke

(1) Véase *Argumentum Marsilii, in 1. Dial. Plat. de Republica.*

(2) Platon.

y que Descartes, la filosofía griega no solo había reconocido el abuso de las palabras como un manantial fecundísimo de errores, sino que se había aprovechado de este conocimiento, para destruir ó á lo menos para disminuir el mal. Sabemos que este era uno de los principales objetos de la antigua *dialéctica*, de aquella dialéctica que era muy diversa de otra con que se la ha confundido posteriormente; de aquella dialéctica, digo, de la que Platon en su República escluí á todo aquel que no hubiese dado largas pruebas de virtud, de vigor de entendimiento, y no hubiese cumplido el trigésimo quinto año de edad (1); y á la cual atribuía exclusivamente el nombre de ciencia, que negaba á todas las demas facultades (2). Cualquiera que

(1) De *Rep. Dial. VII, in fine.*

(2) Lease aquel precioso pasage de Platon, que se encuentra en su diálogo VII de *República*, donde hace la distincion entre la ciencia, la cogitacion, la fé y la imaginacion; comprendiendo las dos primeras en el vocablo mas general de *ininteligencia*, y las dos últimas en el de *opinion*. El demuestra por que la dialéctica sola merezca el nombre de ciencia, y la geometria no merezca sino el de cogitacion, aun quando la una y la otra pertenezcan á la inteligencia. Permitaseme trasladar aquí una parte de este profundo lugar:

Nemo autem adversabitur nobis dicentibus, quod disserendi facultas dumtaxat conatur ordine certo circa unumquodque, quod ipsum, sit invenire. Siquidem ceteræ artes, aut opiniones hominum cupiditatesque respiciunt, vel ad generationes et compositiones, vel ad culturam eorum, quæ generantur et componuntur. Reliquæ verò, quas diximus, verarum rerum quoquomodo

haya leído las obras de este sublime filósofo, habrá observado que su principal cuidado era determinar el sentido preciso de las palabras, para prevenir y destruir los errores que de su abuso proceden. Para seguir pues las designios de los grandes hombres que he citado; para aprovechar una verdad cuya importancia ha reconocido igualmente la filosofía de tiempos tan distantes entre sí, yo propongo una academia particular, que deberia ser la primera entre todas las demas, y componerse de los hombres mas eminentes de todas las otras. Ella deberia determinar el sentido de los vocablos; fijar bien el sentido que los gramáticos llaman *propio*, que es siempre único, y que es el originario y primitivo; y deducir, regular y limitar el *figurado*, que consiste en la aplicacion que se hace á un objeto intelectual, de una palabra destinada á espresar un

participes esse, geometria scilicet, ejusque comites, circa ipsam essentiam quodammodo somniant; sincerè autem quicquam ab illis cernere impossibile est tantis per dum suppositionibus hærent, easque ratas et immobiles adeò servant, ut illarum rationem reddere nequeant. Nam ubi principium quidem ponitur, id quod est, ignotum, finis autem, et media ex ignoto tracta invicem connectuntur; collectam inde assertionem quoniam pacto scientia vocemus: Nullo. Dialectica verò sola sublatis suppositionibus omnibus ad ipsum principium, ut compertum habeat, pergit, ac revera omnia in oculum, cæno barbarico obrutum, paulatim sursum trahit ac ducit, tanquam adjutricibus ac ministris quibusdam utens his artibus, quas narravimus. Eas porò nos sæpè scientias propter consuetudinem nominavimus. Indigent autem alio nomine, etc.

objeto sensible, ó á un objeto sensible, de una palabra destinada á espresar un objeto intelectual. Lo mismo debería hacer acerca del sentido *lato*, que es el medio entre el *propio* y el *figurado*, y que consiste en estender á varios objetos sensibles, ó á varios objetos intelectuales, una palabra destinada propiamente á espresar uno solo de estos objetos sensibles, ó uno solo de estos objetos intelectuales. Debería empezar por aquellas voces de que mas se ha abusado, y sobre las cuales, por una consecuencia natural, se ha errado mas. Esta academia finalmente debería remediar á la pobreza de la lengua, multiplicar las palabras en la proporcion que las ideas se han multiplicado ó se multiplican; y prevenir por este medio los errores que proceden del abuso ó de la falta de vocablos.

Esta institucion, despues de un trabajo continuo de muchos años, podria producir un grande efecto. Los hombres que hablasen y escribiesen aquella lengua, podrian entenderse y transmitirse sus ideas con exactitud; se acabarian las disputas y los errores que ocasionan y perpetuan el abuso y la falta de palabras; se distinguiria, como hemos dicho en otra parte (1), aquello que se sabe de aquello que se cree saber; se verian distinguidas las verdaderas nociones de las aparentes; y no se tardaria mucho en

(1) Cuando espusimos nuestras ideas relativas al arte de definir, en el último artículo del capítulo 25 de este libro IV.

ver adoptarse los mismos principios en las diversas ciencias por diversos hombres.

La otra cosa que yo propongo, y que no sería de menor importancia, es la formacion de los elementos de las diversas ciencias; los cuales para corresponder al plan de educacion científica que he propuesto, no podrian menos de ser la ocupacion de los hombres mas eminentes que sobresaliesen en cada una de las ciencias, y requerir la union de muchos hombres versados en cada una de ellas, para ejecutar las varias combinaciones propuestas en aquel plan, que tanto tiempo ahorrarian, y tanta luz esparcirian sobre el saber en general, y sobre aquellas ciencias en particular. Yo no digo que todo lo que allí he propuesto no se pueda obtener sin este medio; yo no digo que los sabios instructores, escogidos por el gobierno, y regulados y dirigidos por las leyes, no pudiesen ejecutarlo por si mismos; digo solamente que la ejecucion de aquel plan se hallaria muy facilitada, cuando la importante y dificil formacion de los elementos de las diversas ciencias llegase á ser uno de los principales objetos de los trabajos académicos.

Finalmente, la tercera cosa no menos interesante que las otras dos, y que no puedo dejar de proponer sin faltar á lo que he prometido en el plan de educacion pública (1), es el establecimiento de una

(1) Vease el capítulo 12 de este libro IV.

sociedad económica, cuya dirección debería ser análoga al uso para que la hemos propuesto.

El objeto de esta sociedad económica debería ser la perfección de la agricultura y de las artes mecánicas. Sus miembros deberían estar esparcidos por todo el estado (1). Cada provincia debería tener los suyos, los cuales al fin de cada año deberían reunirse en la capital de ella para dar su parecer sobre todo aquello que se hubiese propuesto por los socios, ya de aquella provincia, como de las demás. La memoria, aprobada por la pluralidad de votos de la sociedad entera, debería remitirse al gobierno, y por el gobierno á los magistrados supremos de educación de las diversas provincias, y al de aquella provincia en que debiese verificarse la innovación propuesta. El supremo magistrado de educación debería remitirla á los magistrados particulares de educación de las diferentes comunidades comprendidas en su provincia; y el magistrado particular de cada comunidad debería encargar la ejecución á los celadores que profesasen aquel arte en que se hubiese de ejecutar la mejora propuesta. Uno de los miembros de la sociedad económica que se hallase mas inmediato, debería dirigir á los celadores y á los educandos en las operaciones que se hiciesen, procurando hacerles comprender los principios en

(1) Para poder conocer los males particulares que se podrían quitar, y los bienes particulares que á aquellos se podrían sustituir en cada una de las partes del estado.

que se fundase la ventaja de lo que se proponia. Esta instrucción que uniría la teoría á la práctica, sería la mas útil y la mas oportuna para aquella parte del pueblo de que se habla. Los gastos que ocasionase cada una de estas esperiencias, deberían sacarse de los fondos de la educación pública; y las utilidades que resultasen de ellas deberían dejarse á los celadores, para alentarlos y aficionarlos mas al penoso ministerio de que estan encargados. Cuando la esperiencia justificase la especulación, entónces la memoria propuesta debería ser premiada, debería publicarse por medio de la imprenta, y esparcirse por todas las partes del estado. El espíritu de lectura, que en nuestro plan de educación pública hemos inspirado aun á las clases mas inferiores; la ausencia de los errores y de las preocupaciones vulgares, que tanto se oponen á toda novedad útil, y que con el mismo medio les hemos procurado; aquella energia que hemos comunicado á nuestros educandos, y que no tardaría mucho en hacerse comun en el pueblo, que despues de algun tiempo se compondría todo de los alumnos de la educación pública; todas estas causas combinadas y unidas á la evidencia de la esperiencia, darían á la sociedad económica de que se habla, una importancia y una utilidad que sin estos medios jamas podría obtener ni esperar. Debiendo ser la agricultura la que naturalmente reclamase los primeros cuidados de esta sociedad, ¿que ventajas no podría recibir de ella? ¿Que mejoras no

recibirían sus instrumentos? ¿Que perfeccion sus prácticas? ¿Que desconocida fecundidad sus producciones? ¿Cuántos terrenos abandonados, porque se ignora ó la naturaleza de las producciones para que podrían servir, ó la naturaleza de los abonos que se les debían dar, se lograría sustraer á la antigua esterilidad? ¿Cuántos errores perniciosos se verían estirpados! ¿Cuántas verdades adoptadas y practicadas! ¿Cuántos descubrimientos estrangeros, que pasan siglos sin que de ellos tengan noticia las clases á quien son mas útiles, serían por este medio conocidos y recibidos en el vulgo! ¿Cuántos males se verían disminuidos ó destruidos! ¿Cuántos prevenidos ó reparados! Y ¿cuántos bienes, hoy precarios é inconstantes, llegarían á ser entonces estables y constantes! ¿Que ventajas, finalmente, no acarrearía al estado entero este espíritu de mejora que se introduciría en todas las artes y en todas las clases del pueblo, y esta estension que se daría á una de las partes mas preciosas de la instrucción pública?

Para dar un estímulo mas á este general movimiento, convendría asociar de tiempo en tiempo á la sociedad económica algun agricultor y algun artífice que se hubiesen distinguido en su arte, honrando y premiando de este modo su industria y sus talentos. El literato no perdería nada de su lustre ni de su dignidad, comunicándola á estos ciudadanos beneméritos; pero la agricultura y las artes ganarian muchísimo en verse asociadas á la

sabiduría; y el amor á la una y á las otras se acrecentaría mucho mas en los que las cultivan, cuando fuese alimentado por la opinion, y fortificado por la gloria. Con tantos obstáculos de menos, y con tantos impulsos de mas, ¿quien podría dudar del efecto?

CAPÍTULO LIII.

De la libertad de la imprenta.

Si la sabiduría de las leyes no consiste solamente en procurar el bien sino en perpetuarlo; si la prosperidad futura del pueblo debe empeñar, no menos que la presente, los cuidados del prudente legislador; si los confines del tiempo deben ser solamente los límites de sus miras, y la perpetuidad de la suerte del pueblo el único término de sus esperanzas; si su providencia paternal no debe solamente ceñirse á destruir los males que oprimen al pueblo, y á impedir los que no le dejan prosperar, sino que debe estenderse á prevenir aquellos que él no puede preveer, y que pueden ser introducidos por circunstancias desconocidas y estrordinarias; si una de las miras mas profundas del legislador sabio debe dirigirse á obtener que el conjunto total de la legislación contenga los remedios proporcionados para reparar las imperfecciones ó los vicios que se puedan descubrir ó introducir en cada una de sus partes, y á que encierre en sí

recibirían sus instrumentos? ¿Que perfeccion sus prácticas? ¿Que desconocida fecundidad sus producciones? ¿Cuántos terrenos abandonados, porque se ignora ó la naturaleza de las producciones para que podrían servir, ó la naturaleza de los abonos que se les debían dar, se lograría sustraer á la antigua esterilidad? ¿Cuántos errores perniciosos se verían estirpados! ¿Cuántas verdades adoptadas y practicadas! ¿Cuántos descubrimientos estrangeros, que pasan siglos sin que de ellos tengan noticia las clases á quien son mas útiles, serían por este medio conocidos y recibidos en el vulgo! ¿Cuántos males se verían disminuidos ó destruidos! ¿Cuántos prevenidos ó reparados! Y ¿cuántos bienes, hoy precarios é inconstantes, llegarían á ser entonces estables y constantes! ¿Que ventajas, finalmente, no acarrearía al estado entero este espíritu de mejora que se introduciría en todas las artes y en todas las clases del pueblo, y esta estension que se daría á una de las partes mas preciosas de la instrucción pública?

Para dar un estímulo mas á este general movimiento, convendría asociar de tiempo en tiempo á la sociedad económica algun agricultor y algun artífice que se hubiesen distinguido en su arte, honrando y premiando de este modo su industria y sus talentos. El literato no perdería nada de su lustre ni de su dignidad, comunicándola á estos ciudadanos beneméritos; pero la agricultura y las artes ganarian muchísimo en verse asociadas á la

sabiduría; y el amor á la una y á las otras se acrecentaría mucho mas en los que las cultivan, cuando fuese alimentado por la opinion, y fortificado por la gloria. Con tantos obstáculos de menos, y con tantos impulsos de mas, ¿quien podría dudar del efecto?

CAPÍTULO LIII.

De la libertad de la imprenta.

Si la sabiduría de las leyes no consiste solamente en procurar el bien sino en perpetuarlo; si la prosperidad futura del pueblo debe empeñar, no menos que la presente, los cuidados del prudente legislador; si los confines del tiempo deben ser solamente los límites de sus miras, y la perpetuidad de la suerte del pueblo el único término de sus esperanzas; si su providencia paternal no debe solamente ceñirse á destruir los males que oprimen al pueblo, y á impedir los que no le dejan prosperar, sino que debe estenderse á prevenir aquellos que él no puede preveer, y que pueden ser introducidos por circunstancias desconocidas y estrordinarias; si una de las miras mas profundas del legislador sabio debe dirigirse á obtener que el conjunto total de la legislación contenga los remedios proporcionados para reparar las imperfecciones ó los vicios que se puedan descubrir ó introducir en cada una de sus partes, y á que encierre en sí

misma, para decirlo así, el manantial inagotable de materiales aptos á su nutrimento, á su restauracion y á su reparacion; si, finalmente, la eficacia de las buenas leyes supone la correspondencia de una sabia administracion; y si esta misma correspondencia de la administracion depende de la sabiduría que se haya tenido en suministrarla todos los auxilios para conservar y estender el bien, y todos los obstáculos para oponerse á lo que favorece ó introduce el mal: si no se puede, digo yo ahora, dudar de la evidencia de estas verdades, tampoco podrá dudarse de las ventajas de la libertad de la imprenta, que tan admirablemente corresponde á todas estas miras.

Hay un tribunal que existe en toda nacion; que es invisible, porque no tiene ninguna de las señales que podrian descubrirlo, pero que obra de continuo, y es mas fuerte que los magistrados, que las leyes, que los ministros y los reyes; que puede ser pervertido por las leyes, y dirigido, corregido y puesto en disposicion de ser justo y virtuoso por las buenas, pero que no puede ser ni contrareestado ni dominado por las unas ni por las otras. Este tribunal, que en el hecho nos demuestra que la soberanía está constante y realmente en el pueblo, y que este no deja en cierto modo de ejercerla á pesar de cualquier depósito que de ella haya hecho entre las manos de muchos ó de uno solo, de un senado ó de un rey; este tribunal, vuelvo á decir, es el de la opinion pública.

En un pueblo ignorante y corrompido, este tribunal desconoce sus intereses, y con la omnipotencia de sus decretos perpetua el mal, é impide el bien. Pero en un pueblo constituido á medida de nuestro plan de educacion pública; en un pueblo dominado de aquellas dos pasiones que nuestras leyes procurarian introducir, establecer, estender y fortificar con tantos medios; en un pueblo alejado del error, aproximado á la verdad, y conducido á la virtud por todas aquellas concausas que nuestro sistema legislativo pondria en accion; en este pueblo el tribunal de que se trata seria sabio y virtuoso; y uniendo estas dos cualidades á su originaria é inseparable omnipotencia, no necesitaria mas sino que se le advirtiese el bien que se podria hacer, y el mal que se podria evitar, para obtener lo uno é impedir lo otro, y para eternizar de este modo la prosperidad pública, tan vigorosamente introducida y establecida por la sabiduría del legislador, y tan sabiamente confiada á la vigilancia de un tribunal tan poderoso y tan interesado en su conservacion. Pero este tribunal no tiene ni foro ni tribuna, ni para él hay comicios ni arengas: ¿como podrá pues estar instruido de la inobservancia de una ley útil, del defecto ó del vicio que se ha descubierto en otra, de un error que se ha arraigado ó está para arraigarse en la administracion, de un mal que se ha hecho ó que se trata de hacer por el gobierno? ¿De que modo se reclamarán sus fallos en favor de un bien que debe hacerse, de otro que

debe estenderse, de otro que debe fortificarse? ¿De que modo podrá advertirsele de los designios de un ministerio inicuo, ó del abuso de la autoridad de un magistrado? ¿De que modo podrá librarse de aquel letargo en que la misma prosperidad, combinada con la natural pereza del hombre, ha sumergido tantas veces á los pueblos que la disfrutaban; y de que modo á la actividad de la ambicion que maquina y conspira, podrá el legislador proporcionar y oponer de una manera sólida la vigilancia de este tribunal, que deberá conservar y defender? ¿De que modo en fin podrá este tribunal corresponder constantemente á aquellas miras del sabio legislador, que se dirigen á suministrar al gobierno todos los auxilios para conservar y estender el bien, y todos los obstáculos con que oponerse á favorecer ó introducir el mal? La libertad de la imprenta es este medio: el legislador no debe pues desatenderla, y, al contrario, debe establecerla y protegerla. Asi lo requiere el interes público: asi lo exige la duracion de sus leyes, y la perpetuidad de la suerte del pueblo; y lo que es todavía mas, la justicia, aquella divinidad inflexible, que debe ser siempre consultada, y jamas desobedecida por el legislador, le veda manifestamente el que prive al pueblo de esta libertad. La prueba es sencillísima.

Hay un derecho comun á todo individuo de toda sociedad; hay un derecho que no se puede ni perder, ni renunciar, ni trasladar, porque depende de un deber que obliga á cada uno en cualquier socie-

dad; que existe mientras esta exista, y del que nadie puede estar esento, sin estar escludido de la sociedad, ó sin que esta venga á destruirse. Este deber es el de contribuir, en la parte que cada uno pueda, al bien de la sociedad á que pertenece; y el derecho que de esta obligacion procede, es el de manifestar á la misma sociedad las propias ideas que cree conducentes ó á disminuir los males de esta, ó á multiplicar sus bienes. La libertad de la imprenta está pues fundada por su naturaleza sobre un derecho que no se puede ni perder ni enagenar, mientras que el hombre pertenece á una sociedad; que es superior y anterior á todas las leyes, porque depende de aquella que todas las abraza y las precede; que la violencia destruye, pero que la razon y la justicia defienden, diciendonos de acuerdo, que la legitima autoridad de las leyes no puede tener mayor influencia sobre el ejercicio de este derecho, que la que tiene sobre el ejercicio de todos los demas, y por consiguiente que su sancion no puede recaer sino sobre la persona de aquel que ha abusado de este. Si no hay derecho de que el malvado no pueda abusar, y si á pesar de esto las leyes permiten su ejercicio, y no castigan sino el abuso, ¿por que razon no deberá tener lugar la misma regla en favor del derecho de que se trata, cuyo ejercicio, como se ha visto, es mucho mas precioso para el hombre y para la sociedad que el de otros muchos derechos, y el abuso mas difícil, y acaso menos pernicioso? Si el mal que el hombre puede hacer

con la imprenta, puede difícilmente ocultarse y fácilmente repararse, y el que puede hacer con la espada, puede fácilmente ocultarse y difícilmente repararse, ¿por que temer mas la imprenta que la espada, y espiar al que escribe y no al que va armado? ¿Por que, en vez de destruir un derecho tan precioso, no sujetar al que abusa de él á aquella misma ley, á la que queda sujeto todo el que abusa de cualquier otro derecho, esto es, á la pena de aquel delito que con el abuso ha cometido? ¿Por que no se establece que todo escrito que se publica por medio de la imprenta, deba llevar ó el nombre del autor, ó á lo menos el del editor; y cuando el primero se oculta, exigir que el segundo responda de él, y esté obligado no solo á descubrirlo, sino á probarlo en cualquier caso que sea preguntado (1) por el juez, y dejar de este modo á cada uno el derecho de demandarlo en juicio, y de acusarlo como reo del delito de que se ha hecho culpable con sus escritos?

Con un sistema de procedimientos criminales y de legislacion penal como el nuestro, no necesitará este establecimiento sino esta sola ley, pues todo lo demas estará prevenido y dispuesto por la legislacion criminal, tanto para poner á salvo al autor si es inocente, como para proporcionar su pena á su

(1) Cuando el autor quisiese ocultar su nombre, debería el editor exigirle los documentos necesarios para probar en cualquier caso, y convencerlo de ser el autor del escrito que se publicó sin su nombre.

delito, ó sea á la *cualidad* y al *grado* del delito que ha cometido, si se halla que es reo. Cualquiera que tenga presente aquella parte de nuestra obra, que trata de la legislacion criminal, no podrá dudar de la oportunidad y de la eficacia de esta ley (1).

Pero se dirá: si el error es siempre pernicioso, aun cuando no esté combinado con el delito, un autor podrá llegar á ser perjudicial sin ser delincuente. ¿Que remedio hay para este mal, cuando la imprenta es libre? La misma libertad de la imprenta. Un error no es pernicioso cuando es reconocido generalmente como error, ó cuando se puede darlo á conocer como tal. Ahora bien, ó el error

(1) Vease sobre todo lo que anteriormente hemos dicho sobre los delitos contra la Divinidad, contra el Soberano, contra el orden público, contra las costumbres públicas, y contra el honor de los ciudadanos, y particularmente sobre aquellos delitos que dicen relacion con las detracciones públicas y libelos famosos; y se verá que todos los que pueden cometerse por medio de la imprenta, estan comprendidos y graduados en estas clases.

No quiero omitir el observar con este motivo, que la libertad de la imprenta, lejos de ser una cosa fatal para la reputacion del ciudadano, es por el contrario su mas seguro baluarte. Cuando no hay ningun medio de comunicacion entre el individuo y el público, cualquiera está espuesto á los tiros secretos de la malignidad y de la envidia, sin tener ninguna defensa. El hombre vé disminuida ó destruida su reputacion, sin saber quienes son sus enemigos, ni cuales son sus tramas: con la libertad de la imprenta, este mal es menos frecuente y mas facil de reparar. El temor de ver manifestada al público su iniquidad, enfrenará al detractor; y la facilidad de publicar los hechos que hacen ver la inocencia, hará impotente la detraccion y la calumnia.

del escritor es generalmente reconocido como tal, y entónces la desaprobacion pública contiene la pena y el remedio; ó llega á ser adoptado por muchos, y entónces, como no hay error que no sea perjudicial á alguno, tampoco lo habrá que deje de ser impugnado; y así, como la evidencia no puede acompañar sino á la verdad, el interes de combatir el error hará ó descubrir ó aclarar la verdad, y la evidencia de la verdad hará desaparecer la ilusion del error. El triunfo de la verdad será entónces la pena y el remedio; la ventaja que de esto sacará la instruccion pública, será el efecto de la discusion, y esta el efecto de la libertad.

A medida que se publiquen los errores, serán pues ó desacreditados ó combatidos; y donde ántes, bajo los auspicios de la oscuridad, podian esparcirse lentamente, engañar á los incautos, y seducir acaso á aquellos mismos en cuyas manos está depositado el poder, con el auxilio de la libertad tendrán que comparecer en toda su deformidad, y suministrarán á la verdad las ocasiones de mostrarse en todo su esplendor, y acompañada de sus triunfos. La publicacion misma del error es sin duda el mejor remedio contra las seducciones del error: solo la verdad es la que gana en ser divulgada. El primero no tiene sino un solo aspecto favorable; la otra los tiene todos: tanto pierde pues el uno en ser espuesto al público, cuanto gana la otra. Puede engañar aquel miéntras no se le mira sino bajo un aspecto; y puede esta ser dudosa miéntras no se

la mira por todas sus partes: publíquese el uno y publíquese la otra; un solo aspecto no bastará á tantos observadores; ellos formarán como un cerco al rededor del objeto, y este cerco, que destruye la ilusion del error, es el mismo que apartará las dudas de la verdad.

La libertad de la imprenta, ya se considere bajo la relacion que tendrá en nuestro sistema legislativo con aquellas grandes miras de que se ha hablado al principio de este capítulo; ya se considere como la consecuencia de un derecho que no puede transferirse, ni renunciarse, ni destruirse, pero que puede fácilmente contenerse en sus justos límites; ó ya se considere como uno de los mas fuertes diques del error, ó como uno de los vehículos mas favorables de la verdad, se hallará siempre que es uno de los bienes mas fecundo de otros bienes; uno de los derechos mas eficaces para la conservacion de otros derechos; una de las libertades menos espuestas al peligro de las otras libertades, esto es, á la licencia; y uno de los auxilios mas vigorosos que la legislacion puede suministrar á la instruccion pública.

Se hallará, finalmente, que con este medio puede verse doblemente realizado el antiguo deseo de Platon; pues, si para establecer la felicidad de un pueblo, él queria que reinasen los filósofos ó filosofasen los Reyes (1), en el pueblo formado segun

(1) *Nisi philosophi civitatibus dominantur, vel hi,*
TOM. VI.

nuestro sistema legislativo se encontrarían ámbos bienes, porque las leyes crearían filósofos y los harían reinar, y refrenarían á los Reyes y les obligarían á filosofar: reinarían pues los primeros dirigiendo la opinión, y filosofarían los últimos para obtener sus sufragios.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

CAPÍTULO LIV.

De los premios científicos.

No niego ni ignoro que los placeres mas vivos, mas profundos y mas durables, son aquellos que se encuentran en el cultivo de las ciencias y en la investigación de la verdad. No niego ni ignoro que la meditación que parece tan tétrica y tan severa, y que es el suplicio de los ingenios superficiales y de las almas disipadas, llegue á ser la ocupación favorita del que ha experimentado sus delicias. No niego ni ignoro que el vigor y la elevación que suministra al espíritu, la extensión que da á sus percepciones, la variedad prodigiosa de objetos que

qui nunc reges, potentesque dicuntur, legitime sufficienterque philosophentur, in idemque civilis potentia, et philosophia concurrant, neque, quod nunc fit, a diversis duo hæc tractentur ingenio, non erit civitan, vel ut mea fert opinio, hominum generi requies ulla malorum, neque prius hæc respublica, quam verbis exposuimus, oriatur pro viribus, et lumen solis aspiciet. Hoc est quod ego jamdiu dicere vereor, quasi sit incredibile dictu, V. Plat. de Repub. Dial. V.

le presenta, y el sentimiento que nace de todas estas cosas, basten á premiar las fatigas de los seres privilegiados entregados á esta ocupación. Así no me sorprende el leer que Demócrito se retirase á una caverna, y que Demetrio renunciase el trono de Efeso, para que no se les distrajesen de ella; mas no por esto escluiría yo de una sabia legislación los premios reservados al talento, ó por mejor decir, á sus mas dignas producciones. Los placeres de que se ha hablado no son comunes ni visibles; no pueden conocerse sino cuando se experimentan; y para experimentarlos, es menester haber soportado por largo tiempo y con paciencia solo las penas de la meditación y del trabajo. Para hacerselas emprender al hombre, debe determinar su esperanza un bien de otro género; otra clase de placer es menester prometerle para hacerselas tolerables al principio: y este bien, este placer, diverso de aquellos de que hemos hablado, debe ser tal por su naturaleza que pueda palpase y preverse, mientras que los otros ni pueden ser ostensibles ni previstos.

He aquí el motivo, la destinación y las ventajas de los premios científicos. Ellos sirven mas bien para introducir á los hombres en la carrera de las ciencias, que para premiar las fatigas de los que en ellas han hecho extraordinarios progresos; sirven mas bien para multiplicar los contendientes en la arena del saber, que para remunerar al feliz atleta que en ella se ha distinguido; y servirán finalmente para dar un nuevo alimento á la *pasion de la*

gloria, siempre que sean determinados y dirigidos por los mismos principios que dejo espuestos en el capítulo XLIV de este libro, y á los cuales me remito en un todo para no repetir inútilmente las mismas cosas (1).

CAPÍTULO LV.

De las bellas artes.

Las bellas artes que han merecido un lugar distinguido en nuestro plan de educacion pública (2), exigen ahora de nuevo nuestros cuidados en la parte de la legislacion de que tratamos. Las relaciones que existen entre lo bello, lo verdadero y lo bueno, les dan una parte esencial, y una influencia sobre la instruccion pública y sobre las costumbres, que no puede ser desatendida sino por un legislador que ignore estas relaciones, ó no sepa aprovecharse de ellas.

Un pueblo en que el sentido interno de lo bello se halle ejercitado, desenvuelto, cultivado y perfeccionado por las bellezas de las artes, es sin duda alguna (en igualdad de circunstancias) mas recto

(1) El lector podrá consultar el citado capítulo, para ver que todo lo que podria desear en este se halla ya prevenido, resuelto y establecido en aquellos pocos principios generales, en que he comprendido enteramente la teoria de los premios.

(2) Vease el capítulo 51 de este libro.

en sus juicios, mas exacto en sus combinaciones, mas racional en sus discursos, y mas adelantado y dispuesto á hacer progresos en la instruccion pública, que no el pueblo que se halla privado de estos auxilios. No podrán rectificarse las ideas de orden, de conveniencia y de perfeccion sobre ciertos objetos, sin conocerse su influencia sobre todos los demas; porque á los ojos del profundo investigador, hay mas conformidad de la que se cree entre las cosas que constituyen la belleza de una estatua y la sabiduría de una ley, la perfeccion de un edificio y la buena composicion de un escrito, la direccion de un poema y la de una batalla, el mérito del pintor y la virtud del héroe.

Aun cuando las bellas artes no tuviesen mas que esta parte y esta influencia en la instruccion pública, ¿no deberia esto bastar para obligar al legislador á promoverlas y protegerlas? Pero cuanto se aumentará la idea de su utilidad, cuando se reflexione en la influencia que pueden tener sobre las costumbres!

Un pueblo, en que las bellas artes han hecho considerables progresos, tiene sin duda (en igualdad de circunstancias) muchos mas medios y muchos menos obstáculos para ser conducido ó conservado bajo el imperio de las *dos pasiones*, de las que, segun se ha manifestado, debe depender la virtud de los pueblos y la perfeccion de las costumbres. Con la escultura, con la pintura, y aun con la arquitectura, puede el legislador de un modo

admirable despertar, alimentar y difundir el *amor de la gloria*, empleando estas artes en los premios de la virtud, y en los monumentos destinados á eternizar la gloria de aquellos que los han merecido. Puede tambien despertar y alimentar el *patriotismo* con los ejemplos que perpetua, con los impulsos que comunica, y con los sentimientos que escita la accion de un héroe, á la que el talento del artista ha sabido dar todo aquel realce que se requiere, para hacer profundos y enérgicos estos sentimientos: puede finalmente alimentar aquella natural complacencia que es tan favorable al patriotismo, y que no se siente sino en aquellos pueblos que tienen la dicha de pertenecer á una patria que los honra, haciéndolos participantes de su gloria y de su dignidad. Con la música puede mover, puede contener, puede irritar, puede enternecer, puede escitar el odio ácia algunos objetos, y el amor ácia otros; puede comunicar una cierta energia en los ánimos, un cierto calor en los corazones, capaces de producir muchos mas efectos que lo que se cree (1);

(1) Los que esten versados en la lectura de los antiguos no acusarán ciertamente de estrañas estas mis ideas. Ellos las encontrarán conformes con lo que la antigua filosofia habia á lo menos impugnado: las encontrarán conformes con los principios de Pitágoras, de Tales, de Platon y de Aristoteles. Tambien las encontrarán confirmadas por las leyes de Licurgo, y por hechos referidos por los historiadores mas acreditados. Ellos encontrarán en Polibio los efectos de la música entre los Arcades; y entre los habitantes de Cineto, los de no haberla conocido. Ellos

puede, en una palabra, despertar aquellos sentimientos en cuyo favor hemos empleado tan frecuentemente el ministerio de este arte en nuestro plan de educacion pública, y en cuyo favor quisiéramos que la legislacion dirigiese el ejercicio de la música, como debe dirigir el de todas las bellas artes, para hacerlas lo que son capaces de ser, las

encontrarán en Ateneo, que todas las leyes divinas y humanas, las exhortaciones á la virtud, el conocimiento de lo que pertenece á los dioses y á los hombres, la vida y los hechos de las personas ilustres, estaba todo escrito en verso, y se cantaba públicamente por un coro al son de varios instrumentos. Ellos encontrarán en algunos pueblos el uso de los coros de músicos durante las batallas. Ellos encontrarán los diversos efectos que Timoteo causaba en Alejandro con el *modo Frigio*, y con el *Lidio*; y los que Plutarco nos refiere producía el músico Terpandro en Lacedemonia. Ellos encontrarán en la célebre historia de David Hume, que Eduardo, rey de Inglaterra, despues de haber conquistado el principado de Gales, para mantener al pueblo en esclavitud, condenó á muerte á los poetas, hizo quemar sus escritos, y prohibió aquellas fiestas en que sus cantos, acompañados de una música magestuosa y guerrera, elevaban el alma, y despertaban en ella sentimientos contrarios á los que convienen al usurpador y al tirano. Finalmente, ellos conocerán que si entre los pueblos modernos no se obtienen ya de la música los mismos efectos, es menester atribuirlo á dos causas: á la ignorancia de los legisladores, que no conocen ni la importancia ni el uso que conviene hacer de este arte; y á la alteracion que el mismo ha sufrido, pues á su antigua simplicidad se substituyó mucho tiempo ha, y sigue substituyéndose casi generalmente, una música complicada y difícil, falta de simplicidad y de lógica, contaminada con todos los vicios del siglo, y guiada solamente por algunas reglas mecánicas, y por una inspiracion mas caprichosa que solida.

cooperadoras y sostenedoras de la instruccion y de la virtud pública (1).

Las bellas artes requieren pues proteccion y direccion. En nuestro plan de educacion pública les hemos ya dado en gran parte la una y la otra: hemos facilitado sus progresos con la institucion que hemos formado para los artistas (2); hemos dirigido su uso con la educacion moral de que estos deberán participar (3); las hemos protegido con el gusto que en la misma educacion hemos inspirado á todas las clases del estado que se hallan en el caso de emplearlas (4); y, en fin, las hemos dirigido

(1) Espero que el lector no me opondrá ninguno de los hechos de la historia, en que se vé la perfeccion de las bellas artes combinada con la corrupcion de costumbres, despues que yo he prevenido bastantemente esta objecion en el cap. XLVII, en que he examinado la misma cuestion con respecto á las ciencias. Si las bellas artes se han encontrado en un pueblo con la corrupcion de costumbres, lejos de ser ellas la causa, quizá han retardado sus progresos. En medio de tantas y de tan poderosas concausas de corrupcion, ¿que podian ellas producir? ¿que podian obrar? Pero combinense con las otras concausas de la virtud, y entónces se verá de que modo cooperarán á ella, de que modo llegarán á ser una de sus concausas, y de que modo esta concausa estará muy distante de poder ser contada en el número de las que merecen el último lugar.

(2) Vease el cap. XXXI de este libro, sobre el colegio para las bellas artes.

(3) Vease el cap. X sobre la educacion moral de la primera clase.

(4) Vease el cap. XXV sobre la educacion científica del colegio de los magistrados y de los guerreros, y el capítulo que sigue.

simultáneamente con las ideas morales que hemos establecido en estas clases (1).

Esto es lo que se ha hecho: lo que falta que hacer es mucho mas fácil. Puede hacerse un uso de las bellas artes, que encierre la doble ventaja de promoverlas y dirigirlas al mismo tiempo, y que corresponda admirablemente con las ideas indicadas poco ha. Convendria emplearlas para premiar algunos méritos, para honrar algunas virtudes, y para eternizar algunos hechos: las estatuas, las pinturas y los monumentos públicos deberian tener lugar en las diversas especies de premios prescritas por las leyes.

Las obras del artista deberian coronar las virtudes del héroe; las virtudes del héroe deberian ejercitar el talento del artista y honrar su mano. Convendria promover las artes con la virtud, y la virtud con las artes: convendria restablecer entre ellas aquella correspondencia reciproca, que tanto contribuyó á multiplicar en Grecia los artistas y los héroes, y que la sustrajo de aquel olvido en que quedaron sumergidas tantas naciones como la precedieron, no porque estuviéron privadas de virtudes, sino porque no tuviéron quien las celebrase:

*Vixere fortes ante Agamemnona
Multi, sed omnes illacrymabiles
Urgentur ignotique longa
Nocte; carent quia vate sacro* (2).

(1) Vease el citado cap. sobre la educacion moral de la primera clase.

(2) Horacio.

He aquí el mejor medio que puede emplear la legislación para promover y dirigir las bellas artes, y llevarlas á aquel grado de perfeccion y de utilidad que jamas tendrán, mientras que solo sean empleadas en servicio del lujo, de la vanidad y de la sensualidad; mientras que el artista no tenga consideración, y no se considere él mismo sino como un hombre que divierte á los grandes y al público, y que libra del tedio por algunos momentos á la ociosa opulencia; mientras que las bellas artes no ocupen en el vasto plan del legislador un lugar distinguido entre las concausas del *patriotismo* y de la *gloria*, y por consiguiente de la virtud; y mientras que el artista no sea frecuentemente llamado por el príncipe para comunicarle sus órdenes en conformidad de lo prescrito por las leyes, como se las comunica al magistrado encargado de una comision importante y difícil; siendo esta demostración con respecto al artista igualmente lisonjera y honrosa, por los talentos que requiere, y por la confianza que supone.

Después que el legislador haya educado y formado al artista (1), ejercitelo y honrelo empleándole en sus grandes objetos, y haciéndole concurrir á sus grandes fines; y no dude del efecto. Para dar á las bellas artes toda la protección y dirección que puede ser de la competencia de las leyes, no tiene

(1) En los colegios que hemos propuesto en el plan de educación pública.

necesidad de otra cosa: lo demás debe dejarlo al cuidado de la administracion.

CAPÍTULO LVI.

De la suerte y de los efectos de la instruccion pública en un pueblo formado segun nuestro sistema legislativo.

FAVORECIDA y dirigida de este modo la instruccion pública; introducido por estos medios el verdadero saber entre los doctos, y desterrados los errores y difundidas las luces en la multitud: alentadas, dirigidas y empleadas de este modo las bellas artes, ¿cual será la suerte de la cultura de este pueblo, y cuales serán los efectos? ¿La esperiencia de lo que ha sucedido á tantos pueblos, deberá acaso dirigir el importante pronóstico que en este momento nos ocupa? ¿Será por ventura un decreto eterno del Altísimo, que á uno ó dos siglos de ciencia y de cultura hayan de suceder necesariamente dos mil años de ignorancia y de barbarie? Si parece que la esperiencia nos induce á adoptar esta opinion, ¿que es lo que debe decirnos la razon? Para pronosticar con tino, siguiendo las huellas de la esperiencia, ¿no es acaso necesario partir de la igualdad de las causas para llegar á la igualdad de los efectos? Y este cánón, tan olvidado por algunos filósofos modernos, ¿no está acaso muy inculcado

He aquí el mejor medio que puede emplear la legislación para promover y dirigir las bellas artes, y llevarlas á aquel grado de perfeccion y de utilidad que jamas tendrán, mientras que solo sean empleadas en servicio del lujo, de la vanidad y de la sensualidad; mientras que el artista no tenga consideración, y no se considere él mismo sino como un hombre que divierte á los grandes y al público, y que libra del tedio por algunos momentos á la ociosa opulencia; mientras que las bellas artes no ocupen en el vasto plan del legislador un lugar distinguido entre las concausas del *patriotismo* y de la *gloria*, y por consiguiente de la virtud; y mientras que el artista no sea frecuentemente llamado por el príncipe para comunicarle sus órdenes en conformidad de lo prescrito por las leyes, como se las comunica al magistrado encargado de una comision importante y difícil; siendo esta demostración con respecto al artista igualmente lisonjera y honrosa, por los talentos que requiere, y por la confianza que supone.

Después que el legislador haya educado y formado al artista (1), ejercitelo y honrelo empleándole en sus grandes objetos, y haciéndole concurrir á sus grandes fines; y no dude del efecto. Para dar á las bellas artes toda la protección y dirección que puede ser de la competencia de las leyes, no tiene

(1) En los colegios que hemos propuesto en el plan de educación pública.

necesidad de otra cosa: lo demás debe dejarlo al cuidado de la administracion.

CAPÍTULO LVI.

De la suerte y de los efectos de la instruccion pública en un pueblo formado segun nuestro sistema legislativo.

FAVORECIDA y dirigida de este modo la instruccion pública; introducido por estos medios el verdadero saber entre los doctos, y desterrados los errores y difundidas las luces en la multitud: alentadas, dirigidas y empleadas de este modo las bellas artes, ¿cual será la suerte de la cultura de este pueblo, y cuales serán los efectos? ¿La esperiencia de lo que ha sucedido á tantos pueblos, deberá acaso dirigir el importante pronóstico que en este momento nos ocupa? ¿Será por ventura un decreto eterno del Altísimo, que á uno ó dos siglos de ciencia y de cultura hayan de suceder necesariamente dos mil años de ignorancia y de barbarie? Si parece que la esperiencia nos induce á adoptar esta opinion, ¿que es lo que debe decirnos la razon? Para pronosticar con tino, siguiendo las huellas de la esperiencia, ¿no es acaso necesario partir de la igualdad de las causas para llegar á la igualdad de los efectos? Y este cánón, tan olvidado por algunos filósofos modernos, ¿no está acaso muy inculcado

por la razon, cuando se trata de pronosticar lo que ha de suceder, por lo que ha sucedido?

Pues ahora pregunto yo, ¿cual es el pueblo en que la instruccion pública haya sido producida y dirigida por todas aquellas concausas que la producirán y dirigirán en aquel que llegue á formarse segun nuestro sistema legislativo? ¿Cual es el pueblo en que todas las partes de la legislacion hayan concurrido á conducirlo y á conservarlo en este estado de instruccion? ¿Cual es aquel en que todas las causas de la prosperidad pública hayan sido tambien las de la instruccion pública, y esta misma instruccion pública, convertida por la sabiduria de las leyes en efecto y causa á un mismo tiempo, haya llegado á ser una de las causas y de los apoyos de la prosperidad pública? ¿Cual es aquel en que la educacion científica de las clases superiores, y la propagacion de las luces en las clases inferiores, haya sido la obra inmediata de las leyes, dirigida inmediatamente por estas, y por consiguiente conducida por ellas á sus fines, y asociada á sus medios?

Si observamos las causas que concurrieron en Roma á promover las ciencias y las bellas artes, encontraremos entre ellas algunas que, lejos de serlo de su prosperidad, lo fueron precisamente de su decadencia y de su ruina.

Las riquezas que, como se ha visto (1), son tan

(1) Cap. 5o de este libro IV.

conducentes á la introduccion y á los progresos de las ciencias y de las bellas artes; las riquezas que en el pueblo formado segun nuestro sistema legislativo serán favorables á la virtud, como hemos dicho (1), y necesarias y esenciales á la prosperidad; las riquezas, digo, que mas que ninguna otra cosa contribuyeron á conducir las á Roma, en vez de favorecer la virtud y la prosperidad, debian, como se ha demostrado (2), corromper sus costumbres, y contribuir á su ruina. La otra causa tan propicia al desarrollo del talento humano, y que en Roma tuvo tanta parte en la produccion de los hombres mas insignes que florecieron bajo de su cielo, ¿no fué acaso la discordia civil que precedió, acompañó y siguió á la dictadura de Sila, y que no terminó sino con la entera pérdida de su libertad? Finalmente, la mas directa, la mas inmediata y la mas poderosa de las causas que favorecieron las ciencias y las bellas artes en Roma, ¿no fué acaso el interes y la vanidad de un despotismo naciente, y de un tirano perspicaz que para distraer los ánimos de la memoria reciente de la perdida libertad, para ocultarles la triste inaccion de la servidumbre, para dejar un desahogo á la pasion de la gloria hasta poderla destruir enteramente, y para determinar en su favor á los hombres que tienen la mayor influencia sobre la opinion de los demas, convirtió los

(1) Capitulo 48 de este libro IV.

(2) Capitulo 47 de id.

ánimos ácia las ciencias y bellas artes; honró, premió, alentó y promovió por toda clase de medios las unas y las otras, y las llevó á aquel grado de prosperidad que causa todavía y causará siempre la admiración de la mas remota posteridad? ¿Cual habia de ser la suerte y cuales los efectos de las ciencias y de las bellas artes producidas por estas causas, y dirigidas á estos fines? ¿Que hay que maravillar que su prosperidad fuese tan breve, y tan despreciables y efimeros sus efectos con respecto al bien público?

Por lo que hace á la Grecia misma, en la que las ciencias y las artes estuvieron unidas con la libertad, y en la que varias causas de la prosperidad pública lo fueron tambien de la instruccion pública, hubiera habido sin embargo una diferencia esencial, por lo que toca á este objeto, entre ella y el pueblo formado segun nuestro sistema legislativo. Entre los varios pueblos que habitáron esta feliz region, no hubo uno solo en que la educacion científica fuese como en el nuestro regulada inmediatamente por las leyes, é inmediatamente dirigida por ellas. Esta sola diferencia esencial, ademas de otras varias que nacen del conjunto del sistema legislativo de estos pueblos y del conjunto del nuestro; esta sola diferencia esencial, vuelvo á decir, ¿no será acaso bastante para hacernos ver la diferencia igualmente esencial que debe existir entre la suerte y los efectos de la instruccion pública de aquellos pueblos, y la suerte y los efectos de la del nuestro?

¿Que habia de producir este silencio de las leyes sobre la educacion científica? ¿Que debia particularmente producir en unos pueblos ardientes y vivaces, ya por la naturaleza de su clima, y ya por la forma de su gobierno? Lo que de hecho sucesivamente produjo con el transcurso del tiempo. Las muchas y diversas escuelas, que se volvieron otras tantas y diversas sectas de filósofos; el espíritu de partido, que es el espíritu de toda secta y de todo sectario; el espíritu de sofisma, que tarde ó temprano debe necesariamente nacer del otro, y que es tan contrario al saber como aquel lo es á la concordia; finalmente, el templo sagrado de la filosofía y de las ciencias, convertido en un campo de batalla donde no se hacia sino atacar y defender las diversas opiniones, y donde los triunfos y las derrotas eran igualmente el efecto del abuso de la razon, y por consiguiente tan perjudiciales á la verdad y á la ciencia.

Esta fué una de las causas mas poderosas que preparáron en su mismo nacimiento la decadencia de las ciencias, y por consiguiente de las bellas artes aun en la misma Grecia; causa que seguramente no tendrá lugar en el pueblo formado segun nuestro sistema legislativo.

Aun lo poco que sabemos de la historia egipcia y caldea nos basta para escluir del pronóstico, que se trata de hacer, la esperiencia de lo que sucedió en estos pueblos. El misterio con que en ellos se ocultaba el saber por todos aquellos que eran sus

depositarios, vicio transmitido por estos pueblos, pero modificado, y en gran manera suavizado y corregido en los otros de la antigüedad; este misterio debía necesariamente oponer un poderoso obstáculo á la propagacion de las luces, á la comunicacion de los útiles resultados de la sabiduría arcana, á la rectificacion de la opinion pública, y á la proscripcion de los errores vulgares, cuyos efectos, como ya se ha dicho, deben ser los principales que el legislador debe buscar en la instruccion pública, y obtener de ella.

Mas: la ley no solo no regulaba ni dirigia en estos pueblos la instruccion pública, pero ni aun podia penetrar en el sagrado recinto en que el saber estaba encerrado y defendido de la curiosidad del profano.

Finalmente, un vicio muy considerable, y en que se ha reparado poco, que habia en la forma de gobierno de aquellos pueblos, y que consiste en dar al monarca un poder mas bien judicial que legislativo; este vicio, que debia conducir estos gobiernos al despotismo, como en efecto los condujo; este vicio, digo, fecundaba el germen de aquella planta venenosa, que debia volver á llevar á la ignorancia y á la barbarie á unos pueblos que la historia nos presenta como los primeros maestros del género humano.

No hablo de los Arabes bajo el imperio de los Califas. Las ciencias y las artes, nacidas entre ellos en medio del despotismo y de la supersticion, pue-

den compararse á un hombre que tiene la desgracia de nacer en un aire pestilente, y en un suelo infestado de fieras y monstruos. Una vida lánguida y una muerte prematura debia ser necesariamente su suerte. ¿Pero que dirémos de la Italia, en la época feliz del renacimiento de las ciencias y de las bellas artes? La suerte que estas tuvieron, los efectos que produjéron, ¿podrán influir en el pronóstico sobre la suerte y los efectos que deberán tener en un pueblo formado segun nuestro sistema legislativo? Observando como filósofos la historia de aquellos tiempos, ¿no se encontrará acaso que la mas poderosa de las causas que concurrieron á atraer y á promover las unas y las otras en esta amena region, fué la opulencia pontifical, y el interes de los Papas en sostener con la opinion una autocracia (1) fundada sobre la opinion? Reuniendo en derredor de la cátedra de Pedro las obras de los grandes artífices, y las fatigas y las personas de los doctos, ¿tuvieron aquellos otro fin sino el de aumentar la veneracion ácia la persona que la ocupaba? La autoridad que hizo quemar las obras de Galileo, y que pagaba ó premiaba los talentos con los productos de la ignorancia estrangera, ¿podia acaso llevar otro fin que este, en promover las ciencias y las bellas artes?

Pero si ademas de esto observamos el estado

(1) Temporal.

político de la Italia en aquellos tiempos, halláremos en la funesta política que dirige los gobiernos absolutos y débiles, un poderosísimo obstáculo á la propagacion de las luces y á su permanencia. Circunstancias extraordinarias podian producir hombres grandes en estos gobiernos; pero las causas que favorecian la ignorancia y el error, eran permanentes y estables. Finalmente, la proteccion de los Medicis, qualquiera que ella fuese, no tenia ningun apoyo en las leyes, ni ellas la producian ni la dirigian: era, en una palabra, la proteccion del ciudadano rico y magnifico, del demagogo ambicioso, y despues la del Soberano; pero no era la del legislador ni la de las leyes.

Estas pocas reflexiones, apénas insinuadas, las cuales se encontrarán cada vez mas convincentes, á medida que el que lee se tome el trabajo de estenderlas y profundizarlas; estas pocas reflexiones, digo, bastarán para mostrarnos el abuso que se haria de la esperiencia, si con ella se quisiese resolver el pronóstico que nos ocupa. Abandonemos pues la historia y los hechos, y veamos lo que nos dicen la razon y el buen sentido.

Cuando un efecto es producido y sostenido por el concurso de muchas fuerzas que á competencia se auxilian y se conservan; cuando todas aquellas fuerzas contrarias que podrian perturbar la accion de las favorables, han sido prevenidas y excluidas; cuando las fuerzas empleadas son de tal naturaleza

que se aumenta su eficacia á medida que obran; cuando, finalmente, el efecto mismo que producen y sostienen llega á ser, por este admirable encadenamiento de cosas, el alimento de las fuerzas que concurren á producirlo y sostenerlo; en esta hipótesis, ¿el pronóstico á favor de la estabilidad y perennidad de este efecto no seria acaso evidentemente aprobado por la razon y por el buen sentido? He aquí precisamente el caso de que se habla.

Todas las partes de la legislacion serian, como se ha demostrado, las fuerzas que concurririan á conducir y conservar al pueblo en este estado de instruccion. Todas estas partes de la legislacion, como tambien se ha demostrado, estarian de tal manera formadas y combinadas, que caminarian á porfia á socorrerse y á conservarse. Todas las fuerzas contrarias que podrian perturbar la accion de las favorables, es decir, todas las causas que podrian turbar la accion de las diversas partes de la legislacion, quedarian, como se ha visto y se seguirá viendo en el discurso de la obra, prevenidas y excluidas por el sistema legislativo entero. Todas estas partes de la legislacion, que directa ó indirectamente concurririan á conducir y conservar al pueblo en este estado de instruccion, y que son las mismas que concurririan á conducirlo, y conservarlo en aquel estado de verdadera y sólida prosperidad, que es su comun y general objeto, se harian, como es evidente, mas eficaces, á medida que obrasen

mas sobre el pueblo, y que este hubiese experimentado su acción por mas largo tiempo.

Finalmente, el efecto de que se habla, esto es la *instrucción* directa é indirectamente producida y sostenida por todas estas partes de la legislación, llegaria á ser, como tambien se ha probado, el alimento de las fuerzas que concurren á producirla y sostenerla; puesto que haciendo conocer al pueblo sus verdaderos intereses, ella favoreceria la acción de las leyes que la auxilian; haciendole conocer y apreciar su felicidad, concurriria con ellas á conseguir, bajo los auspicios de las dos pasiones de que se ha hablado, la deseada *union de la voluntad con el deber*; y formando y dirigiendo la opinión pública, formaria y dirigiria lo que es mas fuerte que el Soberano y que las leyes, y por consiguiente lo que debe conservar y perpetuar el vigor y la perfeccion de la legislación, esto es, lo que debe libertar el conjunto total de la misma, de la inobservancia y de la languidez, y sus partes de las imperfecciones y de los vicios que el tiempo y las circunstancias pueden descubrir, introducir ú ocasionar en ellas.

¿Cual seria pues la suerte y cuales los efectos de la instrucción pública en el pueblo formado segun nuestro sistema legislativo? Considerada como efecto, el estado de prosperidad á cuya producción y sostenimiento tantas y tales fuerzas concurren, seria estable y perpetuo. Considerada como causa,

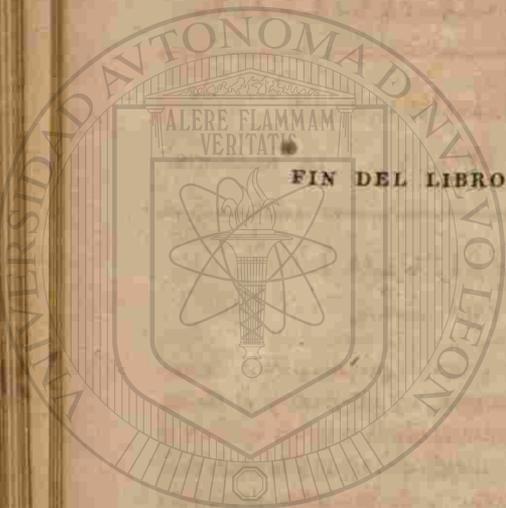
ella no solo concurriria á producir y sostener la pública prosperidad, sino ademas á eternizarla, eternizando el vigor y la perfeccion de la legislación de la que depende (1).

Estas ideas se combinan perfectamente con las que nacen de mi completo sistema legislativo; ellas no son otra cosa que sus simples y naturales consecuencias. Pero para disipar las dudas que pueden escitar, es menester primeramente concluir la construcción de las otras partes de este vasto edificio; y es menester todavía hacer alguna cosa mas. Concluida la construcción, es necesario presentarlo en un punto de vista, en el cual el ojo pueda ver todas sus relaciones, y pueda comprender el *conjunto*. Luego que se haya dado este último paso, entonces yo recordaré al lector estas consecuencias, y las presentaré de nuevo á su juicio sin inquietud y sin apelacion.

Entretanto prosigamos la construcción del edificio. La parte que contiene las leyes religiosas, y que tiene tanta relacion con la que hemos terminado, empeñará nuestros nuevos cuidados: ella será el santuario del templo que levantamos á la felicidad y á la virtud. Si la impostura lo ha profanado antes de verlo construido, yo espero que la

(1) Vease lo que poco ántes se ha dicho en el capítulo de la libertad de la imprenta.

118 CIENCIA DE LA LEGISLACION.
verdad lo vindicará, y que justificará á los ojos del
hombre los designios del arquitecto, ya conocidos
al Dios que *lee en los corazones*, y que condena
los juicios temerarios.



FIN DEL LIBRO IV.

CIENCIA DE LA LEGISLACION.

LIBRO V. (1)

DE LAS LEYES RELATIVAS A LA RELIGION.

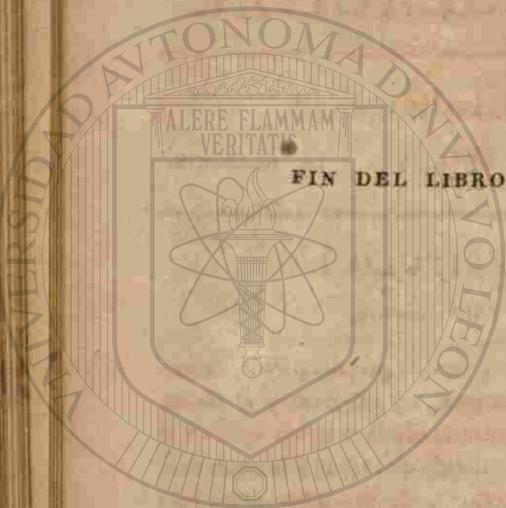
CAPÍTULO I.

Introduccion.

LA religion que precede, prepara, obra, acompaña y sigue el origen, el progreso y el último estado de la sociedad civil; la religion que en el salvaje es un culto tímido que rinde á la causa desconocida de su terror y de sus sobresaltos, para detener ó apartar su funesta accion; que en las so-

(1) Requiriendo las teorías contenidas en el siguiente libro V el apoyo de muchos hechos, y pudiendo estos hechos, necesarios á cada una de las partes, alterar el orden del todo, ha tenido por oportuno el caballero Cayetano Filangieri reservar estos hechos para las notas, y colocarlas al fin del volumen, con el título de *Notas justificativas de los hechos*. Luego de su orden á los editores extranjeros de esta obra, que conserven la misma disposición tipográfica. (*Advertencia del editor de la primera edicion napolitana.*)

118 CIENCIA DE LA LEGISLACION.
verdad lo vindicará, y que justificará á los ojos del
hombre los designios del arquitecto, ya conocidos
al Dios que *lee en los corazones*, y que condena
los juicios temerarios.



FIN DEL LIBRO IV.

CIENCIA DE LA LEGISLACION.

LIBRO V. (1)

DE LAS LEYES RELATIVAS A LA RELIGION.

CAPÍTULO I.

Introduccion.

LA religion que precede, prepara, obra, acompaña y sigue el origen, el progreso y el último estado de la sociedad civil; la religion que en el salvaje es un culto tímido que rinde á la causa desconocida de su terror y de sus sobresaltos, para detener ó apartar su funesta accion; que en las so-

(1) Requiriendo las teorías contenidas en el siguiente libro V el apoyo de muchos hechos, y pudiendo estos hechos, necesarios á cada una de las partes, alterar el orden del todo, ha tenido por oportuno el caballero Cayetano Filangieri reservar estos hechos para las notas, y colocarlas al fin del volumen, con el título de *Notas justificativas de los hechos*. Luego de su orden á los editores extranjeros de esta obra, que conserven la misma disposición tipográfica. (*Advertencia del editor de la primera edicion napolitana.*)

ciedades bárbaras es el principio de aquella *autoridad*, que no pudiéndose todavía tolerar en las manos de los hombres se coloca gustosamente en las de los dioses, y que bajo los auspicios de la *teocracia* dispone, prepara, y obra por grados el difícil, progresivo y lento tránsito de la *independencia natural* á la *servidumbre civil* (1); que en la sociedad donde ya se ha verificado este tránsito, es decir, en las sociedades ya *perfeccionadas*, puede venir al auxilio de la autoridad pública, ya para estender la sancion de las leyes, ya para obtener lo que estas no pueden prescribir, y ya para evitar lo que estas no podrán siempre llegar á impedir; la religion, finalmente, que pudiendo producir todos estos bienes, puede degenerar en una causa fecundísima de los mas funestos males, como son los que tantas veces se han visto y se ven todavía nacer de las perniciosas ideas religiosas y del fanatismo; la religion, digo, tan inherente á la naturaleza del hombre, tan necesaria á la formacion, perfeccion y conservacion de la sociedad, y tan terrible en su degeneracion, ¿podria acaso dejar de ser considerada como uno de los objetos mas importantes de la ciencia legislativa?

Pero si esta ciencia alcanza á todos los pueblos y á todos los tiempos, ¿no deberá abrazar en esta

(1) Vease el cap. 36 del libro III de esta obra, en donde mostrando el progreso del sistema penal contemporáneo con el de la sociedad civil, he demostrado por estenso lo que por la brevedad no hago aqui sino insinuar.

parte de sus principios todas las religiones y todos los cultos? Y el autor de esta *ciencia*, nacido en el seno de la religion verdadera, ¿podrá por este motivo olvidarse de las falsas? En los pueblos donde estas estan en vigor, ¿no se requiere por ventura mayor arte en el legislador, y mayor sabiduría en la legislacion, para aprovecharse de las menores ventajas que ofrecen estas religiones, y para reparar, prevenir y obviar á los mayores males á que ellas esponen, que el arte y sabiduría que se necesita en los pueblos en donde está establecida la verdadera religion? La *ciencia*, pues, que dirige al legislador y á la legislacion, no puede desentenderse de las falsas religiones; y nadie debe anatematizar á su autor, si el idólatra y el pagano, si el discípulo de Mahoma y el de Cristo hallan igualmente en ella los principios con que dirigir sus leyes relativas á religiones y á cultos tan diversos. Hijos todos del mismo padre, individuos de la misma familia, ¿podré yo olvidarme de una porcion tan considerable de hermanos míos, porque no han tenido la dicha de participar de la parte mas preciosa de la herencia paterna? ¿Podré yo abandonar el deber que he contraido con la humanidad entera, por evitar los insensatos juicios de la mezquina ignorancia y de la maldiciente supersticion? Mi amor, mi respeto y mi adhesion á la sublime religion que profeso, ¿no deben quizá aumentar mi valor, en vez de disminuirlo?

Estoy persuadido que esta parte de mi obra

ofenderá igualmente á los que conocen mal la verdad, á los que la hacen el instrumento de sus intereses, y á los que la niegan; pero yo desprecio igualmente los gritos de los ignorantes, las calumnias de los hipócritas, y los sarcasmos de aquella clase de hombres igualmente despreciable, que muy débiles para pensar por sí mismos, y para no ser subyugados y conducidos por la opinion de su siglo, profesan la irreligion por moda, asi como hubieran promovido las cruzadas si hubieran nacido siete siglos hace. Lejos de temer á tales hombres, sigamos el consejo del sabio: osemos comparecer á los ojos del impio como falsos devotos, y como impios á los ojos del fanático. Si permanecemos solos en este partido, tendremos dentro de nosotros mismos un testimonio que nos dispensará del de los hombres. Como escritores, hemos contraido los deberes de esta magistratura pública: debemos buscar, sostener y difundir la verdad: si esta se halla fuera de los límites de los opuestos partidos, tambien nosotros debemos mantenernos lejos de ellos. Serémos el blanco de la irrision de los unos, y de las calumnias de los otros; pero ¿que importa? Lo que verdaderamente interesa al hombre, es cumplir con sus deberes: á medida que se olvida mas de sí propio, trabaja mas para sí mismo.

CAPÍTULO II.

Idea general de los bienes que el legislador debe buscar en la religion.

¿CUALES son los bienes que el legislador debe buscar en la religion? ¿Cuales son los auxilios que de ella puede obtener? ¿Que parte puede tener esta fuerza en aquella composicion de fuerzas? ¿Que parte puede tener este medio en aquella combinacion de medios que el legislador debe emplear y dirigir para conseguir y eternizar el grande efecto de la virtud y de la prosperidad del pueblo? He aquí la primera cuestion que conviene resolver, para dar á esta parte de nuestros principios legislativos el orden, la precision y la universalidad que les compete.

En el capítulo trigésimo sexto del libro tercero de esta obra, citado poco hace, hemos tenido una ocasion oportuna de hablar de los auxilios que la legislacion puede encontrar en la religion, como en efecto los ha encontrado en todos los pueblos en los diversos periodos de su estado de barbarie, para producir el lento y progresivo tránsito de la *independencia natural* á la *servidumbre civil*, ó sea á aquella total dependencia que es menester considerar como el complemento de la sociedad civil.

Por lo que respecta, pues, á la considerable

serie de medios que la religion suministra á la legislacion en el espacio intermedio que hay entre la independencia salvage y la servidumbre civil, nos remitimos aquí á lo que allí se estableció profundamente con el auxilio de una luminosa y eterna esperiencia que alcanza al origen de todos los pueblos en todos los tiempos. Pero ahora nuestro objeto es únicamente resolver la cuestion propuesta, solo por aquella parte que mira á la sociedad civil ya completada, es decir, llegada á aquel término de perfeccion en el que la *fuerza pública* ha triunfado ya plenamente de las fuerzas *individuales*, y obra de un modo libre y manifiesto.

En este estado de la sociedad, ¿que puede, que debe hacer la religion?

Las leyes mandan, las leyes prohiben, las leyes castigan, las leyes premian; pero la ley no puede mandar todo aquello que se quiere obtener, no puede prohibir todo aquello que se quiere evitar, no puede castigar siempre, no puede siempre premiar. La ley no puede mandar sino el cumplimiento de aquellos deberes que se llaman de *obligacion perfecta*, pero no por esto debe dejar de obtener igualmente el cumplimiento de aquellos otros que se llaman de *obligacion imperfecta*. La ley no puede prohibir sino el delito, mas no por esto no debe igualmente evitar el vicio. La ley no castiga al vicioso sino al delincuente; pero no puede castigar á este, cuando el delito permanece oculto: la ley, finalmente, no puede descubrir todos los virtuosos, ni puede pre-

miar todas las virtudes. El grande arte del legislador consiste en obtener aun mas de lo que manda, en evitar mas de lo que prohibe, en intimidar, aun cuando no puede castigar, y en estimular, aun cuando no puede premiar. Cuando ha encontrado las leyes que deben arreglar la educacion; cuando ha escogitado las que deben introducir, establecer, estender y fortificar el imperio de las dos pasiones de que se ha hablado en el libro anterior, ¿en que otra fuerza puede encontrar nuevos auxilios para lograr el buen éxito de estos profundos designios? La religion es esta fuerza, y estos son los bienes que el legislador debe buscar en ella. Pero ¿cuales son los males que en la misma podrá encontrar?

CAPÍTULO III.

Idea general de los males que el legislador debe evitar en la religion.

I. EL dogma de una vida futura, de un juez que todo lo vé, y que premia y castiga; este dogma, fundamento de los bienes indicados, puede hacerse inútil, y aun puede llegar á ser pernicioso. Puede hacerse inútil cuando las ideas del bien que este juez premia, ó del mal que este juez castiga, no tienen ninguna relacion con el bien ó con el mal de la sociedad: puede llegar á ser pernicioso, cuando estas ideas no solo no tienen relacion alguna con aquel objeto, sino que le son contrarias, de manera

que la religion ordene ó parezca ordenar aquello mismo que el legislador debe prohibir, ó prohiba ó parezca prohibir lo que el legislador debe mandar. He aquí los primeros males que el legislador debe evitar en la religion.

II. Si las ideas del bien y del mal religioso concuerdan con las ideas del verdadero bien ó del verdadero mal moral y civil, hay un caso que puede todavía hacer inútil el dogma de que se habla; este ocurre cuando los principios ó falsos ó mal entendidos acerca de la *espiacion* destruyen la útil influencia de la sancion sagrada. He aquí otro mal que el legislador debe evitar en la religion.

III. Hemos recordado al lector el pasaje de esta obra (1), en que mostramos cuantos y cuan importantes eran los auxilios que la religion suministra á la legislacion en los varios períodos del *estado de barbarie*, tanto para reparar una parte de los males de la independencia natural, aun casi enteramente existente en la infancia de la sociedad, como para disponer y obrar su lenta y progresiva disminucion, hasta llevarla á aquel estado de aniquilacion que requiere el complemento de la sociedad civil.

Allí hemos visto que, en defecto de una *fuerza politica*, fué necesario recurrir á una *fuerza teocrática*. Hemos visto que fué necesario considerar como *delitos religiosos* los que eran delitos públicos; y que en vez de castigar á los reos de estos

(1) El capítulo 56 del libro III, que acabamos de citar.

delitos como delinquentes, fué necesario inmolarlos á la divinidad como sacrilegos. Hemos visto que para detener la venganza en los ofendidos, para dar lugar á las *composiciones*, y para preparar de este modo á los hombres á dejar á la fuerza pública, tanto la tutela de sus derechos, como la vindicacion de sus agravios, fué necesario introducir los *asilos*, las *inmidades sagradas*, las *treguas religiosas*. Hemos visto que para dar los legisladores á sus leyes la fuerza que no podian esperar de otra parte, fué necesario que las hiciesen descender de los cielos, y que las supusiesen dictadas por los dioses; y que ellos mismos se retirasen á las cavernas y grutas donde se creia que residiese ó hablase la divinidad cuyos oráculos no hacian sino promulgar (1). Finalmente, hemos visto que para lograr todas estas cosas, fué necesario dar al cuerpo que administraba la religion, la principal influencia en los negocios, que en otro estado de la sociedad pertenecerian y deben enteramente pertenecer al cuerpo que administra el gobierno. Pues todo lo que entonces se hizo y debió hacerse para conducir la sociedad á su complemento, es manifiestamente contrario á lo que se debe hacer cuando esta se halla ya en su estado de integridad. Pero por desgracia muchas reliquias de estas antiguas instituciones se conservan frecuentemente, donde mas donde menos, aun cuando ahora no solo no sean útiles, porque ya

(1) Véase tambien el cap. 7 del lib. I.

no sirven para el objeto con que fuéron introducidas, sino aun cuando hayan llegado á ser perniciosas á la sociedad, de la cual habrian debido ser enteramente desterradas. He aquí la tercera serie de males que el legislador debe evitar en la religion.

IV. A estos males, que son restos de las antiguas instituciones del estado bárbaro de la sociedad, se allega otro que, aunque es tambien reliquia de este anterior estado, depende mas bien de la manera de pensar de los bárbaros, y de la influencia que esta tiene sobre su religion, que de las instituciones políticas y religiosas de aquel tiempo.

El bárbaro, en quien la idea del *orden*, de la que procede la de la *justicia*, ó no existe ó es muy oscura; el bárbaro, que no desea, que no aprecia, que no respeta, que no honra sino la fuerza; el bárbaro, en cuyo concepto las señales que manifiestan la opinion de la superioridad de la fuerza, son las que únicamente lisonjean la vanidad del mas fuerte, y para quien por una consecuencia natural el mayor mérito del mas débil con respecto al mas fuerte, la cosa mas agradable para este último, consiste en las señales exteriores de obsequio y de homenaje; el bárbaro, digo, reconociendo en la divinidad un ser mas fuerte, y suponiendo en ella el mismo modo de pensar, comunica á la religion el mismo espíritu, y coloca en el *culto externo* todo el mérito de la *piEDAD*. Pues, este error que debiera haber desaparecido, destruida la causa que lo produjo, pues cuando se

muda el estado de la sociedad, se muda la manera de pensar de los hombres; este error sobrevive frecuentemente á los tiempos y á las circunstancias que lo han causado, y sus perniciosas reliquias vienen, donde mas donde menos, ó de la naturaleza misma de la religion, ó de la ignorancia y del interes de los sacerdotes, ó de todas estas tres causas reunidas, que se han conservado y transmitido aun á las sociedades ya civilizadas. He aquí otro mal que debe evitarse.

V. Toda religion se halla amenazada de dos opuestas especies de males; ó del *espíritu de irreligion*, que priva á la sociedad de su útil influencia, ó del *espíritu de fanatismo*, que la hace instrumento de desgracias públicas y privadas, y de delitos. He aquí las dos últimas, y acaso las mas considerables clases de males, de que la legislacion debe purgar la religion; y he aquí generalizados con la mayor abstraccion y brevedad los bienes que el legislador debe buscar en la religion, y los males que en ella debe evitar. Demos ahora un paso adelante, y procuremos examinar cuales son las *relaciones* que las diversas religiones tienen ó pueden tener con estos bienes, y cuales las que tienen ó pueden tener con estos males: investigacion necesaria para ver con que medios deba el legislador obtener estos bienes, y evitar estos males en las diversas religiones. Pero para el buen éxito de este examen, es menester que le preceda otro, es menester determinar ántes la naturaleza de estas reli-

giones. La dificultad de esta empresa no debe arredrarnos: el evitar los obstáculos, es cosa muy cómoda; pero el arte consiste en vencerlos, y para llegar á la perfeccion, es necesaria esta victoria. Principiaremos pues por lo que parece mas difícil, esto es, por las falsas religiones; y despues que se haya explicado plenamente lo que á ellas pertenece, pasaremos con el mismo orden á la verdadera.

CAPÍTULO IV.

Del Politeismo (1).

PARA generalizar los principios legislativos que conciernen á esta religion; para encontrar en medio de las diferencias de que esta religion ha parecido, parece y parecerá siempre tan copiosamente susceptible, las *relaciones universales* que todos los particulares Politeismos, aunque tan diversos entre sí, deben sin embargo tener por su esencial naturaleza, con los indicados bienes y con los indicados males; para partir finalmente de estos datos á la investigacion de las operaciones legislativas que de ellos deben proceder, y que como tales podrán por consiguiente fundarse sobre los principios de un

(1) Ruego al lector que en la primera lectura de este capítulo no divida su atencion entre el testo y las notas justificativas de los hechos, sino que reserve estas para una segunda lectura.

uso universal y eterno, y de una universal y eterna oportunidad; para obtener todo esto, es menester generalizar el asunto mismo de nuestras investigaciones. Es menester pues formar de todos los Politeismos que han existido, existen y pueden existir, un *Politeismo abstracto*, que sea como la especie que comprenda todos estos individuos; es menester considerar este caos de objetos, en que las semejanzas estan tan ocultas, y las diferencias tan manifiestas, con aquella atencion profunda y colectiva, que pone al filósofo en disposicion de descubrir la uniformidad en aquellas cosas en que el vulgo no vé y no encuentra sino desemejanzas; y por último, es menester descubrir el origen y la naturaleza de este culto, y hacer ver que se encuentra en la naturaleza invariable del hombre, y en las circunstancias universales del género humano.

Supongamos al hombre abandonado á sí mismo (1), privado de conocimientos y de luces, y circundado de las tinieblas de la ignorancia, que preceden y acompañan á los principios y á la infancia de las sociedades; volvamoslo á llevar á este estado por el cual han debido pasar todos los pueblos, y en el que se encuentra aun hoy dia una considerable porcion del género humano; combi-
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

(1) Usando de esta expresion, intento solamente hablar del hombre que ha perdido la tradicion de su origen, y que no ha participado de la divina luz de la revelacion.

giones. La dificultad de esta empresa no debe arredrarnos: el evitar los obstáculos, es cosa muy cómoda; pero el arte consiste en vencerlos, y para llegar á la perfeccion, es necesaria esta victoria. Principiaremos pues por lo que parece mas difícil, esto es, por las falsas religiones; y despues que se haya explicado plenamente lo que á ellas pertenece, pasaremos con el mismo orden á la verdadera.

CAPÍTULO IV.

Del Politeismo (1).

PARA generalizar los principios legislativos que conciernen á esta religion; para encontrar en medio de las diferencias de que esta religion ha parecido, parece y parecerá siempre tan copiosamente susceptible, las *relaciones universales* que todos los particulares Politeismos, aunque tan diversos entre sí, deben sin embargo tener por su esencial naturaleza, con los indicados bienes y con los indicados males; para partir finalmente de estos datos á la investigacion de las operaciones legislativas que de ellos deben proceder, y que como tales podrán por consiguiente fundarse sobre los principios de un

(1) Ruego al lector que en la primera lectura de este capítulo no divida su atencion entre el testo y las notas justificativas de los hechos, sino que reserve estas para una segunda lectura.

uso universal y eterno, y de una universal y eterna oportunidad; para obtener todo esto, es menester generalizar el asunto mismo de nuestras investigaciones. Es menester pues formar de todos los Politeismos que han existido, existen y pueden existir, un *Politeismo abstracto*, que sea como la especie que comprenda todos estos individuos; es menester considerar este caos de objetos, en que las semejanzas estan tan ocultas, y las diferencias tan manifiestas, con aquella atencion profunda y colectiva, que pone al filósofo en disposicion de descubrir la uniformidad en aquellas cosas en que el vulgo no vé y no encuentra sino desemejanzas; y por último, es menester descubrir el origen y la naturaleza de este culto, y hacer ver que se encuentra en la naturaleza invariable del hombre, y en las circunstancias universales del género humano.

Supongamos al hombre abandonado á sí mismo (1), privado de conocimientos y de luces, y circundado de las tinieblas de la ignorancia, que preceden y acompañan á los principios y á la infancia de las sociedades; volvamoslo á llevar á este estado por el cual han debido pasar todos los pueblos, y en el que se encuentra aun hoy dia una considerable porcion del género humano; combi-
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

(1) Usando de esta expresion, intento solamente hablar del hombre que ha perdido la tradicion de su origen, y que no ha participado de la divina luz de la revelacion.

cion universal, con las que nos sugieren las propiedades universales de la naturaleza humana; y esta universal posicion, combinada con estas universales propiedades, nos servirá para descubrir los primeros eslabones de esta cadena teológica, en cuyo rededor da vueltas el Politeísmo de todos los pueblos en todos los tiempos.

Hay en la naturaleza humana un contraste de *finito* y de *infinito*, que, profundamente observado por el filósofo, le suministra la razon de muchos fenómenos morales, y le sirve para descubrir el origen de muchos hechos. Si observamos nuestras fuerzas y nuestras potencias, encontramos nuestra naturaleza *finita* y *limitada*; pero si reflexionamos sobre nuestros conceptos y sobre nuestros apetitos, vemos esta misma naturaleza participar del infinito, pudiendo concebir en cierta manera el ser infinito, y pudiendo apeteecer tambien un bien infinito, y un número infinito de cosas. El hombre ignorante no ha podido ciertamente raciocinar como nosotros sobre este *contraste* inesplicable; no ha llegado como nosotros á descubrirlo, pero ha recibido su impresion lo mismo que nosotros. Los opuestos sentimientos que debe escitar esta participacion de *finito* y de *infinito* de la naturaleza humana, han debido necesariamente obrar sobre él como obran sobre nosotros; y si no han provocado su reflexion, por lo mismo han influido con mayor fuerza sobre sus opiniones; siendo muy cierto que á medida que las luces de la razon son

menos estensas, es mas inmediata y mas fuerte la influencia de los sentimientos.

Sin detenernos mucho en esta reflexion, y buscando en ella únicamente lo que importa á nuestro argumento, encontraremos fácilmente el oscuro y universal origen, y la naturaleza del *Politeísmo*. Verémos el sentimiento de la propia *debilidad* conducir al hombre á la primera idea de la divinidad; y el opuesto sentimiento de *perfeccion* confundir esta idea entre los errores sobre los cuales la orgullosa ignorancia de los hombres ha levantado el monstruoso edificio de esta insensata religion, que aunque diversa en las modificaciones que ha sufrido en diversos lugares y tiempos, es siempre *una* y la *misma* en su origen y en su naturaleza.

El hombre, impresionado del sentimiento de su debilidad, penetrado del terror que escitaban en él los terribles fenómenos de la naturaleza, y oprimido del sentimiento de la impotencia de sus facultades para alejarlos de sí, ha debido fijar sus reflexiones sobre estos fenómenos, y suponer que habia una fuerza y una potencia que los ocasionaba: ha debido reconocer la superioridad de esta fuerza y de esta potencia; y en el desamparo en que le precipitaba el sentimiento de su debilidad, cuando esta fuerza amenazaba su destruccion, ha debido invocarla, no teniendo contra ella ningun otro refugio. He aquí el primer paso que el espíritu humano, abandonado á sí mismo y en la universal posicion en que lo hemos supuesto, ha debido dar ácia la

religion; y en efecto, este es el primer paso que ha dado. He aquí el reinado de *Uranos*, llamado *Cielo* por los Latinos, ó sea la época en que la *fuerza desconocida* que agitaba la naturaleza y espantaba á los hombres, era el único objeto de los votos y del culto de los primeros mortales aterrados (1).

Este primer paso pudiera haber sido el único, puesto que, como adelante veremos, en las naciones donde hubo misterios, los iniciados que á ellos eran admitidos, y que para este efecto eran escogidos entre los mas sabios del pueblo, despues de largos errores, y en medio de las luces de la mayor cultura, volvieron á aquel punto adonde sus primeros padres habian llegado naturalmente; pero era mas fácil que los hombres volviesen á este punto, que no el que se detuyesen y se fijasen en él. El espíritu humano, movido de los dos sentimientos opuestos que proceden del *contraste de finito* y de *infinito* que se observa en la naturaleza humana, debia muy pronto resentirse en sus opiniones religiosas del sentimiento opuesto á aquel que las habia escitado por la primera vez. Si el sentimiento de la propia *debilidad* lo indujo á invocar y á adorar la *fuerza desconocida*, la *potencia oculta* que agitaba la naturaleza, que amenazaba su ruina y escitaba sus temores, el sentimiento opuesto de la propia *perfeccion*, combinado con la ignorancia en

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, número 1.

que se encontraba y en la que le hemos supuesto, debia hacerlo bien presto *politeista* y *antropomorfito*, como en efecto lo hizo. No teniendo los hombres en este estado de cosas ningun conocimiento de las leyes naturales, y mucho menos aquel que es el último que se adquiere y que supone el último grado del humano saber, esto es, el conocer y comprender que no podemos ni podremos jamas conocerlo y comprenderlo todo; privados de estos auxilios, y de aquella circunspeccion que en la indagacion de las causas de los fenómenos naturales suministran la ciencia y la esperiencia de los errores humanos; poseidos, por otra parte, de aquella orgullosa manía de querer y de poder esplicarlo todo, que inspira el sentimiento de la propia *perfeccion*, combinado con la ignorancia; viendo la guerra aparente que se hacen las diversas *potencias* de la naturaleza, y no pudiendola esplicar de otro modo que con la idea de varias inteligencias diversas que dirigiesen estas diversas *fuerzas* y estas diversas *potencias*; en fin, no pudiendo por el sentimiento mismo de la propia *perfeccion* suponer en estas inteligencias una naturaleza distinta de la que ellos tenian, personificáron estas fuerzas y estas potencias, diéronlas sentido y vida, las invocáron, las adoráron como mas fuertes que ellos; diéronlas, como dice Aristoteles (1), no solo la forma humana, sino tambien su manera de vivir y sus afec-

(1) *Polit. lib. I.*

ciones; y si les diéron una cabeza, y distinguieron entre estos númenes uno como superior á todos; si conservaron esta prerogativa al antiguo nùmen que creian presidia al órden sucesivo de las cosas, le mudaron frecuentemente hasta el nombre, porque de él concibiéron una nueva idea limitada, circunscripta y superior, pero no desemejante de la que se habian formado de las otras deidades.

Este fué y será siempre el origen primero del *Politeísmo* combinado siempre con el *Antropomorfismo*: estos fuéron, son y serán siempre los primeros eslabones de la cadena teológica, en cuyo derredor gira el Politeísmo de todos los pueblos en todos los tiempos; y este es el reinado de *Saturno* y de los *Titanes* que destruyéron el anterior reino y mutilaron al gran padre, es decir, la época de este segundo culto, en la cual no ya á la *desconocida y universal fuerza* dirigieron únicamente sus votos y rindiéron sus homenajes los orgullosos mortales, sino que los dividieron con otras muchas y particulares potencias de la naturaleza (1); en la cual el gran padre fué *mutilado*, esto es, fué restringida la idea de la *fuerza desconocida y universal*, pues esta no fué ya considerada como la única y universal reguladora de la naturaleza, sino solo quedó con la principal funcion, como era la que se manifestaba en el giro de los astros, en la vuelta de las estaciones, y en suma en la sucesion

(1) Hesiodo, *Teog.* verso 106 hasta el 187.

de las cosas, por cuya razon no se le dió ya mas el nombre de *Uranos* ó sea *Cielo*, es decir, lo que todo lo abraza y contiene, sino el de *Cronos* ó sea *Saturno*, que no significa otra cosa sino lo que *da vueltas* ó gira, esto es, el *tiempo*, del cual son la medida las revoluciones celestes; que sucede al anterior reinado, porque ya no es adorada con la antigua idea y con el antiguo nombre, sino con la nueva idea y con el nuevo nombre (1); que es el depositario y ministro de los decretos del *Hado*, ó sea de aquella primera ley que habia prefijado el órden sucesivo y perenne de las cosas, y á la cual estaban sujetos los mismos dioses, porque produce (2) en su órden de sucesion las mudanzas prefijas, las prefijas revoluciones, y los sucesos todos puestos en la gran cadena del *Hado*; que tiene dos caras, para representar lo pasado y lo futuro, y que devora sus propios hijos porque consume y destruye sus propias obras (3).

Hay una progresion en los errores, como la hay en las verdades: unos y otras proceden del entendimiento humano, el cual siendo reflexivo y consiguiente, con dificultad se detiene en los primeros pasos que da en estas regiones opuestas. Esta verdad, confirmada por la razon y por la esperiencia, nos presenta el natural progreso del *Politeísmo*,

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 2.

(2) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 3.

(3) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 4.

cuyo origen hemos fijado ya, y cuyos primeros elementos hemos manifestado.

Una vez personificadas y deificadas una parte de las potencias físicas de la naturaleza, no era menester mucho para personificar y deificar las otras; y una vez dividido el régimen del mundo físico entre varias y distintas inteligencias, no era menester mucho para suponer la misma cosa en el régimen del mundo moral. Los impetus de las pasiones casi siempre opuestas entre sí presentaban un fenómeno semejante al de la guerra aparente de las fuerzas naturales, y era una cosa muy natural explicar con una causa semejante un efecto semejante. Las *fuerzas morales* debieron pues tener particulares y distintas inteligencias que las agitasen, las comunicasen, las separasen y las dirigiesen.

Las *afecciones* y las *pasiones* debieron pues ser personificadas y deificadas, como lo habían sido los elementos, los astros, etc. y los hombres para alejar de sí, ó para atraer sobre los otros la tristeza y el temor, debieron también erigir templos y altares al dios de la *tristeza* y al del *miedo* (1). Los errores de los sentidos debieron venir al mismo tiempo al auxilio de los falsos raciocinios del entendimiento, para contribuir por su parte á esta prodigiosa multiplicación de númenes. Es bien sabido que la noche no permitiendo juzgar sobre las distancias y reconocer la figura de las cosas á causa

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 5.

de la oscuridad, espone al hombre á cada paso á incurrir en errores con respecto á los juicios que forma de los objetos que se le presentan. Preciado á juzgar de un objeto solamente por la magnitud del ángulo, esto es, por solo la imagen que forma en sus ojos, debe suceder necesariamente que este objeto desconocido se alargue y se ensanche prodigiosamente á medida que se aproxime á él. Cuando el espectador distaba de él muchos pasos, tenía una estension de pocos piés; pero cuando no esté distante sino pocos piés, tendrá una estension de muchas varas. Si llega á tocar ó á reconocer este objeto, la ilusión cesará inmediatamente; y en el mismo instante el objeto que le parecía gigantesco y monstruoso no se le presentará sino en su magnitud real. Pero si huye ó no se atreve á acercarse, es cierto que no tendrá otra idea de este objeto que la de la imagen que ha formado en sus ojos; y lo es también que habrá visto realmente una figura gigantesca y extraordinaria por la magnitud y por la forma (1).

Esta reflexión, al mismo tiempo que nos manifiesta que la preocupación de los espectros, tan comun en el vulgo de nuestros días, está fundada sobre la naturaleza, y no depende únicamente de la imaginación, como se cree, nos hace también des-

(1) Vease lo que sobre este objeto ha discurrido con mas estension y claridad el célebre conde Buffon en la *Historia natural del hombre*, tomo 2, parte I, donde habla del sentido de la vista.

cubrir el ignorado y universal origen de una parte considerable de los elementos del *Politeísmo* de todos los pueblos y de todos los tiempos. Las modernas sombras, los fantasmas modernos, y los modernos espectros, debieron ser considerados como otras tantas divinidades por los hombres que habian dado ya el primer paso en el *Politeísmo*; que tenian la imaginacion llena de fenómenos, y fenómenos esplicados todos teológicamente; que vivian en un suelo que, mas salvaje que los que lo habitaban, suministraba mas materiales á estas ilusiones; y en fin, que estaban mas sumergidos en las tinieblas de la ignorancia que la plebe de los tiempos modernos. Los bosques, los ríos, los lagos, el mar, debian estar poblados de deidades nacidas de estos errores; la habitacion de cada familia debia estar rodeada de ellas; llenas debian estar las cavernas, y las oscuras grutas de los montes; por todas partes debian los hombres encontrarse con ellas por la noche, y en los lugares oscuros como la noche: y este debió ser el origen de las ninfas que con el nombre de *Melias* (1) andaban errantes sobre la tierra; y que Hesiodo, valiendose de una hermosa imágen, hace nacer despues de algunos años de los gotas de la sangre del *Cielo*, que cayéron sobre la tierra despues de la fatal mutilacion, esto es, poco despues de introducido el *Politeísmo*. Este debió ser el origen de tantas otras ninfas (2) como poblaban los

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 6.

(2) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 7.

fragosos montes y las amenas florestas, las marismas y lagunas, los ríos y las fuentes, el mar y las marinas cavernas: el de los dioses *Penates*, y de los *Lares* domésticos (1) que protegian la familia, y guardaban el recinto doméstico, porque se habian visto al rededor de él: el de los demonios llamados *Lemures* (2), que los antiguos consideraban como deidades nocturnas, porque solo se habian manifestado de noche: el de los dioses *Manes* (3), que tenian cuidado de los sepulcros y de las sombras, que en torno de ellos vagaban durante la noche, porque se habian encontrado próximos á aquellos y en medio de estas: finalmente, este debió ser el universal origen de aquellos monstruos deificados llamados *Gigantes* (4), que habitaban en lo interior de los montes, y de los cuales encontramos llena la mitología de todos los pueblos en todos los tiempos. Pasemos adelante: sigamos el curso del espíritu humano en este laberinto de errores, sin riesgo de perdernos, y los encontraremos dependientes unos de los otros; en ellos encontraremos aquel orden de progresion que se pierde luego que se rompe ó se abandona este hilo. Ya hemos visto como de la deificacion de algunas fuerzas físicas de la naturaleza se debió pasar á la deificacion de las

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 8.

(2) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 9.

(3) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 10.

(4) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 11.

otras, y como de la deificacion de las fuerzas físicas se debió proceder á la de las morales, esto es, á la deificacion de las afecciones y pasiones del ánimo. Tambien hemos observado como de los errores de la vista debió nacer otra numerosa legion de númenes, cuya incumbencia y funciones ha podido ya comprender el lector. Poco es menester pues para ver en esto, que el espíritu humano, que como se ha dicho es progresivo y consiguiente, no podia detenerse en este punto de su carrera. Asi en los errores como en las verdades, las consecuencias mas inmediatas del primer error se hacen ellas mismas principios de otros errores; y de la estension y combinacion de estos erróneos resultados mas distantes, recibe nuevo incremento la errónea cadena; en la cual, si desaparece la relacion de los últimos eslabones con el primero, cuando se quiere encontrar de una manera directa, se encontrará sin embargo, y se encontrará seguramente si se para la atencion en los eslabones intermedios que la forman. He aquí lo que se observa en el universal progreso del *Politeísmo*.

Si las afecciones y las pasiones de los hombres tenían distintas *inteligencias*, que disponian de estas fuerzas morales, ¿por que no habian de tenerlas las virtudes y los talentos (1)?

Si las pasiones viciosas podian ser consideradas

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 12.

bajo el dominio de algunos dioses, ¿por que los vicios mismos no habian de estar bajo la inspeccion de otras deidades (1)?

Y si las pasiones, las virtudes, los vicios y los talentos reconocian igualmente la distinta influencia de particulares deidades, ¿por que no habia de entenderse la misma opinion sobre los diversos bienes y sobre los diversos males (2)?

Si los diversos ímpetus de las diversas pasiones eran atribuidos á deidades diversas que de estas pasiones disponian, ¿será maravilla que la impotencia de alejar de nosotros un pensamiento que nos incomoda, y la accion de los remordimientos que á su pesar persiguen al culpable, haya despertado la idea de otras deidades que disponian del pensamiento y de los remordimientos (3)?

Si el sentimiento de la *propia perfeccion* debía sugerir el de la inmortalidad del alma, como en efecto lo ha sugerido en todos los pueblos mas ignorantes, ¿por que despues de la muerte no habia de haber deidades destinadas á premiar y á castigar, como las habia en el curso de la vida (4)?

Si las potencias positivas de la naturaleza habian sido deificadas, ¿por que no habian de serlo las negativas, como son la *noche*, las *tinieblas*, la

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 13.

(2) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 14.

(3) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 15.

(4) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 16.

muerte y el sueño, que manifiestan un igual dominio sobre los débiles mortales (1)?

Si había dios del sueño, ¿por que no había de haber dioses de los sueños (2)?

Si la tutela de los bosques, de los lagos, de los ríos y de las florestas se atribuía á inteligencias divinas, ¿por que, cuando con el progreso de la sociedad se empezó á cultivar el terreno, no se había de confiar á otras inteligencias el cuidado de las viñas y de los campos (3)?

Si las familias particulares y sus recintos tenían dioses particulares que las protegían y las guardaban, ¿por que no había de tenerlos el pueblo que se componía de estas familias, y la ciudad que las contenía en su recinto (4)?

Si la fecundación, el nacimiento y la vegetación de las plantas exigían la inspección de particulares deidades, ¿por que no habían de exigirla la fecundación y el parto de las mugeres, la robustez del niño, y la salud del hombre (5)?

Digamoslo de una vez: si el curso del espíritu humano no es interrumpido por circunstancias particulares, ¿dado una vez el primer paso en el *Politeísmo*, no es necesario que se venga á parar al dios *Crepito*, y al dios *Estercurio* (6)?

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 17.

(2) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 18.

(3) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 19.

(4) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 20.

(5) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 21.

(6) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 22.

A la cabeza de este pueblo inmenso de números habrá seguramente un Rey. No se habrá perdido enteramente la confusa memoria del *ser desconocido*, que fué el objeto del primer culto; pero el nombre mismo con que se espresaba este ser, ó escitará una idea muy inferior, ó será mudado nuevamente. La idea de su poder será infinitamente diversa. No será ya mas el monarca absoluto de la naturaleza, como en la primera edad; no será tampoco la *cabeza* de una reducida *oligarquía*, como en la segunda edad; únicamente será el príncipe de un inmenso y tumultuoso senado, cuyos miembros continuamente en guerra con su cabeza ejercitan por sí mismos diversas y particulares funciones, en las cuales no tienen otro freno que el que depende del *Hado*, esto es, de aquella anterior ley, emanada del antiguo Rey, pero de la que no es sino el depositario, y á la cual está sujeto (1).

He aquí el natural progreso que debe tener, y que en efecto ha tenido el *Politeísmo*; he aquí la tercera edad de Hesiodo, en la cual quedó fijada esta prodigiosa multitud de números; he aquí el reinado de Jove y de los nuevos dioses, que sucedió al reinado de Saturno y de los Titanes, esto es, que procedió del primer paso dado en el *Politeísmo*;

(1) *Badem necessitas, dice Seneca, et deos alligat: irrevocabilis divina pariter et humana cursus vehit: ille ipse omnium conditor et rector scripsit quidem fata, sed sequitur: semel scripsit, semper paret.*

y he aquí la razón del papel incomprensible que Jove representa en la fábula, en la cual, después de haberlo considerado Hesiodo como hijo de *Cronos* ó sea *Saturno*, hijo que fué él mismo de *Uranos* ó sea *Cielo*, lo llama padre de todos los númenes, precisamente para indicar que *Uranos*, *Cronos* y *Jove* eran, bajo diversos nombres, con diverso poder, con diverso culto, y en diversas edades, el mismo *ser* (1); y he aquí por que Homero, al mismo tiempo que nos pinta á *Jove*, con la balanza del *hado* en las manos, pesar los dos destinos de muerte de *Hector* y de *Aquiles* (2); al mismo tiempo que nos muestra la impotencia de sus esfuerzos para sustraer de los decretos del *hado* á su propio hijo *Sarpedon*; al mismo tiempo, digo, nos hace ver con una divina imágen esta aurea cadena del *hado* suspendida por *Jove*, y tocando su extremo en la tierra, para manifestarnos que de esta inalterable ley de orden, de la cual habia sido él mismo el autor en un principio, no era ya mas que el súbdito y el depositario (3). Finalmente, si el *Politeísmo* ha debido tener origen é incremento en todos los pueblos ántes de su civilización, es cosa muy natural encontrar en aquel periodo de la barbarie, en el cual se puede decir que el gobierno era enteramente

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, número 25.

(2) Homero, *Iliada*, lib. 23.

(3) Veanse las notas justificativas de los hechos, número 24.

mente teocrático, el origen universal de aquella última colonia de númenes que se componia de hombres deificados.

El sacerdocio en el cual se reconcentra todo el poder en este estado de la sociedad; el sacerdocio que disponia á su arbitrio de la opinion pública; el sacerdocio al que incumbia favorecer el poder del Rey, que, como dice Aristoteles, era tambien la cabeza de este cuerpo poderoso; el sacerdocio, digo, no ha tenido que trabajar mucho para dar á este Rey un origen celestial, y para ocultar por este medio las aventuras amorosas de sus individuos ó de sus allegados, y preparar al mismo tiempo la suerte futura de los frutos de sus placeres clandestinos, sustituyendo á los verdaderos padres ó á las verdaderas madres los dioses ó las diosas de los cuales ó de las cuales eran sacerdotes.

El tiempo, que altera todas las tradiciones, ha debido exagerar á la posteridad los hechos de estos héroes, nacidos de los amores de los inmortales con los mortales; y la admiracion unida al reconocimiento los ha deificado por último.

Yo no puedo encontrar un origen mas natural de esta última clase de númenes, que Hesiodo fija con razón en la cuarta edad (1); y con la cual se puede descubrir tambien el origen universal de todas aquellas fábulas que nos hablan de los raptos, de los estupros, en una palabra de los tratos amo-

(1) Hesiodo, *Teog.* vers. 940, 1021.



rosos que pasaban entre los habitantes del cielo y los de la tierra, y de las metamorfosis á cuya sombra se hacia frecuentemente creer que aquellos habian sucedido realmente (1).

En este estado de incremento y de estension hallaron la religion los poetas. Los que entre ellos empiezan primero á manejar la historia sagrada de su nacion, estan siempre demasiado próximos á la época en que la religion ha recibido la última mano, para poder ignorar enteramente sus progresos sucesivos. Una confusa tradicion sostenida por los himnos y cánticos de los anteriores poetas, por los ritos y preces de los sacerdotes, y por las solemnidades y fiestas conmemorativas, ha debido transmitir una confusa historia de estos progresos, y ha debido al mismo tiempo perpetuar el recuerdo de algunos acaecimientos memorables. Si estos acontecimientos, ya mirasen al orden fisico, ya mirasen al orden moral, debian siempre ser ocasionados ó por las *potencias fisicas* de la naturaleza, ó por las *potencias morales*, es claro que debian hacer una parte esencial de la historia religiosa de aquellos tiempos, como que dependian de los dioses que gobernaban el mundo fisico, ó de los que gobernaban el mundo moral.

Si un suceso notable no solo habia alcanzado á una pequeña y particular region, sino que se habia extendido á una parte considerable de la tierra ó á

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 25.

toda ella, ó á lo menos se habia creido así; si un número considerable de las *potencias fisicas* de la naturaleza habia tenido parte en él, esto bastaba para que se transmitiese este acontecimiento como una guerra que los dioses se habian hecho entre sí. Tal es el origen universal de las *gigantomaquias*, de aquellas guerras divinas de que hablan las historias de todos los pueblos, y de las cuales no puede sospecharse que hayan tenido entre sí la mas mínima relacion (1).

Si otros acontecimientos habian favorecido ó arruinado á un solo hombre, á una sola familia, á un solo pueblo, y á una sola y reducida region, estos se consideraban ó como premios de la piedad, ó como azotes, con los que los dioses habian vengado las ofensas recibidas del hombre sacrilego, de la familia sacrilega, del sacrilego pueblo, ó de los sacrilegos habitantes de aquella region.

Si estos sucesos tenian conexion con los terribles fenómenos de la naturaleza, eran transmitidos como empresas ó relaciones de las deidades invisibles que disponian de las fuerzas naturales empleadas en estos fenómenos.

Ultimamente, si se referian á las guerras de un pueblo contra otro pueblo, estas eran guerras preparadas en el cielo, escitadas por los númeres, y

(1) Vease la ya citada nota justificativa de los hechos, número 11, donde se ha ilustrado plenamente este hecho universal.

sostenidas por los dioses divididos en dos partidos opuestos.

Sobre estas confusas y antiguas tradiciones han debido los primeros poetas levantar sus mitológicos edificios. Ellos han encontrado la confusa tradicion de las mudanzas y de las adiciones que la religion ha sufrido sucesivamente: han encontrado el *Antropomorfismo* combinado con el *Politeismo*, y han encontrado transmitida teológicamente la memoria de los sucesos tanto universales como particulares, así físicos como morales.

También han encontrado las tradiciones exageradas de los hechos de aquellos héroes que la impostura hizo creer nacidos del comercio de los mortales con los inmortales, y á quienes habian deificado posteriormente la ignorancia, la admiracion y el reconocimiento. Ordinariamente han encontrado algunas noticias religiosas de algun pueblo extranjero, que ó la guerra ó el comercio ú otro cualquier accidente han debido introducir confusamente en este período de la sociedad.

Por fin, han encontrado transmitidas todas las religiosas tradiciones patrias en un language que, siendo el del nacimiento é infancia de la sociedad, debia tener la universal propiedad de espesar muchas ideas con el mismo vocablo; propiedad que depende de un hecho universalmente observado entre los hombres, y es que primero adquieren la idea, y despues encuentran las palabras con que han de espesarla: de manera que multiplicandose

las ideas con el lento progreso de estas sociedades naciescentes, no se multiplicaban al mismo tiempo las palabras que debian espesarlas, sino que se adaptaban por largo tiempo muchas ideas á las palabras ya adoptadas; de donde nace que los que vienen despues y alcanzan tiempos de mayor cultura, pueden dar varios sentidos á una misma espresion antigua.

He aquí lo que los primeros poetas de que hablamos han debido encontrar; y en efecto, esto es lo que han encontrado por todas partes. ¿Que han añadido ellos? Todo aquello que la poesía, aprovechandose de estas disposiciones, podia edificar sobre estos fundamentos.

Por ejemplo, en vez de decir que la oculta fuerza que agitaba la naturaleza y espantaba á los hombres, fué en un principio, bajo el nombre de *Uranos* ó sea *Cielo*, el único objeto de los votos y del culto de los primeros mortales aterrados, Hesiodo nos dice: *Uranos reinó en el principio solo, los hijos nacidos de él y de la tierra* (esto es las particulares potencias que la naturaleza manifiesta en el cielo y en la tierra) *los tenia escondidos en las entrañas de la madre* (esto es, escludidos de los honores divinos, que los hombres no tributaban entonces sino á él solo) (1).

En vez de decir, que despues de algun tiempo los hombres dirigiéron sus homenajes á algunas

(1) Véase la *Teogonia* de Hesiodo, vers. 154 y 158.

otras particulares fuerzas de la naturaleza, llamadas *Titanes*, y que restringiendo la idea de la primera y universal fuerza, á que habian dado el nombre de *Uranos* ó sea *Cielo*, á la de una potencia que se limitaba á regular el curso de los astros, la vuelta de las estaciones, etc. con un nombre á propósito para espresar esta idea restringida de aquella primera potencia, no ya entera sino mutilada, á que llamaron *Cronos* ó *Saturno*; él dice, que la tierra irritada contra la crueldad del cielo, que tenia escondidos á sus hijos en el tártaro, trató de vengarse; que estrajo de sus entrañas el hierro y los metales, y de ellos construyó una cortante hoz; que comunicó este gran designio á sus hijos, escitandolos á la rebelion y á la venganza; y que como solo *Saturno*, mas astuto que los demas, tuviese ánimo para aceptar el terrible encargo, ella lo escondió, le entregó la hoz, y le enseñó el uso que debía hacer de ella; y que cuando al caer el dia, el cielo esparció sobre la tierra las tinieblas de la noche, y se preparaba á estenderse sobre su esposa, Saturno con atrevida mano mutiló á su padre, y arrojó muy lejos por detras lo que le habia cortado (1).

En vez de decir que apenas se dividió el culto entre muchas y particulares potencias deificadas, empezó á crecer progresivamente el número de los dioses, y que los hombres descubrieron por todas

(1) Hesiodo, Teogoniá, vers. 160, 182.

partes nuevas deidades; él dice, que ninguna de las gotas de la sangre del cielo que cayéron sobre la tierra despues de la fatal mutilacion, fué infecunda; que cada una de ellas engendró una deidad diferente; y que despues de algunos años nacióron de ellas las terribles furias, las ninfas que vagaban sobre la tierra con el nombre de *Melias*, y los gigantes armados y preparados para la guerra (1).

En vez de decir que los hombres, despues de haber adorado las *potencias físicas* de la naturaleza, adoraron también las *fuerzas morales*, ó sean las afecciones y las pasiones de que el hombre se siente agitado y conmovido; él dice, que habiendo Saturno arrojado en las agitadas olas del mar lo que habia cortado á su padre, esta porcion de un cuerpo inmortal anduvo mucho tiempo sobrenadando sobre las aguas, y de la espuma que se formó, nació una nueva deidad, que abordó al principio en la isla de Citeres, y despues en la de Chipre. Por donde quiera que pasaba la hermosa diosa, las flores naciañ bajo de sus piés, y esta diosa fué llamada *Afrodita* ó *Venus*.... El Amor y el bello Cupido la siguen á todas partes, y la acompañan en la asamblea de los númenes. La risa, la juventud, los dichos galantes, los engaños amorosos, los placeres, las caricias y el deleite formaban su corte (2). Con igual ficcion poética hace nacer de la noche la *tristeza* roe-

(1) Hesiodo, Teogonia, vers. 185, 187.

(2) Id. vers. 188, 196.

dora (1) y la *envidia* (2); y de Marte, unido con Venus, el *temor* y el *espanto* (3), etc.

A la antigua tradición de aquella terrible guerra de los dioses, que sin duda tuvo origen de alguna gran catástrofe, asoció la otra tradición de la ulterior mudanza de la idea del Supremo Ser, y de la ulterior estension del Politeísmo; á lo que añadió las ficciones poéticas de los congresos tenidos por los hijos de Saturno, ó sea por los *nuevos* dioses contra los *antiguos*; el banquete en que Jove, para aumentar el valor de sus conuítos, los embriagó con nectar y ambrosia; la arenga que les hizo, y otras varias circunstancias de igual naturaleza, que acompañaron y siguieron á esta guerra. En una palabra, en toda esta fábula los rayos, los terremotos, las erupciones de los volcanes, las tempestades, las inundaciones, el desorden en todas las diversas potencias de la naturaleza, son el fondo de la verdad: la interpretación dada á este suceso, considerandolo como una guerra entre los dioses, es lo que la antigua tradición ha transmitido; todo lo demás no es mas que añadidura de invención poética. Haciendo estos mismos poetas igual uso de las antiguas memorias de aquellos formidables fenómenos de la

(1) Hesiodo, poema de las *obras y de los días*, vers. 21, 25.

(2) Hesiodo, Teog. vers. 536, 538. Veanse también, en cuanto á las otras pasiones y afecciones, las notas justificativas de los hechos, núm. 5.

(3) Vease á Hesiodo, Teog. vers. 629, 668.

naturaleza, que observados en un tiempo en que creyendose que todo era obra de los dioses, todo debia transmitirse como tal, no debieron hacer otra cosa que adornar y hermohear estas tradiciones antiguas con las imágenes y ficciones de la poesía, para formar de ellas las fábulas, tales como aquella de la victoria de Apolo sobre la serpiente Piton; la del valle de Tempe, abierto por Neptuno con un golpe de su tridente; la de las Arpias con sus incursiones y rapiñas; la de los amores de Jove con las Ninfas; y tantas otras de igual naturaleza, que del mismo modo que las referidas hacen que se pierda enteramente de vista, y que desaparezca la remota verdad, ya alterada y oscurecida (1).

Del mismo modo estos primeros poetas como asimismo los antiguos trágicos, fundados en las antiquísimas tradiciones de los hombres, de las familias, de los pueblos, y de las particulares regiones, que habian provocado la ira y la venganza de los dioses, imaginaron todo lo que la poesía podia levantar de nuevo sobre estos antiquísimos cimientos; y esto fué lo que suministró á Aristofanes los materiales para hacer reír al pueblo de Atenas á costa de los dioses (2).

De la misma manera, fundado Homero en la antigua tradición de los opuestos intereses de los Troyanos y los Griegos, que los dioses divididos

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 26.

(2) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 27.

en dos opuestos partidos abrazaron, llenó su poema de tantos episodios teológicos, la mayor parte de los cuales honran tanto al poeta como desacreditan á las deidades (1).

Finalmente, para no omitir nada de lo que importa á nuestro argumento, á las exageradas tradiciones de las proezas de aquellos héroes deificados, que formaban la última colonia de númenes, no solo añadieron los adornos, las alegorias y las ficciones de la poesía, sino que siguiendo el espíritu poético, que observado atentamente se reduce á *concretar las cosas abstractas*, esto es, á formar de una especie entera un individuo imaginario, unieron todo lo que referian las tradiciones de los pueblos que les eran conocidos, sobre los hechos, igualmente exagerados, de otros héroes semejantes á los suyos; y reuniendo de este modo estas diversas historias exageradas de estos héroes diversos, aunque muy semejantes entre sí, formaron las historias particulares de sus héroes particulares, en las cuales se encuentra á cada paso no solo lo maravilloso, sino lo inverosímil y lo imposible (2). El mismo uso hicieron de todas las religiosas noticias extranjeras que hallaron, agregandolas á las propias, y mezclandolas de tal modo con sus tradiciones patrias, que parecían nacidas de la misma fuente y en el mismo lugar (3). Ellos se aprovechá-

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 28.

(2) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 29.

(3) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 50.

ron, finalmente, de los diversos sentidos que á causa de la pobreza de la antigua lengua se podían dar á las antiguas expresiones con que se habían encontrado transmitidas las antiguas tradiciones, para dar á los hechos que estas contenían las alteraciones mas estrañas y caprichosas que la imaginación poética podía idear (1).

En una palabra, estos primeros poetas aprovechándose de la *confusa tradición* que habían encontrado acerca de las *mudanzas* y de los *progresos* que había experimentado la religion; aprovechándose de aquella memoria igualmente confusa de los *acontecimientos memorables*, tanto *universales* como *particulares*, así *físicos* como *morales*, transmitida teológicamente; aprovechándose, mas que de ninguna otra cosa, del *Antropomorfismo*, que, como se ha dicho, debió tener un origen contemporáneo con el *Politeísmo*; aprovechándose de las exageradas *tradiciones* de las hazañas de los propios semidioses ó sean los héroes patrios deificados, y del interes que en esto tomaba la vanidad nacional; aprovechándose igualmente de las religiosas noticias *extrangeras* que encontraron, y de la facilidad de incorporarlas con las propias; últimamente, aprovechándose de los recursos que suministraba á su imaginación la *pobreza* de la antigua lengua en que encontraron transmitidas las religiosas tradiciones patrias; sirviéndose, digo, de

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 31.

estos fundamentos, y sacando partido de estas disposiciones, espresáron con las posteriores ideas de las mudanzas políticas la anterior historia de las vicisitudes de las opiniones religiosas; diéron una genealogía física á los dioses que no eran susceptibles sino de una generacion metafísica, puesto que todos habian nacido en el entendimiento humano (1); enriqueciéron con poéticas invenciones las tradiciones antiguas de los antiguos acontecimientos, ya teológicamente transmitidas; engrosáron las tradiciones exageradas de los hechos de sus semidioses, no solo con las ficciones de la poesía, sino con las tradiciones igualmente exageradas de otros semejantes héroes extranjeros deificados, que confundieron con los suyos; mezcláron del mismo modo las otras *exóticas* noticias *religiosas* con las suyas propias, formando de todas un solo cuerpo; diéron á las *antiguas espresiones* con que encontráron transmitidas las religiosas tradiciones patrias, los sentidos mas estraños y las interpretaciones mas poéticas; é hicieron de este modo desaparecer los vestigios de este culto, y multiplicáron los absurdos y los vicios de este religion ya bastante absurda y viciosa. Los poetas que viniéron despues, siguiendo sus huellas y marchando por el mismo camino, diéron al mal mayor apoyo y ulterior estension (2); y en este estado de confusion, de absurdos y de

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 32.

(2) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 32.

vicios, debe encontrarse como en efecto se ha encontrado por todas partes el *Politeismo*, cuando el pueblo ha salido ya de la barbarie. Veamos pues las relaciones universales que este universal Politeismo debe tener universalmente en este estado de la sociedad, con los indicados bienes y con los indicados males. Mas para ejecutarlo con toda aquella exactitud que conviene, es menester que al examen que acabamos de terminar siga el que será el objeto del apéndice siguiente.

CAPÍTULO V.

Apéndice al capítulo anterior.

DESPUES de haber espuesto la generacion del politeismo; despues de haberlo seguido hasta aquel punto en que se debe encontrar cuando la sociedad ha salido ya de la barbarie, es necesario hacer el mismo examen sobre el *culto* que ha debido acompañar estas ideas religiosas; es necesario observarlo en los mismos períodos, seguirlo por los mismos espacios, y conducirlo al mismo término, para llegar de esta suerte á ver el compuesto de las *opiniones* y de las *prácticas*, ó sea el *total conjunto* de esta religion, sin cuyo entero conocimiento las posteriores investigaciones, á las cuales estas sirven de fundamento, no podrán ser sino infundadas é imperfectas.

No es difícil preveer cual debería ser el primer

estos fundamentos, y sacando partido de estas disposiciones, espresáron con las posteriores ideas de las mudanzas políticas la anterior historia de las vicisitudes de las opiniones religiosas; diéron una genealogía física á los dioses que no eran susceptibles sino de una generacion metafísica, puesto que todos habian nacido en el entendimiento humano (1); enriqueciéron con poéticas invenciones las tradiciones antiguas de los antiguos acontecimientos, ya teológicamente transmitidas; engrosáron las tradiciones exageradas de los hechos de sus semidioses, no solo con las ficciones de la poesía, sino con las tradiciones igualmente exageradas de otros semejantes héroes estrangeros deificados, que confundieron con los suyos; mezcláron del mismo modo las otras *exóticas* noticias religiosas con las suyas propias, formando de todas un solo cuerpo; diéron á las *antiguas espresiones* con que encontráron transmitidas las religiosas tradiciones patrias, los sentidos mas estraños y las interpretaciones mas poéticas; é hicieron de este modo desaparecer los vestigios de este culto, y multiplicáron los absurdos y los vicios de este religion ya bastante absurda y viciosa. Los poetas que viniéron despues, siguiendo sus huellas y marchando por el mismo camino, diéron al mal mayor apoyo y ulterior estension (2); y en este estado de confusion, de absurdos y de

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 32.

(2) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 32.

vicios, debe encontrarse como en efecto se ha encontrado por todas partes el *Politeismo*, cuando el pueblo ha salido ya de la barbarie. Veamos pues las relaciones universales que este universal Politeismo debe tener universalmente en este estado de la sociedad, con los indicados bienes y con los indicados males. Mas para ejecutarlo con toda aquella exactitud que conviene, es menester que al examen que acabamos de terminar siga el que será el objeto del apéndice siguiente.

CAPÍTULO V.

Apéndice al capítulo anterior.

DESPUES de haber espuesto la generacion del politeismo; despues de haberlo seguido hasta aquel punto en que se debe encontrar cuando la sociedad ha salido ya de la barbarie, es necesario hacer el mismo examen sobre el *culto* que ha debido acompañar estas ideas religiosas; es necesario observarlo en los mismos períodos, seguirlo por los mismos espacios, y conducirlo al mismo término, para llegar de esta suerte á ver el compuesto de las *opiniones* y de las *prácticas*, ó sea el *total conjunto* de esta religion, sin cuyo entero conocimiento las ulteriores investigaciones, á las cuales estas sirven de fundamento, no podrán ser sino infundadas é imperfectas.

No es difícil preveer cual deberia ser el primer

culto de aquellos primeros mortales aterrados, que recurrieron á la *fuerza desconocida* de que hemos hablado. Simple é indeterminado, como el objeto á que era dirigido; arbitrario y vagante, como el salvaje que lo ejercia; dictado por el espanto, y por consiguiente inopinado é interrumpido, como las causas que lo sugerian, no podia tener ni lugar fijo, ni ceremonias estables; no podia tener ni tiempos señalados, ni invocaciones uniformes; debia estar falto de sacrificios, y abundante en oraciones; debia ser menos manifiesto, pero mas intenso (1).

Esta simplicidad del culto primitivo, análoga á la simplicidad de las primeras ideas religiosas, no podia por lo mismo conservarse por mas largo tiempo que el que duraron las ideas mismas á que se referia. Cuando de la opinion de la *fuerza desconocida* se pasó á la deificacion de mas fuerzas, de

(1) He aqui por que la antiquisima tradicion griega referida por Herodoto, *lib. II, cap. 52*, nos enseña que la esencia del culto de los Pelasgos, de estos primeros habitantes salvages de la Grecia, consistia en las oraciones; he aqui por que con respecto á varios salvages descubiertos posteriormente no estan los viajeros de acuerdo entre si, afirmando algunos que estos salvages tenian alguna idea de religion, y negandolo otros. Acaso los primeros los sorprenderian en algun momento de terror, y por consecuencia de plegarias; y no habiendolos encontrado los otros en las mismas circunstancias, no han podido descubrir en ellos vestigio alguno de religion ni de culto.

En cuanto á los Pelasgos, tengase presente lo que he dicho en la primera nota justificativa de los hechos correspondientes al anterior capitulo, para probar que eran adoradores de la *fuerza desconocida*.

mas potencias distintas; cuando hubo muchos dioses, y estos fueron semejantes á los hombres; en una palabra, cuando se dió el primer paso en el *Politeismo*, y por consiguiente en el *Antropomorfismo*, que, como se ha visto, debió tener un origen contemporáneo con aquel, el culto debió necesariamente resentirse de esta mudanza en las opiniones religiosas; las prácticas debieron comenzar á tener aquella determinacion y aquella distincion que tenian los objetos; los ejercicios debieron empezar á ser mas frecuentes; fué menester implorar el perdon y el socorro de los dioses, como se imploraba el de los hombres; fué menester recurrir á los dones y á los homenajes; fué menester introducir los sacrificios y las postraciones; pero en todas estas mudanzas, en todas estas introducciones, debió universalmente sentirse la influencia de las circunstancias en que se hallaban y necesariamente deberán hallarse siempre los hombres en este segundo período de su estado religioso. Todavía independientes y vagantes, todavía pobres y errantes, menos aislados, mas vecinos, pero separados aun y divididos, no podian tener ni comunión de ritos, ni sacerdocio determinado; no podian tener ni templos construidos al intento, ni altares fijos; no podian tener comunidad de culto, ni podian en sus sacrificios abandonar la simplicidad de su estado. En el recinto doméstico ó en campo abierto, se colocaba sobre un monton de terrones un toscó simulacro, se hacia una libacion, y se quemaba

un haz de yerbas escogidas ó de oloroso laurel; y este era el sacrificio que cada familia ofrecia separadamente á aquella deidad que imploraba, con el ministerio de su cabeza, que era al mismo tiempo padre y pontífice (1). La *razon* de los augurios y de los auspicios debió tener origen ácia este tiempo, y comenzar á hacer una parte esencial del culto. Habitados los hombres á explicar los fenómenos naturales con las ideas teológicas, y observando en las diversas partes de la naturaleza varias señales que eran precursoras de varios sucesos; viendo por ejemplo en la aparente palidez, ó en el extraordinario encendimiento del sol ó de la luna, un presagio constante de una mudanza en el tiempo; viendo en la aparición ó desaparecimiento de algunas ayes, en el vuelo ó en el canto de otras, etc. iguales predicciones (2), y creyendo

(1) *Thura nec Euphrates, nec miserat India costum,
Nec fuerant rubri cognita fila croci.
Ara dabat fumos herbis contenta Sabinis,
Et non exiguo laurus adusta foco.*

Ovid. Fast. lib. I, 340.

Platon nos confirma en esta idea en dos lugares de sus obras, esto es, en el *lib. VI de las Leyes*, y en el *Epinome*; y tambien lo hace Porfirio, citando sobre el asunto la autoridad de Teofrasto. Vease su *lib. de Abstin. apud Euseb. Præp. Evang. lib. I, cap. 9.*

Las relaciones de los viajeros que han visitado los pueblos de la América, nos hacen ver que en los lugares donde los hombres vivian aun en el estado de que aquí se habla, se ha encontrado la misma simplicidad de culto.

(2) Vease á Hesiodo, en su *Poema de las obras y de los dias*, vers. 446, 449, y vers. 484, 488; y á Virgilio, *Georg. lib. I, vers. 351, 361 y sig.*

por consecuencia de los mismos principios ya manifestados, que todo lo que sucedia en la naturaleza se dirigia al hombre, y era destinado para el hombre, esplicáron teológicamente estos fenómenos: los consideráron como el lenguaje con que los nùmenes anunciaban á los hombres los sucesos futuros; dedujéron de aquí el cuidado que los dioses tomaban en dirigir las empresas de aquellos; y pasando de un error á otro, dedujéron la necesidad de consultarlos ántes de acometerlas. Los astros, las aves, el canto de los pollos, el silbo de las serpientes, etc. todo llamaba su atencion; todo podia ser un aviso de los dioses; todo era interpretado como tal despues del éxito de las cosas; y siguiendo la universal y constante lógica de la ignorancia, que es deducir de todo hecho particular una regla general, el evento bueno ó malo que se seguia á una de estas señales, tomadas como datos, bastó para determinarlos como un presagio fausto ó funesto en todas las ocurrencias semejantes.

He aquí el fundamento y el remoto origen de la *razon* de los augurios y de los auspicios; razon universal de los pueblos bárbaros, la cual, si bien debe sus progresos y su estension al interes y al fraude, no debe seguramente su origen y su principio sino á la ignorancia y al error.

Por lo demas, fácilmente se comprende que mientras duró el indicado estado de separacion, estas señales, estos augurios y estos auspicios, lo

mismo que el modo de tomarlos y de interpretarlos, debieron ser particulares y diversos, como lo eran el culto y los ritos de cada familia; y que su cabeza, que de ella era el padre y el pontífice, debió ser también el augur.

Introducido el *Politeísmo*, su necesaria y progresiva estension debió producir una necesaria y progresiva estension en el culto. A medida que los hombres reconocían un número mayor de dispensadores en los objetos de sus esperanzas y de sus temores, era cosa natural que su culto interesado exigiese un número mayor de prácticas y de ejercicios distintos. Pero como al mismo tiempo que se multiplicaba el número de los dioses, el estado de los hombres iba recibiendo aquellas modificaciones, y andaba recorriendo aquellos espacios por los cuales se pasa, por grados progresivos y casi insensibles, de la *independencia salvaje* á la *servidumbre civil* (1), era igualmente necesario que el culto, que por una parte debía recibir alteraciones progresivas de la multiplicación progresiva de los dioses, las recibiese además por otra parte de la progresiva mejora de la sociedad.

Según este constante y universal orden de cosas, la comunicación de los ritos privados debió ser la

(1) Entiendo por *servidumbre civil* aquel estado en que la fuerza pública, esto es, la fuerza de las leyes, ha triunfado de todas las fuerzas individuales; y este es el verdadero estado en que se puede decir que la sociedad ha llegado al término de su complemento.

primera modificación que el culto debió recibir del primer nudo social que se formó.

Cuando comenzó á formarse una unión, un senado compuesto de los padres de estas contiguas y ya engrosadas familias; cuando comenzó á haber un Rey, una cabeza que presidía este senado, y conducía á los padres con todos sus allegados á la guerra; cuando fué necesario juntarse en este senado para tratar los negocios que miraban á la salud común (1), ¿como hacer esto en medio de las opiniones religiosas de estos hombres, en medio de la creencia común de que todo se obraba inmediatamente por los dioses, sin implorar de mancomun su asistencia, y sin indagar de mancomun su voluntad? Fué necesario pues edificar el sagrado recinto; fué necesario construir el altar público; fué necesario formar de los particulares ritos de los padres el rito público; fué necesario convenir en los sacrificios que se debían ofrecer, y en los modos con que habían de ser ofrecidos; y fué necesario finalmente comenzar á fijar la común *razón* de los augurios y de los auspicios, la que fué menester deducir componiendo y conciliando entre sí las particulares y hereditarias observaciones de los padres sobre las diversas señales con que los dioses acostumbraban á anunciar en sus familias su suprema voluntad, y los futuros eventos de las cosas (2).

(1) Véase sobre este estado de la sociedad lo que se ha dicho en el capítulo 56 del libro III de esta obra.

(2) Este hecho universal no se ocultó á las profundas

En este primer principio del culto público, era una cosa natural que los padres, que eran los solos sacerdotes y los solos augures en sus familias, siguiesen siendolo en la ciudad; y que el Rey, que era la cabeza de estos padres en el senado y en la guerra, lo fuese tambien en los sacrificios y en los augurios:

*Patres sacra magistratusque soli peragunto, incun-
toque.*

Sacra patres custodiunt.

Sacrorum omnium potestas sub Regibus esto (1).

Rex idem, et Regi turno gratissimus augur (2).

Introducido el culto público, el número de los dioses que cada día se aumentaba, la multiplicidad de sacrificios, que debia estenderse á medida que se multiplicaban los dioses y las ocasiones de recurrir á ellos; finalmente, la frecuencia de las guerras, y los choques intestinos que debian ser continuos en estas nacientes ciudades, donde la independencia privada de los padres se conservaba todavia en casi toda su estension anterior (3), obligaron bien pronto á estos padres á desprenderse del comun ministerio

miradas de Platon. En el *Libro III de las Leyes*, nos dice que la comunicacion de los ritos privados acompañó el principio de la sociedad.

(1) *Lex Regia.*

(2) Virgilio, *Eneid. lib. IX.* Véase tambien á Dionisio de Halicarnaso, *Antiq. Rom. lib. II;* y lo que se ha dicho en el citado cap. 56 del lib. III.

(3) Véase lo que hemos dicho en el ya citado cap. 56 del lib. III.

del culto, y á escoger de su mismo cuerpo un cierto número de individuos para consagrarlos únicamente á las funciones sagradas. El sacerdocio formó pues un estado distinto, que pertenecia al de los patricios por origen y parentela, y á su cabeza ó rey por la cualidad que este tenia, y que universalmente conservó, de cabeza ó rey de los sacrificadores, y de regulador supremo de las cosas sagradas (1).

Establecido el estado de los sacerdotes, depositado el ministerio sagrado en un cuerpo poderoso por su condicion, y venerable por su incumbencia, el culto público debió necesariamente prosperar en circunstancias tan favorables. Los templos debieron ser mas augustos, los altares debieron multiplicarse, los sacrificios debieron hacerse mas esmerados y mas frecuentes. En esta época debieron ser instituidas varias fiestas conmemorativas, de antiguas ó recientes desgracias superadas, y de antiguos ó recientes beneficios obtenidos. Nada de lo que podia alimentar el culto en los devotos mortales, nada de

(1) Véanse las *notas justificativas de los hechos* correspondientes al capítulo anterior, n. 25, donde se ha probado este hecho con la historia de varios pueblos. Añadiremos aqui, que entre los isleños del hemisferio austral recientemente conocidos, se ha encontrado tambien el sacerdocio universalmente compuesto de individuos del cuerpo de los patricios, y se ha encontrado que los reyes de estos gobiernos heroicos son los gefes del sacerdocio, como primeros sacrificadores. Véase el tercer viaje del capitán Cook.

lo que podía acrecentar su reconocimiento y su temor para con los dioses, debió ciertamente echarse en olvido (1). El language con que los hombres de-

(1) Todas las fiestas mas antiguas de los pueblos nos indican en efecto estas conmemoraciones. Las antiquísimas fiestas que se celebraban sobre la montaña de la isla de Samotracia; las que se celebraban por los Arcades sobre el monte Liceo; las antiquísimas fiestas de los Rodios, de que habla Pindaro; las que se celebraban cada nueve años en Delfos, por la victoria de Apolo contra la serpiente Piton; la que en Roma se llamaba *Populifugium*, y de la cual hablan Dionisio de Halicarnaso y Plutarco; las que de tiempo inmemorial se celebraban en el Japon y en las costas del Malabar; y las que se encontraron en las varias naciones de la América, y se han observado en nuestros dias en las islas del mar del Sur recientemente descubiertas, no indicaban ni indican otra cosa que estas conmemoraciones. Selden ha probado que los Persas llamaban *memoriales* á sus antiguas fiestas. Los que conocen los ritos que se practicaban en las *Cronias*, en las fiestas de las *Lámparas*, en las de Ceres y de Proserpina, y en las fiestas llamadas *Antisterias* y *Boedromias* de los Griegos, no podrán menos de ver las conmemoraciones que tenían por objeto. Vease el tratado de *Græcor. Fer.* de Meursio, en los titulos respectivos.

En todas estas fiestas, y en todos los misterios que, como veremos dentro de poco, nacieron de estas fiestas, se observa que si bien acaban con el espectáculo del jubilo y del contento, empiezan constantemente por el del temor y de la tristeza. Vense en muchas de ellas fugas, llantos, gemidos, aullidos, ayunos y vigiliias de ceremonia; en otras, las diligencias de buscar á algunas deidades, ó sea á algunas potencias físicas deificadas, como el sol, la luna, etc. que recordaban sus ocultaciones en los desórdenes físicos; en otras, presentar bellotas, raíces, yerbas salvages y frutas secas; en una palabra, todo lo que puede recordar el tránsito del terror y de la miseria á la seguridad y á la abundancia.

bian hablar á los númenes, dirigido por el mismo plan y por el mismo orden, debió adquirir una dignidad y unos caracteres que ántes no tenia. Los

En las *Apolonias* que se celebraban en Sicione, siete jóvenes y siete vírgenes buscaban á Apolo y á Diana, estos, el sol y la luna, para indicar su ocultacion en cualquiera catástrofe. Por igual razon, en Egipto se buscaba llorando á Osiris; se celebraba en Delfos la llegada de Apolo; y por los Sirios la muerte y el renacimiento de Adonis, el cual como es bien sabido era el sol de los Sirios, como Osiris lo era de los Egipcios, y Apolo de los Griegos.

Una conmemoracion semejante se celebraba todos los años por los Americanos de la Florida y de los Apalaches, por los Caribes de la isla de Santo Domingo, por los pueblos del Perú, y por los habitantes de las islas Marianas, al tiempo de las fases de la luna. Ateneo habla de un baile antiguo, que se llamaba incendio del mundo. *Κορυμνισμός*. Aten. lib. XIV, cap. 7.

Vease á Meursio, lib. I. á Plutarco, de *Iside et Osiride*; á Luciano, de *Dea Syria*, § 45; *Ceremonias religiosas*, tomo VII; *Historia general de los viages*, tomo XII; *Conquista del Perú*, tomo I; Lafiteau, *Costumbres de los Salvages*, tomo I; *Carias edificantes*, tomo XVIII.

Las bellotas, las coronas de encina, las yerbas salvages, las raíces, algunas frutas, algunas legumbres, ayunos, vigiliias, vestidos salvages, y otras conmemoraciones de la anterior miseria del estado salvage de los hombres, del descubrimiento de la agricultura y de los beneficios de la sociedad, formaban una parte de los ritos de las fiestas de Ceres, y de la fiesta de las estaciones en Atenas, de la de Pesinunta, y de otras fiestas de los Egipcios, de los Persas y de los Japoneses, entre los cuales estan todavia en vigor. Diodoro Siculo, lib. I; Dionisio de Halicarnaso, lib. I, cap. 18, y lib. II, cap. 8; la quinta oracion del emperador Juliano, *in honor. Matr. Deor.*; Virgilio, *Georg.* lib. I, v. 349; Varron, *apud S. Augusto, de Civit. Dei*, lib. VII, cap. 20; Ciceron, *de Legib. lib. II*; Plutarco, de *Iside et de Osiride*; Kempfer, lib. III, cap. 6.

himnos y cánticos formados por los sacerdotes debieron ser mas magestuosos y mas respetables que los que anteriormente se cantaban por los padres con sus familias; sus enfáticas espresiones debieron alterar y exagerar extraordinariamente los hechos que indicaban; y sus vocablos, escogidos para que se distinguiesen del lenguaje comun, debieron bien pronto hacerlos oscuros y arcanos (1). El misterio, en fin, tan á propósito para atraer la veneracion de los mortales, debió venir en auxilio de todos estos otros medios, igualmente empleados para estenderla. Soles los patricios debieron ser admitidos á la celebracion de los ritos mas augustos de las grandes solemnidades, que tenian por objeto las indicadas conmemoraciones; el resto del pueblo, formado por la *clientela* y por la *servidumbre* del anterior estado de familia (2), debió quedar escludido; y esta inaccesibilidad, aumentando la veneracion de los *escluidos*, y estendiendo al mismo

En las fiestas nupciales de la Grecia, un niño coronado de espigas y de ramos de encina llevaba en la mano una criba llena de panes, pronunciando estas palabras *ἰσχυρὸν κακῶν, εὐπορὴν ἀσθενῶν, ἠεὶ ἠύχρητον τὸ μῆλον*. Véanse estas palabras en Esiquio y en Suidas.

(1) Cook, Forster y sus demas compañeros, que habian hecho muchos progresos en la lengua de los Otaitianos, y de otros varios isleños del hemisferio austral, y que comprendian muy bien su lenguaje familiar, no pudieron nunca comprender su lenguaje sagrado. Véase á Reinoldo Forster, en su viage, *pari. IV, cap. 9.*

(2) Véase lo que hemos dicho sobre esto, en el indicado cap. 36 del lib. III.

tiempo la de los admitidos, hizo que el culto religioso viniese de este modo á ganar igualmente en la opinion de todas las clases de la ciudad. He aqui lo que debia suceder, y lo que en efecto ha sucedido universalmente; y he aqui lo que en todos los pueblos dió el primer origen á sus misterios (1).

(1) El capitán Cook, que en su tercer viage se halló presente á la celebracion de algunas fiestas de varios pueblos de las islas del mar del Sur, dice que solo los gefes ó patricios con los sacerdotes y con el Rey podian asistir á los ritos mas solemnes de estas fiestas, y que el resto del pueblo no era admitido á ellas. La descripcion que nos hace de estas fiestas, no nos permite dudar que sean de la misma naturaleza que las fiestas conmemorativas, de que hemos hablado, y que se han encontrado entre todos los pueblos de la remota antigüedad. Combinese esto con la antiquisima tradicion griega referida por Estrabon, la cual enseñaba que los Dactilos Ideenses, los Curetes, los Cabirios y los Coribantes fueron los antiguos ministros y los primeros participantes de los misterios; reflexionese con aquel espíritu filosófico que debe dirigir estas investigaciones, sobre el papel que estos personajes hacen en la fábula; añádase á esta reflexion la que nos suministra la noticia que tenemos del sacerdocio de varios misterios de la antigüedad, ejercido esclusivamente, y en virtud de un derecho inmemorial hereditario, por algunas antiquisimas é ilustres familias; añádase tambien lo que se practicaba universalmente en estos misterios, comparándolo con lo que se practica en las indicadas fiestas de los isleños del mar del Sur, esto es, que en ellas habia ademas, de los ritos secretos, otros públicos, á los cuales asistia todo el pueblo; y se hallará que lo que hoy se practica por los apartados isleños de que hablamos, se habia practicado igualmente en los correspondientes periodos de la sociedad, entre los pueblos de la antigüedad mas remota.

Véase á Estrabon, *lib. X*, y la tradicion de los Tebanos,

Establecida y fortificada por tantas causas la dependencia religiosa de los mortales, sus progresos eran necesarios, y su estension debió ser inmensa. La ambicion debió bien pronto descubrir el instrumento omnipotente que podia emplear para sus designios. El gefe de la ciudad vió que para hacer recibir y respetar sus leyes, convenia que las hiciese creer bajadas del cielo, dictadas por una deidad, y sostenidas por el númen que presidia al objeto á que pertenecia la disposicion de la ley; que para hacer detestables á sus violadores, convenia hacer que fuesen reputados como sacrilegos; y que para castigarlos, convenia inmolarlos á la deidad que habian ofendido, y que era necesario placar (1).

referida por Pausanias, sobre los Cabirios, *in Beot. cap. 25*; á Seneca, *Epist. 95*, donde nos habla de esta distincion entre los ritos mas augustos, que eran los secretos en los misterios, y los que eran publicos y en que el pueblo tomaba parte; y á Meursio, *Eleus*. Veanse finalmente las relaciones de los Viages del capitan Cook.

(1) Todo delito público se hizo creer delito religioso, y considerarlo como una ofensa hecha á aquella deidad, que tenia á su cuidado aquel objeto del bien público. Era menester aplacar á esta deidad; la pena era la oracion pública, *supplicium*, la victima era el delincuente *Sacer esto*. De todo esto hemos hablado en el citado *cap. 36 del lib. III*; y las pruebas allí alegadas se hallan confirmadas por las relaciones del capitan Cook, el cual ha encontrado el mismo uso de inmolar á los dioses los delincuentes, entre los pueblos que habitan las islas de la Sociedad; como se puede ver en la *relacion de sus viages*, y en la de Reinaldo Forster, *part. IV, cap. 10*.

El sacerdocio vió que, para estender su poder, convenia multiplicar las prácticas del culto; que convenia inculcar la necesidad de las espiacones que por su mediacion debian practicarse (1); y que convenia, mas que ninguna otra cosa, añadir á las señales convenidas, que componian la *razon* de los *augurios* y de los *auspicios*, otros medios y otros indicios de que pudiese disponer á su arbitrio (2). El caudillo vió que, para disponer el ánimo de los soldados para la guerra, convenia hacerla por orden de los dioses, intimarla con ritos sagrados en nom-

(1) Leemos en Plutarco, que Orfeo adquirió una grande influencia, instituyendo nuevas prácticas religiosas, y persuadiendo que habia encontrado el medio de espisar los delitos, de purificar los culpables, y de aplacar la cólera de los dioses. Plutarco, *in Beotic. capit. 30*. Los tiempos en que vivió Orfeo corresponden perfectamente al período de la sociedad de que vamos hablando, y es muy conocido su sacerdocio.

(2) Tales fueron los Arúspices y los oráculos que se han encontrado y se encuentran donde quiera que ha habido y hay Politeismo, y que el capitan Cook ha encontrado en aquellos pueblos que la naturaleza parece habia arrojado en el inmenso mar del Sur sobre unas islas separadas del continente por espacios vastisimos. Tambien los Otaitianos y los otros habitantes de las islas de la Sociedad tienen sus oráculos, que se toman por el sacerdote en el Morai, preguntando en voz baja al *Etooa* ó deidad que se cree reside en aquel lugar. El númen responde igualmente en voz baja, de modo que ninguno á escepcion del sacerdote puede oír la respuesta; este profiere el oráculo que ha recibido del *Etooa*, y lo comunica á los asistentes. Vease la relacion de los viages del capitan Cook, y á Reinaldo Forster en su citado viage, *part. IV, cap. 10*.

bre de los númenes, hacer nacer de la excreción del cielo el odio ácia el pueblo que se iba á combatir (1), ó de la *evocacion* de los dioses que protegían la ciudad, la seguridad de espugnarla (2).

El magistrado vió que para hacer valer sus decretos, convenia abandonar á las esperiencias religiosas las pruebas de las acusaciones; que convenia hacer depender del juicio de los dioses el que formasen los hombres (3); que para disminuir los males de las guerras privadas, para hacer resfriar los odios y las venganzas entre los ofendidos, y para dar lugar á las composiciones, convenia estender la santidad de los asilos é introducir las treguas religiosas; en una palabra, vió que en la debilidad de la fuerza pública convenia aprovecharse de los auxilios que se podían recibir del poder teocrático (4). Todas estas especulaciones debieron llenar el culto de infinitas novedades, el ritual de

(1) De aquí nació la costumbre de los Egipcios, referida por Herodoto, los cuales sacrificando una victima rogaban á los dioses que hiciesen caer sobre la cabeza de esta todos los males que amenazaban á su patria; y despues vendían á los estrangeros la execrada cabeza, á fin de que cayese sobre ellos la ira del cielo. Herodoto, *lib. II.*

(2) Vease lo que sobre este asunto se ha dicho en las notas justificativas de los hechos correspondientes al anterior capítulo, n. 20.

(3) Vease el capítulo 11 del lib. III de esta obra, donde se ha hablado de los juicios de Dios usados en los tiempos bárbaros.

(4) Vease el tantas veces citado *cap. 36 del mismo lib. III.*

infinitas ceremonias, y la muchedumbre de infinitos errores.

Una práctica, tan universal como abominable y funesta para la humanidad, debió, pasado algun tiempo, tener principio del indicado estado de las cosas. Habitados los hombres á ver sobre las aras de los númenes la sangre y las cenizas de los sacrilegos reos, no debían dar mas que un pequenísimó paso en el error para creer que los dioses, que se aplacaban con semejante sacrificio, aceptarían aun con mas gusto el de un inocente. En los grandes riesgos ó en los sumos intereses, en que era mas importante el perdon ó el socorro de los númenes, se juzgó que debía ser mas preciosa la ofrenda; y el sacerdocio, cuyo imperio se hacia mas vigoroso á medida que se hacían mas ilimitados los efectos de la humana supersticion, debió favorecer estas abominaciones, y debió prescribirlas muchas veces á nombre de los dioses. En algunos pueblos se prefirió el prisionero al ciudadano; en otros se recurrió á los niños, á los mancebos ó á las vírgenes; y en otros no estudiéron esentos los hijos y las hijas de los Reyes (1).

(1) Los Escitas, los pueblos de la Taurida, los Galos y los Lusitanos preferían los prisioneros á los ciudadanos; y la voz *hostia* de los Latinos parece derivada de *hostis*, esto es, del enemigo que se inmolaba. Herod. *lib. V, cap. 51*; Diod. Sicul. *lib. III*; Lucano *Phars. lib. IV et V*; Estrabon, *lib. VI.*

Los Moabitas, los Ammonitas, los Cartagineses, los pueblos de la Acaya, los habitantes de Tenusa, los pueblos

A estos prodigiosos progresos de la superstición humana no faltaba que añadir sino el último esceso. Era necesario ver al hombre postrado delante del altar de otro hombre; era menester conducirlo hasta el extremo de ofrecer víctimas y dirigir votos á su semejante. La deificación de los héroes, hijos de los dioses, ejecutada como se ha visto por el sacerdocio, dió al culto este otro objeto, y sometió la degradada humanidad á este nuevo envilecimiento. Los sepulcros se convirtieron en templos,

de la Florida, inmediatos á la Virginia, los Mejicanos y otros muchos pueblos de la América, y los isleños de que habla el Padre du Halde, sacrificaban niños, mancebos y vírgenes. Vease el *cap. 10 del Levítico*; á Pausanias; á Diodoro de Sicilia, lib. X; á Plutarcó, en el *tratado de la superstición*; á Gemelo Carreri, *tomo 6*; y la relación del S.^r le Moine de Morgues.

Estrabon, Tacito, Dionisio de Halicarnaso, Porfirio, Macrobio, San Atanasio, Procopio, y las relaciones de los viageros, nos muestran la universalidad de estas abominaciones sobre la tierra.

Vease á Estrab. *Geog. lib. I*; Tacit. *in Agrip. cap. 2*; Macrobi. *Satur. lib. I, cap. 10, y lib. V, cap. 19*. S. Atanas. *Orat. contra gentes*. Procop. donde habla de la entrada de los Francos en Italia; y á Fleury, en la *Historia eclesiástica del siglo VIII*, donde nos hace ver estos sacrificios todavía usados en el indicado siglo por los Frigiones. Finalmente, en cuanto á lo que se ha dicho de los hijos y de las hijas de los Reyes, es notorio el sacrificio de Aristodemo, que clavó con sus propias manos el cuchillo sagrado en el corazón de su hija para salvar á Mesena; lo es igualmente el de la hija de Nefele, prescripto por el oráculo; y lo es, por último, el de Ifigenia, hija de Agamenon, mandado ejecutar por Calcas á nombre de los dioses.

las tumbas se volviéron aras, y en algunas partes se llegó hasta honrar con humanas víctimas estas deidades mortales (1).

Acia esta misma época, aquellos ritos reservados que se celebraban esclusivamente por los patricios en las grandes fiestas conmemorativas de que se ha hablado, adquirieron aquella forma que despues ha caracterizado los misterios de todos los pueblos. Instituidos, como se ha visto, en las primeras edades heroicas de los pueblos, no es maravilla que las clases inferiores de la naciente sociedad, compuestas por la *clientela* y la *servidumbre* del anterior estado de familia, y que en aquel tiempo debían estar en el mayor envilecimiento y depresión, tolerasen pacíficamente la esclusión, y vieses con tímida veneración admitidos á solos los patricios, como que gozaban entre ellos de una ilimitada autoridad, habían recientemente abandonado el ministerio comun del culto, y de quienes se derivaba inmediatamente el sacerdocio. Pero cuando con el progreso de estas sociedades heroicas se disminuyó por grados aquella ignominiosa diferencia; cuando las clases inferiores de la ciudad empezaron, ó por su número ó por el valor de alguno de sus individuos, á adquirir algun grado de conside-

(1) Es cosa muy sabida que los habitantes de Pela inmolaban á Peleo una víctima humana, y que lo mismo se hacia en Chipre todos los años en honor de Diomedes. Porfirio, *de abst. lib. II*.

racion que ántes no tenian; cuando fué menester empezar á ocultar la oprobiosa desigualdad, disminuyendo las apariencias, la parte mas preciosa del culto debió necesariamente resentirse de los miramientos políticos que requeria este importante objeto. Admitir todos los individuos á estos ritos arcanos, era lo mismo que destruir la veneracion que se les tenia: seguir escluyendo de ellos las clases inferiores de la sociedad, era una distincion que el nuevo estado de las cosas no podia ya tolerar: fué pues necesario modificar la inaccesibilidad sin destruirla; fué necesario conceder á todas las clases el acceso, sin concederlo á todos los individuos. El respeto con que el pueblo miraba estas celebraciones secretas, permitió á los que se encontraban en el actual ejercicio de la prerogativa sagrada el no admitir entre los aspirantes de todas las clases, sino á aquellos que fuesen juzgados dignos de esta distincion. El medio era único, y las circunstancias lo indicaron con tanta evidencia, que no debe causar maravilla que fuese igualmente adoptado por todos los pueblos. Se introdujo pues por todas partes la *iniciacion*, y en todas partes se vedó á los iniciados divulgar los misterios que veian ó practicaban. Ningun secreto se escondia ni podia esconderse en sus celebraciones (1); pero la circunstancia de no

(1) Para convencerse de esta verdad, basta reflexionar sobre el periodo, indicado poco hace, en que se introdujeron. ¿Unos hombres poco menos que salvajes podian ser depositarios de algun principio desconocido, de alguna

poderse divulgar, y la dificultad de la *iniciacion*, aunque prescriptas por otro motivo diferente, debian muy pronto hacer creer que en efecto lo habia. Despues de algun tiempo se creyó en efecto que aquellos ritos y aquellas ceremonias contenian algun gran secreto, y con esta prevencion no fué difícil el hallarlo. Los *adeptos* mas perspicaces formaron conjeturas; estas mismas conjeturas llegaron á ser despues el grande arcano.

He aqui como fueron instituidos los misterios de todos los pueblos, sobre los cuales tanto se ha pensado y se ha escrito, y ha habido tanta variedad de opiniones, porque no se ha querido indagar el curso universal y eterno de las cosas humanas (1).

De todo lo que se ha dicho puede venirse en conocimiento del estado en que deberá encontrarse el culto de estos pueblos cuando hayan salido ya de la barbarie. Si se exceptuan los sacrificios humanos, y algunas de aquellas prácticas que fueron únicamente introducidas para suplir la falta de la fuerza pública, y que poco á poco se irán dejando á medida que esta se aproxime á su integridad; en todo el remanente, una estension mayor producida por el tiempo y por circunstancias accidentales, será la

verdad oculta? ¿Como habian de tomar tantas precauciones para ocultarla y transmitirla bajo símbolos y ceremonias tan estudiadas?

(1) Dentro de poco, en que tendremos nueva ocasion de volver á este asunto, se conocerá mejor la verdad de cuanto acaba de decirse.

única diferencia que se encontrará en el culto de estos pueblos llegados á este período de la sociedad. Multitud de ritos públicos y arcanos, inmensos sacrificios, continuas prácticas religiosas, espiacones frecuentes, auspicios, augurios, arúspices, oráculos, templos mas ricos, mayor número de altares, simulacros mas perfectos, fiestas mas augustas y mas frecuentes, sacerdocio mas numeroso, misterios celebrados con mayor solemnidad y con mas secreto, y algun nuevo rito tomado de los vecinos, formarán el estado del culto en este estado de la sociedad.

Anticipado este examen, las universales relaciones que este universal Politeísmo, compuesto de estas *opiniones* y de estas *prácticas*, debe universalmente tener en este estado de la sociedad con los *bienes* y con los *males* indicados, se descubrirán á nuestra vista sin oscuridad y sin incertidumbre.

CAPÍTULO VI

De las universales relaciones del Politeísmo con los indicados bienes y con los indicados males.

Si en una sociedad ya salida de la barbarie la religion admite la pluralidad de dioses, habrá entonces tres religiones en el estado: la de la *mul-*

titud, la del *gobierno*, y la de los *sabios*. La religion de la *multitud* comprenderá la teología originada del universal progreso de las opiniones politeísticas, combinada con las particulares circunstancias físicas y morales que precedieron y acompañaron el nacimiento y la infancia de aquella sociedad, y alterada, adornada y enriquecida despues por la imaginacion de los poetas, que, como se ha visto, son los primeros teólogos de las naciones; y comprenderá tambien los deberes religiosos que se derivan de este sistema teológico. La religion del *gobierno* tendrá por objeto los augurios, los auspicios, los oráculos, las fiestas, los sacrificios, los ritos, y los diversos modos solemnes con que se han de consultar, honrar y aplacar las deidades adoradas. La religion de los *sabios* será una correccion de la religion vulgar (1).

Este pueblo tendrá una *teogonia*, y esta teogonia estará necesariamente llena de las ideas *antropomorfísticas*, con las cuales, trabajando la

(1) Varron distingue estas tres religiones con los nombres de *μυθικη*, esto es, *fabulosa*; *πολιτικη*, esto es, *civil*; y *φυσικη*, esto es, *física* ó *filosófica*. La primera, segun él, se formaba de la teología de los poetas, y era la religion del vulgo; la segunda era la del gobierno, y no tenía por objeto sino lo exterior del culto; la tercera era la teología de los filósofos, que Varron no desaprobaba, pero que creía se debía limitar á las escuelas, porque discutía con mucha libertad la naturaleza de los dioses. Vease el pasaje de Varron en San Agustín, de *Civitate Dei*, lib. I, cap. 8.

única diferencia que se encontrará en el culto de estos pueblos llegados á este período de la sociedad. Multitud de ritos públicos y arcanos, inmensos sacrificios, continuas prácticas religiosas, espiacones frecuentes, auspicios, augurios, arúspices, oráculos, templos mas ricos, mayor número de altares, simulacros mas perfectos, fiestas mas augustas y mas frecuentes, sacerdocio mas numeroso, misterios celebrados con mayor solemnidad y con mas secreto, y algun nuevo rito tomado de los vecinos, formarán el estado del culto en este estado de la sociedad.

Anticipado este examen, las universales relaciones que este universal Politeísmo, compuesto de estas *opiniones* y de estas *prácticas*, debe universalmente tener en este estado de la sociedad con los *bienes* y con los *males* indicados, se descubrirán á nuestra vista sin oscuridad y sin incertidumbre.

CAPÍTULO VI

De las universales relaciones del Politeísmo con los indicados bienes y con los indicados males.

Si en una sociedad ya salida de la barbarie la religion admite la pluralidad de dioses, habrá entonces tres religiones en el estado: la de la *mul-*

titud, la del *gobierno*, y la de los *sabios*. La religion de la *multitud* comprenderá la teología originada del universal progreso de las opiniones politeísticas, combinada con las particulares circunstancias físicas y morales que precedieron y acompañaron el nacimiento y la infancia de aquella sociedad, y alterada, adornada y enriquecida despues por la imaginacion de los poetas, que, como se ha visto, son los primeros teólogos de las naciones; y comprenderá tambien los deberes religiosos que se derivan de este sistema teológico. La religion del *gobierno* tendrá por objeto los augurios, los auspicios, los oráculos, las fiestas, los sacrificios, los ritos, y los diversos modos solemnes con que se han de consultar, honrar y aplacar las deidades adoradas. La religion de los *sabios* será una correccion de la religion vulgar (1).

Este pueblo tendrá una *teogonia*, y esta teogonia estará necesariamente llena de las ideas *antropomorfísticas*, con las cuales, trabajando la

(1) Varron distingue estas tres religiones con los nombres de *μυθικη*, esto es, *fabulosa*; *πολιτικη*, esto es, *civil*; y *φυσικη*, esto es, *física* ó *filosófica*. La primera, segun él, se formaba de la teología de los poetas, y era la religion del vulgo; la segunda era la del gobierno, y no tenía por objeto sino lo exterior del culto; la tercera era la teología de los filósofos, que Varron no desaprobaba, pero que creía se debía limitar á las escuelas, porque discutía con mucha libertad la naturaleza de los dioses. Vease el pasaje de Varron en San Agustín, de *Civitate Dei*, lib. I, cap. 8.

imaginación de los poetas sobre las antiguas tradiciones, se encontrará transmitida y desenvuelta la historia de la generación de estos dioses, y de sus relaciones de superioridad y de dependencia, de fuerza y de debilidad, de odio y de amistad, de celos y de amor, de patrocinio y de venganza, de fidelidad y de inconstancia, de estupro, de raptos, de incestos, de fraudes, de traiciones, de rebeliones, de guerras, de alianzas, de derrotas y de triunfos (1). La virtud, el vicio y el delito tendrán lugar en la historia de los dioses, lo mismo que en la de los hombres; y el ciego politeísta no podrá menos de imaginar semejantes á él las deidades que adora. En medio de estas fábulas, la religion prometerá una vida futura, y hablará de los premios de los buenos y de las penas de los malos. Pero ¿como se ha de esperar en un sistema teológico como este, que las ideas del bien y del mal religioso correspondan perfectamente á las ideas del verdadero bien, y del verdadero mal moral y civil? Tendrá pues esta religion, en unas partes mas y en otras menos, algunas relaciones con los indicados bienes; pero tendrá tambien, donde mas donde menos, otras relaciones mas numerosas, mas

(1) *Denique, dice Varron, in hac omnia Diis attribuantur, quae non modo in hominem, sed etiam in contemptissimum hominem, cadere non possunt.* Varr. apud San Agustín, *de Civit. Dei*. Véase tambien á Cic. *de Nat. Deor.*

estensas y mas estables con el primero de los indicados males.

Si en el inmenso número de dioses que componen el Politeísmo, hay deidades, como se ha visto, que presiden y disponen de las pasiones, y que son igualmente invocadas para alejarlas y para inspirarlas, ¿que podrá contribuir el dogma de la *otra vida*, para refrenar estas pasiones y para prevenir sus efectos? ¿Lo que se ha creído obra de un Dios puede nunca creerse imputable al hombre? ¿No vemos en efecto, en los antiguos trágicos, acusados continuamente los dioses por los desórdenes de los mortales (1)?

Si en este absurdo sistema de religion, los mismos vicios, como tambien se ha visto, estan bajo la proteccion de algunas deidades, ¿como se ha de esperar que las amenazas religiosas aparten á los hombres de unos vicios que se creen protegidos en el cielo? El piadoso ladrón, invocando al dios Caridota entre los Samios, al dios Hermes en Grecia, y á la diosa Laverna en Roma, ¿podria temer las futuras penas de la otra vida, por una accion que cometia bajo el patrocinio de una deidad (2)?

Si en medio de las ideas antropomorfísticas, nacidas juntamente con el Politeísmo, estendidas con él, y llevadas por los poetas hasta el último grado,

(1) Veanse las notas justificativas de los hechos correspondientes al cap. 4, n. 5.

(2) Veanse las notas justificativas de los hechos, n. 15.

la doctrina de las expiaciones, tan inculcada por el sacerdocio, y tan lisonjera para el hombre, debe haber hecho entre la multitud los progresos mas considerables, ¿de que servirá la sancion religiosa, cuando las prácticas expiatorias eludan todos sus efectos? *Cuando el orgulloso mortal, dice Homero, ha caido infelizmente en el delito, ¿no sabe que los dioses se hacen aplacar con incienso, con oraciones y con víctimas* (1)?

Por este error tan pernicioso como necesario en el Politeismo, una ablucion en el agua del río ó del mar purgará el homicidio en una parte (2); en otra, será menester lavarse las manos en la sangre de la víctima (3); en otra, un monstruo cargado de delitos, no tendrá que hacer para aplacar á los dioses mas que poner en una balanza una cantidad de oblaciones equivalente al peso de su cuerpo (4);

(1) Homero, *Iliada*, lib. IX, v. 465.

(2) Entre los Griegos, los Troyanos y otros varios pueblos de la antigüedad. Vease á Ateneo, lib. II, c. 6, donde habla del modo con que Aquiles se purificó del homicidio de Estrambelo, rey de los Lelegos. Virg. *Aeneid.* lib. II, y Ovid. *Fast.* lib. II.

(3) De esta manera cuenta Apolonio, que purificó Circe á Jason y Medea, por el asesinato cometido en la persona de Absirte, hermano de Medea. Apoll. *Argonaut.* lib. IV, donde describe todos los ritos de esta expiacion, á la cual sucedió un banquete que indicaba el término de los remordimientos. Vease tambien sobre esta materia á Apolodoro, lib. II, cap. 5; y á Diodoro, lib. IV.

(4) En Tinagogo, nacion populosa y rica. Vease la relacion de Pinto en la *Historia general de los viages*, tomo 9.

y en otra, finalmente, el marido venderá la muger, el padre venderá los hijos, y los dioses quedarán satisfechos, con tal que la décima de estas ventas se entregue con fidelidad al pontífice (1). Cuando la sociedad haya llegado á cierto grado de cultura, los filósofos se reirán de estos errores, pero la multitud los conservará sin embargo con una obstinacion religiosa; y todos saben que en los bellos dias de Grecia y de Roma no dejaron de formar una parte esencial de la religion pública. A las muchas relaciones que en este mismo estado de la sociedad tiene y debe tener el Politeismo con el primero de los males indicados, se unirán tambien las que tiene y debe tener con el segundo.

Pasando de estas reflexiones, que miran mas de cerca la religion de la *multitud*, á otras que tienen por objeto la religion del *gobierno*, descubriremos las particulares relaciones del Politeismo con la tercera serie de males de que se ha hablado.

Esta religion del *gobierno*, que, como se ha dicho, solo consiste en fiestas, sacrificios y ritos, en augurios, auspicios y oráculos, y en los modos solemnes de honrar, aplacar y consultar las deidades adoradas; esta religion del gobierno, que debe estar encadenada con la religion de la multitud, y que por consecuencia debe resentirse en sus prácticas, de todos los principios y de todos los errores

(1) En el reino de Congo, de Angola y de Matambola. Veanse las *Relaciones* de Ogilby, de Bigafeta, y de Pilgrimage de Purchais.

de aquella; esta religion, digo, ¿podrá como tal no tener varias relaciones intrínsecas con las ventajas de aquellas prácticas anteriores, que las circunstancias políticas de la sociedad podian hacer necesarias y útiles en cierta manera por el estado de barbarie en que nacióron, pero que se hacen perniciosas luego que ya no existen las mismas circunstancias, luego que se ha llegado al estado civil?

Y á la verdad, si en un pueblo politeista, en el estado de la sociedad de que hablamos, los *asilos*, las *treguas religiosas*, las *inmunidades sagradas* no se sostuvieran ya por un fin político, se conservarían sin embargo por una consideracion religiosa. ¿Como no creer en efecto que es un gran pecado el extraer del templo ó del lugar sagrado al delincuente que allí se halla, en una religion en que el atributo de la fuerza campea mucho mas que el de la justicia, y en la cual se supone que los dioses son susceptibles de los mismos caprichos y de las mismas inconsecuencias que los hombres (1)?

(1) Vemos en efecto que, aun en los tiempos de Sila, la enfermedad vergonzosa que puso término á sus dias, se atribuyó por los Romanos á la violacion que habia hecho de los asilos; y vemos tambien que en Esparta, en medio de la perfeccion de sus leyes, fué menester tolerar que el templo de Palas fuese un asilo inviolable aun para los reos condenados á muerte. En otros pueblos de la Grecia, y en la época no solo de la perfeccion social, sino aun en la de su mayor cultura, se encuentran conservados los mismos miramientos ácia los asilos, inmunidades y treguas religiosas. Vease á Polux, *lib. IV*; á Pausanias, *in Cor.*; y á Ciceron, *in Verrem, lib. IV*.

Si en este pueblo y en este estado de la sociedad no se encuentran ya, como en el precedente estado de barbarie, los violentos sacrificios humanos, se encontrarán las *consagraciones* voluntarias, ya sea para merecer y asegurar los premios futuros, ya sea por aplacar en las graves urgencias y en las calamidades públicas la ira de los númenes, á los que se supone sedientos de sangre y de estragos, como susceptibles de odio y de furor. Si no se vé ya conducir á viva fuerza sobre el ara de los dioses al delincuente y al niño, al prisionero y á la virgen, se verán los devotos de Cochín correr voluntariamente á la capital del imperio para hacerse devorar por los cocodrilos sagrados que allí se mantienen; se verán los fanáticos del reino de Martemban tenderse á millares en medio del camino por el cual se conduce todos los años en gran pompa el ídolo, para ser despachurrados por las ruedas del inmenso carro que lo trasporta; se verán las madres en Madagascar esponer á las fieras, ó degollar con sus propias manos los hijos que han nacido en dias ó en horas infaustas; se verá en el Japon y en otros pueblos de las regiones orientales, echarse á la hoguera donde se quema el cadáver del marido, la infeliz muger que ha tenido la desgracia de sobrevivirle (1); finalmente, en la misma Roma, tanto en los tiempos del patriotismo y de la libertad,

(1) Vease la relacion del Japon, en la *coleccion de viajes que han servido para el establecimiento de la Compañía de las Indias*; y las *Memorias de Forbin*.

como en los de la bajeza y de la esclavitud, se verá á Curcio precipitarse en la sima, y á los tres Decios arrojarse con ritos sagrados entre las filas del enemigo por la salud de la patria (1); se verán bajo el imperio de Caligula y bajo el de Adriano, practicarse esta clase de consagraciones por la salud de los tiranos (2), y se verán de esta manera descollar los antiguos errores de la supersticion, ya al lado de los prodigios del patriotismo y de la libertad, como en medio de los escesos de la adulacion y de la servidumbre.

Si en este pueblo y en este estado de la sociedad no se hace ya hablar á los dioses cuando se trata de dar leyes y mandar, se proseguirá sin embargo buscando sus consejos, cuando se trata de deliberar.

Por último, si en este pueblo y en este estado de la sociedad ya no tienen los sacerdotes la antigua influencia como confidentes de los dioses, conservarán por otra parte una muy considerable como intérpretes de su language. La ciencia de los augures, escarnecida por el filósofo, seguirá no obstante siendo venerada de la multitud, y por consecuencia respetada del gobierno; inseparable de la

(1) Livio, *lib. V, cap. 32; lib. VII, cap. 6; lib. VIII, cap. 10, y lib. X, cap. 5; Ciceron, Tuscul. lib. I, y Varron, de lingua latina, lib. IV*. La fórmula que en estas consagraciones se debia proferir por el pontífice, y repetirse por el que se inmolaba, queda ya referida en un capítulo del lib. IV de esta obra.

(2) Vease á Suetonio *in Caligula*, y á Eparciano *in Adriano*.

naturaleza de esta religion, su influencia durará mientras dure la religion misma. En medio de una general cultura, el sacerdote divulgará en Caldea que una señal que ha aparecido en el cielo amenaza al Soberano; y el pueblo se sublevará (1). Los sacerdotes de Meroe espedirán un correo al Rey, para anunciarle el decreto de muerte aparecido en el cielo; y el Rey morirá (2). El augur dirá á Nicias que los auspicios que se han tomado no aprueban su retirada; y Nicias con el ejército de Atenas permanecerá en Sicilia y será derrotado (3). El pretor habrá señalado en Roma el dia en que se ha de terminar un juicio; y sus medidas quedarán frustradas, porque el pontífice le hará saber que aquel dia es *nefasto*. Los patricios se hallarán ya reunidos en el senado, ó el pueblo en los comicios; y la asamblea tendrá que disolverse, porque el augur ha observado en el cielo algun presagio funesto. El general estará ya pronto para marchar, pero los pollos sagrados no quieren comer; el arúspice im-

(1) Vease á Diodoro de Sicilia, *lib. II*. La influencia que el sacerdocio tenia en Egipto bajo este aspecto, en los tiempos mismos de la mayor cultura de este pueblo, no era inferior á la del sacerdocio de los Caldeos. Vease el mismo Diodoro, *lib. I*; Herodoto, *lib. II*; Estrabon, *lib. XVII*.

(2) Diodoro, donde habla de este antiguo pueblo etiope.

(3) El mismo Diodoro; y vease tambien el *Tratado de economía de Xenofonte*, donde nos hace ver la observancia de estas prácticas augurales, en los tiempos de la mayor cultura de la Grecia, en los bellos dias de Socrates y de Platon.

pedirá la marcha del general. Se habrá elegido un magistrado, triunfando la virtud de la oposicion de un partido poderoso; pero el augur dirá que la eleccion se ha hecho con malos auspicios, y quedará anulada (1).

He aquí las otras universales relaciones del Politicismo con la tercera serie de males de que se ha hablado: no son menores ni menos inherentes á su naturaleza las que tiene con el otro mal que hemos colocado en cuarto lugar.

Una religion que exige poco por el lado de la moral, y que por consecuencia es necesario que exija mucho por el lado del culto; una religion que no puede sostenerse con los dogmas que contiene, y que por consiguiente es necesario que se sostenga con los espectáculos que ofrece; una religion finalmente, que hace que los dioses sean mas temidos por su fuerza que por su justicia, y mas estimados por los beneficios que procuran y por los males de que disponen, que por el bien que prescriben, debe necesariamente tener relaciones mas fuertes y mas intrínsecas que cualquiera otra, con el indicado

(1) Vease á Ciceron, *Orat. pro Marena*; y al mismo, de *Divinat. lib. II*; Livio, *Decad. I, lib. IX*; Aulo Gelio, *lib. IV, cap. 9*; Macrobio, *lib. I, cap. 6*. Vease tambien á Livio, donde habla de haberse impedido una vez la marcha de Postumio Albino, y otra la de Fabio Pictor, por estos motivos. Claudio Pulero hizo echar al mar los pollos sagrados que no habian querido comer, diciendo: *Si no quieren comer, que beban*; y sus desgracias se atribuyeron á este desprecio de los agüeros.

error de colocar en el culto esterior todo el mérito de la *piEDAD*. El inmenso número de fiestas entre los Griegos y los Romanos (1); el inmenso número y la naturaleza de algunos de sus sacrificios; el hecatombe en el que se inmolaban cien toros, y á los cuales en algunos casos se añadian cien leones y cien águilas (2); los sacrificios de las Agroteras, en los cuales se inmolaban en Atenas quinientas cabras de una vez (3); las *primaveras sagradas*, en las cuales todos los animales que nacian mientras duraba aquella estacion, se sustraian á las necesidades de los hombres, para ser consumidos en las aras de los númenes (4); la creacion de un dic-

(1) Meursio en su tratado de *Græcor. Feriis*; Pottero en su *Archæologia græca*; Ovidio en sus *Fastos*, y Rosino en su *Antigüedad romana*, nos dan una suficiente idea del exceso á que habia llegado el número de las fiestas en estos dos pueblos.

(2) Este sacrificio, que ordinariamente consistia en cien toros, y algunas veces en cien carneros, cuando era imperial, se aumentaba con cien leones y cien águilas. Tal fué, segun Capitolino, el hecatombe ofrecido por el emperador Balbino, despues de la derrota de Maximino. *Cap. in Balb.*

(3) Xenofonte atribuye el origen de este sacrificio al voto hecho por los Atenienses, de sacrificar á Diana, apellidada *Agrotera*, otras tantas cabras como Persas matasen; pero añade, que habiendo sido tan grande la matanza que no se pudo cumplir con el voto de una sola vez, se resolvió permutarlo en este sacrificio anual de quinientas cabras nada mas, cada vez.

(4) Livio refiere el indicado sacrificio, llamado *ves sacrum*, ejecutado en Roma en el año *ab U. C. 558*, con

tador, ejecutada muchas veces en Roma con solo el objeto de aplacar á los dioses (1); la multiplicidad de ritos, la importancia que se daba á la exacta observancia del ritual, y las funestas consecuencias que se atribuían á la mas pequeña omision en este género de cosas (2); las libaciones, las continuas

motivo de la derrota que sufrió el ejército romano por los Cartagineses, y de la muerte del cónsul C. Flamínio, muerto en aquella batalla.

(1) En el año ab U. C. 390, con motivo de la peste que desolaba á Roma, se recurrió por la segunda vez: la época de la primera creacion de un dictador, hecha con este objeto, nos es desconocida. En el año 410, se acudió otra vez á este recurso, con motivo de la lluvia de piedras que tanto espanto á los Romanos; y lo mismo se hizo con motivo del veneno que se daba por aquella sociedad de matronas romanas, que se supone existía en el año 422. Véase á Livio, *lib. I, Dec. prim. y lib. XVII.*

(2) En la celebracion de las *ferias latinas*, que se solemnizaban sobre el monte Albano, en el sacrificio de una de las muchas víctimas que se inmolaban, el magistrado de Lavinio se olvidó de orar por el pueblo romano. De vuelta de estas fiestas, el cónsul Cn. Cornelio fué atacado de una perlesia, y murió; al instante se atribuyó la causa á la indicada omision. Habiendose examinado el negocio en el senado, se remitió la decision al colegio de los pontífices, los cuales decidieron que se empezasen de nuevo las *ferias* á espensas de solo el pueblo de Lavinio. Véase á Livio, *lib. X, Decad. quint.* Estinguióse la numerosa familia *Poticia*, y se atribuyó este desastre á haber empleado á sus esclavos en un sacrificio privado en honor de Hercules. Livio, *lib. IX, Decad. 1.*

La derrota del ejército romano, acompañada de la muerte de Flamínio, y por la cual se estableció el *ver sacrum* de que se ha hablado, se atribuyó á su precipitada marcha ántes de la celebracion de las fiestas latinas, y á

purificaciones, y las espiaciones que se practicaban lo mismo para aplacar á los dioses despues de un delito, como para hacerse dignos de honrarlos despues de una involuntaria ó quimérica contaminacion (1); las religiosas prácticas que debían preceder, acompañar ó seguir todas las acciones de los hombres, y cuya escrupulosa observancia inculca Hesiodo á Perseo, al mismo tiempo que le aconseja que al amigo que le haya hecho un mal se lo vuelva duplicado (2); finalmente, la esperiencia de todos los pueblos donde el Politeísmo ha reinado, forman las pruebas incontrastables de esta verdad.

A este mal se allega todavía otro. El carácter y las funciones de algunas deidades, las relaciones poéticas de los hechos de algunos dioses, deben tarde ó temprano producir necesariamente algunas especies de culto que ofendan las costumbres, y que puedan corromperlas, si la vigilancia de la ley no repara las asechanzas de la religion. Por una consecuencia de estas causas, las mugeres de Biblos que no asistian á las fiestas de Adonis, debían pros-

la omision de los votos acostumbrados que debían hacerse en el templo capitolino. Véase á Livio, *loc. citat.*

En el capítulo IV, y en las notas justificativas correspondientes al mismo núm. 27, hemos notado el remoto origen de estos errores.

(1) El encuentro de un cadáver requería una espiacion, como igualmente el homicidio, etc. Véase á Luciano, de *dea Syria*, § 52 y 55.

(2) Hesiodo, en el poema de *las obras y de los días*, vers. 704 hasta el 758.

tituirse en un día señalado, para emplear en el culto de aquel dios el precio de sus disoluciones religiosas (1). Por una consecuencia de estas causas, la Grecia se llenó de templos consagrados á *Venus la prostituta*, y las ceremonias que en ellos se practicaban no desmentían ciertamente el carácter de la deidad que allí se honraba (2). Por una consecuencia de estas causas, en las *Afrodiasias* que se celebraban en honor de la misma diosa, los iniciados debían presentar una moneda de plata semejante á aquella con que se compraban los favores de una belleza venal, y recibían en recompensa dones dignos de la diosa que la exigía (3). Por una consecuencia de estas causas, Amatunta, Citeres, Pafos, Gnido é Idalia se hicieron los asilos de la disolución y los sepulcros del pudor. Por una consecuencia de estas causas, entre los ritos sagrados que se practicaban en Lesbos, había algunas fiestas llamadas *Calisteas*, porque las mugeres se disputaban en ellas el premio de la hermosura, y debían por consiguiente esponerse al examen que requería este certámen (4). Por una consecuencia de las mismas causas, muchas estatuas y otros monumentos colocados en los templos representaban objetos tan infames y tan monstruosos, que es imposible com-

(1) Luciano, de *Dea Syria*.

(2) Ateneo, *Depon. lib. 13*.

(3) Meursio, de *Græc. Fer*.

(4) Id. 16.

prender como el pudor podía entrar en estos lugares y alzar sus ojos al cielo (1). Por una consecuencia de las mismas causas, las sacerdotisas de la isla Formosa miran como obligatorios los actos mas obscenos en el ejercicio del culto; exigen de los dos sexos una completa desnudez durante tres meses del año, y de este modo destruyen el pudor con los ritos (2). Finalmente, por una consecuencia de las mismas causas, el senado debió prohibir en Roma las bacanales, debió condenar el culto de Gibeles con las ceremonias frigias, y debió establecer fuera de las murallas de la ciudad los templos de Venus, para evitar, dice Vitruvio, que los ritos que en ellos se practicaban fuesen una ocasión de corrupcion para los jóvenes y para las matronas (3).

(1) Varron citado por S. Agustin, de *Civit. Dei*, lib. VII, cap. 21; Clemente Alexandrino, *Cohortatio ad gentes*.

Hay pocos que no tengan noticia del *Lingam* de los Indios del Indostan, que es la representacion de las partes pudendas de ámbos sexos reunidas, la que se lleva colgada al cuello por las mugeres devotas del Dios *Iechurem*.

(2) *Viages para el establecimiento de la compañía holandesa en la India*.

(3) Vease á Livio, lib. IX, *Decad. 1*. El discurso hecho al senado por el cónsul Sp. Postumio con motivo de la reforma de las bacanales, verificada en el año ab U. C. 566, contiene las espresiones siguientes... *Primum igitur mulierum magna pars est, et is fons mali hujusce fuit: deinde simillimi feminis mares stuprati et constupratores, fanatici vigiles, vino, strepitibus, clamori-*

Las relaciones del Politeísmo con todos estos males son evidentes, son incontestables, son intrínsecas á su naturaleza: no lo son menos las que tiene con los dos últimos males de que se ha hablado.

El *fanatismo* y la *irreligion*, estos dos estrechos de los cuales el uno es ordinariamente precursor del otro, y que por su oposicion parecen excluidos de poder pervertir á un mismo tiempo á los pueblos, encuentran sin embargo en el Politeísmo un medio con que poder desplegar y combinar en el mismo pueblo y en el mismo tiempo sus fuerzas opuestas. La razon es evidente. Si no hay una religion menos unida, mas incoherente y menos satisfactoria á la razon un poco cultivada que esta, tampoco hay ni debe haber una religion mas fácil de desacreditarse que ella. Pero esta religion tiene una gran ventaja, y es que lisonjea mucho al hombre. Ella lo divierte con el culto, y no le molesta con la moral; amenaza con las penas, pero suministra remedios fáciles para eludir las; inquieta al hombre con remordimientos, pero no lo

busque nocturnis attoniti, etc. etc.... Quidquid his annis libidine, quidquid fraude, quidquid scelere peccatum est, ex illo uno sacrario scitote ortum esse, etc. etc. Vease el mismo Livio, *lib. XXXIX, cap. 15 y 16.*

Vease asimismo á Ciceron, de *Legib. lib. II*, donde dice que Diagondas habia prohibido tambien en Tebas estas infaustas fiestas de Baco.

Vease por ultimo á Vitruvio, *lib. II, cap. 2*, donde habla de los templos que se debian construir fuera de las murallas de la ciudad.

arranca de las pasiones; exige la espiacion pero no el arrepentimiento, el sacrificio pero no la correccion. Con tal que la sangre humee sobre las aras, con tal que los templos no esten desiertos, sus dioses no se ofenden por la ausencia de la virtud.

Esta religion que alimenta el instinto religioso del hombre sin contrariar sus inclinaciones; esta religion, digo, al mismo tiempo que es la mas espuesta á ser desacreditada, es tambien la mas á propósito para ser sostenida, y sostenida con furor. Hay pues en el Politeísmo una tendencia á combinar los males de la irreligion con los del fanatismo. Aristofanes hará reir á costa de los dioses al pueblo de Atenas (1), y Socrates será condenado á morir: Euripides hará resonar con aplauso los teatros de la Grecia con las invectivas mas ignominiosas contra los dioses (2), y Anaxagoras será cargado de

(1) Veanse sus dos famosas comedias intituladas, la una *el Pluto*, y la otra *las Aves*. En ellas se contienen las burlas mas amargas contra los dioses; de donde S. Agustin tomó ocasion de decir: *Nec alii Dii ridentur in theatris quàm qui adorantur in templis, nec aliis ludos exhibetis quàm quibus victimas immolatis.* De *Civit. Dei*, lib. VI, cap. 6.

(2) En la tragedia intitulada *Jon*, dice este personaje á Apolo: « ¿Por que seducir á las bellezas mortales, y abandonar sus hijos á la muerte? Pensad que siendo dioses, deberiais vosotros darnos ejemplos de virtud.... Si vosotros cedéis á pasiones inicuas, no es á los hombres á quienes se debe acusar, á vosotros se os debe atribuir la culpa: ellos no son sino los imitadores de vuestros vicios; vosotros sois sus maestros.» Vease el acto primero.

cadena, y Aristoteles acusado y obligado á huir, y por último reducido á envenenarse, por haber atacado la divinidad del sol (1). El poeta llenará sus sátiras con los sarcasmos mas irreligiosos contra los nùmenes; Esquilo hará comparecer en la escena un semidios embriagado (2); y Heraclito será perseguido por toda clase de desgracias, y Estilpon será desterrado, por haber dicho que la Minerva de Fideas no era una deidad (3). En Roma se reirán hasta los niños de los placeres y tormentos del Elisco y de los infiernos (4); Lucilio, Pacuvio, Lucrecio y

En la *Ifigenia en Taurida*, con motivo de un sueño dice Ifigenia: «¡Vosotros, Genios que llaman sabios, vuestra ciencia no es menos vana que los sueños! Yo lo veo: el error es el patrimonio de los nùmenes, lo mismo que de los hombres.» *Eurip. trag. Iphig. in Tauride, acto tercero.* En el *Orestes*, hace atribuir á Apolo el parricidio cometido por este héroe, «Obedeciéndole, dice, yo maté á mi madre: ahí le teneis todavia manchado; matadle: él pecó, no yo.» De estos rasgos se encuentran frecuentemente en los antiguos trágicos.

(1) Es cosa muy sabida que el delito de Anaxagoras fué el haber enseñado que el sol no era un ser animado, y si solo una plancha de acero de la magnitud del Peloponeso; y que el de Aristoteles fué el haber dicho que el sol era una cosa muy diferente de Apolo sobre su carro de cuatro caballos.

(2) Vease el fragmento de su *tragedia de los Cabirios en Atenes*, lib. X. Lo mismo hace Euripides presentando á Hercules ya furioso (*in Herc. Furent.*), ya borracho (*in Alcest.*), haciéndole profetizar como tal absurdos y necesidades.

(3) *Stanleii, historia philosoph.*

(4) *Nec pueri credunt, nisi qui nondùm are lavantur.* Juvenal, sát. II.

Juvenal agradarán igualmente por su mordacidad contra los hombres, como por la que manifiestan contra los dioses; el *Anfitrión* de Plauto hará reir, como el *Plato* de Aristofanes; el *Eunuco* de Terencio no será menos injurioso á los dioses, y por lo mismo no será menos repetido en el teatro (1); y entretanto la sangre de los mártires correrá por todas partes, y los simulacros de las mofadas deidades verán perecer en los tormentos á aquellos animos mortales que se nieguen á honrarlos.

En medio de todas estas intrinsecas relaciones del Politeismo con todos los indicados males, ¿que auxilio podrá prometerse el legislador de la religion de su pueblo; ó mas bien, cuales y cuantos obstáculos no deberá encontrar en ella para el logro ó la conservacion de la virtud ó de la prosperidad del pueblo que la profesa? Esta fuerza, en vez de concurrir con las otras, ¿no turbará mas bien su accion, y no vendrá á chocar con ellas? Impotente para producir los bienes que se deben buscar en la religion, combinada con todos los males que en la religion se deben evitar, ¿que otro expediente se podrá proponer en la ciencia legislativa al legislador de un pueblo politeista, sino el de mudar la religion de este, para sustituir á la fuerza que se opone la que debe concurrir; que es tan necesaria

(1) El emplea el ejemplo de los dioses para animar al delito: ¿ellos lo han hecho, y yo miserable mortal no lo haré? *Ego homuncio hoc non facerem? Eunuc. act. III, scen. 5.*

para conseguir y eternizar el gran efecto que nosotros no hemos confiado á una sola causa ni á una sola fuerza, sino á la composicion de muchas causas, de muchas fuerzas, de modo que todas rigorosamente concurren á un mismo fin, y todas recíprocamente se socorran y se enrobustezcan en su accion? El Politeismo debe pues ser destruido y sustituirsele una nueva religion, que sea á propósito para suministrar los indicados bienes, y para escluir los indicados males. Las premisas hacen incontestable esta consecuencia: la duda podrá únicamente reducirse á la posibilidad de esta empresa y á los desórdenes que podrán acompañarla; pero yo espero que el siguiente capítulo bastará para disiparla.

CAPÍTULO VII.

Como se ha de mudar esta religion.

VOLVAMOS sobre nuestros pasos, y veamos de deducir de lo que universalmente ha sucedido, lo que universalmente se podrá obtener. Veamos que auxilios podrá suministrar á esta operacion el constante progreso del espíritu humano en el constante progreso de la sociedad civil; veamos que otros podrá suministrar este mismo medio, cuando sea empleado, fortalecido y dirigido por la legislacion; veamos que disposiciones legislativas deberán precederla y prepararla, y cuales deberán acompa-

ñarla; y de este modo alcanzaremos á ver la posibilidad de esta necesaria operacion, que solo la ignorancia de los medios que deben producirla ha podido hasta este momento hacer creer ó peligrosa ó inasequible.

Traigamos á la memoria lo que se ha dicho sobre los misterios. Nacidos en las primeras edades heroicas de los pueblos, hemos visto que no fueron al principio sino unas solemnidades religiosas, y unos ritos commemorativos de antiguos ó recientes beneficios alcanzados, ó de antiguas ó recientes desgracias superadas; que combinados con el orden político de aquel estado de sociedad, la parte mas augusta y mas sagrada de estos ritos no era ejercida al principio sino por solos los patricios; que el resto del pueblo, formado por la *clientela* y por la *servidumbre* del anterior estado de familia, estaba escludido de ellos; que haciendose despues esta desigualdad religiosa incompatible con la disminucion de la desigualdad política, fué reducida á un cierto temperamento que modificaba la antigua inaccesibilidad sin destruirla; que fué necesario admitir á la participacion de estos ritos arcanos á todas las clases de la sociedad, sin admitir á todos sus individuos; y que fué menester introducir la iniciacion, y prohibir á los iniciados el divulgar los misterios que veian ó practicaban. Hemos visto que en estas celebraciones arcanas no se escondia ni podia esconderse ningun hecho desconocido, ningun principio oculto, ni ningun secreto; que la cualidad de no

para conseguir y eternizar el gran efecto que nosotros no hemos confiado á una sola causa ni á una sola fuerza, sino á la composicion de muchas causas, de muchas fuerzas, de modo que todas rigorosamente concurren á un mismo fin, y todas recíprocamente se socorran y se enrobustezcan en su accion? El Politeismo debe pues ser destruido y sustituirsele una nueva religion, que sea á propósito para suministrar los indicados bienes, y para escluir los indicados males. Las premisas hacen incontestable esta consecuencia: la duda podrá únicamente reducirse á la posibilidad de esta empresa y á los desórdenes que podrán acompañarla; pero yo espero que el siguiente capítulo bastará para disiparla.

CAPÍTULO VII.

Como se ha de mudar esta religion.

VOLVAMOS sobre nuestros pasos, y veamos de deducir de lo que universalmente ha sucedido, lo que universalmente se podrá obtener. Veamos que auxilios podrá suministrar á esta operacion el constante progreso del espíritu humano en el constante progreso de la sociedad civil; veamos que otros podrá suministrar este mismo medio, cuando sea empleado, fortalecido y dirigido por la legislacion; veamos que disposiciones legislativas deberán precederla y prepararla, y cuales deberán acompa-

ñarla; y de este modo alcanzaremos á ver la posibilidad de esta necesaria operacion, que solo la ignorancia de los medios que deben producirla ha podido hasta este momento hacer creer ó peligrosa ó inasequible.

Traigamos á la memoria lo que se ha dicho sobre los misterios. Nacidos en las primeras edades heroicas de los pueblos, hemos visto que no fueron al principio sino unas solemnidades religiosas, y unos ritos commemorativos de antiguos ó recientes beneficios alcanzados, ó de antiguas ó recientes desgracias superadas; que combinados con el orden político de aquel estado de sociedad, la parte mas augusta y mas sagrada de estos ritos no era ejercida al principio sino por solos los patricios; que el resto del pueblo, formado por la *clientela* y por la *servidumbre* del anterior estado de familia, estaba escludido de ellos; que haciendose despues esta desigualdad religiosa incompatible con la disminucion de la desigualdad política, fué reducida á un cierto temperamento que modificaba la antigua inaccesibilidad sin destruirla; que fué necesario admitir á la participacion de estos ritos arcanos á todas las clases de la sociedad, sin admitir á todos sus individuos; y que fué menester introducir la iniciacion, y prohibir á los iniciados el divulgar los misterios que veian ó practicaban. Hemos visto que en estas celebraciones arcanas no se escondia ni podia esconderse ningun hecho desconocido, ningun principio oculto, ni ningun secreto; que la cualidad de no

poderse divulgar, combinada con la dificultad de la iniciación, hizo muy pronto creer que había un secreto en estos misterios; y finalmente, que por una consecuencia de esta inevitable prevención, los *adeptos* más perspicaces formaron conjeturas, y estas conjeturas se hicieron después el grande arcano. Esto sentado, lo que ahora nos conviene examinar es en que consistían estas conjeturas y este arcano, nacido de la prevención y de la perspicacia en la aurora de la cultura de los pueblos. En medio de la escasez de noticias que tenemos acerca de los misterios de los antiguos pueblos, espero que lo que hallamos transmitido bastará para hacernos conocer este objeto, á lo menos por la parte que mira al uso que debemos hacer de él. Unos pocos hechos pondrán al lector en el caso de juzgar con acierto.

Todos los escritores griegos y latinos que han hablado de los misterios de Isis en Egipto, y de los de Mitra en Persia, convienen que la unidad de Dios y la inmortalidad del alma, las penas y los premios después de la muerte, se anunciaban en estas celebraciones arcanas con principios diferentes de los de la creencia común. Estos mismos escritores nos hablan de los iniciados en los misterios, como de unos hombres religiosos que detestaban los errores del pueblo, y que miraban su ceguedad con el mayor desprecio.

La deprecación que encontramos en Apuleyo, cuando Lucio fué iniciado en los misterios de Isis, es la siguiente: «Las potencias celestiales te sir-

» ven, los infiernos están á tí sometidos, el uni-
» verso gira debajo de tu mano, tus piés huellan
» el Tártaro, los astros responden á tu voz, las
» estaciones vuelven á tus órdenes, los elementos
» te obedecen (1).»

Pitagoras confesaba haber aprendido en los misterios órficos que se celebraban en Tracia, la unidad de la primera causa universal: en estos misterios decía haber alcanzado la idea de la *sustancia eterna, del número, principio inteligente del universo, de los cielos, de la tierra, y de los seres mistos* (2).

Un pasaje de Varron nos hace ver que las primeras semillas de la doctrina platónica sobre la divinidad se tomaron en los misterios de Samotracia. En ellos se enseñaba que una cosa era el *cielo*, otra la *tierra*, otra los *ejemplares* de las cosas, que Platon llama *ideas*; que el *cielo* era aquello por lo cual se hacen las cosas; la *tierra* aquello de lo cual se hacen; los *ejemplares*, aquello segun lo cual se hacen. Jupiter, Juno y Minerva eran los antiguos nombres empleados para espresar las nuevas ideas de este triple concepto (3).

(1) Apul. *Metam. lib. XI*. No se puede dudar que el poeta se había servido de la fórmula que efectivamente se profetizó en esta ocasión.

(2) Yamblico, *de vita Pitagoræ*.

(3) ¿Quién no descubre en esta doctrina el *uno* y el *trino* de Platon? *Varro apud S. Augustin. de Civitate Dei, lib. VII, cap. 28.*

A esto mismo alude quizá aquel pasaje de Ciceron,

En los misterios de Ceres, que se celebran en Eleusis, el Jerofanta que se presentaba bajo la figura del Criador, despues de haber abierto los misterios, y cantado la teología de los dioses, el mismo trabucaba luego todo cuanto habia dicho, y le sustituía la verdad, empezando con la siguiente introduccion: «Yo debo manifestar un secreto á
 » los iniciados; que se cierre la entrada á los pro-
 » fanos. ¡O tu, Musco, descendiente de la brillante
 » Selene! está atento á mis acentos: yo te anun-
 » ciaré verdades importantes. No sufras que las
 » preocupaciones y las afecciones anteriores te qui-
 » ten la felicidad que tú deseas alcanzar con el co-
 » nocimiento de las misteriosas verdades. Considera
 » la naturaleza divina, contemplala de continuo,
 » arregla tu espíritu y tu corazón, y camina por la
 » senda segura. Admira al único Señor del uni-
 » verso. No hay mas que uno: él existe por sí
 » mismo; á él solo deben su existencia todos los
 » demas seres. El obra en todo y por todas partes:
 » invisible á los ojos de los mortales, él vé por sí
 » mismo todas las cosas (1).»

donde hace decir á uno de los interlocutores: *Præterea Samothraciam, eaque, quæ Lemni nocturno aditu occulta coluntur sylvestribus sæpibus densa, quibus explicatis, ad rationemque revocatis, rerum magis natura cognoscitur quàm Deorum.* Cæcero, *de Natura Deorum*, lib. II.

(1) Todo esto se contenia en el himno cantado por el jerofanta. Vease á Aten. lib. XI, cap. 13; á Clemente Alejand. *Cohort. ad gentes*, cap. 7; y á Meursio, *Eleusina*.

Plutarco nos dice que el jóven Alcibiades, despues de haber asistido á los misterios de Ceres, no tuvo ningun reparo en insultar la estatua de Mercurio; por lo que el pueblo pidió con furor su condenacion (1).

Crisipo, uno de los que mas honraron la secta estoica, creía que el mayor beneficio de la iniciacion consistia en las ideas justas que se adquirian de la divinidad (2).

Estacio nos indica tambien el principio de la unidad de Dios, como un secreto de los misterios, en aquellos versos donde dice:

*Et triplicis mundi summum, quem scire nefastum est,
 Illum sed taceo* (3).

Lo mismo parece que nos indica Platon (4), cuando dice que es una cosa irreligiosa el examinar la naturaleza del Ser Supremo, y cuando recomienda á aquellos que tuviesen la felicidad de conocer el *padre* y el soberano árbitro de este universo, el que así lo manifestasen al pueblo. La carta que él mismo dirigió á Dionisio, en la que recordandole lo que le habia dicho debajo del plátano, sobre el *uno* y el *trino*, le añade que un deber sagrado le impedia espresar esta idea por es-

(1) Plutarco, *in ejus vita*.

(2) *Apud Etyim. Magn. in voce τριδις.*

(3) Estacio, *Theb. lib. IV, v. 316*.

(4) Platon, *de Leg. lib. VII*.

crito (1); y el consejo que se dió al emperador Juliano, empeñado en oponer la doctrina platónica á la del cristianismo, de dirigirse al Jerofanta de Eleusis para recibir luces sobre sus principios (2), son dos argumentos mas de la analogía de las ideas de este filósofo sobre la divinidad con las que se enseñaban en los misterios.

En cuanto al dogma de la otra vida, el mismo Plutarco nos hace saber que todos los misterios tenían relación con la vida futura, y con el estado del alma despues de la muerte. Lo que aquí se representa, dice el incognito á quien hace hablar, no es sino la sombra: esta es una débil imágen de todas las bellezas cuya contemplacion está reservada á todos aquellos que han sido virtuosos en este mundo (3). En otro lugar, hace ver este mismo principio inculcado en los misterios de Baco (4). En su tratado de Isis y Osiris, dice lo mismo con respecto á los misterios egipcios.

Antes que él habia dicho Ciceron, que los misterios de Ceres habian enseñado á los iniciados no solo á vivir felizmente, sino tambien á morir con la esperanza de una vida mas dichosa (5); Isocrates dice tambien, que los iniciados estaban llenos de

(1) Combinese este hecho con el que poco hace se ha referido de los misterios de Samotracia.

(2) Eunap. *in Maxim.*

(3) Plutare. *de oraculis.*

(4) Plutare. *Consol. ad uxor.*

(5) Cic. *de Legib. lib II.*

dulces esperanzas para el momento de la muerte y para toda la eternidad (1).

La misma doctrina se manifiesta en Sofocles, en Euripides (2), en Aristofanes (3), en Esquines (4), en Luciano (5), y en Estrabon (6).

Celso dice á los cristianos: Vosotros os vanagloriais de creer en las penas eternas; pues que ¿ todos los ministros de los misterios no anunciaron lo mismo á los iniciados (7)?

Sabemos que en las tragedias representadas en las ceremonias nocturnas de los misterios de Ceres, se manifestaban la felicidad de los justos, y las penas de los malvados (8); y sabemos ademas que algunos misterios se llamaban Aquerónticos (9), para indicar que en ellos se esplicaba el dogma de la otra vida.

Lo que Platon nos enseña en el Fedon, ilustra sobremanera esta materia. El dice que en los misterios se aprendia á considerar la vida como un lugar de paso, y como un puesto que no es permitido abandonar sin la voluntad de Dios. En otra parte del mismo diálogo añade, que en los himnos que

(1) Isocrat. *in Panegyric.*

(2) V. Plutare. *de lect. Poetarum.*

(3) Aristof. *in Ranis.*

(4) Esquines el filósofo. *Axióch. sive de mor.*

(5) Luciano, en el diálogo de la barca.

(6) Strab. *lib. X.*

(7) Cels. *apud Orig. lib. VIII.*

(8) Meursio. *Eleusina.*

(9) *Sacra Acherontia.*

se cantaban en los misterios se hablaba de las recompensas y de los placeres de los buenos en el cielo, y de los suplicios que amenazaban á los malos. Por último, añade que la verdad anunciada con esta doctrina era muy maravillosa para el vulgo, y muy difícil de comprender (1).

Este dogma era pues enseñado en los misterios de un modo muy diverso de como se profesaba en la religion vulgar.

Recopilando, finalmente, los demas lugares de los antiguos escritores, relativos á este objeto, encontramos por todas partes los vestigios de una mudanza en la religion vulgar, convertida en arcano de los misterios.

Diodoro dice que la iniciacion hacia al hombre mas religioso y mas justo de lo que ántes era. Los hombres mas grandes de la antigüedad, Platon, Ciceron, etc. hacen grandes elogios de estos misterios. Porfirio dice que el alma debe encontrarse á la hora de la muerte en el estado que tiene durante los misterios, es decir, purgada de todas las pasiones violentas de envidia, de odio y de ira (2). En otro lugar, dice que solo aquellos que han dirigido toda su conducta, y todas las acciones de la vida á la perfeccion del ánimo, son los que pueden participar y ser iniciados en los misterios sagrados de la religion (3).

(1) Plat. in *Phædon*.

(2) En Estob. *Eclog. Physic. lib. I.*

(3) Porfir. *apud Euseb. Præpar. evang. lib. IV, c. 8.*

Nadie puede negar, dice Proclo, que los misterios apartan el ánimo de esta vida material y mortal, y que limpian las inmundicias de la ignorancia, iluminando nuestro espíritu, y disipando las tinieblas en los adeptos con el esplendor de la divinidad (1).

De la fórmula que se pronunciaba por el heraldo en la apertura de los misterios de Ceres, se deduce que las personas que se presentaban para ser admitidas, debian tener las manos puras; debian estar esentas de todo delito, y debian haber dado pruebas de ser reservadas en sus discursos y rectas en su conducta (2). Aquel que no habia hecho todos los esfuerzos posibles para sofocar una conjuracion, ó que la hubiese fomentado; el ciudadano que se habia dejado corromper, ó que habia vendido la patria; el traidor que habia abandonado una fortaleza ó una nave á los enemigos, todos estos eran escludidos (3). En tiempos posteriores, los que pertenecian á la secta de Epicuro, ó que se dedicaban á la magia, particularmente á la *Goccia*, no podian ser admitidos. Apolonio Tiano fué escludido por este motivo (4), y Neron por el parricidio de su madre (5).

(1) En el capítulo 5 de este libro, y particularmente en una nota al mismo.

(2) Proclo, *ad Plat. Polit.* Vease tambien á Yamblico, *de Myst. cap. XI, t. 1;* y á Juliano, *Orat. V.*

(3) Orig. *contra Cels. lib. III.*

(4) Aristof. in *Ranis.*

(5) Suet. in *vita Neron. cap. 34.*

Finalmente, sabemos que el Jerofanta vivía en el celibato; que se ungió el cuerpo con el zumo de la cicuta para conservar mejor la castidad; y que la asamblea se disolvía inculcando á los iniciados que *velasen y fuesen puros* (1).

De esta mudanza en la religion vulgar, de esta correccion de los dogmas y de la moral religiosa, que llegó á ser el arcano de los misterios, nació quizá la opinion que reinaba entre los iniciados y que se deja ver en los antiguos escritores, á saber, que solo aquellos podian participar de la felicidad futura. Se vé en Aristofanes, que los que tenian entrada en los misterios llevaban una vida inocente, santa y tranquila, que morian en la esperanza de una condicion bienaventurada, que su promesa era la luz de los campos felices, y que los otros hombres debian aparejarse á sufrir las eternas tinieblas (2).

Sofocles habia publicado la misma doctrina. Según él, solo los iniciados podian gozar de los placeres del Eliseo: el Tártaro estaba reservado para el resto de los hombres (3). Feliz aquel, dice Euripides, que habiendo sido digno de tener la revelacion de los misterios, vive despues santamente (4). Dioge-

(1) Filostrat. *in vita Apoll. lib. IV, cap. 18*. Euseb. *contra Hierocl.*

(2) Aristof. *in Ranis.*

(3) Plutarc. *de Lect. Pœtar.*

(4) Id. *ibid.*

nes declamando contra esta opinion, nos manifiesta en esto mismo su existencia (1).

Combinense ahora estos hechos entre sí, y co-tejense con las ceremonias y ritos que se practicaban en estos misterios; y se verá manifiestamente que todas estas doctrinas misteriosas, todos estos dogmas arcanos, todos estos nuevos principios no tenian otra relacion con las antiguas conmemoraciones, que fuéron el verdadero objeto de estos misterios, sino la que la sagacidad de los *adeptos*, las contemplaciones de los *epoptos*, en una palabra, las conjeturas de los que buscaron un secreto donde no lo habia, supiéron imaginar en el principio de la cultura de los pueblos.

Y en efecto, ¿que analogía podia haber entre la doctrina de la unidad de la primera causa universal, la manifestacion del dogma de la otra vida, y los principios de una moral religiosa mas sensata, y entre aquellos gemidos, aquellos llantos, aquellos gritos, aquellos ayunos, aquellas fugas de mera ceremonia; entre aquellas tristes diligencias en busca de algunas deidades; entre aquellas presentaciones de bellotas, de raices, de yerbas salvages ó de frutas silvestres, de adormideras, de miel, de aceite y de trigo; entre aquel constante tránsito de la tristeza al júbilo; en una palabra, entre todos aquellos ritos, y todas aquellas ceremonias, que no eran ni podian

(1) Id. *ibid.* Vease tambien á Platon, *in Phædon*; y á Diogenes Laercio, lib. IV, cap. 2, § 6.

ser otra cosa, como ya se ha visto (1), que *conmemoraciones* de antiguas ó recientes desgracias superadas, de antiguos ó recientes beneficios obtenidos, instituidas en las primeras edades de los pueblos, y por consecuencia en la época de su mayor ignorancia? ¿Quién no vé en las doctrinas especulativas que se han indicado, los vestigios de una época muy posterior, y de un estado de sociedad mucho más adelantado que aquel en que, según se ha visto, han nacido los misterios de todos los pueblos? ¿Quién no encuentra estos caracteres en la citada deprecación que se profería en los misterios de Isis, en los indicados principios que se enseñaban en los misterios de Tracia y en los de Samotracia, y en el referido himno que en los de Eleusis se cantaba por el Jerofanta? ¿No se ha demostrado que este himno es del supuesto Orfeo, que vivía en una época muy diversa de la del verdadero Orfeo cuyo nombre lleva (2)? La lectura sola de lo que Plutarco (3) y otros antiguos escritores nos han

(1) Id. *ibid.* Vease también á Platon, *in Phædon*, y á Diógenes Laercio, *lib. IV, cap. 2, § 6.*

(2) En el capítulo 5 de este libro, y particularmente en una de sus notas.

(3) Basta cotejar en el primer volumen de la *Biblioteca griega de Fabricia* todas las autoridades que alega, para demostrar que no ha quedado ningún resto de las poesías del verdadero Orfeo; y que todas las que llevan su nombre no son sino del supuesto Orfeo, que algunos creen ser Onamaerites, contemporáneo de Pisícrates, y otros un cualquier poeta incógnito que se sirvió del nombre de

transmitido sobre la doctrina secreta de los iniciados de Egipto, ha debido bastar á los doctos para descubrir la obra de las conjeturas de los adeptos, ya cultos y civilizados, en las misteriosas doctrinas que se pretendía estaban escondidas en estos misterios. La figura humana con cabeza de gavilán, que representaba á Osiris, era para los iniciados la *inteligencia demiúrgica*, de la cual *cnéf* ó la suprema inteligencia se había servido para la construcción del universo. Una muger, adornada la cabeza con un testuz de buey ó con hojas de almez, teniendo un niño en el seno, y cuya figura representaba á Isis criando á su hijo Orus, era para ellos la materia primera y el principio pasivo de las generaciones con el mundo, fruto de la union de los dos principios. Según su doctrina, la parte más ligera de la materia era el aire, la del aire el espíritu, la del espíritu el pensamiento ó la inteligencia; y finalmente, la de la inteligencia el mismo Dios (1) multiforme y *usiarca*, es decir, *cabeza de la sustancia material pneumatizada* y deificada (2), etc. etc. ¿Y semejantes ideas podían venir jamás á la mente de aquellos hombres ignorantes y bárbaros, primeros fundadores de los misterios?

La prevención, pues, de que se ha hablado, pudo

Orfeo. Las mismas autoridades persuaden que el indicado himno que lleva el nombre de Orfeo, es de una época muy posterior á la en que vivía este héroe.

(1) En su *Tratado de Isis y de Osiris.*

(2) Merc. Trimeg. *Pæmand. in princip.*

solamente hacer creer á los iniciados que los misterios contenian verdades religiosas desconocidas á la multitud : esta prevencion , combinada con las luces de la naciente cultura , hizo imaginar los principios teológicos que se han indicado ; y estos principios teológicos , fruto de las especulaciones de los adeptos , ya cultos y civilizados , convirtieron despues efectivamente los misterios en una escuela y en un templo donde se enseñaba y se profesaba una religion diversa de la que tenia la multitud profana. Todo esto sucedió sin cooperacion del gobierno , y sin influencia de la legislacion.

Detengamonos ahora en este punto , y veamos el uso que debemos hacer de estos hechos.

Hemos visto la institucion de los misterios estendida universalmente en todos los pueblos ; hemos visto estos misterios sufrir en todos los pueblos la modificacion que se ha indicado ; hemos visto una religion , diversa de la de la multitud , hacerse la religion de los iniciados ; y hemos visto , por último , que esta mudanza se obró sin la cooperacion del gobierno y sin la influencia de la legislacion.

Supongamos ahora que el legislador de un pueblo politeista , instruido de estos hechos , y persuadido de la evidencia de las razones que se han espuesto sobre la necesidad de mudar la religion de su pueblo , quisiese arreglar sus medidas tomando por guia una luminosa esperiencia. Supongamos que viendo lo que ha sucedido con los misterios de los pueblos antiguos , quisiese recurrir á este medio

para obtener la mudanza que se proponia : la esperiencia le haria ver en estos misterios un medio que ha producido por si mismo este efecto en una parte del pueblo. ¿ Que no debia esperar de él cuando fuese empleado por el legislador , cuando las leyes lo fortificasen y la legislacion lo dirigiese ?

Sus primeras atenciones deberian dirigirse á convenir con los primeros ministros y principales adeptos de los misterios , en la nueva religion que se habia de sustituir á la antigua. Esta convencion deberia ser oculta y desconocida á la multitud , y aun á los mismos iniciados que deberian ignorar la mano del legislador que los conducia. La generacion del Politeismo de todos los pueblos y la de sus fábulas y su culto , en el modo con que la hemos descubierto y explicado , suministraria el medio mas seguro para desacreditar la religion vulgar á los ojos de los iniciados. Esta deberia ser la primera instruccion , la primera luz que se les deberia manifestar : los principios de la nueva religion deberian seguirla. En todas estas revelaciones se deberia proceder por grados : cada anuncio de nuevas verdades deberia ser precedido de exploraciones y de ritos. Aquellos que se encontrasen ya practicados en los misterios , deberian acomodarse al nuevo objeto , y ser preferidos á cualquier otro rito. Esta precaucion seria mucho mas importante de lo que aparece á primera vista , y no deberia de manera alguna ser desatendida , porque los hombres que se acomodan á todo sin advertirlo , son siempre esclavos de sus usos , y

están tan apegados á ellos, que será siempre más fácil mudar los motivos y los objetos de sus ritos, que mudar y destruir los ritos mismos. Finalmente, entre las obligaciones arcanas que se deberian inculcar á los iniciados, deberia serlo la de propagar la luz y de difundirla con el ejemplo y con las instrucciones; pero estas instrucciones, reguladas por la oculta mano del legislador y prescriptas por los ministros de los misterios, deberian ir acompañadas de la mayor cordura y prudencia, y por lo tanto deberian estar contenidas dentro de ciertas formas y límites, que no fuese permitido á los iniciados alterar ni traspasar.

A estas ocultas disposiciones deberia unir el legislador otras públicas y patentes. Las principales deberian dirigirse á fomentar, estender y fortificar en el pueblo el respeto á los misterios; á hacer la iniciación objeto del deseo comun de todos los individuos del estado, y al iniciado el modelo de sus conciudadanos; á regular de tal modo las admisiones, que el precio pecuniario, cuya adquisición no está en el arbitrio del hombre, no tuviese parte alguna, y que solo fuesen requisitos indispensables los que dependen del carácter moral del hombre, de la virtud y de la probidad; á arreglar la parte de la educación pública, que mira á la instrucción religiosa, de un modo tal, que sin manifestarlo dispusiese los ánimos, y los preparase á la gran mudanza; á confiar por este motivo esta clase de instrucción á solo los iniciados; á disminuir por gra-

dos, y con varios pretextos, tanto el número como la influencia y el poder de los ministros del culto profano; en una palabra, á destruir con una mano, á medida que se fuese edificando con otra.

Por último, cuando el nuevo edificio, levantado en el silencio de los misterios, hubiese adquirido la estension bastante y la solidez suficiente, y á proporcion se hubiese debilitado y reducido el antiguo; cuando la parte más sana de la sociedad hubiese adoptado el nuevo culto y la nueva religion, y la restante estuviese dispuesta, entónces deberia rasgarse el misterioso velo; entónces el legislador deberia publicar la nueva religion, y declararla la religion del estado y del gobierno. No habria necesidad de proscribir la antigua, para acabar con ella enteramente: el tiempo, las instrucciones y los ejemplos bastarian para abatir el monstruo vacilante, que no podria ya sostenerse. Pero la coaccion y la violencia no deberia tener ninguna parte: estas retardarian en vez de acelerar el complemento de la obra, y desacreditarian la mano del legislador, que debe determinar y dirigir la voluntad, mas no combatirla.

He aquí los medios con que se lograria mudar la antigua religion; pero ¿cual deberia ser la nueva que se le habia de sustituir? Veamoslo.

CAPÍTULO VIII.

Caracteres de la nueva religion que se deberá sustituir á la antigua.

DESPUES de todo lo que se ha dicho, no costará mucho trabajo el determinar cuales deberán ser los caracteres de la nueva religion que ha de sustituirse á la antigua. Escogida por el legislador, escitada por el gobierno, destinada por las leyes á concurrir con las otras fuerzas empleadas en producir y perpetuar la virtud y la felicidad del pueblo, esta religion deberá tener las mas fuertes relaciones con los bienes indicados, sin tener ninguna relacion intrínseca con los males.

Los deberes que ella prescriba, los bienes que ella inculque, y los males que ella condene, lejos de chocar con las ideas del verdadero bien y del verdadero mal moral y civil, deberán ayudarlas, fortificarlas y estenderlas. El bien que ella prescriba deberá ser no solo el bien ordenado por la ley, sino tambien aquel que el legislador debe obtener, aun cuando no pueda prescribirlo; el mal que ella prohíba, deberá ser no solo el mal condenado por la ley, sino tambien aquel que el legislador debe evitar, aun cuando no pueda condenarlo.

Los dogmas de su fé no deberán oponerse á los preceptos de su moral; ántes bien deberá haber una conformidad constante entre lo que se debe creer

y lo que se debe obrar. La idea de la divinidad, complejo de los arquetipos de todas las perfecciones, deberá apoyar la de su ley, complejo de todos los deberes.

Sus sanciones deberán dimanar del dogma de la otra vida; pero este dogma no deberá contener ninguno de aquellos principios que pueden frustrar sus preciosos efectos. No deberá escluirse la espacion, no deberá quitarse la esperanza á aquel que ha pecado; pero esta deberá estar apoyada en aquellos medios que suponen la íntima voluntad de reparar el mal, y la entera enmienda del corazon.

Su culto, digno de la divinidad á que se dirige, no deberá admitir ningun rito que pueda envilecer la augusta idea de su objeto; ninguna práctica que pueda ofender las costumbres; ninguna obligacion que pueda dispensar de los otros deberes.

Regulada por el legislador en un tiempo en que el cuerpo civil ha llegado ya á su integridad, no deberá resentirse de ninguna de aquellas disposiciones, que son consecuencias de la necesidad que hubo en la infancia de los pueblos, de suplir la debilidad de la fuerza pública con los auxilios tomados de la teocracia. Sus templos deberán ser el refugio de los menesterosos, y no el asilo de los malvados. Sus solemnidades y sus fiestas deberán libertar á los hombres de los delitos, pero no á los delincuentes de las penas. El sacerdocio deberá formar una de las partes mas nobles del cuerpo social, y no un cuerpo separado; deberá ser el modelo de los ciu-

dadanos, y no el objeto de los privilegios; deberá enseñar á los otros á llevar en paz las cargas públicas, y no estar esento de ellas; deberá inculcar la subordinacion á la autoridad legitima, y no estar independiente de la misma.

Finalmente, es claro que esta religion con estos caracteres podrá sin embargo llegar á tener alguna intrínseca relacion con aquellos dos extremos igualmente perniciosos, á saber, con el fanatismo y con la irreligion; y que podrá degenerar de su nativa institucion, para dar en el uno ó en el otro escollo; pero esta degeneracion no podrá provenir sino de la negligencia del gobierno, ó de algun vicio de la legislacion, causas prevenidas, y excluidas ámbas por las varias fuerzas combinadas del sistema legislativo que yo propongo.

Pero ¿cual es la religion que, considerada en su nativa sustitucion, presenta todos estos caracteres? He aqui el objeto del capítulo siguiente.

FIN DEL LIBRO V.

NOTAS

JUSTIFICATIVAS

DE LOS HECHOS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dadanos, y no el objeto de los privilegios; deberá enseñar á los otros á llevar en paz las cargas públicas, y no estar esento de ellas; deberá inculcar la subordinacion á la autoridad legitima, y no estar independiente de la misma.

Finalmente, es claro que esta religion con estos caracteres podrá sin embargo llegar á tener alguna intrínseca relacion con aquellos dos extremos igualmente perniciosos, á saber, con el fanatismo y con la irreligion; y que podrá degenerar de su nativa institucion, para dar en el uno ó en el otro escollo; pero esta degeneracion no podrá provenir sino de la negligencia del gobierno, ó de algun vicio de la legislacion, causas prevenidas, y excluidas ámbas por las varias fuerzas combinadas del sistema legislativo que yo propongo.

Pero ¿cual es la religion que, considerada en su nativa sustitucion, presenta todos estos caracteres? He aqui el objeto del capítulo siguiente.

FIN DEL LIBRO V.

NOTAS

JUSTIFICATIVAS

DE LOS HECHOS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTAS
JUSTIFICATIVAS
DE LOS HECHOS.

NUMERO I, pág. 134.

VEASE la teogonia de Hesiodo, desde el verso 154 hasta el 158, en donde, bajo el velo de la fábula que presenta al padre Cielo teniendo escondidos en las entrañas de la madre todos los hijos que habian nacido de él y de la Tierra, nos hace ver esta primera época de la antiquísima religion griega, en la cual no se habia introducido aun el Politeísmo, y en la cual la fuerza desconocida que agitaba la naturaleza, con el nombre y la idea de *Uranos* ó sea *Cielo*, es decir, de aquello que todo lo abraza y contiene, era la que únicamente se invocaba, sin que participase del culto religioso ninguna de las otras deidades adoradas después.

Porfirio, fundado en la autoridad de Teofrasto, nos confirma en esta verdad, y nos muestra que al principio la religion se reducía á prácticas mucho mas simples y puras, y á ideas muy diversas de las que reinaban en su tiempo. No habia entonces, según él, ni figuras sensibles, ni sacrificios sangrientos; ni tampoco se habian imaginado todavía los hombres y las genealogías del inmenso pueblo de los dioses. Rendianse homenajes puros al primer principio de todas las cosas, se le dirigian fervo-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

rosos ruegos, se imploraba su auxilio, y de este modo se reconocia su dominio supremo.

La opinion de Herodoto (1), aunque en apariencia parezca que contradice esta idea, creo que en realidad la confirma victoriosamente. Segun él, los Pelasgos que fuéron los primeros habitantes de la Grecia, honraban confusamente á muchos dioses, no distinguiendolos ni dandoles particulares nombres. Ahora bien; muchos dioses que no se distinguen uno del otro, que no tienen nombres diferentes unos de otros, ¿que otra cosa indican sino la confusa idea de aquella *fuerza desconocida* que al principio se adoraba únicamente, y que Herodoto no supo adivinar, porque estaba demasadamente inbuido de las ideas politeísticas que le rodeaban por todas partes?

Si despues volvemos la vista á las memorias antiquísimas de la religion primitiva de los otros pueblos, encontraremos en los pocos monumentos que nos restan, materiales bastantes con que sostener vigorosamente nuestra opinion.

En el fragmento de Sanchoniaton, que Eusebio nos ha transmitido; en este fragmento infelizmente alterado é interpolado por Filon de Biblos, que habia traducido esta obra antiquísima, pero que al traducirla la habia acomodado y mezclado con las ideas de los Griegos, y con las suyas propias; en este fragmento, en que se encuentran sin distin-

(1) *Lib. II, cap. 1.*

cion las reflexiones de Filon y de Eusebio, mezcladas y confundidas con las relaciones del antiguo historiador; en este fragmento, digo, en el cual hay necesidad de mucha crítica, para distinguir lo que es de Sanchoniaton, de lo que pertenece á Filon ó á Eusebio, encontramos que *Beelzemen*, ó sea el *señor de los cielos*, habia sido el único objeto de los votos y del culto de los primeros habitantes de la religion fenicia.

Apolodoro, que habia escrito la historia de los Caldeos, y que en el principio de su historia de los dioses dice que *Cielo* fué el primero que reinó sobre todo el universo, nos manifiesta bastantemente que en esta nacion el mismo objeto habia reclamado el primer culto de sus primeros padres.

De la imperfecta relacion que nos ha dejado Herodoto (1) acerca de la antigua religion de los Persas, podemos deducir que la *vasta estension de los Cielos* habia sido la fórmula con que sus padres habian espresado la antigua y desconocida divinidad. Estrabon (2) tratando de la misma materia nos confirma en esta opinion; y dentro de poco veremos como *Mithron* habia llegado á ser despues el número supremo de este pueblo.

Lo que Macrobio (3) ha recogido en sus Saturnales sobre el dios *Jano*, á quien él llama el *dios*

(1) *Lib. I, cap. 13.*

(2) *Lib. XV.*

(3) *Saturn. lib. I, cap. 9.*

de los dioses, nos muestra hasta la evidencia que este antiquísimo y primer dios de los Latinos fué al principio el único objeto de los votos y del culto de los primeros habitantes errantes del Lacio, bajo la idea de aquella *fuerza desconocida*, de que hablamos. El principio de la oración del viejo augur, que él refiere, los antiguos poemas de los Salios, la opinión de Gavio Baso, y la etimología de Cornificio, fundada en la autoridad de Ciceron, que él cita para sostener la opinión de los que creían que Jano había sido considerado como el universo ó el cielo; todas estas autoridades, y otras que omito por la brevedad, combinadas con la fábula que nos dice que Jano fué el primero que inspiró á los Latinos la religión, y que reinó sobre ellos, mientras la misma fábula nos hace ver que los Latinos de aquel tiempo vivían en el estado de la mas perfecta independencia salvaje, forman un agregado de pruebas las mas luminosas de esta verdad.

En los antiquísimos libros de los Chinos, de los cuales se conservan todavía cinco que ellos llaman el Kink, se encuentran por todas partes vestigios del culto primitivo de sus primeros padres, y por ellos vemos que este culto se reducía á la adoración única de aquella fuerza *desconocida*, que, como se ha visto, los Griegos llamaron *Uranos* ó sea *Cielo*, los Fenicios *Beelzemen* ó sea *señor de los cielos*, los Persas *la vasta estension de los cielos*, los antiguos Latinos *Jano* ó sea el *universo* ó el *cielo*, y ellos llamaron *Chan-ti* ó *Tien*, que en su len-

gua espresan la misma cosa, esto es, *el cielo* ó la *fuerza que domina en el cielo* (1).

Un argumento muy semejante encontramos en el nombre de la *primitiva divinidad* de muchos pueblos, los cuales en medio del Politeísmo en que posteriormente habían caído, conservaron, aunque con *diversa idea*, el nombre *antiguo* del antiguo nùmen, que indicaba cual había debido ser *en un principio* el objeto del culto religioso de sus primeros padres. El *Knef* de los Egipcios, el *Adonis* de los Sirios, el *Baal* ó *Belo* de los Asirios y de los Moabitas, el *Moloch* de los Ammonitas, el *Marnas* de los Filisteos, el *Allah* de los Arabes, el *Papeo* de los Escitas; y entre los pueblos modernos, tanto de la América como del hemisferio austral, el *Manitù* de las naciones Algonquinas, el *Chemien* de los Caribes, el *Okki* ó el *Ares-kovi* de los Hurones, el *Eatooa Rahai* de los Otaitianos (2), no significaban y no significan otra cosa que *alto dueño* ó *señor*. Este nombre *indeterminado* nos indica bastantemente que el objeto que espresaba en un principio era *uno é interminado*; ¿y cual podía ser este objeto único é indeterminado, sino la *fuerza desconocida* de que tratamos?

Es probable que el *Tuiston*, nombre de la pri-

(1) Véase á M. de Guignes en el *Chou-kink*; discurso preliminar, y parte tercera, cap. 3.

(2) Laffiteau, *Costumbres de los Salvajes*. Véanse también las *Observaciones* de Reinaldo Forster sobre el viaje al hemisferio austral, part. IV, cap. 10.

mera deidad de los Germanos, y el *Esus* que lo era de la primera deidad de los Galos, significasen la misma cosa; pero el modo con que estos últimos honraban esta su primera deidad, aun despues que el Politeísmo habia hecho entre ellos considerables progresos, nos hace conocer claramente que la idea que de ella se habian formado al principio sus primeros padres, y que sus descendientes habian perdido, no era diferente de la que hemos encontrado en otros pueblos de que se ha hablado. Esta deidad no era representada por ninguna imágen, ni bajo ningun emblema. No tenia tampoco templos ni altares: el rito sagrado se practicaba en los bosques y al pié de una encina; allí se ofrecian sacrificios, y se dirigian los votos á la desconocida y antigua deidad (1).

A todos estos argumentos se puede añadir el siguiente. En muchos pueblos no tiene nombre alguno el Dios supremo. Los Astures, los Cantabros, los Celtiberos y otros muchos adoran, dice Estrabon, un dios desconocido que no tiene nombre. Los Indios del Brasil adoran é imploran, alzando las manos al cielo, al Dios supremo que no tiene

(1) Los que movidos por las erróneas é imperfectas relaciones de Cesar sobre esta religion puedan dudar de estos hechos, lean, si gustan, la *Historia de la religion de los Galos*, de Don Santiago Martin, publicada al principio de este siglo, en la cual este erudito escritor ha recogido todo lo que podia pertenecer á esta religion, y con ello nos ha mostrado el juicio que debe formarse de las indicadas relaciones.

templos, altares ni nombre (1). Los Mejicanos en medio de la multitud de sus dioses, que las primeras relaciones hacian subir á dos mil, no dejaban de reconocer en todas las partes del imperio un Dios supremo, segun refiere Solis; pero este Dios no tenia ningun nombre, y para designarlo miraban al cielo con ademan respetuoso (2). Y ¿de donde puede nacer esto? Los primeros padres de estos pueblos, no conociendo otra deidad que la *fuerza desconocida* de que se ha hablado, podian implorarla y venerarla sin darle nombre, porque el objeto de su culto era oscuro é indeterminado, y porque siendo único, no tenia necesidad de ser distinguido de otro. Sus descendientes, caidos en el Politeísmo, han puesto á la cabeza de sus númenes, como mas antiguo, aquel que sin nombre, pero con diversa idea, era invocado por sus padres. Finalmente, si se reflexiona que en casi todas las lenguas primitivas la palabra *Dios* ha indicado originariamente la *fuerza*, como es sabido, se encontrará otro argumento favorable á nuestra opinion.

Los vestigios del primer paso que se ha dado ácia la religion, se encuentran pues conformes á nuestras ideas, en lugares, en pueblos y en tiempos los mas distantes entre sí. Si en medio de las tinieblas que por todas partes rodean este asunto, hemos dado y seguiremos dando en el texto la preferencia

(1) Historia general de los viages, tom. 54.

(2) Historia general de los viages, tom. 48.

á la teogonía griega, no lo hemos hecho por otro motivo sino porque esta es la única que ha llegado á nosotros entera y seguida, y que hemos recibido originalmente de uno de los mas antiguos poetas de esta nacion. Por lo demas, si los fragmentos que tenemos de las teogonias de los otros pueblos no bastasen, considerados separadamente, para sostener todo el sistema progresivo de nuestras ideas, por ser imperfectos y estar interrumpidos; sin embargo, tales cuales son, nos suministrarán no solo las pruebas mas luminosas por lo que toca á cada una de las partes, sino que formarán ademas en su combinacion y cotejo una prueba igualmente luminosa de todo el sistema entero: de este modo la *teogonia general* del género humano vendrá á ser ilustrada y sostenida por los pormenores conciliados y cotejados de las teogonias particulares de cada nacion.

NUMERO 2, pág. 157.

PARA ver que el mismo Hesiodo nos ha indicado bastante que el númen, adorado al principio bajo la idea y el nombre de *Uranos* ó sea *Cielo*, fué despues adorado bajo la nueva idea y el nuevo nombre de *Cronos* ó sea *Saturno*, basta cotejar el verso 624 con el 644. Los mismos númenes que en el primero de estos dos versos son llamados hijos de *Saturno* y de *Rea*, son llamados en el último hijos del cielo y de la tierra. Ademas la *Tierra*, con el nombre de *Γαια*, fué muger del *Cielo* y madre de

Saturno; y con el nombre de *Ραια*, *Rea*, fué hija del Cielo y muger de Saturno (1). El mismo númen, bajo diversa idea y diverso nombre, tenia la misma esposa bajo diversa idea y diverso nombre. *Cronos* es lo mismo que *Uranos*, pero con idea mas *restringida*, y con nombre á propósito para espresar esta mas *restringida* idea. *Ραια*, *Rea*, era la misma que *Γαια*, la tierra, pero con idea mas *restringida*, y con nombre apto para espresar esta idea *restringida*; y asi en todo el contesto de Hesiodo se vé que cuando llama á la tierra *Γαια*, quiere indicar todo el planeta, ó sea lo que se llama globo terraqueo; y cuando la llama *Ραια Rea*, parece que quiere indicar aquella parte del planeta, á la que propiamente se da el nombre de tierra. El poeta, pues, cuando nombra la tierra como muger de *Uranos* ó sea *Cielo*, la llama con razon *Γαια*; y cuando la nombra como muger de *Cronos* ó sea *Saturno*, esto es, del mismo númen pero con idea mas *restringida*, la llama *Ραια*, *Rea*.

Tenemos otros pasages en Hesiodo, donde se indica con igual evidencia que *Uranos* y *Cronos* eran el mismo númen, adorado bajo diversa idea y diverso nombre; pero los reservamos para cuando se hable del reinado de Jove.

(1) Teogonia, v. 133 hasta el 135, y v. 124.



NUMERO 3, pág. 137.

VEANSE en la teogonia los versos desde el 460 hasta el 465, donde Hesiodo nos hace ver á *Cronos* recibiendo del padre *Uranos* los secretos del destino sobre las futuras revoluciones; y los versos desde el 465 hasta el 495, donde nos demuestra la impotencia de sus esfuerzos para sustraerse de sus mismos decretos. Los antiguos consideraban el *Hado* como una ley emanada en el principio de las cosas del númen supremo, y á la cual estaba él mismo sujeto despues de haberla fijado. El depositario de esta ley era siempre el mismo númen supremo que habia sido el autor, llamado con diversos nombres y progresiva disminucion de ideas, al principio *Uranos* ó sea *Cielo*, despues *Cronos* ó sea *Saturno*, y al fin *Zeus* ó sea *Jove*. Cuando hablemos del reinado de este último, manifestaremos mas claramente esta verdad.

Conviene, por otra parte, advertir que estas ideas sobre el Hado, tan vastas, tan distintas y tan estensas, se desarrollaron y se extendieron progresivamente y por grados, y no nacióron todas de un golpe, en los tiempos y en el estado en que se encontraron los hombres cuando se dió este segundo paso en el culto religioso. Este ha debido acompañar la primera infancia de la *sociedad*, así como el anterior paso ha debido precederla; y la razon por que el reinado de Saturno fué llamado el *siglo de oro*, no fué otra sino porque en aquel

tiempo los hombres gozaban todavía de la natural independencia, de la cual nos hace Ovidio una pintura tan halagüeña (1), y cuya memoria se renovaba en Roma en las Saturnales. Pero si en este estado habian podido adquirir los hombres alguna oscura idea sobre el órden sucesivo de las cosas, que se manifestaba á sus sentidos en las revoluciones periódicas de los astros, en la vuelta de las estaciones, etc.; si habian podido atribuir al primero de los númenes el origen y la presidencia de este órden; no habian podido, sin embargo, estender y perfeccionar de un golpe todas estas ideas hasta el punto que se requeria, para formar la indicada teoría del Hado de los poetas y de la *ley del órden* de los filósofos. Tal progreso de ideas supone una sociedad mas adelantada, y una cultura mucho mas estensa.

Vease lo que sobre este *siglo de oro* dejamos dicho en el tercer libro de esta obra, cap. 36 (2).

NUMERO 4, pág. 137.

Ὁς δαπανᾷ μὲν πάντα, καὶ αὐτοὺς ἐμπαλὶν αὐτός.

QUI consumis quidem omnia, et ipse rursus

(1) Ovid. *Metam. lib. I, fáb. 3.*

(2) Lo que Visdelou observa sobre la idea del Hado de los Chinos, nos hace ver manifestamente haber tenido el mismo origen, y haber recibido el mismo desarrollo progresivo que la de los Griegos: Vease á Visdelou, en sus *Observaciones sobre el O-Kink*, pág. 428, en seguida del *Chou-kink*.

auges. Himno del supuesto Orfeo á Saturno, v. 3. Vease tambien la Teogonia de Hesiodo, v. 459 y 460.

Pero ya es tiempo de consultar las memorias religiosas de los otros pueblos: ya es tiempo de mostrar como la uniformidad de la causa ha producido la uniformidad en los efectos, esto es, su semejanza asi en los primeros elementos de sus particulares Politeismos, como en la *mutilacion* ó sea *restriccion*, ejecutada en la primera idea de aquella *fuerza desconocida*, primero y único objeto de su primer culto.

Es indubitable que las fuerzas particulares, las potencias particulares de la naturaleza, que tienen una accion mas sensible y formidable, y que por su vastedad escitaron mas la admiracion, y despertaron la reflexion de los hombres en sus aparentes contiendas, han sido los primeros objetos y los primeros elementos del Politeismo de todos los pueblos. El sol, la luna, la tierra, el agua, el fuego, los metéoros, los vientos, etc. debieron ser y fueron en efecto los primeros dioses. Por todas partes encontramos vestigijs que nos manifiestan que la época de su culto sucedió inmediatamente al anterior y breve período de la adoracion única de la *fuerza desconocida*, de que se ha hablado: los encontramos por todas partes enumerados entre los primeros dioses, y considerados como los mas antiguos. Desde las Indias hasta las Galias, desde la Etiopia y el Egipto hasta las naciones Hiperbóreas,

asi en el antiguo como en el nuevo continente, este hecho se encuentra contestado por tantas pruebas, que por poco que se conozcan las historias de las primeras edades de los pueblos, no se podrá dudar de él. Herodoto (1), donde habla de los dioses mayores de los Persas; Estrabon (2), donde habla de los mismos dioses de los Capadocios; Diodoro Siculo (3), donde refiere la antigua tradicion de los Egipcios sobre sus primeros dioses; el mismo Diodoro (4), donde refiere la de los Etiopes; los libros sagrados de los Chinos, donde nos revelan su antiquísima religion (5); Maximo Tirio, donde nos transmite las noticias que habia recogido sobre la religion de los pueblos que habitaban al septentrion del Ponto-Euxino; lo que Cesar (6) y Tacito (7) nos han indicado sobre la antigua religion de los Germanos, y lo que el historiador de la religion de los Galos, citado poco hace, ha recogido sobre los objetos de su antiguo culto; finalmente, las noticias que tenemos de la religion de tantos pueblos posteriormente descubiertos (8); todos estos monu-

(1) *Lib. I.*

(2) *Lib. XV.*

(3) *Lib. I.*

(4) *Ibid.*

(5) *Chou-kink, part. I, cap. 2*, y en otros varios lugares. *Noticias del Y-Kink, p. 428*; Kircher, *China ilustrada, part. III, cap. 1.*

(6) *De bello Gallico, lib. VI.*

(7) *De moribus Germanorum.*

(8) Los Otaitianos, segun refiere Reinaldo Forster, ademas del gran Dios del sol, tienen una Diosa de la luna,

mentos, digo, y muchos otros que omito por brevedad, con tal que se consulten con aquel *espíritu filosófico*, que no puede suplirse con ningún precepto de crítica, y que es mas que necesario en la indagacion de semejantes hechos, mal observados y aun mas defectuosamente transmitidos, nos mostrarán la uniformidad del género humano en este segundo paso dado en la religion, y primero en el Politeísmo.

La misma uniformidad se encontrará en la contemporánea *mutilacion*, ó sea *restriccion* de la idea de aquella *fuerza desconocida*, adorada únicamente al principio. Verémos la misma idea del tiempo, menos vaga pero no desemejante á la de los Griegos, campar en este segundo período. Verémos la idea de la *fuerza desconocida* que agitaba la naturaleza, restringirse con semejante *mutilacion* á la idea de una fuerza que preside al giro de uno de los dos astros que determinan los dias, los meses, los años, en una palabra, que son la medida mas constante y sensible del tiempo: verémos, en suma, en unas partes el sol y en otras la luna, llegar á ser la suprema divinidad de los pueblos, ó por mejor

un Dios de los vientos, y trece divinidades del mar. Su diosa *O-tepapa*, muger del antiguo nùmen, y con la cual tuvo principio en su teogonia la generacion de los dioses, parece que era la tierra; porque, segun refiere el mismo viajero, esta palabra significa una *roca*. Vease á Forster, *Observaciones sobre su viage al hemisferio austral*, part. IV, cap. 10.

decir, verémos la anterior idea del anterior nùmen, donde con nuevo nombre y donde con el antiguo, restringirse á la de una fuerza, de una inteligencia que preside á la sucesion de los tiempos y de las cosas, presidiendo á las revoluciones de uno de estos astros.

El Osiris de los Egipcios, el Mitra de los Persas, el Adonis de los Sirios, el Amon de los Libios, el Asabino de los Etiopes, el Beleno de los Celtas, el Allah Taalá de los Arabes, no eran, como es sabido, otra cosa que el *sol*. Este era el supremo nùmen de estos pueblos, no menos que de los Peruanos, de los Floridianos, de los Apalaches, y de otros muchos pueblos de la América; de los Otaitianos y de varios otros isleños del mar austral, cuando fueron conocidos por los Europeos (1).

(1) Vease la oracion que los sacerdotes egipcios hacian recitar á los parientes del difunto en su nombre, referida, sobre la autoridad de Eufanto por Porfirio, *de Rost. lib. IV*. Diod. Sicul. *lib. I*. Socrates citado por Eusebio, *Præp. evang. lib. I*. Estrabon, *lib. XV*. Fornuto y Lactancio, *de Diis et mundo*. Estacio, *Theb. lib. V in fine*; Macrob. *Saturn. lib. I, cap. 2*; Servio, *al II de la Eneida*. Vease tambien á Plinio, *lib. XII, c. 19*; y á Solino, *cap. 51*, donde hablan del cinamomo que le consagraban los Etiopes. Vease tambien por lo respectivo á los pueblos de América, á Garcilaso, *lib. I, cap. 1*; las *Relaciones* del señor Moyne de Mourgues, *sobre los pueblos que habitan la parte de la Florida confinante con la Virginia*; á Rochefort, *Historia de las islas Antillas*; á Laffiteau, *Costumbres de los Salvages, tom. I*; y á Reinoldo Forster, *Observaciones sobre su viage al hemisferio austral, part. IV, cap. 10*.

Del fragmento de Sanchoniaton, que hemos citado poco hace, se deduce claramente que entre los Fenicios su *Beelzemen* ó sea el *señor de los cielos*, que al principio habia indicado la desconocida y universal fuerza que domina en la naturaleza, no indicó despues sino el *sol*, ó sea la inteligencia que se creia presidiese á las revoluciones de este astro. Lo mismo sucedió al Moloch de los Amonitas, y al Baal ó Belo de los Asirios y de los Moabitas (1).

El sol era, segun refieren Herodoto (2) y Estrabon (3), la suprema divinidad de los Mesagetas y de los Armenios; y Apolo tomó el sobrenombre de Hiperbóreo, porque el astro al que los Griegos diéron este nombre era el supremo objeto del culto de los hiperbóreos (4).

El mismo astro, con el nombre de *Penim*, era el dios óptimo máximo de los pueblos que habitaban sobre los Alpes Peninos; y con el de Tuiston, el númen supremo de los Germanos (5).

Por lo que se ha dicho respecto de la luna, vemos este astro, que no menos que el sol puede conside-

(1) Vease á Vosio, de *Origine et progressu idolatriæ*, lib. II, cap. 3; y á Seldeno, donde habla del significado de la voz *Heliogabal*, que significa *sacerdote del sol*.

(2) *Lib. I.*

(3) *Lib. XII.*

(4) Herodoto, *lib. I.* Diod. *lib. II.*

(5) Vease la citada *Historia de la religion de los Galos*; y sobre el Tuiston de los Germanos, á Vosio, de *Origine et prog. idol.* lib. II, cap. 15.

rarse como la medida del tiempo, adorado como suprema deidad en pueblos y en tiempos los mas distantes entre sí: en la Taurica, ácia los tiempos de la guerra de Troya; en la isla de *Sen* sobre la costa meridional de la baja Bretaña, célebre por las Druidesas que con el nombre de *Senæ* eran las intérpretes y las sacerdotisas de esta suprema deidad (1); en el cabo de Buena Esperanza, entre los Hotentotes de nuestros dias; y en otros muchos pueblos tanto antiguos como recientemente descubiertos (2). Finalmente, en medio de las tinieblas que circundan la antigua religion de los pueblos que habitaban el antiguo Lacio, podemos afirmar con seguridad que el dios Jano, del cual se ha hablado, habia ya dejado de ser el dios único, y era solo el dios del tiempo ántes que la religion griega hubiese penetrado en esta region, y hubiese interrumpido el curso natural de su teogonia. ¿Y á la verdad, como se ha de explicar de un modo razonable la fábula antiquísima que nos presenta al dios Jano partiendo su reino con Saturno, sino suponiendo que cuando este númen estrangero, que era el mismo que el Cronos de los Griegos, fué conocido en el Lacio en calidad de presidir al tiempo como Jano, fué admitido á participar del mismo reino porque participaba del mismo mando? El non-

(1) Vease la citada *Historia de la religion de los Galos*, t. II, lib. IV.

(2) *Historia general de los viages*, t. XVIII, pág. 81 y siguientes.

bre de Bifronte que llevaba Jano; las dos caras que tenían sus antiguos simulacros; el número de los días del año que muchas de sus antiguas imágenes indicaban con las dos manos; la opinión que se conservaba, aun en tiempos muy posteriores á aquellos, de que este dios presidia al principio de todas las calendas y de todos los meses (1): todos estos hechos, y otros muchos que no son de este lugar, nos mueven á afirmar que Jano, despues de haber sido considerado como el universo ó el cielo, ó sea como el *Uranos* de los Griegos, fué considerado despues como su *Cronos* ó sea como el dios del tiempo (2).

NUMERO 5, pág. 158.

HESÍODO nos hace ver esta progresión de muchos modos. Además de otros argumentos que nos da de ella, y de que se hará uso en su debido lugar, en la invocación á las musas nos dice: *Ellas cantan en sus eternos conciertos á los dioses que en un principio nacióron del cielo y de la tierra,*

(1) Macrob. *Saturn. lib. I, cap. 9.*

(2) Lo que la fábula nos dice del dios *Vertumno*, y la etimología misma de su nombre, nos hacen creer que este antiguo númer etrusco había sido el antiguo dios del tiempo de este pueblo, como Jano lo había sido de los Latinos; y he aquí la razón por que muchos autores lo confunden con el mismo Jano. Vease lo que sobre esto dice Ovidio en sus *Metam. lib. XIV*, y Propertio, *Eleg. lib. IV*. La metamorfosis que estos dos poetas atribuyen á este númer, no indica otra cosa sino los sucesivos vestigios del tiempo en las diversas estaciones.

y aquellos que de estos procedieron, que son los dispensadores de diversos bienes (1). Los dioses nacidos del cielo y de la tierra fueron los Titanes (2) que mutilaron al gran padre, esto es, las fuerzas ó potencias de la naturaleza que fueron las primeras á ser adoradas, cuando de la adoración única de la fuerza desconocida, de la cual se ha hablado, se llegó á dar el primer paso en el Politeísmo. Los dioses que de estos procedieron, fueron todas las demas fuerzas y las demas potencias que bajo ficciones poéticas, bajo genealogías, fábulas y alegorías diversas, y bajo nombres cuyos nativos significados es menester buscar casi siempre para adivinar el asunto que espresan, nos manifiesta Hesiodo haber llegado á ser progresivamente y despues de aquellos los objetos del culto religioso de los Griegos. Estas fuerzas, estas potencias no fueron solamente las potencias físicas de la naturaleza, sino tambien las morales, como son las *afecciones* y las *pasiones*. Tal es *Afrodita* ó *Venus*, esto es, el *Amor*, que Hesiodo hace nacer de la espuma producida en el mar por los genitales de Uranos, cortados por Cronos (3); tales son las *Furias*, que él mismo hace nacer de las gotas de la sangre de Uranos, que cayeron sobre la tierra despues de la fatal mutilación (4), y que indican el furor, el odio, la ira, la venganza,

(1) Teogonia, v. 45 y 46.

(2) Teogonia, v. 206 y 207.

(3) Teogonia, v. 188 hasta el 206.

(4) Teogonia, v. 183 hasta el 185.

según lo manifiesta el significado de su mismo nombre común *Epinos*, y de sus nombres particulares *Αλσικτα*, *Μεγαλη*, *Τισιφονη* (*). Tal es la *Envidia*, de la cual los Griegos hicieron un dios, porque en su lengua era masculino este nombre, y los Latinos una diosa, porque en la suya era femenino, y de la cual Hesiodo en su poema de las *obras y de los dias* (1), y Ovidio en sus *Metamorfóscos* (2), nos han hecho una pintura tan animada; tal es la *Emulacion*, de la que habla Hesiodo en el mismo lugar; tal es la *Tristeza*, que los Griegos personificaron y dedicaron con el nombre de *Αχλος*, *oscuridad*, *caligo*, y de la que nos habla Hesiodo en su poema del Escudo de Hercules (3); y tales son el *Temor* y el *Espanto*, *Φοβος* y *Δεισος*, que Hesiodo en la *Teogonia* (4) hace nacer de Marte y de Venus, y los considera como secuaces del primero, en el poema del Escudo de Hercules (5), y á los cuales Homero da el mismo origen y el mismo empleo (6), y que se ven en su divino poema ya esculpidos en la tremenda égida de Minerva, ya sobre el escudo de

(*) Euripides pone la diosa Lisa en el número de las Furias, porque esta diosa inspiraba el furor y la rabia. *Eurip. in Herc. Furente.*

Virgilio pone tambien entre ellas á la Discordia. *Aeneid.* lib. VIII, v. 702.

(1) V. 2 hasta el 26.

(2) Lib. II.

(3) V. 264 hasta 270.

(4) V. 930 hasta el 956.

(5) V. 195 y 465 hasta el 466.

(6) *Iliada*, lib. IV.

Agamenon (1), ora preparando el carro de Marte para correr á la venganza de Ascalafó (2), y ora saliendo de la flota de los Griegos para poner en fuga á los Troyanos en medio del desorden y de la consternacion que causa el combate de Hector y de Ajax (3).

Sabemos que estas dos deidades tenian un templo en Esparta y otro en Roma (4); y vemos en la tragedia de Esquilo, *Los siete delante de Tebas*, á los siete capitanes de esta expedicion, en medio de los sacrificios y teniendo las manos metidas en la sangre de la victima, jurar por *Marte*, por *Belona* y por el dios del *Miedo* (5).

NUMERO 6, pág. 140.

Hesiodo, *Teogonia*, v. 184 hasta el 187.

ESTAS ninfas andaban errantes, esto es, no tenian una morada fija y estable, porque los accidentes que las habian hecho encontrar, es decir, que habian producido la ilusion, dependiendo de muchas combinaciones, no podian ser fijos ni per-

(1) Lib. XI.

(2) Lib. XV.

(3) Lib. XV.

(4) Liv. lib. II.

(5) Los Chinos tenian tambien sus espíritus ó deidades que presidian á las pasiones y afecciones del ánimo. Vease el Tratado sobre algunos puntos de la religion de la China de Longobardi, en el cuarto volumen de las obras de Leibnitz, p. 104 y siguientes.

manentes. Andaban errantes, segun la espresion de Hesiodo, *επ' ἀπειροπαγίας, super immensam terram*, porque, segun lo que se ha dicho, debian haber sido vistas por todos, y porque debian encontrarse en todas partes. El mismo nombre de *ninfa* confirma admirablemente mi idea. *Νυμφη, ninfa*, quiere decir *velata, occulta*. Sabemos que las nuevas esposas se llamaban con este nombre porque iban con velo; sabemos que en uno de los dos sexos, dos partes que la naturaleza ha puesto en un sitio oculto y defendido, se llaman *ninfas*; sabemos que el boton de una rosa, que no está todavía perfectamente abierta, tiene el mismo nombre; y sabemos, finalmente, que *ninfas* se llaman las mariposas que estan todavía en el capullo en el que se obra la maravillosa transformacion. Todo lo que se vé, pues, en la oscuridad, se vé tan indeterminadamente, tan imperfectamente, que parece que está cubierto con un velo.

Espero que las cinco notas siguientes ilustren plenamente este asunto.

NUMERO 7, pág. 140.

VEASE á Hesiodo, *Teogonia*, v. 240 al 264, donde habla de las cincuenta *ninfas marinas*, hijas de Nereo y de Doris; y v. 346 al 366, donde habla de las otras tres mil *ninfas*, hijas del Océano y de Tetis, que *dispersas aquí y allí habitan ya sobre la tierra, y ya debajo del agua*.

La opinion sobre la *anfibiaidad*, sobre la in-

constante morada de estas *ninfas* ya sobre la tierra y ya debajo de las aguas, nos hacen ver bastante-mente su origen remoto en las ilusiones ópticas de que se ha hablado. La *ninfa* que se habia encontrado por la noche en una selva pantanosa, ó á las orillas de un río, ó cerca de una fuente ó de un lago, no volviéndose á encontrar de dia, porque habian desaparecido las tinieblas, ni encontrándose tampoco en otras noches, porque no se encontraban los mismos accidentes que habian producido la ilusion, se creia haberse ocultado zambullendose en las aguas. Lo mismo sucedia con las que se habian visto en el mar, en las cavernas marinas, ó cerca de las playas del mar (1).

Si bien se reflexiona, esta morada misteriosa de las *ninfas* ofrece otro argumento á favor de nuestra idea. Los fragosos montes, las florestas salvages, las marismas, los lagos, los ríos, las fuentes, el mar ó las cavernas marinas eran los sitios mas á propósito para favorecer el error: la ilusion habria podido disiparse acercandose al objeto que la producía; pero este objeto, ó era inaccesible por los obstáculos que oponia la naturaleza misma del lugar, ó se hacia tal por la alteracion que produce en la imaginacion el horror y el temor, que ademas de

(1) A esto aluden los tres versos de Homero, citados por Pausanias, en los cuales se dice: « Y vosotras *ninfas*, re-
» tiraos á vuestras profundas cavernas: un anciano afor-
» tunado os espera debajo de las aguas; id á verlo y á brillar
» en su corte. »

las tinieblas causan regularmente lugares de esta naturaleza, como á todos nos enseña la misma experiencia. Finalmente, el encontrar estas deidades en pueblos y en tiempos los mas distantes entre sí, nos confirma en la opinion de que ha habido una causa común á la que deben su origen. Virgilio nos hace ver que estas deidades fueron conocidas de los antiguos habitantes del Lacio, mucho tiempo ántes que hubiesen tenido la menor relacion con los Griegos, y precisamente en la época religiosa que les hemos asignado. En aquel precioso pasage de la Eneida, en que Evandro cuenta á Eneas la antiquísima historia del territorio que ocupaba, y que fué despues el mismo en que se fundó Roma, dice que este territorio no era antiguamente sino una vasta selva, mansion de ninfas y de faunos que no debian su origen á otro suelo; los hombres que lo habitaban eran rústicos y groseros como los árboles que los veian nacer; y estaban tan distantes de la cultura, que ni aun sabian uncir los bueyes al arado (1), etc.

Todos los pueblos de Méjico han creído poblados de semejantes deidades los rios, las marismas y los lagos; y es cosa sabida que todos los años arrojaban un niño en los vastos depósitos de agua, para que hiciese compañía á las deidades que los habitaban (2).

(1) Virg. Æneid. lib. VIII, v. 314.

(2) Lalliteau, *Costumbres de los Salvages*, t. 1.

En la estremidad del otro hemisferio, los Coreenses tenian la misma creencia, y cuando fueron hechos tributarios de la China, su Rey logró conservar la prerogativa de sacrificar solo á estas deidades quiméricas. Los *espíritus* de las cinco principales montañas de la China, de los cuatro mares y de los cuatro rios, que recibian honores divinos del pueblo chino, parece que deben su origen al mismo error (1).

La misma opinion reinaba entre los Escitas, entre los Germanos y entre los Galos. Los dioses *sulevos*, *comodevos* y *selváticos* de estos últimos, eran efectos perfectamente semejantes de la misma causa. Finalmente, las antiguas leyes de la Noruega, que prohiben adorar á los genios de los rios, de los lagos, de los sepulcros, etc. (2) nos muestran los mismos efectos del mismo error en los antiguos habitantes de esta region tan remota.

NUMERO 8, pág. 141.

El nombre que á estos se daba de *Lares*, de *Larvæ*, que indica sombras nocturnas, fantasmas, espectros; las máscaras de los antiguos que se llamaban *Larvæ*, acaso porque ocultaban al que las llevaba, como á un espectro; el fantasma que la ilusion óptica habia presentado al hombre al rede-

(1) *Noticias del Ye-King*, p. 428.

(2) Véase la *Introducción á la historia de Dinamarca*, t. 2.

dor de su habitacion, y que se creia que escondia el númen que velaba en su custodia; la interpretacion dada por algunos, segun lo que nos dice Diodoro de Halicarnaso (1), á la palabra *penates*, traduciendola por dioses secretos ó escondidos; la antigua tradicion etrusca, referida por Arnobio (2), de la que se deduce que se habia ignorado siempre el número y los nombres particulares de estas deidades; finalmente, la antigüedad del culto de estos dioses lares y penates, muy anterior á la fundacion de Roma, y la celebracion de su fiesta durante las saturnales, forman una serie de indicios que, combinados entre sí, nos hacen ver con bastante claridad que el primer origen de estas deidades domésticas no fué otro que el error de los sentidos, segun se ha dicho, y que la época de este origen corresponde perfectamente á la que se ha designado en nuestro sistema: época en que los hombres, sumergidos todavia en las mas densas tinieblas de la bárbara ignorancia, debian ser mucho mas crédulos que la plebe de nuestros dias, entre la cual, á pesar de las luces que por todas partes la rodean, una sola de estas ilusiones, reputada por una muger como la aparicion de un *espíritu*, basta para acreditar por toda una comarca la existencia de este espíritu en aquel sitio. La causa célebre, últimamente ventilada sobre este asunto

(1) *Lib. X.*(2) *Lib. III.*

en nuestros tribunales, nos muestra bastante que esta asercion no tiene nada de exagerada.

NUMERO 9, pág. 141.

LA idea que nos ha transmitido Nonio (1), corresponde perfectamente á este origen. *Lemures*, dice, *sunt larvæ nocturnæ, et terrificationes imaginum et bestiarum*. El antiguo rito, de que habla Varron, y con el cual se procuraba espeler por la noche de la casa estos *Lemures*, nos confirma tambien en nuestra idea, mostrandonos los vestigios del terror que habian debido escitar al principio las apariciones, ó mas bien las ópticas ilusiones que habian dado origen á la opinion de la existencia de estas deidades. *Quibus temporibus, dice, in sacris fabam jactant noctu, ac dicunt se Lemures domo extra januam ejicere* (2). El mencionado rito exigia que, en las tres noches en que se celebraba la fiesta consagrada á estas deidades, el padre de familias se levantase á media noche de la cama, que se llenase de un espanto sagrado, que hiciese un cierto ruido con los dedos de las manos y golpeando en un vaso de bronce, como para alejar de sí dichas deidades, y que no se volviese adentro hasta que hubiese tirado las habas por detras; vestigios todos del temor que habian causado las apariciones á que debian su origen

(1) *De propriet. sermon.*

(2) Var. lib. I, de rit. P. R.

estas deidades, cuya antigüedad corresponde á la época que les hemos asignado, puesto que este culto era mucho mas antiguo que Roma, y traia su origen de los antiguos habitantes del Lacio.

NUMERO 10, pág. 141.

Los poetas griegos y latinos distinguían, como es notorio, tres suertes de cosas en el hombre: el cuerpo, el alma, y su *sombra* ó fantasma. Homero, donde habla del privilegio concedido por Proserpina á Tiresias (1); Virgilio, donde hace invocar á Eneas las sombras paternas (2), y donde hace hablar á Dido, próxima á darse la muerte (3), nos indican este principio de la antigua mitología; el que Lucrecio nos manifiesta aun con mayor claridad en los siguientes versos:

....*Esse Acherusia templa.*

*Quo neque permanent animæ, neque corpora nostra,
Sed quædam simulacra modis pallentia miris* (4).

Los Egipcios tenían casi la misma opinion, pues creían que el alma estaba compuesta de un cuerpo sutil y luminoso, y de lo que se llama *inteligencia*. Segun ellos, el cuerpo sutil era la parte mas mate-

(1) *Odis. lib. XI.*

(2) *Salvete recepti*

Nec quicquam cineres, animæque umbræque paterne.

Æneid. lib. V.

(3) *Et nunc magna me sub terras ibit imago.*

Æneid. lib. IV.

(4) *Lucret. lib. I.*

rial del alma, su imágen y su primera cubierta; y el entendimiento era la parte mas ligera (1).

Pitágoras habia sostenido y enseñado una doctrina muy semejante, con su hipótesi de los miembros equivalentes que tenia el cuerpo ligero y aéreo, del que suponía revestida el alma, y que le servía de primera cubierta miéntras estaba unida al cuerpo mortal.

La misma opinion, con muy pequeñas diferencias, vemos nacer en casi todos los pueblos, y esparcirse en aquel período de la sociedad heroica, que corresponde á la época religiosa de que hablamos.

Pues estas *sombras*, estos cuerpos sutiles que los Griegos y Latinos creían que despues de la muerte del hombre se separaban del alma á la que pertenecían, eran lo que los últimos llamaban *Manes*. Los dioses de este nombre eran las deidades que se creía que protegían estas *sombras*, y que protegían tambien los sepulcros, á cuyo rededor se creía que estas *sombras* acostumbraban á vagar durante la noche; y así los muertos eran recomendados á estos dioses, como se infiere de las antiguas inscripciones sepulcrales: *D. M. Diis Manibus.*

¿ Quien no vé pues que la opinion de la existencia de estas *sombras*, y la de su proximidad á los sepulcros, como asimismo la de los dioses que cui-

(1) Vease lo que sobre esta doctrina de los Egipcios se encontrará indicado en el cap. 7 de este libro.

daban de estos sepulcros y de estas sombras, traen igualmente su primer origen de las ilusiones ópticas de que se habla? La opinion, referida por Servio, de aquellos que creian que los dioses Manes eran unas deidades nocturnas, que errantes entre el cielo y la tierra presidian á la humedad de la noche, y que de su nombre se habia llamado la mañana *mane*; y la constante opinion de los antiguos, tan oportunamente empleada por Virgilio (1), y tan claramente indicada por Propercio (2), de que las sombras no podian vagar por la tierra y manifestarse á los hombres sino por la noche, y que enemigas de la luz debian al venir el día restituirse al infierno, no hacen sino confirmarnos en nuestra idea, indicandonos la antigua tradicion de las apariciones nocturnas que habian sido el origen de estos dioses.

Las ideas de los Otaitianos sobre su dios Orometooa, que segun ellos habita al rededor de los cementerios, y sobre sus dioses Techeé, cada uno de los cuales custodia y gira al rededor del cadáver del hombre de que ha cuidado durante su vida (3),

(1) Donde describe la aparicion de la sombra de Anquises á Eneas en Sicilia, en la noche que siguió al incendio de las naves, y donde hace decir á la sombra que el oriente, ó sea el sol, su enemigo, le obligaba á retirarse. *Aeneid*, lib. V, vers. 721, 740.

(2) Propercio, lib. IV, *Elegía 7*, donde dice:

*Nocte vaga ferimur, nos clausas liberat umbras,
Luce jubent leges Lethæa ad stagna reverti.*

(3) Vease á Reinaldo Forster, en su *Viage al hemisferio austral*, part. IV, cap. 10.

parecen derivadas de la misma causa, y suponen los mismos errores. La opinion que tienen de que estas deidades entran algunas veces en las casas durante las tinieblas de la noche, forma otro indicio de que aquellas deben su origen á las ilusiones ópticas.

NUMERO 11, pág. 141.

RUEGO al lector que ponga la mayor atencion en las siguientes reflexiones.

Encontramos descritos estos gigantes como unos seres monstruosos; encontramos la idea de estos gigantes, asociada constantemente con la de las montañas; y los vemos representar el principal papel en las guerras de los dioses. No en un solo pueblo, no en un solo tiempo, no en una sola mitologia, sino en todos los pueblos, en todos los tiempos, y en todas las mitologias, los hallamos pintados bajo el mismo aspecto. En Hesiodo, los tres gigantes *Coto*, *Briarco* y *Giges* tienen cada uno cincuenta cabezas y cien brazos (1); son de una magnitud extraordinaria, de una fuerza incalculable; arrojan trecientos escollos de una vez, y son los principales combatientes en la guerra entre los nuevos y los antiguos dioses (2). Las entrañas de la tierra son su morada (3); y para mostrarnos las relaciones que tenían con el mar (como se sabe que las tiene todo

(1) *Teogonia*, v. 148 hasta el 153.

(2) *Ibid.* v. 713 hasta el 716.

(3) *Ibid.* v. 734 hasta el 737.

volcan que está encendido), el poeta coloca la casa de Coto y de Giges en los fundamentos del Océano, y da á Briareo por muger la hija de Neptuno.

En el mismo Hesiodo, *Tifeo*, que significa en griego el *humo del fuego*, los vapores inflamados (1), tiene cien cabezas semejantes á las de un dragon: negras son sus lenguas, sus ojos echan llamas, y de todas sus cabezas se levanta un tremendo fuego; varias é ininteligibles son sus voces; sus gritos se sienten hasta en los cielos, y sus bramidos hacen retumbar las lejanas montañas. En el combate de Jupiter con este gigante se describen terremotos, tempestades, torbellinos de los vientos, erupciones igneas, combustiones, incendios (2).

En Ovidio y demas poetas, en los antiguos historiadores y mitólogos, se encuentran las mismas ideas. Los gigantes descajan las montañas, las arrojan contra los dioses, las amontonan unas sobre otras, trasportan el monte Osa sobre el Pelion. Tifeo queda aplastado bajo el peso de la Sicilia; el Etna está sobre su cabeza; los esfuerzos del gigante para ponerse en libertad producen los terremotos, y su aliento inflamado es la causa de las erupciones de este volcan (3). Los contornos de Cumas son lla-

(1) *Ibid.* v. 815 hasta el 820.

(2) *Ibid.* v. 820 hasta el 868.

Tengase tambien presente que segun el mismo Hesiodo este gigante es hijo del Tártaro y de la Tierra. *Teog.* v. 820.

(3) Ovid. *Fast.* lib. IV; *Metam.* lib. VI, V. Vease tambien á Pindaro, *Pyth.* I; Esquil. *in Promet.* Hygin. *fáb.* 152; Nonn. *fáb.* 152.

mados por Diodoro el pais de los gigantes (1); los campos Flegreos eran su morada, segun la tradicion de Apolodoro (2); y en el asalto dado á los dioses, les arrojaban encinas, árboles y peñascos inflamados. Palene en Macedonia, y un lugar de la Arcadia, de donde segun Pausanias salen vapores inflamados, han sido tambien considerados como habitaciones de los gigantes (3).

En el fragmento de Sanchoniaton, que tantas veces hemos citado, se dice que los gigantes hijos de *Fos*, *Pur* y *Flox*, esto es, de la Luz, del Fuego y de la Llama, que eran de una magnitud monstruosa, habian dado su nombre á los montes Casio, Libano, Antilibano y Bratis.

En las antiguas tradiciones egipcias vemos á Tifon, el gran enemigo de Osiris, descrito como un monstruo que tenia muchas cabezas y muchas manos, cuyos brazos alcanzaban á los confines del mundo, y cuya cabeza estaba cubierta de densas nubes: vivo fuego salia de su boca, y habia incendiado inmensos espacios; su nacimiento habia sido de un modo violento, pues para salir del vientre de su madre, lo habia desgarrado; estaba sumergido en un torbellino de fuego, y se mantenía escondido en las marismas del lago Sarbonis; las mofetas que hay al rededor de este lago eran sus exhalaciones: todas figuras vivas de los terremotos que preceden

(1) *Diod.* lib. V.

(2) *Apolod.* lib. I.

(3) *Pausan.* *in Arcad.*

á las primeras erupciones de los volcanes, de los fenómenos que acompañan y siguen su estinción, de las marismas y lagos que en el antiguo crater se forman frecuentemente de las aguas que allí se estancan, y de las mofetas que las circundan (1).

En las mismas tradiciones se habla de las figuras espantosas que se vieron salir de la tierra durante las persecuciones que sufrió Osiris. Estas figuras eran gigantes monstruosos, de los cuales uno tenia muchos brazos, otro tenia en sus manos un pedazo de montaña y lo arrojaba contra el cielo; en fin, cada uno de ellos se distinguia por una empresa maravillosa y por un nombre horrible. Estas figuras espantosas se encontraban pintadas, segun refiere Plutarco, en los atrios de los templos, y el pueblo que concurría á los sacrificios, mientras cantaba las alabanzas de Osiris, golpeaba sobre estas figuras, y las llenaba de maldiciones por los males que se creía habian causado al mundo; pero este rito no escluía el que estas deidades detestadas recibiesen tambien sus homenajes, puesto que el mismo Plutarco nos dice que se sacrificaba algunas veces á Tifon (2).

En el Edda, ó sea en la mitología de los Escandinavos, se habla largamente de gigantes y de su guerra con los dioses. Tétricas y grandiosas imá-

(1) Plut. *in Iside et Osiride*. Id. *de oraculis*. Herodot. lib. III.

(2) Plut. *in Iside et in Osiride*. Vease tambien á Diodoro, lib. I.

genes campean en las fábulas relativas á este objeto; pero en ninguna de ellas hay la menor apariencia de que se tratase de hombres gigantescos. Estos gigantes estan encadenados en las oscuras cavernas de la tierra; sus esfuerzos para romper las cadenas hacen bambolear las montañas y producen los terremotos. Estas cadenas serán rotas algun dia; ellos saldrán de sus habitaciones oscuras para destronar á los dioses; el arco celeste será el puente por el que pasarán á las bovedas supremas, y el género humano será entónces oprimido de nuevo por todas las calamidades posibles (1).

En el Japon, la historiade las primeras edades del mundo no contiene sino las tradiciones de los combates de los dioses contra los gigantes. Los monstruos de que allí se trata son muy semejantes á los de los pueblos de que se ha hablado; sus hechos son poco mas ó menos los mismos; y tienen tambien fiestas y ritos conmemorativos de estas antiquísimas guerras (2).

En las remotas tradiciones de los pueblos del Indostan, en sus fiestas conmemorativas, en sus ritos, en sus himnos, en sus legendarios se encuentran las mismas ideas de gigantes y de gigantomaquias, de estos monstruos que habian combatido con los dioses, y que habian quedado vencidos. El uno habia abierto horribles simas, el otro habia herido al sol

(1) Veanse las fábulas 2, 4, 16, 17 y 31.

(2) Vease á Kempfer, lib. III, cap. 1; y á Charlevoix, *Historia del Japon*, lib. preliminar, cap. 13.

y á la luna, aquel habia preparado abismos en que la tierra hubiera sido sumergida; finalmente, otros habian sido aplastados debajo de las montañas que arrojaban, y que un dios habia revuelto contra ellos mismos (1).

La misma creencia se advierte en los pueblos de América. Por todas partes se encuentran en el nuevo mundo, del mismo modo que en el antiguo, las tradiciones de gigantes y de sus guerras con los dioses. Estos pueblos creen que las montañas estan habitadas de gigantes, y que los terremotos son causados por ellos; y hay algunos que cuando la tierra tiembla debajo de sus piés, acuden á las armas, y tiran flechas y piedras contra las montañas, creyendo de este modo alejar aquellos malos espiritus que quieren apoderarse de su pais (2).

Combinemos entre sí todos estos hechos, y veamos cual puede ser la comun causa de un error tan comun.

En las grandes catástrofes de la tierra, las montañas han debido sobre todo llamar la atencion y escitar el terror de los míseros mortales espantados. Los terremotos que han hecho abrirse y desplomarse montañas enteras; que las han hecho muchas

(1) Vease el autor de las *Ceremonias religiosas*, tom. 4; *la Historia general de los viages*, t. 5; *las Cartas edificantes*, t. 12 y 13; y á M.^r Dellon, de *la Divinidad que adoran los pueblos de la India*, t. 3.

(2) Vease lo que dice sobre esto el P. Laffiteau en su obra *Costumbres de los Salvages*, t. 2.

veces amontonarse unas sobre otras; que de ellas han arrancado rocas inmensas: las erupciones ígneas que han salido de los montes volcánicos con espantosos y horribles fenómenos; que han abrasado espacios inmensos, y que han producido considerables alteraciones en los mares vecinos; todos estos son sucesos que el tiempo puede alterar, pero no borrar de la memoria de los hombres, en quienes las ideas de desórden y de ruina hacen una impresion que las opuestas ideas de órden y de paz no han podido ni podrán nunca igualar.

Ahora bien: supongamos una cosa que nadie podrá negar, y es que algunas de estas catástrofes hayan precedido ó acompañado la época religiosa de que hablamos, esto es, cuando el Politeísmo se halla ya introducido; supongamos tambien lo que ha debido suceder, y sin lo cual jamas se podrá explicar la causa y el origen de esta tan universal y uniforme creencia; supongamos, digo, que por un efecto del mismo error de los sentidos, de que vamos hablando, ó bien las vaporosas y encendidas exhalaciones de un volcan (1), ó cualquiera otra combinacion de accidentes haya hecho aparecer algun gran espectro sobre una montaña ó cerca de ella; ¿cual debia ser la consecuencia? Este espectro es la *inteligencia* que habita la montaña: esta *inteli-*

(1) El autor de un himno que se atribuye á Homero dice que irritada Juno contra Jupiter bajó á la tierra, é hizo salir de ella los vapores que formáron el espantoso Tifeo.

gencia que tiene una figura tan grande y tan monstruosa, es el gigante que la hace obrar; y este gigante, que en las grandes catástrofes ha arrojado enormes peñascos ó inmenso fuego contra el cielo, ha estado en guerra con los númenes.

No niego que ha debido haber un tiempo en que la naturaleza mas lozana y mas vigorosa haya debido ser mas gigantesca en sus producciones; no niego que hayan debido existir hombres gigantes y animales gigantes, ni niego tampoco que haya habido animales que hoy ya no se encuentran; pero todo lo que se halla en las tradiciones relativas á las guerras de los gigantes nada tiene que ver, como ya se ha observado, con los hombres y con los animales indicados. Solo las ilusiones ópticas que hicieron nacer los *lemures*, las ninfas y las otras divinidades de esta naturaleza, pudieron producir los gigantes de que se ha hablado; y Hesiodo nos da bastantemente á conocer esta comunidad de causa, y esta contemporaneidad de época, cuando dice que las mismas gotas de la sangre del cielo, caídas sobre la tierra despues de la fatal mutilacion, produjéron las ninfas *melias* y los gigantes (1).

NUMERO 12, pág. 142.

LAS unas y los otros tuvieron efectivamente sus deidades. Tales eran las de la buena fé y del honor,

(1) *Teog.* v. 185, 187.

de las que hablan Ciceron y Plutarco, como de dos deidades adoradas con igual religion por los Griegos y Latinos (1); tales eran las de la justicia y de la equidad, invocadas con el nombre de *Temis*, de *Astrea* y de *Dice*, por los Griegos, y de *Sidic*, por los Fenicios (2); tal era la diosa de la piedad y la de la misericordia, que tuvo en Roma aquel célebre templo llamado por antonomasia Asilo (3); tal era *Metis*, ó sea la diosa de la prudencia, que Hesiodo llama la primera esposa de Jupiter (4); tal era *Aleteia* ó la verdad, que algunos hacen hija de Jupiter, y otros del tiempo (5); tal era *Estigia*, ó la diosa que presidia á la observancia de los juramentos (6); tal era la diosa del pudor y de la pudicia, que tuvo dos templos en Roma, porque las matronas se desdenaban de sacrificar á esta diosa juntas con las plebeyas (7); tal era Harpo-

(1) Ciceron, *de Natura Deorum*, lib. II, et *Orat. pro Mur.*; Plutarco, *de Fort. Rom.*; Dionisio de Halicarnaso, lib. II.

(2) Hesiod. *Teog.* v. 901, 906. *Obras y dias*, v. 256 y 274. Vease tambien el *Himno* de Orfeo á esta diosa; y á Euripides, en la *tragedia de los Fenicios*, donde nos presenta esta diosa esculpida en el escudo de Polinice, con estas palabras al rededor: *Yo te restableceré*. Vease finalmente el citado *fragmento de Sanchoniaton*, en Eusebio.

(3) Cic. *de Legibus*, lib. II; Plin. lib. VII, cap. 36; Sev. in VIII *Æneid.*

(4) Hesiod. *Teog.* v. 886, 887.

(5) Pind. *Olimp. oda 10.*

(6) Hesiod. *Teog.* v. 397, 400, y v. 775, 807.

(7) *V. lib. X, cap. 25.* El nombre de esta deidad entre

crates, ó sea el dios del silencio y de la discrecion, que los Latinos invocaban con el nombre de la diosa Angerona (1), y á la cual asociaron el dios *Aius Locutius*, esto es, el dios que hace hablar oportunamente (2); tales eran con respecto á los talentos Mnemosine (3), y las nueve Musas hijas de la misma y de Jupiter (4); tales eran Armonía (5), y las tres gracias Aglae, Talia y Eufrosina, hijas de Jupiter y de la bella Eurinoma, que eran consideradas no solo como las dispensadoras de aquel don sin el cual son inútiles todos los demas, esto es del don de agradar, sino que se creian tambien inspiradoras de la mas preciada de las virtudes, la *gratitud*; de donde nace que en todas las lenguas se emplea su nombre para espresar el reconocimiento á los beneficios; y donde nació que los habitantes del Quersoneso, agradecidos á los socorros

los Griegos era *Aidat*. Vease á Hesiodo, *Poema de las obras y de los dias*, v. 197, 198.

(1) Numa Pompilio arregló en Roma el culto de esta diosa con el nombre de *Tacita*. Su fiesta se celebraba en el templo de la diosa Volupia. Macrob. *Saturn. lib. I, cap. 10*.

(2) Liv. *lib. IV, cap. 5*; Cic. *de Divinat. lib. I y II*; Aul. Gel. *lib. XVI*. Macrob. *Saturn. lib. III, cap. 9*.

(3) Ó sea la memoria: era hija de Jupiter y madre de las Musas, que habia engendrado con el mismo padre Jupiter. Hesiodo, *Teog. v. 53, 60, 915, 917*.

(4) Vease á Hesiodo, *Teog. v. 73, 103*, en donde ya de los nombres de estas nueve Musas que refiere, y ya de los objetos de su influencia, se deduce cuales eran los diversos talentos, á los que se creia que presidian.

(5) Hesiod. *Teog. v. 937*.

que habian recibido de los Atenieses, levantasen un altar con aquella inscripcion tan aplaudida por Demostenes: *A aquella de las Gracias que preside á la gratitud* (1).

Sabemos que el Prometeo de los Griegos era el dios de la industria. El habia robado el fuego á Jupiter, y habia hecho hombres con barro; porque mostrando la industria á los mortales, les habia enseñado á enseñorearse de los bienes de la naturaleza, y á imitar sus obras (2). Sabemos tambien que la diosa *Pito* de los Griegos, y la diosa *Suadela* y *Suada* de los Latinos, eran las diosas de la persuasion (3); y que el *Thoth* de los Egipcios, el *Taaut* de los Fenicios, el *Hermes* de los Griegos, el *Teutates* de los Galos, el *Erminsul* ó *Irminsus* de los Germanos, y el *Mercurio* de los Latinos, eran los dioses de la elocuencia y del saber (4), y tambien de otro talento en alguno de estos pueblos,

(1) Hesiod. *Teog. v. 907 y 910*. Pind. *Olimp. oda 14*. El discurso de Crisipo sobre el agradecimiento, que se halla en Seneca, *lib. II de Benef.* Demostenes, *Orat. pro Corona*.

(2) Vease el Prometeo de Esquilo. Hesiodo le llama, por esta razon, el industrioso y astuto Prometeo. *Teog. v. 510, 511*.

(3) Hesiod. *Obras y dias*, v. 73. Paus. *in Bæot. et in Corinth.* Cic. *de Cl. Orat.*

(4) Vease el fragmento de *Sanchoniaton*, en Eusebio. Herod. *lib. I*; Diod. *lib. I*; Hesiod. *Teog. v. 938, 939*; y *Obras y dias*, v. 80; Lib. *Dec. IV, lib. VI, cap. 44*; y la obra de J. Nic. *Tract. de Mercur.*

esto es, del del hurto y la rapiña (1), talento que la historia heroica de todos los pueblos nos presenta como muy glorioso en el periodo de la sociedad, que corresponde á la época religiosa de que hablamos. Sabemos ademas, que los Egipcios con el nombre de *Neith* ó de *Ogga* ú *Onka* (2), los Griegos con el de *Atenas* ó *Palas* (3), los Latinos con el de *Minerva*, y los Galos con el de *Belisana* (4), se habian forjado una misma deidad con poca diferencia, que presidia á las artes, á las ciencias, y á los talentos bélicos. Sabemos igualmente, que los dioses *Merumo* é *Ipsuraneo*, *Agreo* y *Alieo*, *Crisoro* y *Tecnite*, *Agrai* y *Agrote*, *Dagon* ó *Siton* de los Fenicios, tenian cada uno á su cargo un arte ó un oficio (5).

La caza ha tenido en la mayor parte de los pueblos su deidad particular, y es sabido que los Galos invocaban á *Arduina* mucho tiempo ántes de conocer á *Diana* (6).

(1) *Plutarc.* en sus *Problemas*, donde habla del culto que los Samios daban á *Hermes*.

(2) *Platon* la llama en el *Timeo* con el primer nombre, pero los otros escritores antiguos se sirven de los segundos; y *Esquilo* emplea por esta razon el nombre de *Onka Palas*, para indicar la *Minerva Tebana*. *Trag. Los siete delante de Tebas*

(3) *Hesiod.* *Obras y dias*, v. 64 y 72; y en el *Escudo de Hercules*, v. 197, 200, 325, 340.

(4) Vease la citada *Historia de la religion de los Galos*, donde se habla de esta diosa.

(5) *Fragmento de Sanchoniaton*, en *Eusebio*.

(6) Vease la *Historia de la religion de los Galos*, donde

Finalmente, sin hablar del dios *Telesforo*, y de la diosa *Meditrina* (1), y de otras varias deidades de esta especie, sabemos que la magia misma y el talento de la adivinacion han tenido en muchos pueblos su deidad particular. Tales eran los dioses *Aminus* y *Magus* de los Fenicios (2), tal era el *Proteo* de los Griegos (3), y tal era el dios *Nabahas* de los Evecenses, del cual habla la Escritura, y que segun la etimología de San Geronimo significa el que preside á la profecía (4).

NUMERO 13, pág. 143.

DEL mismo modo que las virtudes y los talentos, tuvieron tambien los vicios sus deidades particulares.

El fraude y los amores ilícitos (5), la sensualidad y la desvergüenza (6), la imprudencia (7) y

se habla de la diosa *Arduina*, y de la antigua selva que habia tomado su nombre de esta diosa.

(1) Deidades que presidian á los talentos médicos.

(2) Vease el citado *fragmento de Sanchoniaton*.

(3) *Homero*, en la *Odisea*, donde refiere el discurso de *Menelao* á *Telemaco*; y *Virgilio*, *Georg. lib. IV*, donde habla de la pérdida de las abejas de *Aristeo*.

(4) Vease el *lib. IV de los Reyes*, cap. 48, y el *Comentario del citado santo Padre*. *Grocio*, sobre el capítulo 48 de *Isaias*, habla tambien de este dios como de una de las deidades tenidas en mas veneracion por los Babilonios.

(5) *Hesiodo* los hace nacer de la odiosa noche. *Teogonia*, v. 224.

(6) *Macrob.* *Saturn. lib. I*, cap. 10, donde habla de la diosa *Volupia*.

(7) Esta deidad se llamaba *Coalemus* por los Latinos.

la crápula (1), la calumnia y la irrisión (2), el desprecio de las leyes y la mentira (3), tuvieron sus dioses y sus diosas. También *Murcea* y *Stimula* eran dos deidades que presidían á los dos opuestos vicios de la pereza y de la perniciosa vivacidad (4). Si los piadosos ladrones invocaban á Hermes en la Grecia; si en memoria de esta antigua prerogativa del hijo de Jove, toleraban los Samios, según refiere Plutarco (5), los hurtos que se cometían durante los sacrificios que se ofrecían á Hermes Caridota; los devotos ladrones del Lacio tenían como aquellos su particular deidad á quien invocar, y cuya protección podían obtener con los dones y con las ofertas de una parte de sus furtivas adquisiciones. Tal era la diosa Laverna (6), que tenía en Roma altares y bosques que le estaban consagrados particularmente (7). Sabemos que por la particular

(1) Filostrato, en la *pintura del dios Como*, *imag. III*. Eliano, *Var. histor. lib. I, cap. 27*, habla de una diosa *Adefagia*, invocada en Sicilia como la diosa de la glotonería.

(2) Hesiod. *Teog. v. 214*; y Luciano, *in Deorum concilio*, donde habla del dios Momo.

(3) Hesiod. *Teog. v. 229, 230*.

(4) Festo, sobre la voz *Murcea*; y S. Agust. *de Civitat. Dei, lib. IV, cap. 2*.

(5) En los *problemas*, citados poco ha.

(6) En la comedia de Plauto, intitulada la *Cornicularia*, se halla la siguiente plegaria de un ladrón: *Mihi Laverna, in furtis celtrassis manus*. Laverna, haz ágiles mis manos para el hurto.

(7) La puerta *Laverna* se llamaba así en Roma, por

devoción á esta diosa los ladrones fueron llamados *Laverniones* (1); que los vendedores que querían engañar á los compradores, la invocaban (2); y que con el progreso del tiempo extendió su imperio sobre todos los hipócritas, y sobre todas las clases de impostores públicos, como lo indica tan elocuentemente Horacio en aquellos versos:

..... *Pulchra Laverna,*
Da mihi fallere; da justum sanctumque videri;
Noctem peccatis, et fraudibus objice nubem (3).

NUMERO 14, pág. 143.

Si observamos la religion griega, hallaremos en ella deidades de diversos bienes y deidades de diversos males. Hallaremos personificados y deificados el ardor impetuoso y la victoria, el vigor y la fuerza (4), la

claridad de esta diosa que estaba allí cerca. *Var. de Lingua lat. lib. IV.*

En la via Salaria había también un bosque consagrado á esta diosa, como se puede ver en Acron, *Comment. in Horat. lib. I, epist. 16*.

(1) *Laverniones, quod sub tutela dea Laverna essent*. Festo en esta voz.

(2) Como se echa de ver por el siguiente fragmento de Lucilio:

Si versus facies, Musis: si vendis, Laverna.

(3) *Lib. I, epist. 16.*

Los Chinos tuvieron también espíritus ó deidades tanto de las virtudes como de los vicios. Vease el ya citado *Tratado de Longobardi*, en el vol. IV de las obras de Leibnitz, n. 104 y sig.

(4) Hesiodo, *Teog. v. 384, 385*.

esperanza y la fortuna (1), la consolacion (2) y la celebridad (3); hallaremos el dios *Coros* ó sea el dios de la *Ocasion* (4), y las diosas *Dite* ó sea de las *Plegarias* (5), *Astalia* ó sea de la *Seguridad*, *Eunomia* ó sea de las *Buenas Leyes*, é *Irene* ó sea de la *Paz* (6).

Hallaremos luego otras deidades contrarias á estas, como las del *error* (7), de la angustiada *miseria*, de la *vejez* enferma, del *trabajo* afanoso, de la *discordia*, del *olvido*, de la *peste*, de los *dolores*, de las *pendencias*, de las *muerter* violentas, de las *batallas*, de los *estragos*, de las *riñas*, de los *litigios*, y en fin de todas las calamidades que afligen al género humano, y que, segun la expresion de Hesiodo, son deidades que tienen todas parentesco entre si (8). Vemos en el *Edipo* de

(1) Pausan. in *Boeot. et in Corinth.*

(2) Pausan. in *Corinth.*

(3) Hesiod. *Obras y dias*, v. 762, 763. Pindar. *Olymp. oda 14.* Ovid. *Metam. lib. XII.*

(4) Vease la descripcion que de él hace Ausonio.

(5) Hesiodo las llama hijas de Jupiter; y Homero nos hace de ellas una hermosa pintura en el libro IX de la *Iliada*.

(6) Hesiod. *Teogonia*, v. 902.

(7) Homero, *Iliada*, lib. 19, donde habla del nacimiento de *Hercules*.

(8) Hesiod. *Teog.* v. 214, 225 y 232, donde habla de todas estas deidades. Vease tambien la hermosa enumeracion que de ellas hace Virgilio cuando habla de las deidades que residen en el vestibulo y en las primeras entradas del *Orco*. *Aeneid. lib. VI*, v. 273, 280.

Sofocles, que el coro dirige votos á *Minerva* y á *Jupiter*, para libertarse del Genio que desolaba á *Tebas* con la *peste* (1); y en la *Electra* de *Euripides*, vemos á *Orestes*, en la incertidumbre de si cometeria el parricidio mandado por *Apolo*, decir: ¿*Si será un Genio maléfico que me habrá engañado bajo la figura de aquel dios* (2)?

Si pasamos á observar la religion latina, hallaremos una gran parte de estas deidades, y otras muchas semejantes á ellas. Hallaremos la diosa de la *ocasion* (3), y los dioses de la *seguridad* (*Dii securi*); hallaremos personificadas y deificadas la *consolacion*, la *celebridad*, la *fortuna*, la *tranquilidad*, la *paz*, la *concordia*, el *socorro*, y la *libertad* (4); hallaremos la diosa *Vacuna*, que era la diosa de la victoria en los antiguos pueblos del *Lacio*, y asi, segun refiere *Varron*, se llamaron *vacunarias* las fiestas que se celebraban en honor de esta diosa (5); hallaremos los nombres y los simulacros de los dioses y de las diosas *Bonus*

(1) Sofocles, *Edip. act. I.* El coro llama á este Genio un dios mas formidable que el de la guerra.

(2) *Euripides*, *Elect. act. IV.*

(3) Vease la citada descripcion de Ausonio.

(4) *Cic. de Natura Deorum*, lib. II; id. *Orat. pro domo sua*. *Plinio*, lib. XXXIII, cap. 1. *Virgilio*, *Aeneid. lib. IV*, v. 173, etc.

(5) Esta diosa fué honrada despues como la diosa de las vacaciones en general, puesto que la vacacion de las fatigas bélicas es producida por la victoria. *Ovid. Fast. lib. VI*, v. 307.

genius, *Bonus eventus*, *Bona spes*, y los de *Vetula* ó sea de la alegría, de *Libentia*, y de *Volopta* ó sea de los placeres, de *Strenua* ó sea de las ganancias no previstas, de *Consus* ó sea del buen consejo, de *Volunnus* ó *Volumna* ó sea de la buena voluntad, de *Salus* ó sea de la salud, de *Quies* ó sea del reposo, de la diosa *Agenoria* que hace obrar con valor, de la diosa *Viriplaca* que restituye la concordia entre los conyuges, de la diosa *Fugia* que pone en fuga, y *Pellonia* que aleja los enemigos, y de los dioses *Averrunci* ó sea de los dioses preservadores (1). Encontraremos del mismo modo las deidades contrarias á estas, es decir, aquellas á cuyo cargo estaban los males. « Los hombres, dice Ciceron, estuvieron tan sumergidos en el error, que no solamente diéron el nombre de dioses á las cosas perniciosas, sino que las dedicaron un culto religioso. Vemos un templo de la Fiebre sobre el monte Palatino, otro de Orbona (esto es de la diosa que presidia á la muerte de los hijos), y un altar á la Mala Fortuna en el monte Esquilino. » *Qui tantus error fuit, ut perniciosis rebus non modò nomen deorum tribueretur, sed etiam sacra constituerentur* (2).

(1) Vease, en cuanto á estas diversas deidades, á Dion. lib. III; Val. Max. lib. II, cap. 1; Liv. lib. IV; Var. de Ling. lat. lib. IV y VI; Plin. lib. XXXV, cap. 4; Arnob. lib. II; S. Agust. de Civit. Dei, lib. IV.

(2) Cic. de *Natura Deorum*, lib. III; Arnob. lib. IV.

Valerio Maximo (1) nos habla tambien de otros templos que tenia la Fiebre, y del uso que habia de llevar á ellos los remedios que habian de servir á los enfermos.

Sabemos igualmente, que ademas de la Fiebre, Orbona, y la Mala Fortuna, los Romanos tenian tambien la diosa *Salacia* ó de la tempestad (2), la diosa *Pencia* ó de la pobreza (3), y el dios *Vejoais* ó *Vedius*, divinidad maléfica (4).

En esta enumeracion de males y de dioses que de ellos cuidaban, no dejaremos olvidada la guerra. Este azote del género humano ha tenido en todas partes sus particulares deidades. *Ares* (5), ó sea el dios de la guerra de los Griegos; *Orion*, ó sea el dios de la guerra de los Persas (6); el dios de la guerra de los Escitas, honrado bajo el emblema de una espada (7); *Gradivo*, *Quirino* ó *Marte*, ó sea el dios de la guerra de los Latinos (8); *Ma-*

(1) Lib. XI, cap. 50.

(2) Var. de *Ling. lat. lib. IV*. Festo, en esta voz. Virg. *Eneid. lib. V*.

(3) Ovid. *Metam. lib. I*.

(4) Gel. lib. V, cap. 12; y Cic. de *Natura Deorum*.

(5) Advertase que esta voz significa en griego *daño*, *damnificacion*.

(6) Vosio, de *Idol. lib. I, cap. 16*. Herod. lib. V, cap. 50.

(7) Los Romanos, segun el testimonio de Varron, referido por Clemente Alejandrino, representaron tambien á su dios de la guerra bajo el emblema de una lanza, ántes de que supiesen dar á las estatuas la figura humana.

(8) Ellos se servian de los dos primeros nombres para indicar este dios en los dos opuestos estados de guerra y

merco, ó el dios de la guerra de los Sabinos (1); *Neton*, ó sea el dios de la guerra de algunos pueblos de la Iberia (2); el de los Lusitanos, de que habla Estrabon (3), y el de los Chinos, de que hablan sus libros sagrados (4), eran llamados con razon por los Griegos y Romanos, *dioses comunes*, porque todos los pueblos han debido formarse un dios de la guerra. Los Griegos mas inventores añadieron la diosa *Enyo* (5), y los Latinos *Bellona* (6), la cual antiguamente se llamó *Duellona*, segun refiere Varron (7), acaso porque era la diosa de las guerras privadas, y de los duelos frequentísimos en aquel período del gobierno heroico, que corresponde perfectamente á la época de que hablamos (8).

Finalmente, si á pesar de la escasez de noticias religiosas de los otros pueblos encontramos que los Egipcios, segun refiere Plutarco, habian tambien

de paz; Gradivo para la guerra, y Quirino para la paz. En el apoteosis de Romulo se le dió despues el nombre de Quirino, por la fábula que lo hacia hijo de Marte.

(1) *Var. de Ling. lat.*

(2) Macrob. *Saturn. lib. VI, cap. 29.*

(3) *Lib. VII.*

(4) Chou-kink, *parte III, cap. 3. Du Halde, tom. III.*

(5) Hesiodo la hace nacer de Forcis y de Ceto. *Teog. v. 273.*

(6) Virg. *Eneid. lib. VIII, v. 703. Sil. Italic. Punic. lib. V, v. 221.*

(7) *De Lingua latina, lib. IV, cap. 10.*

(8) Vease lo que se ha dicho sobre esta materia en el cap. 11 del lib. III de esta obra.

deificado la victoria con el nombre de la diosa *Nafte*; que los Fenicios habian deificado la libertad con el de *Nisor* (1); que los Sirios habian deificado la fortuna con el nombre de *Gad* (2); que los Mexicanos tenian un dios de la *tempestad*, otro de los *diluvios*, y otro de la *guerra* (3); que los Chinos (4) y los pueblos de la América septentrional tenian sus genios benéficos y maléficos, y que no dejaban de sacrificar tambien á estos últimos para evitar el daño que de ellos podian recibir (5); que los Lapones y los Negros de Africa conservan todavia la misma idea, y practican el mismo culto en regiones tan opuestas; y que entre los Otaitianos, al lado de la divinidad que invocan para la caza feliz, para la pesca feliz, para la navegacion feliz, etc. se hallan dos dioses maléficos, *Ormetooa* y *Oremehouhouve*, que se invocan para evitar que dañen, y para conseguir que dañen á otros, y de los cuales la invocacion del segundo se hacia con un rito extraño, silbando (6); podemos asegurar con razon,

(1) Vease el fragmento de Sanchoniaton, en Eusebio.

(2) Selden, *De Diis Syriis. Synt. II, cap. 1.*

(3) Historia general de los viages, t. 44, pág. 394.

(4) *Chou-kink, parte III, cap. 4.*

(5) Todas las relaciones de los misioneros europeos que han visitado estos pueblos, están conformes sobre este punto.

(6) Vease la *Relacion de los viages del Capitan Cook*, y á Reinaldo Forster en su *Viage al hemisferio austral, parte IV, cap. 10.* Es digno de observarse que el indicado rito de invocar una deidad silbando, se encontraba en

que debiendo corresponder semejantes partes á unos todos semejantes, ha debido haber en todos estos pueblos una clase semejante de deidades, y que si pudiésemos conocerlas, hallaríamos que solo se distinguían de las de que ya se ha hablado, en los nombres y en las apariencias.

NUMERO 15, pág. 143.

SABEMOS que los Latinos invocaban con el nombre de *Mens* la deidad que presidía á los pensamientos, y que se imploraba, como dice Varron, para obtener que sugiriese algunos y alejase otros (1). Los Griegos atribuían este ministerio al demonio particular de cada hombre, tan conocido por el uso que hizo Sócrates de esta antigua y vulgar creencia (2). Los Otaitianos tienen una creencia semejante á esta en un todo. Ellos creen que cada hombre tiene su *Techees* particular, que es un genio ó demonio, que forma ó sugiere sus pensamientos internos, que ellos llaman *Parou no te*

tiempos y en países tan apartados de estos, como lo son los de los Egipcios. Allí habia algunos casos en que sus sacerdotes recurrían al silbo para invocar algunas deidades. Vease á Nicomaco Garaseno, *Harm. manual, lib. II, in Meibon. auctoribus antiquæ musicæ, vol. 1, pág. 73.*

(1) Ovid. *Fast. lib. VI, v. 241*; Liv. *lib. XXIII, cap. 31*. Lactancio y S. Agustín refieren el citado testimonio de Varron.

(2) El Tratado de Apuleyo y el de Plutarco, sobre el demonio de Sócrates, no nos permiten dudar de la existencia de esta opinion.

oboo, esto es, *palabras del vientre*, espresando de este modo los internos pensamientos, en una lengua que está todavía en la infancia, y por consiguiente falta de vocablos propios para espresar las ideas abstractas (1). Los sacrificios que de tiempo inmemorial se practican en la China, en honor de los genios que habian cuidado de los hombres ilustres, y cuya observancia recomienda con tanto celo el mismo Confucio, nos indican la misma clase de deidades en la antigua religion de este pueblo (2).

Por lo que mira á los remordimientos, sabemos que las furias no eran solamente las deidades que se creía presidiesen á las pasiones de furor, de odio, de ira y de venganza (como se ha observado en la nota n. 5), sino que eran reputadas tambien como las deidades que despertaban los remordimientos. Sabemos que Orestes, agitado de remordimientos por el parricidio de Clitemnestra su madre, se consideraba como perseguido por las furias (3); sabemos que él mismo dió á una piedra

(1) Vease á Reinaldo Forster en su *Viage al hemisferio austral, p. IV, cap. 10*. Es verdad que este viagero pretende que estos *Techees* son en la opinion de los Otaitianos las almas de los hombres; pero basta observar todo el conjunto de los hechos que él mismo refiere en este capítulo, para ver la contradicción que se encontraba si se adoptase su conjetura.

(2) Vease el *Tratado sobre algunos artículos de la religion de los Chinos*, de Bongobardi, en el cuarto vol. de las obras de Leibnitz, pág. 118 y 121.

(3) Paus. *in Corinth.*

cerca de Gitea, en la Laconia, el nombre de Jupiter *Cappautas*, ó sea de Jupiter que alivia, porque en aquel lugar habia logrado un momento de tregua en los remordimientos con que las furias le perseguían por todas partes (1); y sabemos finalmente, que una de las tragedias mas bellas de Eurípides, que tiene por asunto la atrevida empresa de este héroe en la Taurida, está toda fundada sobre esta creencia universal.

NUMERO 16, pág. 143.

LA opinion que el alma no perece con el cuerpo, esta opinion tan controvertida en la corrupcion de las sociedades, y por consiguiente en la época de su vejez, se ha hallado en la de su infancia constantemente establecida en todos los pueblos, aun en aquellos en que es enteramente desconocida la comunicacion que hayan podido tener con otros pueblos.

Es notorio lo que sobre este asunto han pensado las naciones antiguas, y son notorias las opiniones relativas á este punto de los pueblos de la América, cuando fuéron conocidos de los europeos por primera vez. Las historias antiguas nos han transmitido con los ritos, con los usos, con las fiestas, con los dogmas, y con las legendas de los antiguos pueblos, sus ideas sobre la inmortalidad del alma, y sobre una vida futura. Las relaciones de los viajeros

(1) Paus. in Lacon.

nos suministran los mismos monumentos respecto de los pueblos recientemente conocidos; y los últimos viages del célebre Cook nos presentan argumentos nada equívocos de esta opinion, en los apartados habitantes de las diversas islas visitadas ó descubiertas por él. Lo que nos dice acerca de uno de estos pueblos, confirma admirablemente lo que nosotros hemos dicho, á saber, que el *sentimiento de la propia perfeccion* ha debido escitar el de la inmortalidad del alma. En este pueblo donde la plebe es nada y los patricios lo son todo, y donde el envilecimiento y la depresion en que se encuentra esta última clase ha llegado á un grado en que jamas se vió ni la plebe romana en los tiempos heroicos de Roma, ni la plebe de ningun otro gobierno heroico; en este pueblo, digo, se cree, segun refiere Cook, en la inmortalidad del alma por todas las clases, á escepcion de la de la plebe envilecida (1).

Nacida la idea de la inmortalidad del alma, el Politeismo que, como se ha visto, recibia alimento de todo objeto asi físico como moral, debió necesariamente recibir por todas partes ulterior incremento de una opinion tan universal y tan importante. Era una cosa natural crear deidades que cuidasen de las almas separadas de los cuerpos, ó que decretasen la suerte proporcionada á sus anteriores méritos y deméritos; y era una cosa natural el imaginar un dios, ó una clase de dioses ocupada en este

(1) Vease la relacion del tercer viage del capitan Cook.

ministerio. El *Mouth* de los Fenicios (1), el *Serapis* de los Egipcios (2), el *Pluton* de los Griegos y de los Latinos (3), y la diosa *Nemesis* de los mismos, que Hesiodo llama deidad muy funesta á los mortales (4), porque era considerada como una potencia invisible que desde una eternidad escondida é inaccesible (5) observaba todo el mal que se hacia sobre la tierra para vengarlo; el dios *Woldeno*, ó el dios de los premios futuros, y el dios *Idoggo*, ó el dios de los castigos futuros de los Escandinavos (6); el *Yen-Kang* de los Chinos (7); el dios *Tautasio* de algunos pueblos de la América (8), eran en efecto los dioses de los muertos, ó por mejor decir, de las almas ya libres y separa-

(1) Vease el citado fragmento de Sanchoniaton.

(2) Plut. *de Iside et de Osiride*.

(3) Hesiod. *Teog.* v. 455, 720, 814, donde hace la descripción del Tártaro; y el poema de las *Obras y de los días*, v. 151, 153, 166, 171, donde habla de las Islas Afortunadas.

(4) Hesiod. *Teog.* v. 223.

(5) *Ex abdita quadam aeternitate*: son las palabras de Amiano Marcelino, *lib. XIV, cap. 2*. Vease tambien á Calimaco, *Hymn. in Cererem*; y á Pausanias, *in Arcad.*

(6) Vease el *Edda ó mitología de los Escandinavos*.

(7) Vease el padre Du Halde; y Navarrete, *Viage á la China*. A pesar del materialismo introducido de algun tiempo á esta parte en la clase de los letrados Chinos, el pueblo venera todavía á este dios bajo esta idea.

(8) Ellos lo consideraban como una deidad inexorable, que sentada á la entrada de un puente por el que deben pasar todas las almas de los muertos, ejerce un tremendo juicio sobre sus acciones, al que siguen inmediatamente las penas ó los premios.

das de los cuerpos. Si ignoramos el nombre de las deidades de los otros pueblos, que corresponden á las referidas, esto no depende de otra razon sino de la que se ha indicado al principio de estas notas; á saber, que fuera de la Teogonia griega no tenemos sino pocos y aislados fragmentos de las teogonias de los otros pueblos. Considerados estos pueblos separadamente, unas veces nos auxilian y otras nos abandonan; pero combinados todos juntos, no hacen sino confirmar de un modo luminoso nuestro sistema ya sólido y firme por sí mismo, como fundado, segun se ha manifestado, sobre la naturaleza invariable del hombre, y sobre las circunstancias universales del género humano.

NUMERO 17, pág. 144.

LA noche, las tinieblas, la muerte, el sueño, todas estas potencias negativas de la naturaleza, fueron personificadas y deificadas (1); pero no se ha de creer que la idea que nosotros tenemos hoy de ellas, la tuviesen tambien los ignorantes mor-

(1) Vease á Hesiodo, *Teog.* v. 123, donde habla de la Noche y del Erebo, ó sea de la oscuridad y de las tinieblas; y v. 211 y 212, donde le hace nacer de la noche la muerte y el sueño. Vease tambien á Homero, *Iliad.* *lib. XIV*, donde el dios del sueño exige un juramento de Juno.

Vease finalmente á Ovid. *Metam. lib. XI*, donde describe el palacio del sueño; á Pindaro, *Olimp. oda 2*; y á Virg. *Aeneid. lib. II*, donde habla de la diosa de la muerte.

tales que por la primera vez les dirigieron votos, y consagraron un culto. Ellos las creyeron otra cosa muy distinta que simples privaciones ó potencias negativas: las creyeron potencias positivas, como todas las demas; creyeron que una cierta potencia oscura, que un ser tenebroso engendraban la noche y las tinieblas. No consideraron la muerte como una privacion de la vida, sino como una potencia empleada en cortar su curso; y lo mismo debe decirse del sueño, que Homero y Hesiodo llaman hijo de la noche y hermano de la muerte (1).

El modo con que habla Hesiodo, en la descripcion que nos da del tartaro, nos lo hace ver manifiestamente (2); y nos muestra al mismo tiempo, que el lenguaje que condenamos en el filósofo, pero que exigimos del poeta, y que por esta razon llamamos poético, no debe á la imaginacion de los poetas sino los progresos y la belleza, pero que su primer origen y sus antiguos fundamentos se deben tomar de los errores de los hombres, y de las opiniones realmente existentes entre los bárbaros padres de cada nacion.

NUMERO 18, pág. 144.

ERA una cosa natural el imaginar dioses de los sueños, despues de haber imaginado el dios del sueño. En efecto, Hesiodo en la generacion de estas

(1) Hom. *Iliad. lib. IV.* Hesiod. *Teog. v. 755, 759.*

(2) Hesiod. *Teog. v. 720, 766.*

deidades hace seguir inmediatamente las unas á la otra (1). Homero y Virgilio nos hablan de las dos diversas puertas por las cuales salian los sueños engañosos y los verdaderos: *sunt geminæ somni portæ* (2); y Ovidio nos habla de tres principales entre ellos, que son *Morfeo, Fobetor y Fantasio*, que segun él eran enviados á solo los reyes y grandes, ademas de una infinidad de otros que se ocupaban del pueblo (3).

NUMERO 19, pág. 144.

Si las selvas, los bosques y las florestas tuvieron sus ninfas que los protegian, era una cosa natural que luego que con el progreso que hizo la sociedad se empezó á cultivar el terreno, se imaginasen nuevas deidades que tomasen á su cuidado estos nuevos objetos. La Ceres y la Proserpina de los Griegos no debieron su origen á otra causa. Las *diosas madres* de los Germanos y de los Galos no reconocieron otra diferente; los *espíritus* ó deidades que se creía por los Chinos presidiesen á los granos, á las tierras cultivables, á la lluvia, al calor, al frio, y á otros objetos de esta naturaleza, tuvieron el mismo origen (4). Pero en ningun pueblo se aumentó tanto por esta causa la poblacion celeste, como entre los

(1) Hesiod. *Teog. v. 202.*

(2) Hom. *Odisea, lib. XIX.* Virg. *Æneid. lib. VII, v. 893.*

(3) Ovid. *Metam. lib. XI.*

(4) Chou-kink *parte I, cap. 2; parte III, cap. 3 y 5; parte IV, cap. 1 y 16.* Kirker, *China ilustrada, parte III.*

Latinos. Los diversos objetos de la agricultura, las diversas ocupaciones rurales, las diversas producciones y las circunstancias diversas que tenían relación con ellas, y en fin los diversos intereses de los colonos y de los propietarios, tuvieron sus particulares dioses y diosas.

La diosa *Rurina* presidía al campo (1), el dios *Occator* á la labor de la tierra (2), *Fervactor* á los barbechos (3), *Fructusca* y *Pomona* á las cosechas (4), y la diosa *Terense* á su consumo.

Catorce deidades se dividían entre sí el ministerio relativo al trigo. Quien cuidaba de él cuando estaba todavía sepultado en la tierra; quien cuando comenzaban á formarse los nudos de la caña; quien cuando se manifestaba el zurrón de la espiga; quien cuando este comenzaba á abrirse; quien cuando se igualaban las espigas; quien cuando el grano estaba todavía en leche; quien cuando maduraba, y quien finalmente cuando estaba para recogerse. Una particular deidad era invocada cuando se segaba, otra cuando se trillaba, otra cuando se aventaba y limpiaba, otra cuando se colocaba en los graneros,

cap. 2. Tratado sobre algunos puntos de la religión de los Chinos, de Longobardi, en el cuarto volumen de las obras de Leibnitz, pág. 118.

(1) O *Rusina*. S. Agust. de *Civitate Dei*, lib. IV.

(2) Id. *ibid.*

(3) Servio, en el libro I de las *Geórgicas*.

(4) S. Agust. *ibid.* Ovid. *Metam.* lib. XIV; y Festo, donde habla del sacerdote de esta diosa, llamado *Flamen Pomonalis*.

otra cuando se temía el tizon ó el efecto de la humedad, y otra cuando se molía (1). La abundancia de las producciones en las colinas se atribuía á una diosa, y á otra la buena cosecha en los valles (2). La poda de los árboles, la corta de los bosques, el descuajo de las plantas espinosas, se hacían bajo la protección de tres distintas deidades (3). La abundancia de los pastos dependía de otra deidad (4). Finalmente, las abejas, los ganados, los bueyes y los jumentos, objetos ó compañeros de la industria campestre, tuvieron también particulares inteligencias que velaban en su conservación (5).

(1) *Seja*, *Nodutus*, *Volutina*, *Patellana*, *Hostilina*, *Lacturcia*, *Matura*, *Segesta*, *Runcina*, *Noduterensis*, *Deverrona*, *Tutilina*, *Robigo* ó *Rubigo*, y *Mola*, eran los diversos nombres de estas deidades, correspondientes á sus cargos. Vease á Varron, de *Re rustica*, y de *Ling. latina*, lib. V. Maerob. *Saturn.* lib. I. Plin. lib. VIII, cap. 12, y lib. XVIII, cap. 2. Arnob. lib. IV. S. Agust. de *Civitate Dei*, lib. IV y V.

(2) Tales eran las diosas *Collina* ó *Collatina* y *Vallo-nia*, segun S. Agustín. *Conf.* lib. IV, cap. 8.

(3) *Putia*, *Intercidona* y *Spineusa*, eran los nombres de estas tres deidades. Arnob. lib. IV. S. Agust. de *Civitate Dei*, lib. IV.

(4) La diosa *Edulica*. S. Agust. *ibid.* cap. 11.

(5) *Mellona* presidía á las abejas, *Pales* á los ganados, *Bubona* á los bueyes, y *Hippona* ó *Epponsa* á los jumentos. Vease á Plut. in *parall.* Apul. de *asin.* aur. lib. III. S. Agust. de *Civitate Dei*, lib. IV. Tertul. *Apol.* cap. 16; Arnob. lib. IV; y Cic. lib. II de *Divinatione*, donde refiere la antigua tradición de que Roma había sido fundada por Romulo en el día en que los pueblos del Lacio celebraban las fiestas llamadas *Palilia*, del nombre de la diosa *Pales* á la que estaban consagradas.

NUMERO 20, pág. 144.

DE la suposición de deidades particulares que cuidaban de cada familia y de cada casa, ¿que cosa mas natural que pasar á suponer particulares deidades que protegiesen la gran familia del pueblo y la gran casa de la ciudad? En efecto, todo pueblo, todo estado tuvo uno ó mas dioses que se creía velaban particularmente en su custodia (1). No hay cosa mas frecuente en los poetas, en los oradores y en los historiadores, que los discursos dirigidos á los dioses protectores del pais: *Dii Patrii, Dii Indigetes, Dii Præstites* *Θεοὶ ἄριστοι* (2). Estaba tan arraigada esta creencia, que los Romanos, cuando tenían puesto sitio á una ciudad, y habia apariencias de que su empresa estuviere próxima á ser coronada con un éxito feliz, lo primero que hacían ántes de dar el asalto, era dirigir al-

(1) Vease á Servio, sobre el libro VIII de la Eneida, en el verso en que Virgilio habla del dios tutelar de Sócrates.

(2) Entre los isleños del mar austral se han hallado las mismas ideas. Cada isla de las que rodean á O-taiti tiene su particular deidad tutelar, á la cual se dirige el gran sacerdote de cada isla en las oraciones que va á hacer al gran Morai, ó cementerio del príncipe de la isla. El dios tutelar de O-taiti es *Orua-atoo*; el de Huaheine es *Tane*, el de Maieida es *O-roo*, el de O-taha es *Orra*, el de Balabola es *Tao-roo*, el de Maurooa es *O-too*, el de Tabuanoo es *Taroo*: veanse las observaciones de Reinaldo Forster sobre su viage al hemisferio austral, *parte IV*, *cap. 10*.

gunas plegarias y algunos sacrificios á los dioses tutelares de aquella ciudad, para moverlos á abandonarla.

Plinio dice que Vario Flacco cita varios autores para confirmar este uso, y que las ceremonias de estos sacrificios y las palabras de esta evocación se leían todavía en su tiempo en el ritual de los pontífices (1). Macrobio encuentra esta fórmula en el libro V de las *cosas secretas* de Sammonico Seno, y nos la ha transmitido en los términos siguientes:

Si Deus, si Dea es, cui populus, civitasque Carthaginensis est in tutela, teque maxime ille, qui urbis hujus, populique tutelam recepisti, precor, venerorque, veniamque à vobis peto, ut vos populum, civitatemque Carthaginensem deseratis; loca, templa, sacra, urbemque eorum relinquatis; absque his abeatis, eique populo, civitati que metum, formidinem, oblivionem injiciatis; proditique Romam ad me, meosque veniatis; nostraque vobis loca, templa, sacra, urbs acceptior, probatiorque sit: mihique, populo Romano, militibusque meis præpositi sitis, ut sciamus, intelligamusque: si ita feceritis, voveo vobis templa, ludosque facturum (2).

Por la misma razón, era para los Romanos un arcano de religión y un secreto de estado el nom-

(1) Plin. lib. XXVIII, cap. 2.

(2) Macrob. *Saturn.* lib. XXVIII, cap. 2.

bre verdadero de la ciudad (1), y el conocimiento del número y de su simulacro, en el cual estaba puesta particularmente la tutela de la república y la fatal prenda de su salud (2). Se temía que divulgándose lo uno y lo otro, pudiese ser más fácilmente evocada la deidad y robado el simulacro; y así se tenía escondido este en los *penetrales* del templo de Vesta, y se hubiera reputado como un gran crimen el entrar en este lugar, ó el satisfacer una sacrilega curiosidad.

El modo con que los antiguos escritores se expresan sobre este asunto, nos manifiesta en unos la circunspección en no descubrir el arcano, en otros la ignorancia del secreto, y en todos la confianza que se tenía en esta protección (3).

(1) Por haberlo proferido, fué castigado de muerte el tribuno de la plebe Valerio Sorano. Plin. *lib. III, cap. 5*. Este hecho se halla también atestiguado por Varrón.

(2) *Romani deum, in cujus tutela urbs Roma est, et ipsius urbis latinum nomen ignotum esse voluerunt*. Macrobi. Saturn. lib. III, cap. 9. El verdadero nombre de la ciudad de Roma era *Valentia*.

(3) Véase á Livio, donde refiere la arenga de Fulvio Camilo, al fin de su libro V. Véase también la de Quinto Falario, con motivo del incendio causado en Roma por los hijos de aquellos patricios capuanos á los cuales había hecho cortar la cabeza. Hablando del templo de Vesta, dice: *Veste adem petitam, et aeternos ignes, et conditum in penetrali fatale pignus imperii*.

Véase también á Cicerón en la undécima Filipica, donde iguala la importancia de conservar á Bruto á la de conservar esta fatal prenda custodiada en el templo de Vesta. Véase á Macrobio, en el lugar citado poco ha, donde

Después de estos hechos no debe causar maravilla que los Lacedemonios tuviesen encadenado á su dios tutelar Enialo (1); que los Tirios hiciesen lo mismo con su dios Apolo (2); y que los Atenienses tuviesen una Victoria á la que llamaban *αττιδος*, es decir sin alas (3). Todas estas señales exteriores no hacían sino indicar la íntima confianza que se tenía en la protección del número, y el temor de perderla.

Tampoco nos debe causar maravilla el encontrar dedicadas muchas ciudades y países, como Anicio (4), Ferento (5), el Monte Carmelo (6), la isla de Tenedos (7), Alabanda en la Caria (8), Adrame é Imera en Sicilia (9), Bibracte y Vasion en las Ga-

refiere las diferentes opiniones que había sobre este número tutelar. Quien creía que faese Jove, quien la luna, quien Angerona ó la diosa del silencio, y quien Opis: prueba manifiesta de la ignorancia en que estaba la mayor parte acerca de este secreto, aun en los tiempos en que parecía menos peligroso el publicarlo, porque eran los tiempos de la mayor extensión del imperio.

(1) Paus. *in Lacon*.

(2) Plutarco, Quinto Curcio, y Diodoro de Sicilia, lo atestiguan en la ocasión de estar sitiada por Alejandro la ciudad de Tiro.

(3) Paus. *ibid*.

(4) Con el nombre de la diosa *Antia* ó *Antea*.

(5) Con el nombre de la diosa *Ferentia*.

(6) Tacit. *lib. XVII*.

(7) Con el nombre de la diosa *Tenes*. Cic. *in Verrem*; y Serv. in H. *Eucid*.

(8) Con el nombre del dios *Alabandus*. Cic. *de Nat. Deor. lib. II*.

(9) Plutarco. *Paral. Cic. in Verrem*.

lias (1); y mas que ninguna otra, Roma, que tantos templos y altares tuvo aun en las mas remotas regiones (2). Esto no era otra cosa sino dar el nombre de la ciudad ó del pais al genio que se creia velaba en su custodia.

Cuando se ha descubierto el origen y el progreso de una cierta serie de hechos, que, aunque muy estraños, deben sin embargo ser creidos, cesa la admiracion, y un sentimiento mas digno del filósofo es el que ocupa el lugar de esta; á saber, un sentimiento de compasion y de indulgencia para con los errores humanos, los cuales todos proceden de un primer extravio, y se aumentan y estienen por aditamentos ordinariamente consiguientes, y por lo mismo incalculables é imperceptibles.

NUMERO 21, pág. 144.

POR el mismo encadenamiento de causas y de efectos, y por una progresion semejante de consecuencias, despues de haber asignado á la fecundacion, al nacimiento y á la vegetacion de las plantas

(1) *Historia de la religion de los Galos*, t. 2, l. IV.
(2) Tacito, *Annal. lib. IV, cap. 27 y 61*; Livio, *lib. XLIII, cap. 6*. Apul. *Asin. Aur. lib. VIII*.

Pero la diosa Roma, ó sea el genio de Roma, era muy diversa de aquella deidad arcana, que era la principal protectora de esta ciudad, y cuyo nombre y simulacro se ocultaban con tanto cuidado, del mismo modo que se hacia con el verdadero nombre de la ciudad, porque se creia que era necesario saber todas estas cosas para evocar esta divinidad.

un ministerio particular de númenes, era una cosa natural el imaginar una nueva clase de inteligencias divinas que se ocupasen de la fecundacion y del parto de la muger, de la prosperidad del niño y de la salud del hombre. En efecto, los Griegos tuvieron un dios del matrimonio, *Himeneo* (1); una diosa de la fecundidad, *Latona* (2); otra que presidia á los partos, *Lucina* (3); y otra que velaba sobre los niños y sobre su bienestar, *Ecateca* (4).

A estas pueden añadirse las diosas *Genetildes* ó *Genaides*, de las cuales habla Pausanias, que formaban una parte del acompañamiento de Venus, y que favorecian el nacimiento de los niños.

Finalmente, ademas de las diosas *Igea* ó *Igia*, *Jason* y *Panacea*, que eran otras tres divinidades empleadas en conservar ó en restablecer la salud del hombre (5); ademas de la diosa *Hebe*, que velaba sobre los jóvenes, y del dios *Ogena*, que cuidaba de los viejos (6), habia el demonio peculiar de cada hombre, del cual ya se ha hablado, y que entre otros particulares cuidados tenia tambien el de velar sobre su conservacion (7).

Los Latinos tenian un número mayor de estas

(1) Hesiod. *Escudo de Hercules*, v. 264.

(2) Hesiod. *Teog.* v. 405, 408.

(3) *Ειδυση*. Hesiod. *Teog.* v. 922; y Homero, *Iliad. lib. XIX*, donde habla del nacimiento de Hercules.

(4) Hesiod. *Teog.* v. 449, 452.

(5) Plin. *lib. XXXIV, cap. 8*, y *lib. XXXV, c. 2*.

(6) Hesiod. *Teog.*; y Erasm. en *los Adagios*.

(7) Teocrit. *Idyl. 4*.

deidades. Bajo el patrocinio del dios *Talasio* se celebraban los matrimonios (1); bajo el del dios *Domiduco* se conducía la esposa á la casa (2); y bajo el del dios *Jugatino* se unían los esposos (3).

La diosa *Egeria* presidía á la preñez (4), la diosa *Natio* al nacimiento de los niños (5), y el dios *Vaticanus* ó *Vagitanus*, al primer sonido que profiere el hombre al nacer (6).

Prosa ó *Prorsa* era invocada en los partos fáciles, y *Postverta* en los difíciles (7); los dioses *Nixii* para dar fuerza á la parturiente (8), la diosa *Partula* para dirigir el parto (9), y la diosa *Numelia* para acelerarlo (10); *Vitimus* y *Sentinus* para colmar al niño de vida y de sentimiento (11), *Genita Mana* para conservar la parida (12), y *Ge-*

(1) Acaso por esta razón se profirió gritando esta palabra en el rapto de las Sabinas: esta fué una invocación al dios del matrimonio. Véase sobre esto la autoridad de Sextio Sila, referida por Plutarco in Rom.

(2) S. Agust. de Civitate Dei, cap. 9.

(3) Id. Ibid.

(4) Festo, en esta voz.

(5) Cic. de Natur. Deor. lib. III.

(6) Varron, in libris rerum divinar, Aull. Gell. libro XVI, cap. 17. S. Agust. de Civit. Dei, lib. IV, cap. 2.

(7) Var. apud Gell. lib. XVI, cap. 16.

(8) Festo; y Ovidio, Metam. lib. IX, v. 585.

(9) Tertul. de Anim. cap. 37.

(10) Varron citado por Nonio, cap. 4, núm. 319.

(11) Cel. Rodig. lib. XXV, cap. 30. S. Agust. de Civitate Dei, lib. VII, cap. 2.

(12) Plin. lib. XXIX. S. Agust. de Civitate Dei, I. IV, cap. 2.

nias para dirigir bien al niño (1); *Levana* para inducir al padre á levantarlo del suelo y á reconocerlo (2); *Cunina* para guardar la cuna (3); *Grane* para alejar de ella las aves nocturnas llamadas *Striges*, que se creía infestaban las cunas de los niños (4); y *Rumina* ó *Rumia* para la abundancia de la leche (5).

Para dar nombre al niño, para hacerle empezar á comer, á beber y á dormir en la cama, para desarrollar y fortificar sus miembros, para hacerle tenerse en pié, para hacerle empezar á hablar, para librarlo de los encantamientos y de los terrores, para hacerlo ingenioso y perspicaz, y para protegerlo durante la edad juvenil, se recurría á otras tantas divinidades distintas, que presidían á cada uno de estos objetos, y eran invocadas (6) con nombres correspondientes á ellos.

(1) Los Latinos, lo mismo que los Griegos, tenían la opinión de la existencia del demonio ó genio que cuidaba de cada hombre. Major, dice Plinio, lib. II, *caelium populus etiam quam hominum intelligi potest, cum singuli quoque ex semetipsis totidem deos faciunt, junones, geniosque adaptando sibi.*

(2) S. Agust. de Civit. Dei, lib. IV, cap. 3.

(3) Varron citado por Nonio, cap. 2, núm. 756.

(4) Ovid. Fast. lib. VI, v. 101. Esta diosa se llamaba también *Carna*, *Cardinea* y *Cardea*, y era invocada para conservar ó restablecer en buen estado las entrañas del hombre.

(5) Varron, de Re rustica, lib. II, cap. 2.

(6) Las indicaré con el mismo orden que he indicado sus funciones. Como el día nono del nacimiento estaba destinado á poner nombre al niño, con un cierto rito or-

Finalmente, no debe omitirse que en el *Edda*, en esta antigua mitología de los Escandinavos, que hemos citado frecuentemente, se encuentran muchas deidades semejantes á las que acabamos de referir, las cuales eran invocadas con el nombre de *Nornes* (1), que tambien las encontramos en los pueblos que habitan las partes septentrionales de la América (2); y que si se quiere considerar el dios Priapo como el dios de la fecundidad, se hallará que en varios pueblos de la América se adoraba una deidad semejante bajo igual representacion.

NUMERO 22, pág. 144.

SIN la mencionada progresion del espíritu humano en esta religiosa cadena de errores, ¿quien hubiera podido concebir que hombres racionales hubiesen podido llegar á imaginar dioses y diosas para que presidiesen á las cosas mas caprichosas? ¿Quien hubiera podido comprender el modo con

denado para el efecto, la deidad que presidia á esta funcion se llamaba *Nundina*; las otras eran *Edusa*, *Potina* y *Cuba*; *Ossilaga*, *Ossipaga* ú *Ossipanga*; *Statanus* ó *Statilinus* y *Statina*; *Gabulinus*, *Foscinus* y *Pavenicia*; *Catius* y *Juventas* ó *Juventus*.

Veanse sobre estas diversas deidades, Cic. de Nat. Deor. lib. I, y Tuscul. lib. I, cap. 26. Plin. lib. XXVIII, cap. 6: Varr. apud Nonium, cap. 12, in fine; el mismo Nonio, cap. 2, núm. 310; Macrob. Saturn. lib. I, cap. 16. Tertul. de anima, cap. 19. Arnob. lib. III y IV. S. Agust. de Civitate Dei, lib. IV, cap. 11 y 12.

- (1) Introduccion á la *Historia de Dinamarca*, t. 2.
 (2) *Historia de los viages*, t. 57. *Costumbres de los sal-
 vages americanos*, t. 1.

que llegaron á imaginar deidades, aun para cosas que escitan el rubor ó el asco? ¿Quien hubiera podido concebir de que manera los Griegos y otros pueblos pudieron haber imaginado una deidad para influir en la espulsion de las moscas (1), y que los mismos Griegos hubiesen podido imaginar otra para presidir únicamente al asombro de los caballos (2)?

¿Quien hubiera podido imaginar de que modo los piadosos Latinos ya tuviesen que despachar algun negocio (3), ya que ir á alguna parte, (4), ya que pasar por calles desconocidas (5), ya que barrer la casa (6), ya que hacer los funerales á un muerto (7),

(1) El dios *Myode* ó *Myagron*. Plinio nos dice que siempre que se celebraban los juegos Olímpicos, no se omitia nunca el sacrificar al dios *Myode*, por temor de que las moscas viniesen á turbar la solemnidad. Plin. lib. X, cap. 28.

El mismo Plinio nos hace saber en el citado lugar, que los Cirinenses tenian igual dios *Papamoscas*, con el nombre de *Achor*. El *Beel-zebut* de los Acaronitas, de que hablan muchas veces los libros sagrados, era el Señor ó *Príncipe de las moscas*, como lo manifiesta su mismo nombre. Vease á San Agustin, *Tract. in Joan*.

(2) El dios *Taraxippo*. Este dios era invocado frecuentemente en los juegos en que se hacian las carreras de caballos. Paus. lib. IV, cap. 40.

(3) El dios *Agonius*, de donde sus fiestas se llamaban *Agonalia*. Festo, en esta voz.

(4) La diosa *Abeona*. S. Agust. de Civit. Dei, lib. IV, cap. 21.

(5) La diosa *Fibilia*, que libraba de los errores acerca de las calles. Arnob. lib. IV.

(6) La diosa *Diverra*. Arnob. *ibid*.

(7) La diosa *Menia*. Festo, en esta voz.

ya que construir un hogar (1), ya que aspirar á una herencia (2), hubiesen podido inventar una deidad particular á quien invocar para cada uno de estos objetos? Asi es que Numa Pompilio, empeñado en introducir en la nueva ciudad todos los objetos del culto de los pueblos latinos, no se olvidó de instituir las fiestas llamadas *Fornacalia*, de la diosa de los hornos, á la que se consagraban (3). ¿Quien hubiera podido concebir que los Griegos hubiesen llegado á imaginar una diosa *Lisizona*, y los Latinos una diosa *Virginensis*, para presidir aquel acto secreto en que el esposo desataba la zona ó cinturón de la esposa (4)?

¿Quien hubiera podido concebir de que modo habian podido imaginar estos últimos las tres diosas *Prema*, *Pertunda* y *Perfica*, para presidir á la consumacion del matrimonio, á la ruptura del *Eugium* ó *Hymen*, y al complemento de las cosas obscenas (5)? Finalmente, ¿quien hubiera podido concebir que se hubiese llegado á imaginar una diosa de la menstruacion, un dios de los pedos, y otro de los estiércoles (6)?

(1) El dios *Lateranus*. Arnob. lib. IV.

(2) La diosa *Hæres*, á la cual se sacrificaba después de haber recibido una herencia. Vease á Festo, en esta voz.

(3) Ovid. *Fast.* lib. II, v. 525.

(4) S. Agust. *de Civitate dei*, lib. IV, cap. 9.

(5) S. Agust. *ibid.* Arnob. lib. IV.

(6) La diosa *Mena*, y los dioses *Crepitus* y *Stercutius* ó *Sterculius*. Vease á S. Agust. *de Civitate Dei*, lib. VII, cap. 2, y lib. VI, cap. 9; y por lo que hace al último,

Pero con esta progresion á la vista, con este examen de los pasos sucesivos que han dado los hombres de un error en otro, con esta imperceptible graduacion, para decirlo asi, de estravagancias y de locuras, no solo no se hace difícil comprender como haya podido suceder todo esto, sino que se concebirá todavía, y se concebirá fácilmente, que el espíritu humano no dejará de ser progresivo y consiguiente mientras que la naturaleza humana sea lo que es y lo que ha sido; mientras que haya hombres colocados en las universales circunstancias en que los hemos supuesto; y mientras que estas universales circunstancias, combinadas con las indicadas propiedades universales de la naturaleza humana, los conduzcan á dar el primer paso en el Politeísmo. Lo que ha sucedido en los pueblos antiguos, lo que hemos visto suceder en los pueblos conocidos recientemente, y lo que seguiremos viendo que ha sucedido y sucede en los unos y en los otros, debia no solo suceder necesariamente, como ha sucedido, sino que sucederá y sucederá siempre, con tal que circunstancias extraordinarias no turben el curso ordinario de sus opiniones religiosas.

vease á Plinio, lib. XVII, cap. 9, y á Lactancio, lib. I, cap. 20.

El tiempo nos ha conservado una figura del dios *Crépito*, que representa un jovencillo puesto en la actitud la mas acomodada para descargar pedos, y para indicar de este modo el ministerio de esta ridicula deidad.

Es cosa muy fácil el comprender que la idea del Supremo Ser debía restringirse en el hecho de multiplicarse el número de los dioses. Toda nueva deidad que se imaginaba para presidir á un objeto físico ó moral, era una fracción que se desmembraba del gran poder; era una restricción que se causaba en la idea del antiguo númen, que ya había debido sufrir la primera mutilación con la primera introducción del Politeísmo, y que debió después sufrirla inmensa con la inmensa extensión del mismo. Examinando los hechos, encontraremos que corresponden perfectamente á este sencillísimo modo de ver las cosas. Por poco que se reflexione sobre la Teogonía griega, se hallará que Jupiter, Saturno y Cielo eran el mismo ser. En la nota núm. 2 hemos referido los pasajes de la Teogonía de Hesiodo, en los cuales nos ha mostrado el poeta que Saturno, ó sea *Cronos*, era el mismo que Cielo ó sea *Uranos*: los mismos argumentos y aun en mayor número encontramos con respecto á Jupiter.

En su invocación á las musas, al mismo tiempo que nos dice que ellas cantan los dioses que en el principio han nacido del cielo y de la tierra, añade: ellas cantan mas que ningun otro el *padre de los dioses y de los hombres*, el soberano *Jove* (1).

Cuando habla de Jupiter, como *hijo* de Saturno

(1) Hesiod. *Teog.* v. 44 y 49.

y de Rea, no le priva del carácter de *padre de los dioses y de los hombres* (1).

El repite poco después las mismas palabras, cuando manifiesta la conducta que observó Rea hallándose en cinta, para sustraer al gran hijo de la crueldad del padre (2). Esta cualidad característica de *padre de los hombres y de los dioses* acompaña á Jupiter lo mismo cuando se trata de su ascendencia que cuando se trata de su descendencia (3).

Al principio de la misma Teogonía nos da á Mnemosine por hija de Jove (4), y poco después nos la da por hija de Cielo (5).

Por una consecuencia del mismo principio, vemos en la misma Teogonía la Tierra, muger del Cielo y madre de Saturno, guardar á Jupiter para destronar á Saturno (6). En el himno de Orfeo á Saturno, encontramos empleado el mismo medio para ocultar é indicar la misma verdad. Saturno es llamado, lo mismo que Jove, padre de los dioses y de los hombres (7), al mismo tiempo que es considerado como hijo del Cielo (8). Parece que los poetas habían querido ocultar esta verdad al vulgo, y que al mismo

(1) Hesiod. *Teog.* v. 453, 458.

(2) Id. *ibid.* v. 467, 468.

(3) Id. *Scut. Herculis*, v. 27 y 56.

(4) Id. *ibid.* v. 53, 54.

(5) Id. *ibid.* v. 132, 135.

(6) Id. *ibid.* v. 467, 496.

(7) Himno de Orfeo á Saturno, v. 1.

(8) El mismo himno, v. 6.

tiempo habian querido mostrar á los sabios que no la ignoraban. En efecto, Ciceron para conciliar la autoridad de Homero que daba á Vulcano por hijo de Jove (1), con la tradicion de los otros que lo hacian hijo del Cielo, nos dice que era indiferente el que se fuyese por padre á uno ú á otro, porque Jove y Cielo eran el mismo ser.

Jupiter descende de Saturno, y Saturno del Cielo. Jupiter, Saturno y Cielo son, como se ha mostrado, el mismo ser. Cielo es mutilado y destronado por Saturno, y Saturno por Jupiter (2): ¿que otra cosa puede indicar este orden de generacion, esta progresion de mutilacion y de destronamiento en el mismo ser, sino una progresiva modificacion de la idea del Supremo Ser y de la de su poder?

Efectivamente, en esta tercera edad la idea del Supremo Ser no es ya, como en la primera, la idea de la *fuerza desconocida* que agitaba la naturaleza, y que con el nombre de Uranos ó sea Cielo todo lo abrazaba y contenia: no es tampoco, como en la segunda edad, la idea de la fuerza, de la inteligencia, que con el nombre de Cronos ó sea Saturno presidia al tiempo, ó sea á las revoluciones de los astros, á la vuelta de las estaciones, etc.: ella no es otra cosa que la idea del Ser que con el nombre de *Zeus* ó sea Jove dispone de los meteoros, del rayo, del trueno, del relámpago, de la

(1) Hom. *Iliada*, lib. I, v. 578.

(2) Hesiod. *Teog.* v. 390, 396, 624, 670, 716, 858: Apolod. *lib. I*.

serenidad y de la lluvia (1). ; Que restriccion tan inmensa de ideas! ; que inmensa disminucion de poder!

La fábula egipcia de la muerte de Osiris, hecha por Tifon; de los viages de Isis para encontrar su cuerpo; de la dispersion de sus miembros, mandada ejecutar por el mismo Tifon, despues que se habia encontrado el cadáver; y finalmente, de la venganza de Isis y de la victoria conseguida por su hijo Orus contra Tifon (2), me parece que nos indican con bastante claridad el mismo curso de las opiniones religiosas de los Egipcios. Por los ulteriores progresos del Politeísmo, debió sufrir entre ellos una nueva modificacion la idea del Supremo Ser, adorado únicamente al principio, como se ha visto (3), con la idea y el nombre de *Knef*; despues, juntamente con los primeros objetos del culto politeístico, con el nuevo nombre y con la idea mas restringida de *Osiris* (4); y finalmente, con la estension del Politeísmo, con el último nombre y con la idea mucho mas restringida de *Orus*, ó sea del hijo de Osiris y de Isis, esto es del hijo del sol y de la luna, ó sea del ser que presidia á las apariciones de la materia ignea esparcida en la atmósfera, y que fué, del mismo modo que Jove entre los

(1) Hesiod. *Teog.* v. 358, 388, 504, 506. Id. *Scut. Herc.* v. 53.

(2) Vease esta fábula en Plutarco, *de Iside et Osiride*.

(3) Vease la nota n. 1.

(4) Vease la nota n. 4.

Griegos, el último dios, según Herodoto, que reinó en el Egipto (1).

En el fragmento tantas veces citado de Sanchoinatón, encontramos entre los Fenicios en la época religiosa correspondiente á aquella de que hablamos, esto es, en la época en que el Politeísmo había hecho en este pueblo los indicados progresos, el Ser Supremo, el Rey de los dioses, designado no ya con el antiguo nombre, sino con el nuevo de *Adod* (2).

Finalmente, basta reflexionar con atención sobre las noticias religiosas de diversos pueblos que han llegado hasta nosotros, para ver que si en todos estos pueblos el Ser Supremo no ha sufrido la misma mudanza de nombre, ha sufrido en todos ellos la misma restricción de idea; la cual dependiendo de la opinión de su poder, era necesario que se hubiese disminuido á proporción que el número de participantes de este poder se hubiese multiplicado.

Así sucedió entre los Escitas. Su dios *Papeo*, según nos dice Herodoto, no mudó el antiguo nombre; continuó siempre siendo el Supremo Ser, puesto que el mismo Herodoto dice que era el Jupiter de los Escitas; pero la idea de su poder quedó tan disminuida, que, según refiere el mismo historiador, en los sacrificios públicos le era antepuesta la deidad del fuego, y el dios de la guerra tenía

(1) Herod. *lib. II, cap. 144.*

(2) Véase el indicado fragmento en Eusebio.

templos y altares que los otros dioses no tenían, ni aun tampoco el mismo *Papeo* (1). En América, semejantes hechos han parecido fenómenos extraordinarios, mientras que no son otra cosa que constantes efectos de causas constantes.

NUMERO 24, pág. 146.

RESTRINGIDA en los estrechos confines que se han indicado, la idea de Jupiter y de su poder, ¿á que debía pues reducirse la de su superioridad? Yo no sabré encontrarla en otra cosa que en su anterioridad, por la que era llamado padre de los dioses y de los hombres; y en el depósito de aquella inalterable *cadena*, ó trabazón necesaria de cosas unidas entre sí indisolublemente, y á la cual los Griegos llamaron *επιμαρτυρα*, y los Latinos *hado*: depósito precioso que era necesario que residiese en el primer númer que había sido su antiguo autor, pero al cual él había quedado sujeto como todos los demás dioses.

Es verdad que observada superficialmente la antigua mitología, podrá parecer á primera vista, que este mismo depósito no se había creído que existiese en la mente de Jove. En Hesiodo, las musas refieren al mismo Jupiter el órden de los destinos, lo presente, lo pasado y lo futuro (2).

En el mismo Hesiodo, las tres parcas distribuyen

(1) Herod. *lib. V, cap. 51.*

(2) Hesiod. *Teog. v. 36, 38.*

la felicidad y la desgracia á los hombres, desde el momento de su nacimiento: ellas son llamadas *parcas*, del verbo *parasso*, que quiere decir, dividir, distribuir, porque distribuian los destinos de los hombres (1).

En Homero, Cloto, la mas jóven de las tres hermanas, preside al momento del nacimiento, Laquesis lula todos los sucesos de la vida, y Atropos corta el hilo (2).

En Platon, la necesidad tiene tres hijas, y estas son las tres parcas: ellas hacen girar, en lugar del huso, el eje del mundo y los ocho cielos. Estas diosas estan vestidas de blanco, y sentadas sobre tronos con coronas en la cabeza; estan colocadas á igual distancia sobre estas grandes órbitas, que equilibran y mueven; sobre cada una de estas órbitas hay una sirena que canta con toda su fuerza; las parcas responden á este canto, manifestando la una las cosas pasadas, la otra las presentes, y la otra las futuras; y todas estas voces no hacen sino una sola armonía: imágen divina, que nos muestra en esta consonancia de cantilenas, y en esta correspondencia de lo pasado, de lo presente y de lo futuro, aquella inalterable ley de órden, aquella armonía en que consiste el sistema y la economía del universo (3).

(1) Hesiod. *Teog.* v. 219.

(2) Hom. *Odis.* lib. I.

(3) Plat. *de Republ.* lib. IX y X.

En Aristoteles se encuentran ideas semejantes sobre las parcas. Atropos preside á lo pasado, Cloto á lo presente, y Laquesis á lo porvenir (1).

En Ciceron, las tres parcas se hallan confundidas con la cadena misma de sucesos necesarios, que los Griegos, como se ha dicho, llamaban *επιταγοισιν*, y los Latinos *Fatum* (2). En Virgilio y en Ovidio, hacen muchas veces una comparsa análoga á estas ideas (3).

Pero observense las relaciones de las musas con Jove; observense las que median entre el mismo Jupiter y las parcas; y cotejense finalmente los otros pasajes de los antiguos poetas, relativos á este objeto, y se verá que el verdadero depósito del *hado* está en poder de Jove.

Si las musas refieren á Jove, ó por mejor decir le recuerdan, segun el verdadero sentido de la expresión griega empleada por Hesiodo (4), el órden de los destinos, es decir, las cosas pasadas, presentes y futuras, estas musas reconocen haber reci-

(1) Arist. *de Mundo*, lib. IV.

(2) Cicer. *de Nat. Deor.* lib. I.

(3) Vease sobre todo aquel lugar del quinto libro de la Eneida, donde Venus concluye asi su súplica á Neptuno, para obtener el feliz arribo de las naves de Eneas á las orillas del Tiber:

..... *Liceat Laurentem attingere Tibrim,*
Si concessa peto, si dant ea mœnia Parcas.

Eneid. lib. V, v. 796 y 797.

Vease tambien á Ovid. *Metam.* lib. VIII.

(4) En el citado verso 28 de la Teogonia.

bido del mismo Jupiter esta ciencia de la cual hacen uso en sus cantilenas para ganar su voluntad, pero no para instruirlo. El poeta no omite ocasion de advertir que ellas son hijas de él, y que reconocen que á él le deben lo que son (1).

Si las parcas tienen tantas relaciones con el *hado*, ellas son, lo mismo que las musas, hijas de Jupiter (2); y no solamente son sus hijas, sino que estan ademas bajo su inmediata conducta. Uno de los sobrenombres de Jupiter era el de *μοιραγωγος*, esto es, conductor de las parcas (3). Sus aras y sus simulacros estaban frecuentemente al lado de los de Jupiter. En Olimpia, dice Pausanias, inmediata á la ara de Jupiter estaba la de las parcas: en un templo de Apolo se veian las estatuas de dos parcas al lado de la de Jupiter, que hacia las veces de la tercera: y en Megara la estatua de este mismo dios, hecha por Teoscomo, tenia sobre la cabeza otra de estas tres diosas (4). Cuando Ceres, segun dice el mismo Pausanias, se ocultó, y Pan descubrió á Jupiter el lugar de su retiro, el padre de los números le envió á las parcas, para obligarla con sus palabras á poner término á la esterilidad que su ausencia habia causado sobre la tierra (5). Ceres, pues, no está subordinada á Jupiter en su mi-

(1) Teogonia, en los citados versos 36, 38, y en los versos 25, 52, 62, 916.

(2) Teog. v. 904, 906.

(3) Paus. in *Iliad*.

(4) Paus. *ibid.* et in *Rhoe*.

(5) Paus. in *Arcad*.

nisterio, porque puede ocultarse y puede sin su orden esterilizar la tierra; pero está subordinada á los destinos, porque está obligada á adherir á los dichos de las parcas, las cuales son enviadas por Jupiter, porque son sus ministras, cuando se trata de manifestar y de ejecutar los inmutables decretos del hado.

Ademas, Hesiodo donde habla de las astucias de Prometeo, nos hace ver á Jove como un ser á cuyo conocimiento nada puede escaparse; como un ser iluminado con una luz eterna, y con una presciencia infalible de las cosas (1); y nos hace ver continuamente que los secretos del hado son conocidos por Saturno (2), ó comunicados á Jupiter por el cielo (3). Virgilio nos lo muestra de un modo positivo, depositario del hado, en aquel admirable pasage de la Eneida, donde este padre de los números responde á Venus, tímida é incierta sobre la suerte de su hijo Eneas, y le manifiesta el orden de los destinos, hasta la mas remota posteridad de este héroe (4). El mismo poeta nos suministra un argumento semejante, cuando hace hablar á Juno con Venus, sobre el matrimonio de Dido con Eneas (5).

(1) Hesiod. *Teog.* v. 535, 561.

(2) Vease la nota justificativa, n. 3.

(3) Hesiod. *Teog.* v. 888, 894.

(4) Virg. *Aeneid.* v. 256, 295.

(5) *Id.* *ibid.* lib. IV, v. 110; y en el verso 614, donde dice:

Etsi fata Jovis poscunt, hic terminus hæret.

Finalmente, sin necesidad de repetir lo que sobre este asunto se ha referido en el testo, y lo que se ha dicho en la nota justificativa, número tercero, por poco que se profundice todo el complejo de la mitología griega y latina, se hallará á Jupiter, considerado como númen *anterior* y como depositario del *hado*, y no se verá resplandecer su *superioridad*, sino bajo de estos dos aspectos.

NUMERO 25, pág. 148.

NINGUNA cosa es mas fácil de demostrar con la universal y constante historia de las naciones, que todo lo que se ha afirmado en el testo sobre la última colonia de númenes, que se compone de hombres deificados, y que Hesiodo fija en la cuarta edad, que corresponde perfectamente con la época religiosa en que nosotros la hemos fijado.

Sin repetir lo que en otra parte de esta obra hemos dicho y demostrado con razones y con hechos, sobre la forma *teocrática* de gobierno que debe reinar en el estado de la sociedad, del que hablamos (1), partiremos de este principio para indicar de cuanta importancia debia ser para los gefes de estos imperfectos y todavía debilísimos gobiernos la opinion de un origen celestial, tanto para adquirir como para conservar aquella autoridad, que en defecto de la fuerza pública no podia sostenerse sino con los auxilios tomados de la teocracia. Hemos

(1) Cap. 36 del lib. III de esta obra.

dicho que siendo este medio el mas eficaz para conservar ó para dar el principal poder á un individuo; que siendo igualmente eficaz para cubrir y ocultar las aventuras amorosas, y para evitar sus terribles consecuencias; y que siendo fácil al sacerdocio el conseguirlo, y teniendo interes en recurrir á él, era una cosa muy natural que se hubiese adoptado. Pues todo esto se prueba de una manera luminosa con los hechos.

La historia heroica nos hace ver por todas partes á los gefes de los gobiernos heroicos, como hijos y descendientes de los dioses. Telamon, Hercules, Tesco, Jason, Orfeo, Castor y Polux, y todos los demas héroes del Vellochino de oro: Adrasto, Edipo, Eteocles, Polinice, y los demas gefes de los pueblos que combatiéron en las dos guerras de Tebas; Agamenon, Menelao, Aquiles, Diomedes, Ulises, Ajax, Priamo, Eneas, todos los demas príncipes de la guerra troyana, y otros muchos reyes y gefes de los gobiernos heroicos de la Grecia, fuéron, como es muy sabido, hijos ó descendientes de los dioses (1).

Turno, rey de los Rutulos, es hijo de una diosa (2). Romulo y Remo eran hijos de la sacerdotisa real y de Marte (3).

Los príncipes etiopes derivaban su origen del Sol (4).

(1) Hesiodo, Homero y los antiguos trágicos nos los han transmitido como tales.

(2) Virg. *Aeneid. lib. VI, v. 90.*

(3) Id. *Aeneid. lib. I, v. 272, 273.*

(4) Heliodoro, *Hist. Ethiop.*

Los nombres de Adad y de Benedad, tan comunes entre los reyes de Siria, significan, como observa el docto Marsam, sol é hijo del sol.

Del mismo númen se gloriaba descender Eteo, rey de la Colquida.

Segun las tradiciones del Perú, el Inca Manco-Guina-Capac, que con su elocuencia supo sacar de los bosques á los hombres que allí vivian sin leyes y sin freno, era hijo del Sol. Sabemos que Orfeo, que gozaba de una reputacion semejante entre los Griegos, pasaba tambien por ser hijo de Apolo.

En el mismo nuevo hemisferio, los pueblos que habitan aquella parte de la Florida que confina con la Virginia, consideran á sus gefes como descendientes del Sol, é inmolan á esta divinidad víctimas humanas, á la presencia del gefe que representa al dios del que se cree que trae su descendencia (1).

En la estremidad del otro hemisferio, Kai-sou-ven era tenido por los pueblos de la Corea como hijo del dios de un río; no de otra manera que lo fué Acestes en aquella parte de la Sicilia, donde Eneas celebró los funerales del padre Anquises (2).

En el nuevo mundo como en el antiguo, se ha buscado el mismo medio para mandar á los hombres todavia bárbaros, esto es, todavia apegados á la independendencia originaria; y en una y otra parte

(1) Vease la relacion del señor Lemoine de Mourgues.

(2) Virg. *Æneid. lib. V, v. 38 y v. 711.*

se ha encontrado con la misma facilidad. Por todas partes el sacerdocio ha sido igualmente poderoso en este estado de la sociedad; por todas partes ha habido Calcas, Tiresias y Amfiaraos, que como ministros é intérpretes de los númenes han dispuesto de las opiniones de los hombres; por todas partes en este período del Politeismo, que corresponde á este estado de la sociedad, ellos han podido con igual facilidad aprovecharse de las circunstancias de la religion y de los tiempos, y de su imperio sobre la opinion pública, para estender sobre la tierra la progenie de los dioses; y finalmente, por todas partes han debido tener y han tenido en efecto dos poderosísimos motivos para hacerlo.

Ademas de la referida autoridad de Aristoteles, que nos dice que los reyes de los reinos heroicos eran tambien gefes del sacerdocio (1), sabemos por Demostenes la razon por que en Atenas tomaban los Arcontes el carácter de sacerdotes; esta no era otra sino porque los reyes y reinas de Atenas habian sido sumos pontífices, y destruida la potestad real, habia quedado un rey y una reina para las cosas sagradas, cuyo ministerio habia pasado finalmente á los Arcontes y á sus mugeres (2). Sabemos

(1) Aristot. *Politic. lib. III.* Vease tambien á Homero, en el *lib. I de la Iliada*, donde habla del solemne sacrificio, celebrado por Agamenon con motivo del desafio que habia de verificarse entre Paris y Menelao.

(2) Demost. *orat. in Næram*, Vease tambien á Apolo-doro, *lib. III.*

por Diodoro, que entre los hiperbóreos la dignidad real estaba unida al sacerdocio (1): sabemos por Herodoto, que Adrasto acudió á Creso, rey de Lidia, para que lo purificase; y por Apolodoro, que Euristeo, rey de Micenas, purificó á Copreo que habia dado muerte á Ifito: sabemos por el pasage de Menandro de Efeso, referido por Josefo (*contra App.*), que Itobal, rey de Tiro, era sumo sacerdote; y sabemos, finalmente, que los reyes de Roma fuéron todos tambien reyes de las cosas sagradas (*Reges sacrorum*), y que espelidos los reyes, el gefe de los feciales tomó este mismo nombre (2).

Interesaba, pues, al sacerdocio el dar á los reyes, á los gefes de estos gobiernos heroicos un origen celestial, para estender sobre la multitud un poder y una autoridad que venia á refluir en su mismo cuerpo. Pero el segundo motivo era aun mas fuerte y acaso todavía mas frecuente.

En este estado de la sociedad, en que los estímulos del amor son proporcionados al vigor que reina en los cuerpos (3), y en que la pasión de los zelos está en proporcion con el concurso de las fuertes causas que la hacen nacer: en este estado de la sociedad, digo, debian ser frequentísimos, como en

(1) Diod. Sic. lib. II.

(2) Vease lo que hemos dicho en el citado cap. 56 del libro III de esta obra.

(3) Vease lo que sobre esto ha pensado el gran Platon en su *Cratilo*, donde considera esta edad heroica como una edad amatoria.

efecto lo fuéron, los estupro, los raptos, los adulterios, los incestos, y terribles las venganzas que por causa de ellos se tomaban. Para ocultar aquellos y para evitar estas, el sacerdocio no pudo hacer cosa mejor que establecer y emplear oportunamente la opinion del comercio de los inmortales con las mortales, y de los mortales con las inmortales, para obtener el medio mas eficaz con que proveer á la seguridad de los amantes, y favorecer al mismo tiempo la suerte futura de los frutos de sus placeres clandestinos.

Este motivo es tan análogo, y este medio es tan simple, tan fácil y tan acomodado á las circunstancias de las cosas de que hablamos, que no debe parecer extraño el que se afirme que por el mismo motivo se ha recurrido al mismo medio en pueblos y tiempos los mas distantes entre sí. Una sencilla esposicion de algunos hechos relativos á este objeto nos pondrá en el caso de juzgar con el debido conocimiento. Alcmena, muger de Anfítrion, se hace embarazada en ausencia de su marido: Jupiter la ha puesto en este estado, y Hercules, á quien da á luz, es hijo de Jupiter (1).

Anquises, separado de su muger, tiene un hijo que es Eneas: ¿quien será la madre? Venus, que le habia dispensado sus favores en las florestas del monte Ida (2).

(1) Hesiod. *Escudo de Hercules*, v. 1, 57.

(2) Hesiod. *Teog.* v. 1008, *todo Homero, Iliad.* lib. XX.

Acrisio, rey de Argos, atemorizado por el oráculo, encierra en una torre á su hija Danae. Preto, hermano de Acrisio, burla los cuidados del padre; entabla con Danae un trato amoroso, y de él nace Perseo. Pero es menester ocultar el atentado: Jove, transformado en lluvia de oro, ha fecundado á la princesa Argiva, y la ha hecho madre de Perseo (1).

Piteo da por esposa su hija Etra á Egeo. Este, contra el oráculo de Apolo, se une á la esposa ántes de verificarse las condiciones prescriptas por el oráculo, y de esta union nace Teseo. Es menester ocultar este comercio prohibido; es menester libertar al niño de la opinion de este origen pecaminoso. Piteo publica que Neptuno habia tenido trato amoroso con la hija, y de este modo, dice Plutarco, Teseo fué tenido por hijo de Neptuno (2).

La hermosa Europa llega á Creta desde un pais extraño, y sin tener esposo engendra tres hijos, Minos, Sarpedon y Radamanto. ¿Como cohonestar este hecho, y como hacer respetable la prole? Jove, transformado en toro, la ha robado en Fenicia, y los tres hijos han sido engendrados por este númen (3).

En un bosque consagrado á Vulcano se encuentra un niño: el sacerdote, que probablemente era su padre, y que lo habia espuesto allí, publica

(1) Paus. in *Corinth.* Ovid. *Metam.* lib. VI.

(2) Plutarc. in *Teseo.* Diod. lib. IV.

(3) Ovid. in *ep. Parid.* lib. II.

algun prodigio sobre este hallazgo. Esto basta para hacer al niño hijo de Vulcano, y para prepararle toda la consideracion de que gozó despues.

Crisea, hija de Eteocles, tiene una aventura amorosa; el hijo que de ella nace se atribuye al gran númen de la guerra. Con esta repütacion Flegreas se pone á la cabeza de muchos valientes bandoleros, funda una ciudad, ocupa el trono de su abuelo Eteocles, que habia pasado á los descendientes de Almo, y se hace gefe de un pueblo que es considerado en Homero como el mas belicoso de aquellos tiempos (1).

Juturna, hija de Dauno y hermana de Turno, rey de los Rutulos, cede á los deseos del Rey latino; se hace pública su debilidad, y se arroja en el río Númico. Es menester encubrir este hecho: se divulga por el sacerdocio que Jupiter le habia quitado la virginidad, y en recompensa le habia dado la inmortalidad, convirtiendola en ninfa de aquel río (2).

El príncipe de un pueblo de la Tartaria oriental, llamado Kao-kiuli, tenia en su poder la hija de un dios Hoang-Ho, encerrada en una torre. Esta se siente embarazada, y se publica que el sol con sus rayos la habia fecundado, y que el hijo que habia dado á luz habia salido de un huevo.

Lo que nos dice Herodoto (3) no hace sino con-

(1) Paus. in *Corinth.* et in *Boeticis.*

(2) Boccac. *Gen.* lib. XII.

(3) Herod. lib. I.

firmarnos en nuestra idea. Muchas veces, dice, un sacerdote que habia formado un designio deshonesto sobre alguna muger, la hacia creer que el númen á quien él servia se habia enamorado de ella: la favorita del dios se preparaba entónces á ir á dormir al templo, adonde ordinariamente era conducida con gran pompa por sus mismos parientes. Poca duda queda que el sacerdote tomaba el disfraz del númen y hacia sus veces. En el templo de Belo en Babilonia, en Tebas de Egipto, y en Patara de la Libia, habia habido este uso, segun Herodoto.

Finalmente, si se reflexiona que eran varias las deidades á las que se atribuián las generaciones de estos héroes, pero que las mas frecuentes en cada region eran de las mas honradas, como Jove, Apolo y Venus entre los Griegos, se encontrará tambien que esto corresponde maravillosamente á nuestra idea; porque el dios mas venerado era aquel que tenia mas culto y mas templos, y por consecuencia mas sacerdotes y mas ministros, y por consecuencia mas relaciones con las cuales se hacia mas frecuente el motivo de recurrir á la obra del dios para ocultar las de los hombres. De este modo se formó la última colonia de númenes que se componia de hombres deificados. Se comenzó por creerlos hijos ó descendientes de los dioses, cuando nacieron; y se acabó por deificarlos despues de su muerte, cuando el tiempo, que todo lo altera, habia ya exagerado sus proezas á la posteridad, y cuando la credulidad de los tiempos, unida á la admiracion y al

reconocimiento, los habia hecho dignos de los honores divinos.

He dicho que esta fué la última colonia de númenes, porque no debe colocarse en esta clase aquella que en algunos pueblos, y en un período muy diverso de la sociedad, se formó de las apoteosis de los reyes, de los emperadores y de las déspotas, la cual no en la infancia sino en la decrepitud y corrupcion de los cuerpos politicos es donde únicamente puede encontrarse. Los dioses de esta clase no lo eran sino en las inscripciones, en las medallas, en los obeliscos y en los templos; pero no en la opinion de los hombres, la que permanece siempre libre en medio de la servidumbre, y puede detestar ó despreciar el objeto de su culto aparente. Sabemos en efecto por Ciceron, que cuando Cesar, con la derrota de Pompeyo en Farsalia y del resto de su partido en Africa, se hubo hecho dueño absoluto del imperio, y que el senado, para mostrarle su servil dependencia, dispuso que su estatua fuese llevada juntamente con las de los dioses en las pompas del circo al lado de la Victoria, el pueblo que acostumbraba palmoear cuando pasaba esta deidad, permaneció inmóvil, por temor de no dividir este aplauso religioso con la estatua del usurpador (1).

Sabemos por Apiano, que despues de la muerte del mismo Cesar fueron condenados por los cónsules al último suplicio aquellos partidarios suyos

(1) Cic. *Epist. lib. XIII, epist. 44.*

que le habían levantado en medio de la plaza una columna para darle los honores divinos; y sabemos por Plinio cuanto se ridiculizó y los muchos sarcasmos que se esparcieron en Roma sobre su apoteosis, prescrita por la ambición de Augusto (1). Sabemos también que se dedicaron no solo los emperadores más malvados, como Tiberio, sino también los más estúpidos, como Claudio. Finalmente, sabemos que Adriano llegó hasta hacer colocar en el número de los dioses al infame Antinoo, y construirle un magnífico templo con un oráculo en la ciudad, que con el nombre de Antinópolis había en honor suyo edificado en Egipto. Tales apoteosis, lejos de ser una señal segura de respeto por la memoria del muerto, no eran ciertamente sino un turpe y servil homenaje ofrecido al poder del que las disponía. Aun en los tiempos de la república, los procónsules habían participado durante su misma vida de los honores divinos en las provincias que gobernaban. Ellos habían visto establecerse progresivamente juegos, fiestas, ritos, feaciales y templos en su honor (2); pero

(1) Plin. *lib. II, cap. 13.*

(2) Ciceron (*orat. IV in Verrem*) habla de las fiestas religiosas instituidas en Siracusa en honor de Marcelo, las que todavía se celebraban en su tiempo. Asconio (*in IV Ferr.*) y Ciceron (*ibid.*) nos hablan de las instituidas en las ciudades de la Asia menor en honor de Q. Mucio Escévola, que gobernó esta provincia en el año de Roma 654, y que de su nombre se llamaron *Mucia*.

Plutarco (*in Flaminio*) nos habla de la instituida en la ciudad de Calcis, en la Etolia, para honrar la memoria de

las mismas ciudades que los colocaban al lado de los dioses, las mismas ciudades que les consagraban templos, fiestas y sacrificios, terminada su magistratura, enviaban muchas veces diputados al senado para acusar á los objetos de sus tímidas adoraciones (1). ¿Quién creería que una de las acusaciones producidas contra Verres hubiese sido el haber llegado á robar hasta los fondos que se habían depositado para las fiestas y sacrificios establecidos en su honor (2)?

Los orgullosos Romanos estaban esentos de estas bajezas, mientras que con el mayor desprecio las oían referir de muchos pueblos de la Asia para con sus despotas, y mientras que con placer las veían practicar en su honor en las ciudades sujetas á su dominio (3); pero no previeron que bien pronto

Flaminio, á quien se dirigían sacrificios, y que tenía un sacerdote particular. También nos dice que el nombre de Flaminio fué asociado y aun antepuesto á los de Apolo y Hercules, en la dedicación de dos edificios principales de aquella ciudad.

Lease finalmente á Ciceron, donde refiere como el mismo había rehusado la construcción de un templo que las ciudades de la Asia menor querían levantar en su honor, durante el proconsulado de su hermano Quinto Ciceron; y que la misma repulsa había dado á los pueblos de la Cilicia durante su proconsulado en esta provincia. *Epistola 21, lib. V, ad Attic.*

(1) Suet. *in Octav.* y Cic. *Epist. fam. lib. III, epist. 8 et 9; y lib. II, epist. 6.*

(2) Cic. *IV in Verrem.*

(3) La ley que se había hecho para refrenar la arbitrariedad de los procónsules en imponer nuevas contribu-

caerian en ellas, luego que fuesen oprimidos bajo aquel poder que las habia procurado á los déspotas del Asia, y á sus conciudadanos en las provincias. He aquí lo que á su pesar sucedió, sin que ni aun siquiera pudiesen negar que las apoteosis de los monstruos que rigieron el imperio eran mas viles y mas violentas que lo habian sido las asociaciones á los honores divinos de sus procónsules en las provincias.

Es menester pues no confundir los dioses hechos por la servidumbre, con los que habia hecho la opinion. De estos últimos es de los que hemos hablado, porque estos son los que únicamente deben tener lugar en el verdadero y universal sistema del Politeísmo.

NUMERO 26, pág. 155.

DESPUES de haber confirmado con hechos en las notas precedentes todo lo que se ha afirmado en el testo acerca del universal origen y progreso del Politeísmo, no nos queda que hacer otra cosa sino espereir las mismas luces sobre lo demas que han añadido los poetas. Pero como este trabajo accidental se ha hecho mas largo de lo que hubiéramos deseado que fuese, para no estendernos mas, omitiremos en las notas siguientes todos aquellos ob-
 ciones bajo varios pretextos, esceptuaba de esta restriccion los impuestos que se exigian para la construccion de los indicados templos. *Nominatimque*, dice Ciceron, *lex exciperet ut ad templum capere liceret*. Epist. lib. I, epist. 1 ad Q. F.

jetos que nos parece quedan suficientemente probados en el testo con los hechos mismos. Nada hablaremos pues sobre lo que se ha dicho relativamente al uso que han hecho los poetas de las antiguas tradiciones concernientes al origen y progresos del Politeísmo, y lo mismo haremos sobre lo que se ha dicho acerca del uso que los mismos han hecho de las antiguas tradiciones relativas á las guerras de los dioses. Sobre estos puntos creemos que el testo no deja cosa alguna que desear á los lectores. Asi pues nos limitaremos á discurrir rápidamente sobre lo que nos parece que tiene una absoluta necesidad de mayor ilustracion. De esta naturaleza es lo que hemos dicho con respecto á lo que los poetas han añadido á las antiguas tradiciones de aquellos formidables fenómenos de la naturaleza, que observados en un tiempo en que todo se creia obra de los dioses, todo se debia transmitir como tal. Con este motivo indicamos varias fábulas que merecen alguna aclaracion.

La de la victoria de Apolo sobre la serpiente Piton ha sido esplicada por Platon de una manera que confirma claramente nuestras ideas. Por un diluvio ó inundacion se forman muchos charcos de agua corrompida, de los que salen exhalaciones pestilentes y venenosas: despues de una larga serenidad, el sol llega á dessecar estas aguas. He aquí el hecho verdadero, que segun Platon (1) contiene

(1) Plat. de *Repub. lib. II.*

esta fábula. Este hecho ha debido ser observado y transmitido como un beneficio obrado por Apolo: he aquí la antigua tradicion llegada á manos de los poetas. ¿Que es lo que ellos han añadido? Han permutado la idea de estas mortíferas aguas estancadas, en la de una serpiente nacida del cieno del diluvio: han mudado la idea de la desecacion de estos charcos pestilentes, en la de la muerte de esta serpiente destructora, acaecida cerca de Zefiso, esto es, cerca del mismo río que habia causado la inundacion de la Focida y de la Beocia: han dado á los rayos del sol la idea análoga de dardos; y en fin han dicho que, para derrocar este monstruo, Apolo habia casi agotado su aljaba, porque habia sido necesaria una larga serenidad para desecar estas aguas.

*Hunc Deus arcitenens, etc.
Mille gravem telis exhausta penè pharetra
Perdidit, effuso per vulnera nigra veneno (1).*

La fábula del valle de Tempe nos suministra una esplicacion muy semejante: un terremoto abre este valle, y hace correr al mar las aguas del Peneo que inundaban la Tesalia: he aquí el hecho. Este prodigio es obra de Neptuno: he aquí la antigua tradicion transmitida. Para adornarla, recurrieron los poetas al tridente, al ímpetu con que lo dirigió contra los montes vecinos, y á otras semejantes imágenes poéticas (2).

(1) Ovid. *Metam. lib. I.*

(2) Herod. *lib. VII.*

Lo mismo se observará si se analiza la fábula de las Arpiás. Una plaga de langostas aparece en la Bitinia y en la Plafagonia; desola el pais y causa en él una gran carestía. Todos los esfuerzos para destruirlas ó para alejarlas son inútiles; solo un viento benéfico puede echarlas de aquella region, y arrojarlas ácia el mar Jonio. Este fenómeno es observado y transmitido teológicamente. Jupiter ha enviado las Arpiás (1); estas inteligencias vengadoras han debido ser vomitadas por el tártaro; los esfuerzos de Fineo y de su pueblo son impotentes contra ellas, y solo el dios de los vientos boreales ha podido echarlas y precipitarlas en el mar Jonio. Los poetas hallan esta tradicion, y la manejan á su modo: nos hacen una descripcion de estas Arpiás, y nos las pintan de una manera tal que hacen desaparecer enteramente el original. Segun ellos, tienen un padre, y este es el odioso Tifeo, ya por las relaciones que este gigante tiene con el tártaro, como por las que tiene con los vientos perniciosos que habian debido llevar las Arpiás á aquella region (2). Pero, en vez de decir que desolaban el pais, nos dicen que arrebatan las viandas de la mesa de Fineo: en vez de decir que no se podian espeler ni

(1) Llamadas así del verbo *ἀρπάζειν*, que significa *raptare*, porque arrebatan y devoran las producciones del terreno en que caen.

(2) Hesiod. *Teog. v. 869, 880.* Vease lo que sobre este gigante se ha dicho en la nota justificativa de los hechos, núm. 11.

destruir, nos dicen que no bien se las habia echado cuando ya estaban de vuelta, y que eran invulnerables; en vez de decir que el dios de los vientos boreales las habia precipitado en el mar Jonio, los poetas quisieron atribuir este mérito á dos argonautas que se hallaron presentes á este hecho, porque entrámbos pasaban por hijos de Boreas; finalmente, en vez de decir las propiedades de estas Arpias, por las palabras que las indicaban, ellos formaron los tres nombres de *Ocipite*, esto es el que vuela, de *Celeno*, esto es oscuridad, tinieblas, y de *Aello*, esto es tempestad; porque, en efecto, ellas vuelan, escúrecen el aire, y ocasionan mayor ruina que la mas grande tempestad (1).

Igual origen tienen las fábulas relativas á los amores de Jupiter con las ninfas. Como dios que presidia á los rayos, á los meteoros y á las lluvias, debia tener parte en las inundaciones y en las sequías; debia tener relaciones con las ninfas, que eran las diosas de las fuentes, y debia tenerlas continuas con Juno, que era la diosa del aire. Era natural que los fenómenos mas considerables que ocurrian en esta parte de la naturaleza, fuesen observados y transmitidos como relaciones de las deidades invisibles, que disponian de las fuerzas naturales empleadas en estos fenómenos. Viniéron des-

(1) Hesiodo no nombra mas que dos, que son *Ocipite* y *Aello*; pero Homero nombra tambien la otra. *Hesiod. Teog. v. 265, 269.* Vease tambien á Clerc, *Bibliot. universal, t. 2.*

pues los poetas, y manejando estas tradiciones á su manera, formaron la escandalosa historia de los amores de Jove con estas ninfas, y de los frecuentes zelos que estos amores escitaban en Juno.

El ministerio de la diosa Iris, y el papel que representa en la fábula, pueden esplicarse con la misma facilidad por los mismos principios. La aparicion del arco celeste debió naturalmente tomarse por la de una deidad que presidia á este acontecimiento de la naturaleza. La corta duracion de este fenómeno, su frecuente aparicion, su desaparecimiento sin dejar ningun vestigio, debieron necesariamente escitar las reflexiones religiosas de estos mortales ignorantes que se creian en estado de poder esplicarlo todo, y que en efecto todo lo esplicaron con el auxilio de sus principios teológicos. Queriendo aplicar estos á los caracteres del fenómeno de que se habla, era cosa fácil el deducir lo que en efecto de ellos dedujéron, á saber, que la aparicion de este arco no podia ser sino un anuncio de los dioses, y que la deidad que á él presidia era su mensajera. Debiendo dar á esta deidad un nombre análogo á la idea que de ella se habian formado, la llamaron Iris, que segun Plutarco se deriva del verbo *εἰρην*, *nuntiare*. Con esta prevencion y con aquella ignorancia, un motivo de guerra ó de disension suscitado en un pueblo, ó la muerte de algun personage de consideracion, ocurrida despues de alguna aparicion de este arco, se debieron considerar y transmitir como el cumplimiento de

los presagios y anuncios hechos por esta deidad; y como la fragilidad de la naturaleza humana, y el estado tumultuoso y beligerante de todas las sociedades bárbaras, debian hacer los indicados sucesos tan frecuentes como lo eran las apariciones de la mensajera celeste, sucedió que los anuncios ó de muerte, ó de disensiones, ó de guerras, fuéron atribuidos particularmente á su ministerio.

Los poetas encontraron transmitidos estos hechos del modo que se ha dicho; encontraron esta opinion establecida por la religion, é hicieron uso de ella á su voluntad. Asi es que representaron á la diosa Iris como una jóven, vestida con un traje de muchos colores, sentada cerca del trono de Juno (1), y siempre pronta para anunciar sus órdenes. La hicieron intervenir como una verdadera mensajera, haciendola hablar, obrar y correr con *velocidad* (2); la encargaron de cortar el cabello fatal á las mugeres que estaban para morir; y pasando esta fábula de las manos de un poeta á las de otro, separandose cada vez mas del antiguo origen, se llegó hasta hacer á Iris la criada de Juno, viendola en Calimaco sostener á su ama cuando está cansada, y en Teocrito cuidar de su habitacion, y aderezarle el lecho con sus propias manos. He aquí hasta donde se llevó y se estendió por grados, á impulsos de la ignorancia y superstición de los tiempos, y de la imagi-

(1) Como diosa que era del aire.

(2) Hesiodo le da el epíteto de *αἰετα*, *velox*. Teog. y. 266.

nacion de los poetas, un fenómeno natural, que es imposible conocer en medio de las fábulas que lo ocultan.

¿Quién sabe á cuantas otras tradiciones teológicas habrán dado origen la aparicion de cualquier parelia, los eclipses solares y lunares, las auroras boreales, y tantos otros fenómenos de esta naturaleza? ¿Quién sabe cuantas de estas fábulas que han atormentado á los doctos, y que les han hecho adoptar interpretaciones que repugnan á la razon y á la verdadera filosofia de la historia, podrian haber sido fácilmente esplicadas, si se hubiesen considerado como el resultado de lo que la imaginacion de los poetas ha añadido á las antiguas tradiciones de estos fenómenos, religiosamente observados y teológicamente transmitidos? Además de los ejemplos indicados, podriamos producir otros muchos, si la brevedad que nos hemos propuesto no nos lo prohibiese.

NUMERO 27, pág. 155.

« Muchas veces una ciudad entera, dice Hesiodo, » es castigada por el pecado de uno solo. El pueblo perece, las mugeres se vuelven estériles, las familias se desmembran, el ejército es destruido, » caen las murallas, y las naves son tragadas por » las olas del mar, en pena de un crimen (1). »

Este principio de la teología de Hesiodo es el

(1) Hesiodo, *Poema de las obras y de los dias*, versos 238, 245.

resultado de las antiguas tradiciones relativas á los hombres, á las familias y á los pueblos, que con cualquier sacrilego atentado, con cualquier ofensa hecha á cualquier dios, habian llamado sobre si la ira y la venganza del cielo.

Descaecia el pueblo Tebano, secos estaban sus campos, y sus ganados perecian: el oráculo respondia, que el cielo castigaba la muerte de Laio (1).

La peste destruia el ejército griego que estaba delante de Troya. Aquiles pregunta á Calcas si se ha omitido algun sacrificio, si se ha ofendido algun numen, por lo que los Griegos mereciesen semejante azote: el adivino responde, que Apolo vengaba el ultraje hecho á su sacerdote (2).

La esterilidad, el hambre y las guerras civiles desolaban el Epiro: esto es que Diana se venga de haber sido violado su asilo con el asesinato de Laodomia, muerta sobresu ara (3).

El mar habia tragado á Ajax, á su vuelta de la expedicion troyana: todos atribuian este desastre á la ira de Minerva, por la profanacion de su templo (4).

Una fiera devasta los campos de Calidonia: se consigue matarla, pero una sangrienta guerra se suscita al instante entre los Curetos y los Etolios,

(1) Esta tradicion suministró el argumento de la célebre tragedia *Edipo Tirano*.

(2) Homer. *Iliad. lib. I.*

(3) Justino, *lib. XXIII.*

(4) Homero, *Iliad. lib. X.* El habia en Troya violado á Casandra en el templo de esta diosa.

sobre quien debe aprovecharse de sus despojos. ¿A quien se atribuia la causa de tantas desgracias? á Diana que habia querido vengarse de Oeneo, porque se habia olvidado de ella en un sacrificio que habia dirigido á todos los dioses (1).

Las desgracias de la hija de Tindaro y el incesto de Canipo en la embriaguez se habian atribuido á la ira de Venus y á la de Baco, por dos omisiones semejantes (2). La violenta pasion de Fedra al hijo de su esposo se habia atribuido á la misma diosa, para vengarse del desprecio que Hipolito hacia de su culto y de sus adoradores (3).

Muchas veces de la naturaleza de la pena se presumia la cualidad de la culpa que la habia motivado.

Si una jóven hermosa perecia en la flor de sus dias, era porque habia querido competir en belleza con alguna diosa.

Si Andromeda se vió espuesta al furor de un monstruo marino, fué porque su madre la habia tenido por igual en belleza con las Nereidas (4).

Si las hijas de Preto se volviéron locas, y se abandonáron á la prostitucion, era menester decir que Juno habia castigado de este modo una arrogancia semejante.

(1) Homero, *Iliad. lib. IX.*

(2) Sthesic. *apud Schol. Euripides in Orest.*

(3) Euripides, en la tragedia intitulada *Fedra*.

(4) Ovid. *Metam. lib. IV.*

Si el poeta Tamiridas perdió la vista, esto dependió de haberse atrevido á desafiar en la poesía y en el canto á las mismas Musas.

Si Salmoneo pereció de un rayo, fué porque habia ofendido á Jupiter, queriendo imitar el ruido del trueno (1).

Si Capaneo, uno de los siete gefes argivos que combatiéron en la guerra tebana, pereció con la misma muerte, esto bastó para que fuese mirado como un impio, que con alguna blasfemia se habia acarreado la ira de Jupiter. Las virtudes que le adornaban, de las que Euripides nos ha dejado una descripción sumamente ventajosa (2), no fuéron bastantes para libertarle de esta nota, y para eximirle de la ignominiosa distincion de escluir su cadáver de la pira comun, en la que fuéron quemados á un tiempo los cadáveres de sus compañeros. Fué necesario una pira distinta para él, y en ella se precipitó su muger Evadne para unir sus cenizas á las de un héroe convertido en impio por un rayo (3).

He aquí cuales eran las antiguas tradiciones que los poetas encontraron sobre los hombres, sobre

(1) Virg. *Aeneid. lib. VI, v. 585, 594.*

(2) Euripid. *in Supplic. act. 4.*

(3) Eurip. *ibid.* Acaso del mismo modo de ver las cosas comun á todos los pueblos que se hallan en la barbarie, nació en Roma el antiguo uso de que habla Plinio, de no quemar los cadáveres de aquellos que habian sido heridos por algun rayo. *Cremari fas non est: condi terra religio tradidit.* Plin. *lib. II, cap. 54.*

las familias y sobre los pueblos que habian llamado sobre sí la ira y la venganza de los dioses. ¿ Que tesoro en sus manos! Basta reconocer los pasages donde las refieren, para ver el uso que han hecho de ellas, y lo que su imaginacion ha añadido.

NUMERO 28, pág. 156.

Si las antiguas tradiciones referian las guerras de un pueblo contra otro, como preparadas y movidas por los númenes; si las suponian como sostenidas por los dioses divididos en dos partidos opuestos, ¿ que no añadieron los poetas á estas antiguas tradiciones con sus episodios teológicos? El odio de Juno y de Minerva contra los Troyanos es llevado en Homero á un grado tal que no se puede considerar sin horror la conducta de estas dos deidades. Lo que se encuentra en el libro IV de la Iliada bastará para darnos una buena muestra.

Se habia convenido en remitir las pretensiones de los dos partidos al éxito de una singular batalla entre Paris y Menelao; en entregar á Helena al vencedor, y en poner fin de esta manera á la guerra. Se verifica el duelo, y Menelao vence á Paris; la princesa, objeto de esta contienda, debería con esto haber vuelto á su legitimo esposo. ¿ Pero que hace Juno? En vez de favorecer la causa de la justicia ayudada por la suerte de las armas, induce á los Troyanos á que retengan á Helena, y á que violen de este modo la promesa y el juramento; porque continuandose así la guerra, Troya seria al fin des-

truida. Minerva hace una figura no menos escandalosa en este poema. Ya la vemos despojar á Venus y herir á Marte de una pedrada, y ya acudir al auxilio de Diomedes para hacerle que hiera á la una y á la otra deidad: unas veces la vemos tomar la figura de Deifobo para engañar á Hector con el supuesto socorro de su hermano, y otras rehusar juntamente con Juno el dar el menor favor al piadoso Eneas, porque han hecho inviolables juramentos de no prestar auxilio alguno á ningún Troyano, aun cuando las llamas devorasen su ciudad, y los Griegos lo llevasen todo á fuego y sangre.

Estamos muy lejos de querer referir todos los episodios teológicos de este poeta, añadidos á la antigua tradición que fué el asunto de su poema; y nos contentamos con mostrar, en vista de los indicados, cuan poco honor hacian estos episodios á los dioses; que efectos debian producir en las ideas morales de los hombres; y cuanta razon tuvo Pitágoras para decir que por ellos era Homero atormentado en los infiernos, Platon para proscribir los poetas de su república (1), y Ciceron para decir: *Nec multo absurdiora sunt ea quæ poetarum vocibus fusa ipsa suavitate nocuerunt, qui et ira inflammatos et libidine furentes induxerunt Deos, feceruntque ut eorum bella, pugnas, prælia, vulnera videremus, odia præterea, dissidia, discordias, ortus, interitus, querelas, etc.* (2)

(1) Plat. de Republica, lib. II et III.

(2) Cic. de Nat. Deor. lib. I.

PARA convencernos de la verdad establecida en el testo, tomemos por objeto de nuestro examen el personage mas ilustre de la mitología heroica. Con poco que se reflexione sobre el Hercules de los Griegos, yo espero que se encontrará que este no es otra cosa mas que el compuesto del Hercules tebano, y del *hombre fuerte* de varios pueblos. Efectivamente, se encontrará que solo con el indicado principio se puede explicar aquella parte de la mitología que dice relacion con este héroe: se encontrarán las causas de las diferencias entre el principio y los progresos que tuvo; y se encontrará finalmente que lo que los antiguos mitólogos han pensado sobre estos, lejos de apartarnos de nuestra opinion, nos confirma en ella. Antes que existiesen Hesiodo y Homero, los Fenicios habian ya entablado comercio con varios pueblos, y lo habian tenido con los Griegos; y estos mismos lo habian tenido por su parte con sus vecinos. Varias noticias religiosas de estos pueblos, aunque alteradas y oscuras, debieron sin embargo llegar de este modo á los Griegos; y así alteradas y oscuras, tanto mas cuanto mas distaban de su origen, debieron ser encontradas por estos poetas. Las de los héroes que se habian señalado entre estos pueblos con sus proezas, debieron comunicarse mas que ningunas otras, por lo mismo que interesaban mas la curiosidad humana. En situaciones semejantes y en circunstancias iguales era

una cosa natural que se encontrasen héroes semejantes. ¿Que hicieron pues los poetas? A las tradiciones alteradas del propio Hercules añadieron las igualmente alteradas tradiciones de los Hercules de los otros pueblos, ó sea de los hombres que con diversos nombres, pero con proezas semejantes, habian escitado la misma admiracion, y se habian grangeado despues el mismo culto; y *concretando*, como se ha dicho, una especie entera en un solo individuo, formaron asi la particular historia de su propio héroe, en la cual, como era regular, habiendose formado de este modo, no solo se encontraba lo inverosímil, sino que se hallaba de continuo lo imposible. Si reflexionamos sobre los *trabajos* de estos héroes, si reflexionamos sobre sus *viages*, no podrémos dudar de esta verdad. Verémos las ciudades tomadas, los tiranos castigados, los monstruos destruidos ó domados, los reyes, ó por mejor decir, los gefes de las heroicas poblaciones restablecidos en sus reinos; los hombres salvages y fieros combatidos y muertos; las rapiñas ejecutadas con violencia; los mas fuertes vencidos en la lucha ó en la carrera; las nuevas ciudades fabricadas; el curso de los rios, ó cortado ó vuelto á su antigua madre; los caminos abiertos en lugares inaccesibles, y las lagunas desecadas: todos estos hechos que la tradicion, que todo lo altera, ha exagerado, y que los poetas han ponderado estraordinariamente y modificado y pintado á su modo, apreciados en su justo valor, son efectivamente los *trabajos* comunes de los primeros

héroes de todas las sociedades nacies. Verémos que los viages de Hercules y sus trabajos en Creta, en Egipto, en las costas occidentales de la Africa, en la España, en Sicilia, y hasta en lo interior de la Escitia, etc. no son otra cosa sino el producto de las confusas y exageradas tradiciones de las proezas de otros tantos héroes estrangeros muy parecidos, y un medio empleado por los poetas para añadir estas tradiciones á las relativas á su propio héroe, y para apropiarselas todas, haciendolo viajar por otros tantos diversos lugares.

Si reflexionamos en el incremento que esta parte de la mitologia recibió progresivamente, esto es, en cuanto á nuevos *trabajos* y nuevos *viages* que fueron añadidos posteriormente á aquellos de que hablan Hesiodo y Homero, se hallará la razon de esto en el mismo principio, pues á medida que llegaban á los Griegos nuevas relaciones de otros semejantes héroes de otros pueblos, era una cosa natural que hiciesen nuevas añadiduras á la historia del suyo; y prevenidos en favor de tantos trabajos y de viages tan dilatados de su héroe, no debian titubear mucho en persuadirse que cada dia se descubriesen nuevos y desconocidos trabajos y viages (1).

(1) En efecto, luego que se descubrió que entre las deidades de los Galos habia un héroe llamado *Ogmion*, semejante al Hercules griego; y que entre las de los Sabinos habia otro con el nombre de *Semo Sangus*, se dijo que así el uno como el otro eran el mismo Hercules, que volviendo de España con los bueyes de Gerion habia pa-

Si reflexionamos finalmente en lo que los antiguos mitólogos nos han transmitido sobre esto, veremos traslucirse de todas partes esta verdad. Encontraremos en Herodoto tres Hercules distintos: el Egipcio, que él tiene por el mas antiguo; el Olímpico, y el Tebano (1). Encontraremos en Pausanias la antigua tradicion de los habitantes de Olimpia, con la que se sostenia que el Hercules mas antiguo habia sido el Cretense, y que á él y no al Tebano se debia la institucion de los juegos olímpicos (2). Encontraremos confirmada en Diodoro Siculo la asercion de Herodoto, y distinguidos el Hercules Egipcio, el Cretense y el Tebano (3). Encontraremos enumerados en Ciceron seis Hercules de otros tantos diversos lugares (4), y los veremos finalmente llegar hasta cuarenta en los mitólogos griegos posteriores.

¿Y que quiere decir todo esto? Herodoto, Pausanias, Diodoro, Ciceron, y los demas que viniéron despues, encontraron en diversos pueblos las memorias de un héroe originario y propio, semejante al Hercules que celebraban los poetas: encontraron varias de las hazañas que estos habian atribuido á

sado por las Galias y por la Italia cerca del monte Aventino, y se habia hecho conocer por lo que era en estas regiones.

(1) Herod. lib. II.

(2) Paus. lib. V, cap. 7.

(3) Diod. lib. IV.

(4) Cic. de Nat. Deor.

su Hercules, corresponder al *hombre fuerte* que estos pueblos ensalzaban como originario de su pais; viéron que el mismo hombre no habia podido recorrer tantos paises, y ejecutar tantas empresas; viéron que las épocas de estas empresas no podian combinarse con la duracion de la vida de un mismo hombre; viéron, como lo observa Herodoto, que el héroe egipcio, por ejemplo, semejante al Hercules griego, y anumerado entre los doce grandes dioses del Egipto, debia ser muy anterior al héroe griego; y en vez de deducir de todas estas reflexiones, que muchos héroes estrangeros habian concurrido á formar y dar tanta magnitud al Hercules tebano, dedujéron que habia habido muchos Hercules. Dejo al lector el graduar hasta que punto la opinion de estos antiguos mitólogos confirma el principio establecido por nosotros; y lo podrá hacer mas fácilmente cuando reflexione sobre la diversidad de nombres de estos héroes diversos, pero muy semejantes (1), y sobre la diversidad de los modos de representarlos que han tenido sus pueblos respectivos, entre los cuales el que refiere Luciano, y que representaba el Ogmion de los Galos, nos hace ver al mismo tiempo la originaria diferencia del sugeto, y como se habia confundido despues su idea con la del Hercules griego (2).

(1) El Egipcio se llamaba *Orocór* ó *Con*; el Fenicio, *Desanao*; el Tirio, *Tasio*; el Indiano, *Dorasne*; el de los Sabinos, *Semo Sangus*; y el de los Galos *Ogmion*.

(2) Vease á Luciano en *el diálogo del acusado dos*

Lo que se ha observado respecto del Hercules de los Griegos, se puede aplicar de la misma manera á su Baco y á su Orfeo. En lo que de ellos nos han dicho los poetas, encontráremos los mismos vestigios de la misma reunion de las tradiciones patrias, relativas á estos dos héroes, con las noticias extranjeras de varios héroes semejantes de otros pueblos. Por el mismo motivo los veremos viajar por varios lugares, porque en varios lugares habia debido haber un primer hombre que hubiese enseñado el modo de estraer el licor de las uvas, y que con este medio hubiese escitado á varias empresas; y porque en muchos pueblos debia haber habido un héroe, que con la armonia de sus versos y con la dulzura de su canto, en un tiempo y en un período de la sociedad en que todos los hombres son cantores y poetas, los moviese, los atrajese, los refrenase; en una palabra, los indujese á obrar á medida de sus designios.

Veremos por las mismas razones estenderse progresivamente aquella parte de la mitología que mira á estos dos héroes. Veremos por las mismas reflexiones distinguirse en los antiguos mitólogos muchos Bacos y muchos Orfeos, nacidos en diversos lugares y en diversos tiempos (1). Veremos finalmente

veces. La conocida inscripción encontrada en España, donde está escrito *Erculi patrio Endovellico*, me parece que indica la misma cosa.

(1) Herodoto (lib. II) distingue tres Bacos, de los cuales dice que el Egipcio y el Fenicio eran anteriores al Griego.

que en general, cuando de las proezas así del Baco como del Orfeo, tanto del Hercules como de los otros personajes de la mitología heroica, se separasen las de los diversos pero semejantes héroes de otros pueblos, que los poetas han confundido unas con otras, y atribuido al propio héroe; que cuando se escluyesen aquellos viages que para ocultar este fraude fueron inventados por los mismos poetas; que cuando por último se discerniesen las exageraciones de las tradiciones, y lo que los poetas han añadido á estas últimas con sus ficciones, con sus interpretaciones, con sus imágenes, y con sus alegorías, se encontraría que la verdadera historia de estos héroes se reducía á hechos no solo verosímiles sino ciertos, y que necesariamente debian suceder en pueblos colocados en aquellas circunstancias (1).

Diodoro (lib. III) distingue tambien tres nacidos en lugares y tiempos diversos. Ciceron nombra cinco, y hasta este último número hacen algunos mitólogos subir el número de los Orfeos. Vease, ademas de los autores citados, á Estrabon, *lib. III*, y á Arriano, *Hist. ind. n. 320*.

(1) La bajada, por ejemplo, de Orfeo á los infiernos, lo mismo que las de otros varios héroes de que hablan los poetas, no eran otra cosa que evocaciones de las sombras de los muertos; evocaciones que en los tiempos correspondientes á los de los héroes, han sido frequentísimas en todas partes, como análogas á aquellas universales opiniones que deben reinar en aquellas universales circunstancias. Orfeo, evocando á la muerta Euridice, oprimido de dolor y poseido del estro, era fácil que creyese sentirla y verla; pero la imaginaria ilusion debió bien pronto ceder al defecto de la realidad, y Euridice debió desaparecer. He

NUMERO 30, pág. 156.

Si las otras noticias religiosas extranjeras debían ser menos copiosas, porque interesaban menos la curiosidad humana; si su uso debía ser menos frecuente en los poetas, porque lisonjaba menos la vanidad nacional, no por esto las pocas que encontraron fueron por ellos enteramente desatendidas. Nosotros las vemos empleadas mas de una vez, é incorporadas con las propias en Hesiodo y en Homero; y vemos aun mas frecuente su uso en los poetas que viniéron despues.

En la enumeracion que Hesiodo hace de los ríos, deidades hijas, segun él, de Tetis y del Océano, nombra el Nilo, al que los Egipcios tenían tanta veneracion, y el Meandro, río adorado en el Asia menor: se pretende que habia nombrado tambien el Danubio, bajo el nombre de *Ἰστρος*, y el Po, bajo el de *Ἡσπερίων* (1).

De un largo pasaje de Diodoro Siculo se deduce claramente que lo que Hesiodo y Homero nos han dicho de los infiernos y de los campos eliseos, no es otra cosa sino un amasijo poético de las ideas teológicas de los Griegos sobre el estado del alma despues de la muerte, con los ritos mortuorios y

aquí el hecho que ha debido dar ocasion á la célebre fábula relativa á este asunto. ¿Quien no vé cuan verosímil es este origen?

(1) Hesiod. *Teog.* v. 338, 339.

ceremonias fúnebres de los Egipcios: no copio aquí este largo lugar de Diodoro, porque cualquiera puede verlo y convencerse (1).

Otros varios pasajes de estos dos poetas nos presentan un agregado semejante de las noticias religiosas extranjeras, encontradas por ellos, con las teológicas opiniones patrias. Todo lo que ofrecia á su imaginacion un campo mas abundante y estenso, y un número mas copioso de materiales, era muy natural que no lo dejasen enteramente abandonado.

Pero de esta verdad de hecho se ha originado un error de opinion. Los mitólogos, tanto antiguos como modernos (2), viendo las noticias religiosas de un pueblo mezcladas con las de otro pueblo; y viendo al mismo tiempo que los dioses de un pueblo, aunque con diversos nombres, eran semejantes sin embargo á los de otro pueblo, han creido que la fuente de las fábulas y de la religion ha sido siempre la transmision de las ideas teológicas del pueblo mas antiguo al mas moderno. En lugar de ver que unas causas semejantes han debido producir por todas partes unos efectos semejantes; en lugar

(1) Diod. Sicul. *lib. I, cap. 36.*

(2) Veanse las autoridades concernientes á este objeto, que refiere Vosio en sus *Observaciones sobre el tratado de Maimonides, acerca de la idolatría.* Vease tambien á Eusebio, *Preparat. evang. cap. 6 et 9;* á Lactancio, *de Fals. Relig. lib. II.* Advertase que cuando digo *mitólogos*, no comprendo á todos, sino la mayor parte de ellos.

de ver que el Politeísmo ha nacido y se ha extendido en un pueblo, por las mismas causas por que nació y se extendió en otros; en lugar de observar que las noticias extranjeras de las religiones extranjeras no han llegado ordinariamente á los pueblos sino muy tarde, y por lo comun cuando la religion habia tocado ya al término de su completa formacion; en lugar de ver que estas noticias extranjeras no han hecho otra cosa sino suministrar á los poetas un material mas con que adornar y enriquecer sus edificios mitológicos; viendo, digo, la semejanza de los efectos, y no sabiendo indagar la semejanza de las causas, han abrazado el partido mas fácil y el menos filosófico, qual es el de sostener que todos los pueblos han ido tomando uno de otro sus dioses y sus fábulas. Por esta razon se han echado á buscar el pueblo mas antiguo, para caracterizarlo como principio y fuente del Politeísmo y de las fábulas de todos los otros pueblos. Se ha visto, por ejemplo, que el *Teutates* de los Galos, el *Hermisul* ó *Irminsus* de los Germanos, el *Hermes* de los Griegos, y el *Mercurio* de los Latinos, eran semejantes entre si, y semejantes al *Thóth* de los Egipcios; que el *Beleno* de los Celtas, el *Apolo* de los Griegos, y el *Mitra* de los Persas, eran semejantes al *Osiris* de los mismos Egipcios; que la *Aliat* de los Arabes, la *Marzana* de los Sarmatas, la *Astarte* de los Fenicios, y la *Venus* de los Griegos, eran para estos diversos pueblos la misma inteligencia, esto es, la diosa del amor; que

el *Pluton* ó el *Ades* de los Griegos, el *Mouth* de los Fenicios, el *Dis* de los Celtas, el *Sumanus* de los Latinos, el *Suranus* de los Sabinos, y el *Lacton* de los Sarmatas, indicaban entre todos estos pueblos una deidad semejante, etc.; y han deducido de aquí, que un pueblo habia tomado del otro estas deidades, y que el mas antiguo era el que debia considerarse como el primer origen de ellas.

Pero yo pregunto, ¿por que razon se habia de haber mudado en todas partes el nombre de estos dioses, y no se les habia de haber dejado el que se les habia dado por el pueblo mas antiguo? ¿Por que razon los Griegos, que cuando adoptaron de los Egipcios el culto de Isis, la dejaron el mismo nombre y los mismos símbolos (1), no habian de haber hecho lo mismo con las otras deidades, si, como se pretende, las hubiesen recibido del mismo pueblo? ¿Por que razon los Galos y los Suevos, que habian conservado á la misma Isis su nombre originario (2), no habian de haber hecho lo mismo con las otras deidades que como Isis hubiesen tenido un origen extranjero? Si todos estos pueblos adoraban la luna, ó sea la inteligencia que creian presidiese á este astro, y esta deidad tenia,

(1) Pausanias dice que en Atenas hubo hasta cuatro templos dedicados á Isis egipcia y pelagiana, esto es, protectora de la navegacion. Paus. in Att.

(2) *Pars Suevonum*, dice Tacito, *et Isidi sacrificant: undè causa et origo peregrino sacro, parium comperi. De Mor. Germ.*

como se ha observado (1), su distinto y particular nombre en cada uno de estos pueblos, ¿por que al principio no la llamaron Isis, si en un principio hubiesen recibido de los Egipcios el culto de la luna? Los mismos Galos que, cuando recibieron de sus conquistadores el culto de Jupiter y de otros dioses venerados en Roma, les conservaron sus propios nombres, ¿por que no habian de haber guardado el mismo método con sus otras antiguas deidades, si de otros pueblos las hubiesen recibido (2)? Si Cibe-

(1) Véase la nota justificativa de los hechos, núm. 4.

(2) En efecto, Luciano en uno de sus diálogos hace decir á Mercurio, que no sabe como convidar á los dioses de los Galos, porque no conoce sus nombres, ni sabe su lengua. Es cierto que Cesar, cuando habla de las deidades que encontró adoradas por los Galos, se sirvió para espresarlas, de los nombres latinos; pero sabemos que Cesar no hizo en esto sino imitar el ejemplo de los otros historiadores y mitólogos, los cuales bastaba que encontrasen semejanza en el objeto del culto de un pueblo, para darle el nombre que en su lengua espresaba aquella deidad. Así donde quiera que encontraban adorado el sol, decian que se adoraba á Apolo; donde quiera que encontraban adorada la luna, decian que se adoraba á Diana, etc.; pero rara vez se tomaban el trabajo de referir los nombres verdaderos con que estas deidades eran invocadas en estos pueblos: esto ha contribuido mucho á estender y prolongar el error impugnado. Herodoto, aunque fundador de esta escuela de mitólogos, fué mas exacto que ellos. Hablando de la religion de los Escitas, dice que honraban á Vesta, Jupiter, la Tierra, Apolo, Venus Urania, Neptuno, etc.; pero añade que llamaban á Vesta *Tabiti*, á Jupiter *Papeo*, á la tierra *Api*, á Apolo *Estosiro*, á Venus Urania *Arimpesa*, y á Neptuno *Tamismade*. Herod. *lib. V, cap. 51*. El mismo método observó por lo comun al hablar de los dioses de los otros pueblos.

les conservó su nombre en un pueblo, que segun Tacito la honra en lo interior de la Germania (1), ¿por que no habian de haber tenido la misma suerte sus otros dioses, si como Cibeles hubieran venido de fuera?

Si los poetas griegos han engrosado sus ideas religiosas sobre los infiernos y sobre los campos eliseos, con las noticias estrangeras de las ceremonias y de los ritos que se practicaban en Egipto en los funerales de los muertos, ¿se podrá acaso decir por esto que el fondo principal de estas ideas no hubiese nacido entre los mismos Griegos, como ha nacido entre todos los pueblos? Cuando los Europeos descubrieron los pueblos del nuevo mundo, ¿no encontraron la creencia de que las almas de los que habian vivido mal, iban á habitar ciertos lagos cenagosos, asi como los Griegos los enviaban á las orillas de la Estigia y del Aqueronte; y que los que habian llevado una vida arreglada, iban á habitar en lugares deliciosos muy semejantes á los campos eliseos (2)? ¿No encontraron tambien la distincion entre el alma y su sombra ó simulacro, y la creencia, comun con la de varios pueblos de la antigüedad, de que mientras el alma estaba en la morada deliciosa, su sombra vagaba por los lugares inmediatos á su sepulcro (3)? Sin haber conocido ni á

(1) Tacit. *de Morib. German.*

(2) Laffiteau, *Costumbres de los Salvages.*

(3) *Id. ibid.*

Persas ni á Latinos, ¿la custodia del fuego sagrado no llamaba con igual culto su religiosa atencion? ¿Los Natchez de la Luisiana no tenian una guardia que velaba de continuo sobre la perennidad de este fuego (1)?

¿En el Perú, bajo el imperio de los Incas, no habia acaso templos destinados á la custodia de este fuego sagrado, y vírgenes sacerdotisas que lo alimentaban de continuo para impedir que se apagase, y la misma pena impuesta en Roma á las Vestales cuando violaban el voto de virginidad, que era la de ser sepultadas vivas? En Méjico, la custodia del mismo fuego estaba confiada del mismo modo á las mismas manos. Entre los Iroqueses, los Hurones, y otros pueblos menos adelantados en la cultura, en defecto de templos el fuego sagrado se guardaba en lugares destinados á las asambleas públicas, y estos lugares eran con corta diferencia semejantes á los Pritáneos de Atenas (2).

Si el fondo, pues, del Politeísmo y de la mitología de todos los pueblos es el mismo, esto no depende de que el uno lo haya tomado del otro, sino de que las propiedades universales de la naturaleza humana, combinadas con las circunstancias universales del género humano, han debido en todas partes producir efectos universales. Todo lo que se ha dicho en el testo y en esta nota no deja, á nuestro parecer, ninguna duda sobre esta verdad.

(1) Laffiteau, *Costumbres de los Salvages*.

(2) *Id. ibid.*

NUMERO 31, pág. 157.

POCOS ejemplos bastarán, á lo que creemos, para manifestar esta otra clave de las fábulas, que depende del conocimiento de la pobreza de la primitiva lengua de los pueblos, y del uso, ó por mejor decir, del abuso que los poetas hicieron de esta pobreza.

La fábula del caballo que Neptuno estrajo de la tierra, no está fundada sino sobre un sencillísimo acontecimiento, transmitido teológicamente, y alterado hasta este punto por los poetas bajo los auspicios de la pobreza de la antigua lengua.

Una nueva fuente se manifiesta de golpe. Este fenómeno físico es observado y transmitido teológicamente: se dice que Neptuno ha estraído una fuente de la tierra. Esta antigua tradicion es transmitida con el antiguo language: en esta antigua lengua, la misma voz *νεπτος*, que significaba *agua*, significaba tambien un *caballo*. Los poetas, corriendo siempre ácia lo mas maravilloso, se aprovecharon de este efecto de la pobreza de la antigua lengua; y en vez de decir que Neptuno habia hecho salir de la tierra una fuente, dijéron que habia hecho salir un caballo. Por una progresion del mismo equívoco, el antiguo epíteto dado á Neptuno de *νεπτος*, que significaba *acuático*, significó despues *caballero*: por esta misma razon Neptuno fué invocado por los caballeros, y por esta misma razon le fué consagrado el hippopótamo, ó sea el

caballo marino. Finalmente, por un efecto de la misma causa, la fabulosa historia griega hablaba de los dos riachuelos Erifa y Partenia, convertidos en caballos (1). Una antigua tradicion referia que desecadas las aguas del diluvio, Jupiter habia dado á Deucalion un pueblo, esto es, que aquella region se repobló de nuevo; pero como en la antigua lengua la palabra *laos* significaba una piedra y un pueblo (2), los poetas se sirvieron de este doble sentido para decir que, secas las aguas, Jupiter habia dado á Deucalion hombres de piedra.

Por un efecto de la misma pobreza de la antigua lengua, una misma voz *Κερατα* significaba las avenidas de un río y los cuernos. Segun lo que refiere Suidas, en la misma antigua lengua una misma voz (3) *Ταυπος* ó *Ταυπιος* indicaba un toro y un río; acaso porque los primeros Griegos, encontrando una relacion entre los fenómenos de un toro y de un río embravecido, espresaron con el mismo vocablo los dos sugetos de esta aparente relacion. Con esta antigua lengua se encontró transmitida la antigua tradicion de que Hercules habia roto un *cuerno*, esto es una inundacion, del *Tauro Aqueloo*, esto es del río Aqueloo. ¿Que hicieron los poetas? dijé-

(1) Paus. *lib. V, cap. 21.*

(2) Vease el Escoliasta de Pindaro, *in gram. menil. pág. 532.*

(3) *Ταυπιος* es el nombre de un río, en Sofocles. *Ταυπιος* es el antiguo nombre del río Ilico. *Ταυπος* es el canal de la úretra. Vease á Suidas.

ron que el río Aqueloo se habia convertido en toro, y que Hercules le habia cortado un cuerno (1).

NUMERO 32, pág. 158.

BASTA echar una ojeada sobre las genealogías de los dioses, para conocer que estas son enteramente obra de la imaginacion de los poetas (2). Herodoto quiere sin duda indicar esta verdad, cuando dice que la teogonia griega, ó sea la generacion de los dioses de los Griegos, no era mas antigua que Hesiodo y Homero (3); y en efecto, si estas hubieran sido forjadas por los hombres que formaron el Politeísmo, si hubieran sido trasmitidas con las tradiciones de las otras opiniones religiosas, los poetas hubieran estado mas conformes entre sí acerca de este objeto: no se encontrarían aquellas diferencias que á cada paso se encuentran en las genealogías de

(1) Con estos hechos es cosa fácil explicar tambien por que razon se denominó Neptuno *Taureus* y *Tauriceps*; por que razon Euripides dijo en la Ifigenia, que Nestor llevaba por insignia en su bajel el río Alfeo á los piés del toro; y por que razon los antiguos escultores acostumbraron representar los ríos bajo la figura de toros. Vease á Eliano, *lib. II.*

(2) No se debe decir lo mismo de la generacion de los héroes deificados. Esta dependia de las tradiciones de los supuestos amores de los mortales con las inmortales, ó de los inmortales con las mortales, de que se ha hablado en la nota justificativa, núm. 25: los poetas no atendieron sino á adornar las tradiciones de estos pretendidos orígenes celestiales.

(3) Herod. *lib. II, cap. 69.*

Hesiodo, de Homero, y de los otros poetas; no se encontrarían las que se encuentran muchas veces en los diversos poemas de un mismo poeta; y no se encontrarían finalmente las que alguna vez se encuentran en el mismo poeta y en el mismo poema.

En Hesiodo, por ejemplo, Venus es formada de la espuma que se produce en el mar por los genitales del Cielo, cortados por Saturno (1); y en Homero, esta diosa es hija de Jove y de Dionea (2).

En Hesiodo, Juno engendra á Vulcano sin auxilio de Jupiter; y en Homero, este dios es hijo de Jupiter y de Juno (3).

En el mismo Hesiodo, Tifeo es hijo del tártaro y de la tierra; y en los himnos que se atribuyen á Homero, este gigante es formado por los vapores que Juno irritada contra Jove había hecho salir de la tierra (4).

En Hesiodo, las Gracias son hijas de Jupiter y de la hermosa Eurinoma; en uno de los himnos del supuesto Orfeo, son hijas de Eunomia, muy diversa de aquella: en otros poetas, son hijas de Jupiter y de Juno; y en otros, de Venus: en todos los poetas son vírgenes, y en Homero una es esposa del Sueño, y otra de Vulcano (5).

(1) Hesiod. *Teog.* v. 1885, 2000.

(2) Homer. *Iliad.* lib. V, v. 570.

(3) Hesiod. *Teog.* Homer. lib. I, v. 578.

(4) Hesiod. *Teog.* v. 820; Colección de los indicados himnos.

(5) Hesiod. *Teog.* v. 907, 911. Colección de los himnos órficos. Homer. *Iliad.* lib. XVIII.

En la Teogonia de Hesiodo, las Furias nacen de la sangre del Cielo, caída sobre la tierra después de la fatal mutilación (1); en Licofron (2) y en Esquilo (3), son hijas de la Noche y de Aqueronte: Sofocles (4) las hace salir de la tierra y de las tinieblas; Epimenides las hace nacer de Saturno y de Euronima ó Eronima: el autor de un himno dirigido á las Eumenides dice que ellas debían su origen á Pluton y á Proserpina.

El mismo Hesiodo, que como se ha observado, hace en su Teogonia nacer las Furias de la sangre del Cielo, en otro poema suyo las hace nacer de la Discordia (5).

La genealogía de las Parcas varía, no solo en el mismo poeta, sino también en un mismo poema. En un lugar de la Teogonia Hesiodo las da por hijas del Erebo y de la Noche (6); y en otro pasaje del mismo poema, las da por hijas de Jupiter y de Temis (7).

¿Que quiere pues indicar esta prodigiosa variedad, este ilimitado arbitrio de los poetas en inventar las genealogías de los dioses? Claro está: ellos se han servido de esta especie de alegoría para in-

(1) *Teog.* v. 185.

(2) Licof. *in Alex.*

(3) Esquil. *in Eumenid.*

(4) Sofocl. *in Ædip.*

(5) En el poema de las obras y de los días.

(6) *Teog.* v. 217.

(7) *Teog.* v. 904.

dicar y ocultar á un mismo tiempo todo lo que con este medio se podia al mismo tiempo indicar y ocultar. Se han servido de ella, como se ha visto, para espresar lo que las antiguas tradiciones referian confusamente sobre el tránsito de una idea religiosa á otra, ó sobre la estension progresiva de los objetos del culto politeístico. Asi Cielo es padre de Saturno, y Saturno de Jupiter, porque la idea del Supremo Ser, que se indicaba bajo el nombre de Cielo, se modificó en aquella que se indicaba bajo el nombre de Saturno, y esta se modificó de nuevo en aquella que se indicaba bajo el nombre de Jupiter. Asi cada gota de la sangre de Cielo, caída sobre la tierra, engendró una nueva deidad, segun Hesiodo; asi sus genitales produjeron á Venus, porque la misma causa que con la mutilacion de Cielo habia establecido el Politeismo, debia bien pronto estenderlo, y debia bien pronto reunir á las potencias físicas las fuerzas morales.

Se han servido de ella para indicar todas aquellas relaciones de una ó mas deidades con una ó muchas otras deidades, que se podian añadir con esta especie de alegoría. Asi es que en Hesiodo, *Metis*, ó sea la diosa de la prudencia, primera muger de Jupiter, estando embarazada de Minerva, ó sea de la diosa de la sabiduría, es tragada por Jupiter para hacer salir del cráneo del gran padre la sabia hija (1). Asi es que *Temis* ó la justicia, esto es, la diosa que preside á la proporcion y conveniencia de las cosas, es

(1) Hesiod. *Teog.* v. 886, 900.

madre de *Eunomia*, que preside á la bondad de las leyes, de *Dice*, que preside al derecho y á la equidad, y de *Irene*, que preside á la paz (1). Asi es que la Noche es madre de todo lo que hay odioso para los hombres, como lo son *Nemesis*, ó sea la venganza divina, la vejez, la envidia, la roedora tristeza, la discordia y las Parcas; es madre de todo lo que se hace en la oscuridad, como el fraude y la maledicencia, ó sea Momo; es madre de todo lo que sucede en la noche, como el sueño y los sueños; es madre, finalmente, de lo que reside en las regiones occidentales, que son las regiones de las tinieblas, como, las Hesperides (2).

Era muy natural que estas genealogías, empleadas en estos usos, fuesen mudadas por los otros poetas, y muchas veces por el mismo poeta que las habia forjado, en el momento en que les acomodaba indicar ó ocultar una nueva idea bajo la misma especie de alegoría. Asi Homero, que no tenia el designio de indicar el lugar que Venus habia ocupado en el progreso del Politeismo, sino solo el demostrar las relaciones que mediaban entre Jupiter, Dionea y Venus, muda la genealogía formada por Hesiodo, y hace nacer á Venus de estas dos deidades. Por una razon semejante, altera la genealogía de Vulcano y la de Tifeo, y destruye la virginidad de dos Gracias, respetada por todos los poetas.

(1) Hesiod. *Teog.* v. 901, 904.

(2) Id. *ibid.* v. 211, 224; y en el poema de *las obras y de los días*, v. 11, 26, donde habla de la envidia.

Del mismo modo, para indicar que despues de las grandes inundaciones ó diluvios, y á medida que se retiraba el gran lago que ocultaba todas las cosas, aparecian muchas partes de la naturaleza, que fuéron despues objetos de culto, y aparecian todas las cosas sumergidas debajo de las aguas, el mismo Homero llama al Océano padre de los dioses, y despues de todas las cosas; y da á esta deidad una generacion mucho mas estensa que la que le atribuye Hesiodo (1).

Por una razon semejante, en los himnos del supuesto Orfeo, se da á la Noche esta cualidad característica, pues es llamada madre de los dioses y de los hombres; porque en estos funestos desastres de la humanidad, á medida que se empezaban á disipar las tinieblas que habian debido reinar por largo tiempo sobre las regiones que fuéron teatro de estas desgracias, se iban manifestando los seres que fuéron objetos de adoracion y de culto, é iban pareciendo los hombres separados por estos accidentes, y en gran parte destruidos.

Por una razon semejante, el mismo Hesiodo, que en su Cosmogonia con que da principio á su Teogonia, y en la que confunde ó quiere confundir alguna antigua tradicion de este infeliz estado de cosas con la generacion misma del universo; el mismo He-

(1) En Homero *Océano* es el agregado de todas las aguas, y su significado es mucho mas estenso que el de *mar*. En efecto, no solo hace nacer del Océano los ríos y las fuentes, sino tambien el *mar*. Vease la *Iliada*, *lib. XXI*.

siodo, digo, que en esta parte de su poema considera, despues de la confusion acaecida entre las diversas partes de la naturaleza, ó sea el caos, la tierra, el amor, el Erebo, la noche, la serenidad y los dias, como anteriores á Uranos ó sea Cielo (1), porque en efecto el cielo debió ser entre estas cosas lo último que se presentase á los miseros mortales que sobrevivieron á todas las revoluciones, y transmitieron su confusa memoria; cuando quiere presentar á este mismo Uranos, ó sea Cielo, en la relacion que tiene con la religiosa historia de su nacion, lo considera como *padre de los dioses y de los hombres*, y dios único que reina desde el principio; y estiende despues, como se ha observado en otra parte, esta misma cualidad característica de *padre de los dioses y de los hombres*, á Saturno, hijo de Cielo, y á Jove, hijo de Saturno, para indicar y al mismo tiempo ocultar que Cielo, Saturno y Jove, aunque con progresiva disminucion de idea, fuéron sin embargo considerados como el mismo ser (2). Del mismo modo, el mismo Hesiodo hace nacer las Furias de las gotas de la sangre del Cielo, cuando quiere indicar el rápido progreso que apenas introducido debió hacer el Politeísmo, y el lugar que estas deidades ocupaban en su desarrollo; y las hace nacer, como se ha visto, de la *discordia* cuando quiere indicar las relaciones que tienen con esta in-

(1) Hesiod. *Teog. v. 116, 127*.

(2) Vease lo que sobre esto se ha dicho en el testo y en las notas justificativas de los hechos, núm. 1 y 23.

teligencia maléfica que separa y divide á los hombres. Finalmente, del mismo modo, el mismo Hesiodo, que cuando quiere presentar las Parcas como deidades odiosas á los hombres, las hace nacer de la Noche; cuando quiere presentarlas como dispensadoras de las penas y de las recompensas, las hace nacer de Jupiter y de Temis. He aquí cuales fueron los usos que hicieron los poetas de las genealogías de los dioses; y he aquí los motivos por que las inventaron, é inventadas las mudaron como les agradó. Ellos hicieron el mismo uso de esta especie de alegoría, que hicieron de todas las demas. Bastaba que el hecho que querian indicar tuviese una remota relacion con la alegoría que se presentaba á su imaginacion, para ocultarlo bajo los velos de esta.

Los primeros poetas diéron el ejemplo: siguieronlo los que viniéron despues, estendiendo siempre mas el abuso que aquellos habian hecho tanto del lenguaje alegórico, como de todos los diversos materiales de que se ha hablado. En efecto, estos poetas posteriores diéron, segun refiere Pausanias, mas cabezas á la Hidra de Lerna (1), y un solo ojo y un solo diente á las tres hijas primogénitas de Forco (2): imaginaron los cabellos entrelazados de serpientes de las Gorgonas sus hermanas, y la actividad ponzoñosa de sus miradas (3): hicieron que

(1) El poeta Pisandro fué el primero que multiplicó estas cabezas. Paus. lib. II, cap. 37.

(2) Esquilo, en el Prometeo.

(3) Id. *ibid.*

quedasen petrificados los que ellas miraban, y pusieron en manos de Perseo la cabeza de Medusa para desolar la isla de Serife, petrificando á los habitantes y al Rey con presentarles esta cabeza fatal (1): atribuyeron á los gemidos de estas tres hermanas, combinados con los silbidos de sus serpientes, durante el ataque de Perseo, el origen de la armonía de muchas cabezas, imitada por Minerva con una flauta, y transmitida á los hombres por este medio (2): añadieron á la fábula de Belerofonte el don hecho por Minerva del caballo Pegaso, el uso que de él hizo este héroe para combatir la Quimera, y su caída precipitosa cuando quiso con su auxilio elevarse hasta los cielos (3): hicieron correr á las piedras y construir á Tebas al son de la lira de Anfion (4), y convirtieron los Centauros de Homero en monstruos, mitad hombres y mitad caballos (5): enriquecieron, como observa el mismo Pausa-

(1) Pindaro, en la décima oda pítica.

(2) Id. *ibid.*

(3) Id. *ibid.*

(4) Homero, en el lib. II de la Odisea, donde habla de las murallas de Tebas construidas por Anfion, nada dice de las piedras que este llamaba con el sonido de su lira. Esta fué una añadidura de los poetas posteriores, como lo advierte el mismo Pausanias, el cual habla tambien de un poema sobre Europa, en que se decía que Anfion habia aprendido de Mercurio á tocar la lira, y que habia hecho tales progresos que las fieras y aun las mismas piedras iban tras de él cuando la tocaba. Vease á Pausanias in Corinth.

(5) En Homero, como es notorio, los Centauros no son otra cosa sino unos hombres salvages y feroces.

nias (1), la historia de Meleagro, y de la guerra que se siguió á la famosa cacería del javalí de Calidonia, con nuevas fábulas, é hicieron lo mismo con la historia de Edipo (2): estendiéron hasta el punto que se ha visto, el ministerio de Iris (3), é hicieron, con igual descrédito de los dioses, aparecer ya á Juno con el disfraz de Beroe, nodriza de Baco, para perturbar los amores de Jove con Semele (4), ya á Prometeo para proferir las blasfemias mas execrables (5), ya á Diana para consolar á Hipolito moribundo, prometiéndole vengarle hasta matar con su propia mano uno de los amantes de Venus (6), etc. etc.

En una palabra, tanto los primeros poetas que diéron el ejemplo, como los posteriores que lo siguieron y estendiéron, trabajáron, como se ha dicho, con todas sus fuerzas por borrar los verdaderos vestigios de la sagrada historia de las religiosas opiniones patrias, y multiplicáron y estendiéron infinitamente los absurdos y vicios de esta religion, ya por sí absurda y viciosa.

Lo que sucedió entre los Griegos ha sucedido, sucede y sucederá en todas las naciones, con tal que

(1) Paus. *in Baoticis*.

(2) Comparese lo que sobre esto dice Homero, con lo que dice Sofocles.

(3) Vease la nota justificativa de los hechos, núm. 26.

(4) Euripides, *in Bacchis*.

(5) Esquilo, *en el Prometeo*.

(6) Euripid. *in Phædra*.

por circunstancias extraordinarias no haya sido alterado, ó no esté para alterarse é interrumpirse, el indicado y ordinario curso de sus religiosas ideas. En todas estas naciones los poetas han sido y serán los primeros que manejen la historia sagrada de su patria: en todas estas naciones, con materiales semejantes han debido y deberán levantar edificios semejantes; y en fin, en todas estas naciones su obra semejante ha debido producir y ha producido efectos semejantes. Esperamos que lo que dejamos probado con racionios y con hechos baste para convencer al lector de esta verdad.

FIN DE LAS NOTAS JUSTIFICATIVAS DE LOS HECHOS.

TABLA
DE LOS CAPÍTULOS

DEL TOMO VI.

CONTINUACION DEL LIBRO IV

Y DE LA SEGUNDA PARTE.

- CAP. XLII. *DEL amor de la patria, y de su necesaria dependencia de la sabiduría de las leyes y del gobierno*..... Pág. 5
- CAP. XLIII. *Apéndice al capítulo anterior. De los efectos de la pasión de la gloria en un pueblo donde reina la de la patria*..... 13
- CAP. XLIV. *De los medios que la legislación debe emplear para introducir, establecer, estender y fortificar la pasión de la gloria*..... 17
- CAP. XLV. *Continuación del mismo asunto*..... 51
- CAP. XLVI. *Objecion*..... 42
- CAP. XLVII. *De las verdaderas causas por las cuales las riquezas han sido, son y pueden ser las corrompedoras de los pueblos*..... 43
- CAP. XLVIII. *De la ausencia de estas causas en un pueblo en que se haya adoptado el sistema legislativo que forma el objeto de esta obra*..... 53

PARTE TERCERA.

- CAP. XLIX. *De la influencia de la instrucción pública sobre la virtud y sobre la felicidad de los pueblos*. 61
- CAP. L. *De los auxilios que la instrucción pública vendrá á recibir de las otras partes de este sistema legislativo*..... 66

- CAP. LI. *De los auxilios que la instrucción pública deberá recibir de esta parte de la legislación que inmediatamente la concierne; y ante todas cosas, del nuevo plan sobre que deberán fundarse las universidades de los estudios*..... 75
- CAP. LII. *De las academias científicas*..... 79
- CAP. LIII. *De la libertad de la imprenta*..... 89
- CAP. LIV. *De los premios científicos*..... 98
- CAP. LV. *De las bellas artes*..... 100
- CAP. LVI. *De la suerte y de los efectos de la instrucción pública en un pueblo formado segun nuestro sistema legislativo*..... 107

LIBRO V.

De las leyes relativas á la Religion.

- CAP. I. *INTRODUCCION*..... 119
- CAP. II. *Idea general de los bienes que el legislador debe buscar en la religion*..... 123
- CAP. III. *Idea general de los males que el legislador debe evitar en la religion*..... 125
- CAP. IV. *Del Politeismo*..... 130
- CAP. V. *Apéndice al capítulo anterior*..... 159
- CAP. VI. *De las universales relaciones del Politeismo con los indicados bienes y con los indicados males*..... 180
- CAP. VII. *¿Como se ha de mudar esta religion?*..... 200
- CAP. VIII. *Caracteres de la nueva religion que se deberá sustituir á la antigua*..... 218
- Notas justificativas de los hechos*..... 221

FIN DE LA TABLA DEL TOMO VI,

ULTIMO DE LA OBRA.

INDICE

De los capítulos que debian haber sido comprendidos en el noveno volumen de la edicion napolitana, y que el autor dejó sin escribir por haberle sobrevenido la muerte.

- CAP. I. INTRODUCCION.
 CAP. II. Necesidad de una religion.
 CAP. III. Inconvenientes de las religiones falsas.
 CAP. IV. Medios para remediar á estos inconvenientes.
 CAP. V. Ventajas inestimables del cristianismo.
 CAP. VI. Extremos igualmente perniciosos de que igualmente debe tenerse apartada esta religion.
 CAP. VII. Principios de que se debe partir para fijar los limites del sacerdocio y del imperio.
 CAP. VIII. Modo con que la legislacion debe hacer uso de estos derechos para prevenir ó destruir los extremos indicados.
 CAP. IX. Causas por las cuales se introducen estos extremos.
 CAP. X. Remedios que se oponen por las otras partes de nuestro sistema legislativo.
 CAP. XI. Idea general de los remedios que debe oponer esta parte del sistema.
 CAP. XII. Analisis de estos remedios, y ante todas cosas de las leyes relativas á la eleccion de los gefes del sacerdocio.
 CAP. XIII. De las leyes relativas á la eleccion de los individuos del sacerdocio.
 CAP. XIV. Leyes relativas á su educacion.
 CAP. XV. Leyes relativas á su manutencion.
 CAP. XVI. Leyes relativas al ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica.
 CAP. XVII. Leyes relativas al ejercicio de las funciones eclesiásticas.
 CAP. XVIII. Leyes relativas al culto público.
 CAP. XIX. De la tolerancia.

FIN.



E NUB
B LIOT